



# PROELCE



PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ELAS-CELADE

TEORIA Y METODO PARA EL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CLASES SOCIALES  
(Con un análisis concreto: Chile, 1970)

TERCERA PARTE: LA METODOLOGIA.

301.44  
D324  
V.3

Emilio de Ipola  
Susana Torrado

(Con la participación de  
Arturo León y Juan M. Carrón)

501,47/0524  
V.3

De Horta, E



900004745 - BIBLIOTECA CEPAL

00578

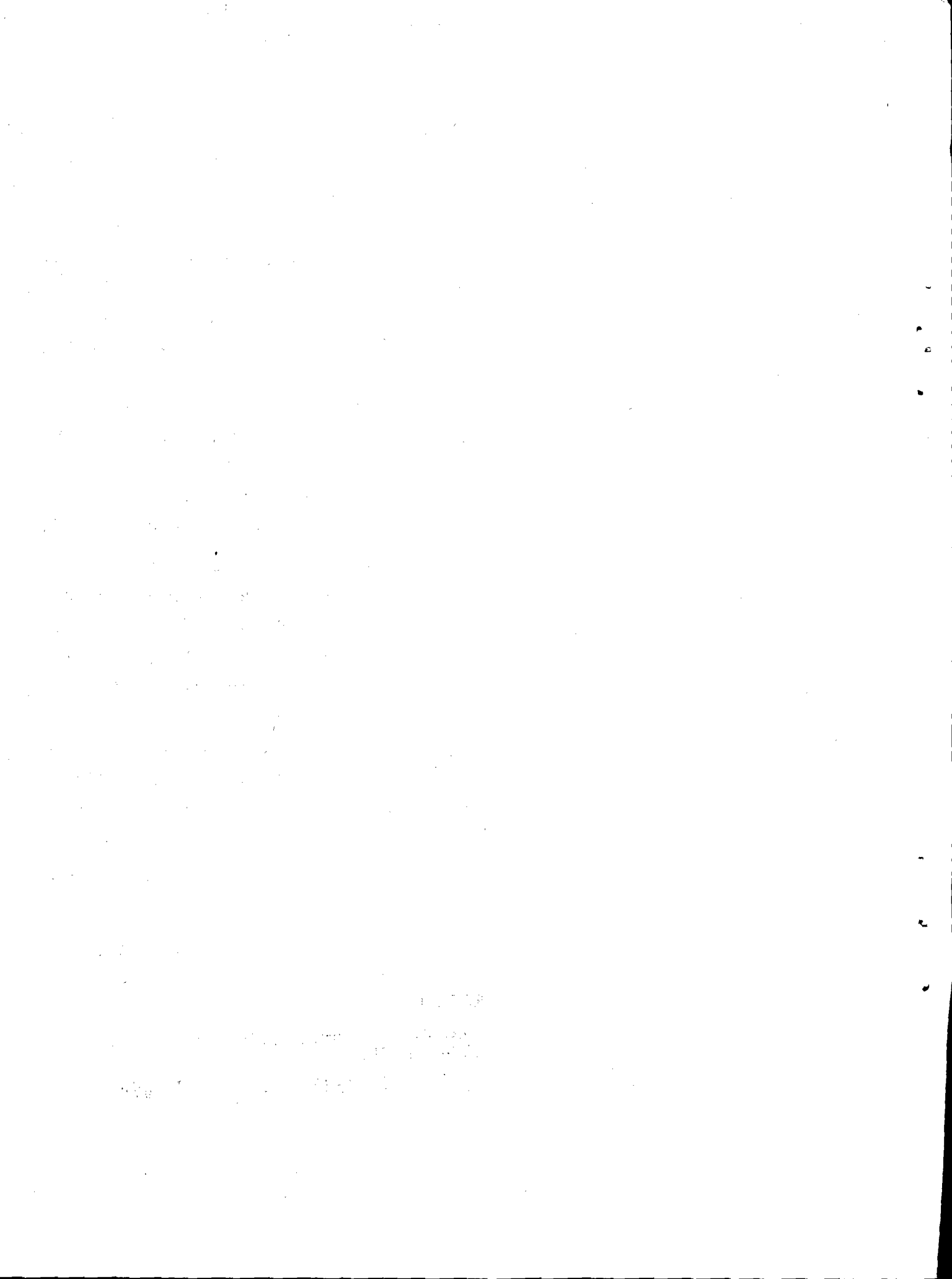
V.3

PROELCE

Programa de Actividades Conjuntas  
ELAS-CELADE

Santiago de Chile, Julio de 1976.

25 JUL 1978



## INTRODUCCION.

Los desarrollos contenidos en la Parte I de este estudio ofrecen los criterios teóricos y metodológicos de orden general para el análisis de la estructura de clases al nivel de sociedades concretas, es decir, cumplen con los requisitos implícitos en el primer objetivo de nuestro plan de investigación. Debe recordarse, en especial, que en el Cap.6 presentamos y definimos los conceptos que designan las clases y segmentos de clases (capas, fracciones, sectores, etc.) que juzgamos pertinentes para el estudio de una sociedad concreta históricamente determinada - la sociedad chilena en los alrededores de 1970 -, al tiempo que enfatizamos que dicha presentación se situaba aún al nivel teórico, por cuanto ninguna armazón conceptual podría sustituirse al estudio empírico propiamente dicho.

En esta última Parte nos proponemos precisamente describir la estrategia de investigación en el orden empírico, cumpliendo así con nuestros restantes objetivos: elaborar métodos y técnicas que permitan el estudio de la estructura de clases sociales, a partir de la información relativa a la Fuerza de trabajo contenida en fuentes secundarias de distinto tipo, centrar nuestro análisis en el caso de Chile, y analizar los resultados tanto desde el punto de vista sustantivo cuanto de la viabilidad de investigaciones de esta naturaleza dentro de los límites fijados por la información disponible.

De acuerdo a nuestras conclusiones teóricas, nuestro trabajo debía atravesar las siguientes etapas:

- a) Delimitación del conjunto "Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta", en cuyo interior deberían posteriormente circunscribirse los otros subconjuntos o segmentos de interés teórico;
- b) Repartición de los Agentes sociales así definidos de acuerdo al componente fundamental de la División Social del Trabajo, es decir, repartición en Clases sociales;



c) Identificación de las Capas de clase constitutivas de cada clase social;

d) Distribución de los Agentes que pertenecen a una determinada clase social, según la División del Trabajo Social, es decir distribución en Fracciones de clase (y eventualmente en sectores o subsectores dentro de cada fracción);

e) Identificación de otros subconjuntos de interés teórico (por ejemplo, los trabajadores productivos e improductivos dentro de la Clase obrera).

Entre las cuestiones metodológico-técnicas que fue preciso resolver para efectuar el análisis empírico pueden distinguirse dos aspectos: en primer lugar, el de las fuentes de información a las que se tenía acceso; en segundo lugar, el de los procedimientos con que se llevaría a cabo el tratamiento de dicha información.

En lo que se refiere al primero, la cuestión se plantea en los siguientes términos: ¿cómo obtener la información necesaria para la constitución de los conjuntos y subconjuntos que acaban de enumerarse?, ¿de qué tipo de datos sería preciso disponer?, ¿qué técnicas de recolección serían apropiadas para la obtención de dichos datos?

Como en casi todo proceso de investigación este problema admite dos tipos de soluciones. La primera supone la "creación" de los datos ajustándose a los contenidos conceptuales, siendo el ejemplo obvio de este proceder la encuesta o "survey" con fines específicos. La posibilidad de optar por este tipo de solución en el contexto de nuestro estudio fue prontamente descartada debido a la envergadura de las operaciones - y por lo tanto a la magnitud de los costos - que ella conlleva. Por fuerza entonces, desde el planteo mismo de los objetivos de la investigación, decidimos optar por la segunda, limitándonos a la manipulación de datos provenientes de "fuentes secundarias".

Como se sabe, bajo esta denominación se subsume una variadísima y prácticamente ilimitada serie de fuentes de información tanto cuantitativas como cualitativas. Se impone pues determinar a priori el

tipo de datos que se consideran pertinentes desde el punto de vista de los objetivos, para seleccionar así las fuentes más apropiadas de entre el conjunto de las que contienen tal información.

Ahora bien, dentro de la serie de datos cuantitativos que pueden considerarse pertinentes para el estudio de las clases sociales - y que son de hecho los más frecuentemente utilizados - se encuentran, por un lado, las estadísticas relativas a las "características económicas" de la población que provee el censo de población y, por otro, los datos provenientes de los censos de actividades económicas (agricultura; manufactura; comercio; etc.). Estos son también los datos a los que debimos necesariamente circunscribirnos en esta investigación.

Sin embargo, no debe olvidarse que este tipo de fuentes, aunque utilizadas ampliamente en la práctica de investigación en Ciencias Sociales, constituyen de hecho subproductos de prácticas administrativas sujetas a imposiciones de variada índole (que trataremos de dilucidar en el curso de esta exposición), lo que significa que sus datos constitutivos no siempre se recogen o elaboran teniendo en cuenta criterios relacionados con el uso científico de la información. Es por ello que en toda investigación que utilice fuentes secundarias existe una etapa preliminar en la que debe procederse al estudio profundizado de las características de la información: definiciones operacionales; sistemas clasificatorios; comparabilidad; exactitud; exhaustividad; etc. Este trabajo previo está encaminado a contrastar las estadísticas disponibles con los requerimientos del sistema conceptual adoptado y definido en forma previa e independiente de los datos, para determinar así la adecuación o inadecuación de los datos a los conceptos y, por ende, si es o no factible utilizarlos sin abandonar por ello las premisas teóricas.

Las consideraciones precedentes sirven para explicar el contenido y la disposición de los dos primeros capítulos de la Tercera Parte. El Cap. 8 aborda la descripción y análisis crítico de las fuentes usualmente disponibles para el estudio de las "clases o categorías socio-económicas" (no se trata en este momento de

conceptos), al menos cuando dichos estudios se encaran desde el punto de vista de la inserción de los individuos en la estructura de producción económica. Con el término "usualmente" queremos indicar que esta descripción tiene, en principio, una validez general y que no se restringe a las fuentes correspondientes a un determinado país. Se verá allí hasta qué punto es o no legítimo utilizar datos relativos a las características o atributos de los individuos y datos relativos a las características de las unidades de producción o, más apropiadamente, de las unidades económicas. De ahí que en el capítulo se separe, por un lado, el análisis de los censos de población (datos individuales) y, por otro, el análisis de los censos de actividades productivas (datos referidos a las unidades económicas). En cada caso (aunque con muchísimo más detalle en lo que concierne al censo de población) se procede a describir sus respectivos contenidos, indicando al mismo tiempo para qué concepto puede utilizarse tal tipo de datos y prestando una atención pormenorizada a las definiciones y sistemas clasificatorios que guían su recolección y su elaboración.

En el Cap.9, por su parte, se indica cómo se presenta la misma información para el caso específico de Chile alrededor de 1970, acordando una vez más énfasis especial a las peculiaridades del censo demográfico de ese año y, dada la importancia fundamental que reviste en el marco de nuestro trabajo, describiendo con cierto detalle las características de la muestra censal existente en el Proyecto OMUECE.

El segundo aspecto de las cuestiones metodológico-técnicas que debimos considerar para efectuar el análisis empírico se relaciona, como ya se ha dicho, con el conjunto de procedimientos adoptados para llevar a cabo el tratamiento de la información considerada relativamente apta a los fines de nuestro estudio, de acuerdo a las conclusiones extraídas del análisis de las fuentes.

El contenido del Cap.10, en el que se abordan estas cuestiones, es por lo tanto crucial en el contexto de nuestra investigación, ya que en él se exponen los procedimientos que nos permitieron dar el último paso en el camino de lo abstracto a lo concreto.

Más específicamente, se describe ahí la forma en que hemos tratado de operacionalizar - no siempre con éxito - nuestros conceptos teóricos en base a información frecuentemente inapropiada, delimitando las clases sociales, las capas y fracciones de clases presentes en la sociedad chilena en 1970. Adelantemos desde ya que, dado lo arduo de la tarea y para evitar una larga y de por sí tediosa exposición, ilustramos el procedimiento general centrándonos especialmente en el caso de la industria manufacturera, no sólo, como es obvio, por la importancia intrínseca de este sector de actividad, sino también por la cantidad y calidad de las fuentes disponibles a tal efecto.

Por último, el Cap. 11, además de una síntesis de las conclusiones metodológicas, contiene una serie de reflexiones acerca de las determinaciones sociales e institucionales de la producción de datos sobre la fuerza de trabajo y las unidades de producción en las sociedades capitalistas, las que, a nuestro juicio, explican las "deficiencias" de este tipo de información para el estudio de la estructura de clases sociales desde una perspectiva marxista.

The first part of the report describes the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It also mentions the various committees and sub-committees set up for the purpose of carrying out the programme of work.

The second part of the report deals with the work done by the various committees and sub-committees. It mentions the names of the members of each committee and the work done by each of them during the year. It also mentions the various reports and papers submitted to the main committee.

The third part of the report deals with the work done by the main committee. It mentions the various resolutions passed by the committee and the work done by the committee during the year. It also mentions the various reports and papers submitted to the committee.

The fourth part of the report deals with the work done by the various committees and sub-committees during the year. It mentions the names of the members of each committee and the work done by each of them during the year. It also mentions the various reports and papers submitted to the main committee.

## CAP. 8: FUENTES USUALES DE INFORMACION.

### 8.1. CENSUS DE POBLACION. CARACTERISTICAS ECONOMICAS: DEFINICIONES - NOMENCLATURAS - CLASIFICACIONES.

A pesar de las limitaciones que se señalarán más adelante, los censos demográficos constituyen la fuente de información básica en lo que se refiere a las actividades económicas de la población en razón de las características del relevamiento<sup>1/</sup>. El empadronamiento individual, exhaustivo y simultáneo posibilita que, a diferencia de otro tipo de fuentes, todos los habitantes de un país, en el mismo momento, provean el mismo tipo de información respecto a un número dado de características. El hecho de que en general se efectúen con una periodicidad definida, los constituye en fuentes privilegiadas para las comparaciones en el tiempo y en el espacio.

Tradicionalmente, este tipo de censos incluye una rúbrica relativa a las "características económicas" de la población. La diversidad de información a este respecto puede ser más o menos grande, pero algunas de estas características - consideradas como principales por los organismos que orientan internacionalmente las actividades de empadronamiento<sup>2/</sup> - aparecen casi siempre en las publicaciones censales. Nos referimos a Tipo de Actividad, Ocupación Principal, Categoría de Ocupación y Rama de Actividad<sup>3/</sup>.

Por otra parte, este tipo de información - cuya recolección, no obstante, no está explícitamente orientada a satisfacer tales objetivos - es corrientemente utilizado en estudios descriptivos de la "estructura social". Con este término, deliberadamente vago,

1/ Naciones Unidas: Principios y recomendaciones relativos a los censos de población, Serie M, N°27, Nueva York, 1958; Principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1970. Informes estadísticos, Serie M, N°44, Nueva York, 1967.

2/ Naciones Unidas, Instituto Interamericano de Estadísticas (IASI).

3/ De ahora en adelante abreviadas por TA; OP; CO y RA, respectivamente. Advirtamos desde ya que en el caso de algunos términos recurriremos al uso de mayúsculas a los efectos de distinguir, por un lado, los conceptos y, por otro, las definiciones operacionales, como se hará claro a lo largo de los próximos capítulos.

englobamos la más amplia gama de enfoques teórico-metodológicos en el estudio de la diferenciación social con el único denominador común de acordar relevancia a la situación de los individuos en la estructura de producción económica: clases sociales; categorías o clases socio-económicas; categorías socio-profesionales; estratos sociales; etc. La clasificación de la población según el Tipo de actividad permite delimitar el conjunto dentro del cual se procederá a establecer diferenciaciones significativas, lo que se realiza usualmente a partir de la utilización separada o simultánea de la Ocupación principal y de la Categoría de ocupación. Por su parte, la clasificación según la Rama de actividad posibilita que tales diferenciaciones se establezcan separadamente para los principales sectores de la estructura productiva.

En lo que sigue analizaremos las definiciones, nomenclaturas y sistemas clasificatorios más difundidos en el relevamiento de datos sobre esas cuatro características, con el objeto de determinar su adecuación o inadecuación para estudios empíricos cuyo sistema conceptual corresponda estrictamente al adoptado en la presente investigación.

Determinar el grado de adecuación conceptual de dichos sistemas clasificatorios es algo que, sin duda, reviste en sí mismo un extremo interés. Sin embargo, debe destacarse que los resultados de un tal análisis sólo (o principalmente) serían de utilidad para aquellos usuarios de estadísticas que tienen acceso a datos tabulados al máximo nivel de desagregación (en general, a muestras censales, como en nuestro caso), ya que sólo en ese nivel pueden apreciarse las ventajas e inconvenientes derivados de la estructura intrínseca de los sistemas.

Dado que la inmensa mayoría de los usuarios queda al margen de ese círculo privilegiado, decidimos colocarnos en la perspectiva de aquellos que únicamente tienen acceso a fuentes publicadas, analizando, a tal efecto, la forma en que se procesa y publica la información en los censos de población. En esta perspectiva, además de la naturaleza intrínseca de las clasificaciones, hay que considerar

el tipo de tabulaciones y los niveles de desagregación.

Por razones obvias comenzaremos con el Tipo de actividad. Seguiremos luego con la Rama de actividad (aunque por la índole de los problemas conceptuales y empíricos que se plantean en este punto, correspondería tal vez abordar una vez analizada la información a partir de la cual se establece la posición social de los individuos), para continuar luego, en ese orden, con la Ocupación principal y la Categoría de ocupación. El resultado de la consideración conjunta de estos dos últimos tópicos brinda, en efecto, un puente natural para el análisis de la información proveniente del otro tipo de fuentes que estudiamos en este capítulo (censos de actividades económicas: agrícola, industrial, comercial, etc.).

Antes de comenzar se impone una última observación. En los censos demográficos se investigan las características económicas sólo para una parte de la población, a la que puede denominarse Población Potencialmente Activa (PPA), quedando ésta definida de la siguiente manera: "Conjunto de personas de ambos sexos que en el momento del empadronamiento tienen una edad igual o superior a (x) años, siendo (x) el límite mínimo de edad fijado en el censo para recoger los datos sobre las características económicas de la población".

### 8.1.1. LA FUERZA DE TRABAJO<sup>1/ 2/</sup>

#### A) LA NOMENCLATURA TIPO DE ACTIVIDAD.

Como es obvio, antes de proceder a diferenciar la población en clases sociales, es preciso delimitar el conjunto (en este caso de individuos) dentro del cual existen tales diferencias (o subconjuntos), en otros términos, es preciso delimitar el conjunto Agentes

1/ Naciones Unidas: Manual de Métodos de censos de población, Vol. II, Serie F, N°5, Rev. 1, Nueva York, 1958.

2/ En la exposición usaremos indistintamente los términos "Población económicamente activa" (PEA); "Mano de Obra" (MO) y "Fuerza de Trabajo" (FT). Esta última expresión corresponde a la definición censal y no al concepto teórico de "fuerza de trabajo".



sociales al nivel de la sociedad concreta. Suponiendo siempre que estamos circunscriptos a los límites de un territorio nacional, ¿cuál debería ser ese conjunto? ¿La población total del país? ¿La población potencialmente activa? ¿La población ocupada en la producción de bienes y servicios para el mercado? ¿La población que percibe algún tipo de remuneración por su actividad, incluida la producción de autosubsistencia?

En la parte teórica expusimos las razones por las que consideramos indispensable, no sólo determinar, a partir del sistema de relaciones de producción, la repartición en clases, capas y fracciones de los Agentes sociales que intervienen en procesos socialmente definidos, sino también determinar la posición social de aquel otro conjunto de Agentes que, sin intervenir en dichos procesos, participa no obstante en las relaciones de distribución de la sociedad concreta que es objeto de análisis, a través de la percepción indirecta de una parte del producto social. Se recordará que, en términos de la ulterior operacionalización de los conceptos, hablamos entonces de población activa y población inactiva, respectivamente.

A fin de facilitar la evaluación de las estadísticas disponibles para constituir el conjunto "Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta" vamos a subsumir en un sólo enunciado las definiciones y desarrollos conceptuales efectuados en relación a la población activa e inactiva, así como también a la población desocupada.

"Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta": conjunto constituido por: a) subconjunto de Agentes que, en un período dado, participan directamente en algunos de los procesos socialmente definidos (proceso directo de producción; proceso de circulación; procesos indirectamente económicos; procesos ideológicos; procesos jurídico-políticos), ocupando posiciones determinadas en el sistema de relaciones de producción<sup>1/</sup>. Dicha participación se traduce, al nivel de las relaciones de distribución, en la percepción directa

---

1/ Véase Cap.2, Definición 17.

de una parte del valor total creado durante el período (producto social) bajo la forma de alguna de las siguientes rentas originales: salario de tipo capitalista; salario no capitalista; ganancia; interés; renta del suelo; renta de autosubsistencia; renta por intercambio simple; b) subconjunto de Agentes que intervienen directamente en alguno de dichos procesos, aunque sin percibir ninguna renta durante el período. Es el caso de los desocupados que buscan trabajo, interviniendo así en el proceso de circulación capitalista (oferta de la mercancía fuerza de trabajo), sin participar en la distribución del producto social<sup>1/</sup>; c) subconjunto de Agentes que no interviene en ninguno de dichos procesos pero que, a través de las relaciones de distribución, participa en la repartición del producto social por la percepción indirecta de alguna de las rentas originales enumeradas anteriormente"<sup>2/</sup>.

Para agilizar la exposición denominaremos a los tres subconjuntos de Agentes con los términos de "activos", "desocupados" e "inactivos", respectivamente.

Volviendo ahora al problema de la información disponible en fuentes secundarias, constatamos que los datos más adecuados al propósito de delimitar el conjunto así definido, son los que, en el censo de población, proporcionan la distribución de la PPA clasificada según la nomenclatura Tipo de Actividad. Esta nomenclatura tiene por objeto distribuir a las personas según su situación respecto a la producción de bienes y servicios. El número de categorías que la componen puede variar de un censo a otro, pero, en la práctica, lo más frecuente es que se sigan las recomendaciones de las Naciones Unidas<sup>3/</sup>, desagregándose la PPA de la siguiente manera:

1. Población Económicamente Activa (PEA)

- Personas ocupadas
- Personas desocupadas

1/ Véase Cap.6, parágrafo 6.3.

2/ Véase, ibidem, parágrafo 6.4.

3/ Naciones Unidas: Manual de métodos de censos de población. Op.cit., pág.21.

## 2. Población No Económicamente Activa (PNEA)

- Amas de casa
- Estudiantes
- Jubilados y pensionados
- Personas que reciben ingresos por concepto de renta u otra inversión
- Personas internadas en instituciones (presos, inválidos, etc.).

Junto con la enumeración de las categorías que se recomienda desagregar, se formulan definiciones que posibilitan la recolección de los datos para cada caso. Si bien todas las categorías son objeto de definición, reviste importancia crucial la correspondiente a la "Población Económicamente Activa", ya que, por una parte, las restantes le son de algún modo subsidiarias y, por otra, la información relativa al resto de las características económicas (Ocupación, Categoría de ocupación, Rama de actividad) se recoge sólo para los individuos incluidos dentro de la PEA.

### B) LA DEFINICION DE LA PEA.

Se distinguen aquí dos aspectos: a) la definición "nominal"; b) las técnicas de recolección (o definiciones "operacionales").

La definición nominal recomendada por las Naciones Unidas enumera las características por las que un individuo debería ser incluido en la PEA: "La PEA está constituida por todas las personas, de uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios, ya sean empleadores, asalariados, trabajadores por cuenta propia, familiares no remunerados. Comprende tanto a las personas que están ocupadas como a las que se encuentran desocupadas en el período de referencia adoptado por el censo <sup>1/</sup>.

Esta definición se circunscribe a la población que participa activamente en (o está disponible para) la producción orientada al

---

1/ Naciones Unidas: Principios y recomendaciones relativos a los censos de población, (1958), op.cit., pág.16.

mercado. Es por ello que, por ejemplo, quedan excluidas las amas de casa y las personas internadas en instituciones, aunque desde un cierto punto de vista pueda considerarse que tales personas realizan actividades productivas. Ello no significa, no obstante, que se desconozca el problema de su aplicabilidad en sociedades en que la producción de subsistencia (es decir, no orientada al mercado) sea importante o predominante<sup>1/</sup>. Más adelante volveremos sobre este tema.

A partir de la definición nominal se especifican las técnicas que - en consonancia con ella - permitan la ulterior enumeración de los "individuos disponibles para la producción de bienes y servicios". En otros términos, se formulan definiciones operativas que permiten recolectar los datos. La definición operacional de la PEA consiste, precisamente, en el conjunto de reglas establecidas en el censo para operar dicha enumeración.

La adopción de ciertas reglas o métodos para enumerar la PEA deriva, por lo general, de la elección de uno de los siguientes criterios básicos: a) la ocupación habitual, a la que está asociada la noción de "Trabajador remunerado"; b) la actividad ejercida durante un período de referencia determinado, a la que está asociada la noción de "Fuerza de trabajo".

En efecto, cada uno de estos criterios influye diferentemente sobre la forma de redactar las preguntas en la cédula censal y, por lo tanto, determina la inclusión o exclusión en la PEA de ciertos individuos. Dado que actualmente prevalece de más en más el último de los criterios señalados, excluirémos de la exposición los problemas relacionados con la aplicación del criterio ocupación habitual<sup>2/</sup>.

La adopción paulatina del criterio "actividad ejercida durante un período de referencia" y de la noción asociada de FT está relacionada con la medición periódica y continua de la PEA y de sus dos

1/ Naciones Unidas: Manual de Métodos de censos de población, op.cit., pág. 25.

2/ Para una exposición detallada sobre el tema Cf. Naciones Unidas: Aplicación de normas internacionales a los datos censales de la Población económicamente activa, Serie A, N°9, Nueva York, 1949.

componentes principales: los ocupados y los desocupados. En efecto, a medida que en los países industrializados se hizo necesario contar frecuentemente con este tipo de datos (para diagnóstico de la coyuntura económica) se generalizó la técnica de la encuesta por muestreo (mensual, trimestral, etc.) y con ello la adopción de reglas operatorias particularmente sensibles a la coyuntura<sup>1/</sup>. Las notorias ventajas (en términos de precisión en la clasificación) que se derivan de la noción de FT coadyuvieron a que dicho procedimiento se extendiera luego al empadronamiento exhaustivo en los censos de población.

Cuando se utiliza la noción Fuerza de trabajo hay dos aspectos que adquieren una importancia capital: a) la delimitación muy precisa de un período de referencia que precede la fecha de empadronamiento; b) la elección de las alternativas posibles de actividad durante dicho período.

En lo que se refiere al primero de estos aspectos, bastará señalar aquí la importancia que reviste la duración del período de referencia (una semana, un mes, etc.) y, en relación con ello, la uniformidad de las fechas en que se levantan censos sucesivos, ya que cualquier cambio en ambos elementos puede introducir fluctuaciones ficticias cuando se realizan comparaciones en el tiempo y, por supuesto, introducir distorsiones en las comparaciones en el espacio<sup>2/</sup>.

En relación al segundo aspecto, veremos de inmediato la lista de opciones que generalmente se presenta a los empadronados para determinar en qué situación de "actividad" se encontraban durante el período de referencia. Es útil destacar previamente algunas de las premisas que orientan el empadronamiento<sup>3/</sup>:

- 1/ Elizaga, J.C.; Mellon, R.: Aspectos demográficos de la mano de obra en América Latina. CELADE, Santiago de Chile, 1971. Pág.21-22.
- 2/ Para un análisis pormenorizado sobre el particular, Cf. Bloch, M. et Praderie, G.: La population active dans les pays développés. Ed. Cuyas, París, 1966, pág. 20 y ss.
- 3/ Jusidman de Blalostozky, Clara: Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el sub-empleo, en Demografía y Economía. El Colegio de México. Vol.5, N°3, 1971.

- a) Se toma en cuenta la ocupación principal. Es decir, una persona con dos trabajos será registrada en aquél que le proporcione mayor remuneración.
- b) Una actividad en relación con un empleo tiene prioridad sobre las actividades no remuneradas. Así, un estudiante que trabaje, aunque sólo sea un día a la semana, será incluido en la FT; un ama de casa que busque empleo a tiempo parcial (al menos el equivalente de un día a la semana) será incluida en la FT.
- c) La actividad de trabajar tiene prioridad sobre la actividad de buscar trabajo. Por ejemplo, un artesano que no ha cesado completamente su actividad como trabajador por cuenta propia, pero que al mismo tiempo busca un empleo asalariado, será clasificado como ocupado.

Son incluidas dentro de la FT o dentro de la PNEA las personas que, durante el período de referencia, se encontraban en algunas de las situaciones definidas operacionalmente como se indica en la siguiente sinopsis.

FT  
(Ocupados)

FT ocupada  
con empleo

FT no  
ocupada  
pero con  
empleo

- Personas que trabajaron por una remuneración (salario o beneficio) durante un mínimo de tiempo especificado (por ejemplo, el equivalente de un día a la semana).
- Personas que trabajaron sin remuneración en una empresa explotada por un miembro de la familia durante al menos un tercio de la jornada normal de trabajo (son éstos los trabajadores familiares no remunerados).
- Personas que tenían un empleo en el que ya habían trabajado, pero del que se hallaban temporalmente ausentes por enfermedad, clima, conflicto de trabajo, vacaciones, despido temporal con plazo de reingreso inferior a 30 días, etc.

Desocupados  
"activos" que  
ya han trabaja  
do.

- Personas que no trabajaron ni tenían un empleo, pero habían trabajado antes y buscado "activamente" un empleo ("activamente" significa que habían hecho gestiones concretas para buscar empleo).

- Personas que no trabajaron ni tenían un empleo, habían ya trabajado alguna vez en el pasado, y no habían buscado activamente un empleo durante el período de referencia debido a enfermedad, a que habían hecho arreglos para iniciar un nuevo empleo, o a que estaban despedidos pero con plazo de reintegro superior a 30 días.

Desocupados  
inactivos.

- Personas que no trabajaron ni tenían un empleo, habían ya trabajado anteriormente y no buscaron activamente un empleo (no hicieron ninguna gestión durante el período de referencia), a pesar de estar dispuestos a trabajar, por creer que no había empleos disponibles (este grupo suele denominarse "desocupados desalentados").

Desocupados  
que buscan  
trabajo por  
primera vez.

- Personas que no trabajaron ni tenían un empleo, no habían trabajado nunca anteriormente y buscaron activamente un primer empleo durante el período de referencia.

P  
N  
E  
A

- Personas que se dedican a cuidar sus propios hogares (amas de casa).

- Estudiantes (que no trabajan).

- Jubilados y pensionados.

- Personas que reciben ingresos por concepto de renta de propiedad u otra inversión.

- Personas internadas en instituciones (presos, inválidos, etc.).

A esta sinopsis deben agregarse algunas aclaraciones suplementarias.

En primer lugar, respecto a las personas que buscan trabajo por primera vez. En este caso se requiere, en general, que lo hayan hecho activamente (es decir, que hayan efectuado gestiones concretas en tal sentido) para que se los incluya dentro de la FT.

En segundo lugar, respecto a los "desocupados desalentados". La identificación en este caso es mucho más ambigua que en el caso de los "desocupados activos", puesto que el criterio remite a la evaluación subjetiva del individuo respecto a las condiciones del mercado de trabajo. Es por ello que a veces se recurre al expediente de limitar la FT desocupada a la sola enumeración de los desocupados "activos" (con lo cual la PNEA se engrosa con los desocupados "inactivos"), apoyando de esta manera la enumeración sobre un criterio no ambiguo: el de haber efectuado gestiones concretas para encontrar un empleo. Es evidente que esta solución no es aplicable en aquellos países en los que el desempleo o el subempleo de la mano de obra tienen características estructurales (es decir, no dependen principalmente de la coyuntura), ya que entonces una parte muy considerable de la oferta de trabajo disponible para la producción de bienes y servicios sería clasificada dentro de la PNEA<sup>1/</sup>.

En tercer lugar, conviene recordar que, en lo que concierne a las Fuerzas Armadas, las Naciones Unidas recomiendan incluirlas dentro de la FT pero manteniendo siempre la posibilidad de desagregarlas de lo que constituye la Fuerza de Trabajo Civil<sup>2/</sup>.

Por último, deben destacarse dos hechos relacionados con la ulterior clasificación de la población según la Ocupación, la Categoría de ocupación y la Rama de actividad:

1/ No podemos abordar aquí los complejos problemas que plantea la enumeración de los "desocupados desalentados". Una buena exposición de esta problemática puede encontrarse en Denton, F.T. y Ostry, S.: Relevés chronologiques de la main d'oeuvre Canadienne. B.F.S.Ottawa, Canadá, 1967. Pág.8.

2/ Naciones Unidas: Manual de Métodos de censos de población. Op.cit., pág.27.



a) La información actual respecto a estas tres características económicas se recoge solamente para la Fuerza de trabajo ocupada.

b) Para los Desocupados que ya habían trabajado alguna vez (cesantes) se recoge la información correspondiente al último empleo en el que estuvieron ocupados. Por el contrario, para los desocupados que buscan trabajo por primera vez no se inquiriere ninguna información relativa a dichas características económicas.

C) LA NOMENCLATURA TIPO DE ACTIVIDAD Y LA CONSTITUCION DEL CONJUNTO AGENTES SOCIALES AL NIVEL DE LA SOCIEDAD CONCRETA.

Estamos ahora en condiciones de contrastar la información que proporcionan los censos demográficos respecto al TA de la población, con el concepto de Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta tal como fuera formulado más arriba, para juzgar así la pertinencia de la nomenclatura en términos de la operacionalización del concepto.

a) Desde el punto de vista de su alcance y cobertura los datos del censo de población sobre esta característica económica son sin lugar a duda los más apropiados, ya que - a diferencia de lo que acontece en los censos económicos - el empadronamiento es exhaustivo<sup>1/</sup>.

b) Por otra parte, las categorías de la nomenclatura cubren todas las situaciones enumeradas en nuestro concepto de Agentes: los activos, los desocupados y los inactivos. (Para estos últimos, al menos en gran parte). En este punto, sin embargo, el principal escollo reside en la ambigüedad de la definición operacional de ciertas categorías, ambigüedad de la que se deriva una cierta indeterminación en la forma de clasificar a los individuos dentro de alguno de los tres subconjuntos que nos interesan. Es el caso, por ejemplo de los desocupados, y en especial de los "desocupados desalentados", que pueden incluirse sea en el grupo de los desocupados, sea en el de los inactivos, dependiendo justamente de las características de la definición. Es el caso, también, de relevamientos en

---

<sup>1/</sup> En el sentido de universal. Por supuesto que los censos de población no están exentos de omisiones y dobles cuentas.

los que se aplica estrictamente el criterio de producción para el mercado de bienes y servicios, ya que entonces los productores de autosubsistencia quedan excluidos del subconjunto de los activos para engrosar el de los desocupados o el de los inactivos. Se verá enseguida la importancia de este tipo de indeterminaciones.

c) Debe destacarse, además, que la categoría "Personas que reciben ingresos por concepto de renta de propiedad u otra inversión" ("Rentistas", para abreviar) - categoría incluida en la PNEA - cubre también a Agentes que perciben directamente una renta original (ya sea bajo la forma de renta del suelo o bajo la forma de interés) y que, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, deben formar parte del subconjunto de activos. Sin embargo, la inclusión en la PNEA de dicha categoría no obstaculizaría la constitución empírica de ese subconjunto, a condición de que el censo proporcione la información sobre la PNEA debidamente desagregada, esto es, aislando los Rentistas. Lamentablemente, éste no siempre es el caso.

d) Pero, sin duda, los obstáculos más serios se ponen en evidencia cuando se recuerda que la información sobre la OP, la CO y la RA (es decir, las características a partir de las cuales se establecerá ulteriormente la posición social de los Agentes) se recoge sólo para la FT, y aún ello bajo ciertas condiciones. Rigurosamente, los problemas que van a ser mencionados no son imputables a la nomenclatura Tipo de actividad en sí misma, sino a la organización del relevamiento y a la presentación de la información correspondiente a las cuatro características en su conjunto. Sin embargo, es preferible abordar aquí estas cuestiones por una única vez, a reiterar las mismas objeciones en los análisis del resto de las características económicas que se presentan más adelante.

i) En primer lugar, debe recordarse que el establecer un límite mínimo de edad (por ejemplo, 14 años) para recoger datos sobre las características económicas de la población, puede conducir a subestimar el número de Agentes que participan en actividades productivas, mediante la eliminación del trabajo infantil. Por la misma razón, la PNEA delimitada

por la nomenclatura no coincide con nuestro subconjunto de inactivos, ya que este último debería comprender también a la población por debajo de esa edad límite.

ii) En segundo lugar, el hecho de clasificar a los cesantes (desocupados que han trabajado alguna vez) de acuerdo a información relativa a la última ocupación ejercida introduce serias ambigüedades respecto a la determinación de su posición social, al mismo tiempo que limita ostensiblemente la posibilidad de efectuar ciertos análisis concretos. Un ejemplo muy ilustrativo al respecto es el estudio de la proletarización del campesinado o del artesanado como resultado del desarrollo del modo de producción capitalista, en un momento del tiempo. Dado que en el censo demográfico, un antiguo agricultor (recientemente inmigrado a la ciudad) o un antiguo artesano por cuenta propia figurarán clasificados como tales - aunque su actividad en el momento del empadronamiento consista en buscar un trabajo asalariado -, es claro que ese tipo de estudio (a menos de recurrir a encuestas específicas) queda reducido a la comparación de sucesivos cortes sincrónicos en una serie temporal.

iii) En lo que concierne a los Desocupados que buscan trabajo por primera vez, no existe ningún dato que permita determinar su pertenencia de clase, aunque por definición están incluidos, al igual que los cesantes, dentro de la PT.

Quisiéramos destacar que el poner el acento en los aspectos problemáticos de estas dos últimas categorías, no implica de ninguna manera desconocer las reales dificultades que involucraría el obtener información más adecuada para un estudio orientado a la determinación de la pertenencia de clase. Una vez dicho esto, es preciso insistir en que los problemas apuntados merecen y deben ser considerados cuando se proponen recomendaciones internacionales acerca de la manera de delimitar clases socio-económicas a partir de las

características económicas de la FT<sup>1/</sup>.

iv) Por último, el más agudo de los problemas derivados de la organización de los datos sobre características económicas, se relaciona con la imposibilidad de determinar la posición social de los individuos clasificados dentro de la Población No Económicamente Activa y los de la fracción de población excluida de la PPA (niños por debajo de la edad límite fijada para investigar dichas características), es decir, con la imposibilidad de determinar la posición social de aquella parte de la población que coincide con nuestro subconjunto de inactivos. Se recordará que al considerar este problema desde el punto de vista teórico, llegamos a la conclusión de que la posición social de este tipo de personas corresponde a la del Agente activo (miembro de la PEA) por cuya mediación perciben, indirectamente y bajo formas económicas específicas, las rentas que aseguran su participación en el producto social y, por ende, su consumo<sup>2/</sup>. En otros términos y simplificando en extremo, la determinación social de los individuos inactivos pasa por su pertenencia a una familia y coincide con la del jefe de esa familia. Ahora bien, en la actualidad, los censos de población no permiten ningún estudio de la posición social de los inactivos, ya que tradicionalmente se tabulan los datos tomando como unidad de base al individuo, es decir, a la unidad de empadronamiento. Sin embargo, el problema planteado admitiría una solución relativamente accesible: la producción a partir de información individual, de datos que tomen como unidad de base a la familia<sup>3/</sup>. Podría entonces

1/ Aunque no constituye estrictamente una recomendación, véase al respecto, United Nations: A draft system of statistics of the distribution of income, consumption and accumulation. E/CN.3/425. 3 February, 1972. Véase también la descripción de la característica "condición socio-económica", en Naciones Unidas: Principios y recomendaciones relativas a los censos de población de 1970, op.cit. pág.45.

2/ Véase cap.6, parágrafo 6.4.

3/ Lopes, Valdecir F.: Los censos como fuentes de datos demográficos en América Latina, en Notas de Población. Año II, vol.5.CELADE, 1974; El estudio de la familia en base a los censos de población. Conferencia Regional Latinoamericana de Población, México D.F., 1970.

disponerse, por ejemplo, de un cuadro en el que se clasificaran a los integrantes del grupo familiar de acuerdo a las variables que definen la posición social del jefe de familia. En este campo la responsabilidad recae sobre los organismos que formulan normas o recomendaciones sobre censos de población a nivel internacional.

e) La conclusión general que se desprende de lo anteriormente expuesto es que, con los datos sobre características económicas que proporciona el censo de población, sólo es posible estudiar la repartición en clases sociales, capas y fracciones de una parte de lo que en rigor constituye el conjunto Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta: la parte formada por la suma de los activos y de los desocupados. Este hecho deberá tenerse muy presente en el análisis de resultados, ya que no es lícito extrapolar sin más trámite las conclusiones relativas a ese grupo de Agentes a la población total, puesto que ello presupone implícitamente que cada individuo activo es jefe de familia y que el tamaño medio de la familia es el mismo en todas las clases sociales, hipótesis a todas luces abusiva.

### 8.1.2. LA RAMA DE ACTIVIDAD.

#### A) ANTECEDENTES DE LA CIIU.

De acuerdo a las Naciones Unidas "se entiende por rama de actividad económica la clase del establecimiento en que la persona trabaja (o ha trabajado si está desocupada)". Para fines de comparabilidad internacional, se recomienda que los países adopten la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), aprobada por las Naciones Unidas o que clasifiquen sus datos estadísticos de tal manera que sea posible relacionarlos con la CIIU o, por lo menos, con las divisiones (de un dígito) de tal clasificación<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Naciones Unidas: Manual de Métodos de Censos de Población. Vol.II. Nueva York, 1958. Pág.30.

El objetivo general de la CIIU consiste en ofrecer una estructura concebida de acuerdo a un patrón uniforme, que pueda ser utilizada por cualquier país - independientemente de su modo de producción y distribución - y que posibilite la presentación de estadísticas para uso internacional.

En la organización de los sistemas estadísticos nacionales - particularmente los correspondientes al área económica - la CIIU ocupa un lugar primordial debido a la amplia gama de estadísticas a las que se aplica: censos de población; censos de actividades económicas; cuentas nacionales; etc. Es por ello que en la elaboración de esta Clasificación se ha tenido mucho cuidado de asegurar la comparabilidad internacional, a la vez que de lograr que sea perfectamente compatible con la estructura económica y las prácticas y necesidades estadísticas de cada país.

En los censos de población generalmente se recoge la información sobre la RA para la población ocupada (actividad principal del establecimiento en que trabaja) y para los cesantes (actividad del último establecimiento en el que han trabajado), mediante una pregunta directa al empadronado<sup>1/</sup>. Esta información es luego codificada de acuerdo a la CIIU y presentada a los usuarios en diversos niveles de desagregación, tal como se verá más adelante.

Los datos sobre la distribución de la FT según RA constituyen hasta tal punto un elemento básico del análisis de la estructura productiva que, bajo ciertas formas, su uso ha sido ampliamente difundido en la elaboración de Indicadores sociales y en estudios comparativos acerca del nivel de desarrollo económico<sup>2/</sup>.

No es preciso entrar aquí en una exposición pormenorizada de los antecedentes que condujeron a la última versión de la CIIU,

---

1/ En países con organización estadística avanzada existen métodos de recolección más precisos. Véase, Bloch, M. y Praderie, G.: La population active dans les pays développés. op. cit., Pág. 134.

2/ Kuznets, Simón: Aspectos cuantitativos del desarrollo económico. C.E.M.A. México, 1959. Obsérvese que el indicar este uso de la distribución de la FT por RA no implica pronunciarse sobre las bondades de dichos procedimientos. Véase al respecto, Franco, R.: Tipología de América Latina, Cuadernos del ILPES, Serie II, N° 17, Santiago de Chile, 1973.

publicada en 1968 y actualmente en vigencia<sup>1/</sup>. Si nos parece oportuno, por el contrario, enumerar algunos de los principios básicos que guiaron su elaboración<sup>2/</sup>.

a) Carácter de la Clasificación.

La clasificación no es por ocupaciones ni por productos, sino por tipo de actividad económica. En ella no se establecen distinciones según el tipo de propiedad, el tipo de organización jurídica o el medio de operar. Es así que los establecimientos explotados por los poderes públicos son clasificados por la índole de la industria y no por la clase de propietario, y que los establecimientos manufactureros se clasifican según el tipo de actividad económica a la que se dedican, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en una fábrica o en el domicilio.

b) Unidad de Clasificación.

De entre varios conceptos posibles, se adoptó el de "establecimiento" como unidad de clasificación. El establecimiento puede ser una fábrica, un taller, una mina, una explotación agrícola, una tienda u oficina comercial, aisladamente considerados. En la mayoría de los casos es idéntico a "empresa" (la que puede ser una Sociedad de Responsabilidad Limitada, una Sociedad Anónima, un particular que emplea una persona o trabaja por su cuenta, etc.), aunque se reconoce explícitamente que la empresa puede estar constituida por una pluralidad de establecimientos. Se eligió el establecimiento como unidad de clasificación, considerándose que es el que está en mejores condiciones de proporcionar todos los datos estadísticos necesarios para los censos de producción y de distribución. Este hecho influye sobre la forma en que se presenta la información en los censos económicos, la que se refiere casi siempre a los establecimientos y no a las empresas.

1/ N.U.: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Serie M, N°2, Rev.2. New York, 1968.

2/ Naciones Unidas, Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas. Serie M, N°4. Rev.1, Washington, 1958.

c) Criterios de Clasificación de las Unidades.

La clasificación de cada unidad se determina por el producto principal que fabrica o con el cual comercia, o el servicio principal que ella presta. Hasta donde es posible, se recomienda que se determine cuál es el producto o servicio principal (en los casos que para una misma unidad exista más de uno) por la proporción de las entradas brutas del establecimiento atribuibles a tal servicio o producto. En los casos en que sea evidente que este principio no es el más adecuado puede recurrirse a los datos sobre empleo.

d) Organización de la Clasificación.

La CIIU utiliza el sistema decimal para codificar sus divisiones, agrupaciones y grupos. Este sistema facilita el proceso de tabulación de los datos y proporciona, al mismo tiempo, un medio para ampliar indefinidamente la Clasificación sin modificar el plan básico ni el sistema básico de agrupaciones y grupos. De hecho, en las sucesivas revisiones de la CIIU se mantuvo casi intacta la estructura original, adaptándola a los cambios acaecidos en la importancia relativa y la organización de las distintas clases de actividad económica al nivel mundial, mediante el expediente de desglosar progresivamente las divisiones en nuevas agrupaciones y grupos. Es oportuno señalar aquí que el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), en colaboración con las Naciones Unidas, elaboró un índice alfabético de las actividades económicas que, para la redacción de la versión española de la CIIU, tomó en consideración los términos y sinónimos más corrientes en el ámbito industrial latinoamericano.

B) ESTRUCTURA DE LA CIIU (versión revisada de 1968).

La CIIU está organizada en cuatro niveles que corresponden a otros tantos grados de desagregación (ver Cuadro 8.1.).

El primer nivel (de menor grado de desagregación) está constituido por las llamadas Grandes Divisiones (GD) (un dígito), las que se enumeran de 1 a 9 correlativamente, agregándose a la lista la Gran División 0 de las "Actividades no bien especificadas".



Cuadro 8.1.

**ESTRUCTURA DE LA CIU. (VERSION REVISADA DE 1968).**

<u>1 DIGITO</u>	<u>2 DIGITOS</u>	<u>3 DIGITOS</u>	<u>4 DIGITOS</u>
<u>GRANDES DIVISIONES</u>	<u>DIVISIONES</u>	<u>AGRUPACIONES</u>	<u>GRUPOS</u>
<b>TOTAL (10)</b>	<b>(34)</b>	<b>(73)</b>	<b>(160)</b>
1. Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.	3	6	7
2. Explotación de Minas y Canteras.	4	4	8
3. Industrias Manufactureras.	9	29	81
4. Electricidad, gas y agua.	2	2	4
5. Construcción.	1	1	1
6. Comercio al por Mayor y al por Menor, Restaurantes y Hoteles.	3	4	4
7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.	2	5	14
8. Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas.	3	5	12
9. Servicios Comunales, Sociales y Personales.	6	16	28
0. Actividad no bien especificada.	1	1	1

El segundo nivel está formado por las denominadas Divisiones (DI) (dos dígitos), las que en un total de 34 se distribuyen desigualmente entre las 10 GD. Dos de estas últimas, (la "Construcción" y, obviamente, las "Actividades no bien especificadas") no se desglosan en DI. En el polo opuesto se encuentran las GD de las "Industrias manufactureras" y de los "Servicios Comunales, Sociales y Personales", que cuentan con 9 y 6 Divisiones respectivamente.

El tercer nivel está constituido por las llamadas Agrupaciones (tres dígitos). De la misma forma que al nivel de las DI, las 73 Agrupaciones se distribuyen desigualmente entre las primeras. Las DI correspondientes a las GD "Explotación de minas y canteras" y "Electricidad, gas y agua" no se subdividen en agrupaciones. Al igual que en el nivel anterior, son las Divisiones correspondientes a las "Industrias Manufactureras" y a los "Servicios Comunales, Sociales y Personales" las que exhiben un mayor grado de desglose en agrupaciones de tres dígitos.

Por último, el cuarto nivel que corresponde al máximo grado de desagregación, está constituido por los llamados Grupos (cuatro dígitos). Los 160 grupos de la Clasificación se distribuyen entre las Agrupaciones de acuerdo al mismo patrón que en los niveles anteriores. Es así como el 50% de los Grupos corresponden a la GD "Industrias Manufactureras" y el 84% se distribuye tan sólo entre 4 de las 10 GD ("Industrias Manufactureras"; "Servicios Comunales, Sociales y personales"; "Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones"; "Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas").

El análisis de la estructura de la CIIU permite discernir algunos de los criterios de homogeneización empleados en la clasificación de las actividades por rama. En este punto nos limitaremos a considerar los dos primeros niveles (Grandes Divisiones y Divisiones) lo que parece suficiente a los efectos de una descripción general. Se hará referencia a las Agrupaciones y a los Grupos sólo en casos muy relevantes.

Al nivel de las Grandes Divisiones, es evidente que las ramas de actividad no constituyen un reagrupamiento de actividades económicas que responda a un único y simple criterio de clasificación, como sería, por ejemplo, el de "las características de los bienes producidos o servicios prestados"; o "los usos a los que se destinan tales bienes y servicios"; o "las características de los procesos técnicos que han intervenido en su producción"; o, por último, una combinación de estos criterios<sup>1/</sup>. Por el contrario, todo parece indicar que en la elaboración de la CIU se tuvo presente una determinación "anterior" a los criterios señalados (lo que no significa que a un mayor nivel de desagregación se haya prescindido de estos últimos), la que en última instancia correspondería al proceso histórico de especialización y diferenciación de la producción que aparejara el desarrollo económico en las sociedades altamente industrializadas: agricultura; industrias extractivas; manufacturas; comercio; finanzas; etc. Esta estructura intrínseca de la Clasificación al nivel de un dígito, explica el hecho ya apuntado de que la repartición de la FT en las GD constituya un indicador muy difundido en estudios comparativos sobre el grado de desarrollo económico, a nivel internacional.

Al nivel de dos dígitos, por el contrario, son varios los criterios utilizados para distinguir Divisiones dentro de cada una de las nueve GD. "Estos criterios se refieren a las características de las actividades de las unidades de producción que son fundamentales para determinar el grado de analogía en la estructura y funcionamiento de las unidades y ciertas relaciones en una economía"<sup>2/</sup>. Las principales características retenidas son las siguientes:

- a) características de los bienes producidos y los servicios prestados;
- b) usos a los que se destinan tales bienes;
- c) el proceso, tecnología y organización de la producción;

---

1/ Naciones Unidas, Informes Estadísticos. Serie M, N°4, Rev.2, New York, 1968, pág. 8.

2/ Ibidem, pág. 8.

d) otros criterios, tales como la estructura de las categorías en los diversos niveles de las clasificaciones nacionales y las clases de actividad a la que se dedican con frecuencia los establecimientos de la misma empresa.

Analizando una a una las GD es posible discernir, por otra parte, que en cada caso ha tendido a primar un criterio de desglose por sobre los restantes. Por razones de síntesis no podemos entrar aquí a especificar en detalle los criterios a los que responden la separación de cada una de las 34 Divisiones. Nos limitaremos a señalar los criterios de homogeneización que primaron en la desagregación de las GD, tratando de poner en relieve (cuando ello parezca indispensable) la heterogeneidad que subsiste al interior de las Divisiones, por ser éste el máximo nivel de desglose corrientemente utilizado en las publicaciones censales y por lo tanto el mejor de los accesibles al usuario común (ver más adelante Cuadro 8.4.).

#### GD 1. Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca.

##### Divisiones

- 11 Agricultura y Caza
- 12 Silvicultura y Extracción de madera
- 13 Pesca

El criterio principal de desglose dice relación con el "proceso, tecnología y organización de la producción", lo que era previsible si se recuerda que esta GD incluye actividades económicas cuyos procesos técnicos están fuertemente influenciados por el lugar físico en que se realizan los procesos de apropiación de la naturaleza involucrados en las diferentes Divisiones.

**GD 2. Explotación de Minas y Canteras.**

**Divisiones**

- 21 Explotación de Minas de Carbón
- 22 Producción de Petróleo Crudo y Gas Natural
- 23 Extracción de Minerales Metálicos
- 24 Extracción de Otros Minerales

En este caso el criterio unívoco de desagregación es el de las "características de los bienes producidos".

**GD 3. Industrias Manufactureras.**

**Divisiones**

**Criterio de Homogeneización**

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 31 Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco  | Uso                                   |
| 32 Textiles, Prendas de vestir e Industria del cuero   | Uso                                   |
| 33 Industria de la Madera y Productos de la madera, incluidos Muebles  | Insumo                                |
| 34 Fabricación de Papel y Productos de Papel, Imprentas y Editoriales  | Insumo                                |
| 35 Fabricación de Sustancias Químicas y de Productos químicos, derivados del petróleo y carbón, de caucho y sintéticos | Insumo                                |
| 36 Fabricación de Productos Minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón                | Insumo                                |
| 37 Industrias Metálicas Básicas  | Doble determinación "Insumo-Producto" |
| 38 Fabricación de Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo   |                                       |
| 39 Otras Industrias Manufactureras   | Cat. residual                         |

En la GD "Industrias Manufactureras" no existe un único criterio de homogeneización que tienda a prevalecer sobre los restantes. Pueden distinguirse al menos dos criterios que dan lugar a las nueve divisiones (los que hemos indicado en cada caso en la enumeración anterior). El primero tiende a homogeneizar las actividades manufactureras desde el punto de vista de los usos a los que se destinan los bienes producidos y los servicios prestados (el ejemplo más

claro a este respecto es el de la División 31). El segundo discrimina las actividades manufactureras desde el punto de vista del origen de las materias primas o insumos empleados en la fabricación de los respectivos productos (la División 33, por ejemplo, es altamente homogénea en este sentido). Merece señalarse el ejemplo de las DI 37 y 38, en las que se utilizaron ambos criterios: el de insumo u origen para separar ambas Divisiones del conjunto de las restantes (en la medida en que las dos tienen por insumo a los minerales metálicos); el del uso, destino o producto para separarlas entre sí (en la medida en que los productos de la División 37 constituyen insumos de la 38).

En lo que respecta al grado de heterogeneidad subsistente en cada una de estas Divisiones de ramas de actividad, el problema puede ser encarado desde dos puntos de vista que nos limitaremos a poner en evidencia con un sólo ejemplo para cada caso.

En primer lugar, algunas Divisiones son altamente heterogéneas desde el punto de vista del destino final de los bienes producidos, ya que, incluyen Agrupaciones (y a veces Grupos) caracterizados, sea por la fabricación de bienes de consumo final de la población, sea por la producción de bienes de capital (ya sea de consumidores o de productores). Es el caso de la División 38 que incluye desde la "Fabricación de relojes" hasta la "Construcción de máquinas y aparatos industriales eléctricos".

En segundo lugar, y en estrecha relación con ese primer aspecto, el nivel de las Divisiones no es adecuado para estudiar el grado de desarrollo de las fuerzas productivas (o nivel de productividad), dada la alta heterogeneidad que a este respecto presentan las unidades económicas típicas de todas y cada una de las ramas. Es evidente que en este punto no pueden darse ejemplos generales, es decir, que no estén enraizados en situaciones concretas. Pero para ilustrar este problema bastará citar el análisis de la estructura interna de la División 35 en el caso de Chile, en 1968<sup>1/</sup>. Dicho

---

1/ Véase Cap.10, parág.10.4.

análisis mostró profundas diferencias de productividad entre, por ejemplo, la Agrupación residual 356 (Fabricación de productos plásticos, n.e.p.) constituida por empresas pequeñas que elaboran productos de consumo final y la Agrupación 353 que incluye las Refinerías de Petróleo.

Parece innecesario insistir que ambos problemas encuentran solución en un análisis conducido a mayor nivel de desagregación. No obstante, el fenómeno merece ser destacado, puesto que, por un lado, como ya se señalara, es extremadamente raro que los censos de población produzcan tabulaciones cruzadas de la rama de actividad a un nivel superior a dos dígitos y, por otro, clasificaciones internas muy difundidas de la Industria manufacturera (del tipo "Industrias Tradicionales, Intermedias y Dinámicas" o "Industrias de Bienes de consumo habitual, de Bienes intermedios y de Bienes de consumo durable y de capital") están basadas en la reagrupación de ramas de la CIIU al nivel de dos dígitos.

#### **GD 4. Electricidad, Gas y Agua**

##### **Divisiones**

41 Electricidad, gas y vapor

42 Obras hidráulicas y suministro de Agua

El desglose se basa en las características de los bienes producidos y los servicios prestados.

#### **GD 5. Construcción**

Es ésta la única GD de la CIIU que no ha sido desagregada a ningún otro nivel.

**GD 6. Comercio al por Mayor y al por Menor y Restaurantes y Hoteles**

**Divisiones**

- 61 Comercio al por Mayor
- 62 Comercio al por Menor
- 63 Restaurantes y Hoteles

Dos criterios explican la desagregación: destino de los servicios prestados (separación entre las dos primeras Divisiones) y características de los mismos (desglose de la tercera).

**GD 7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones**

**Divisiones**

- 71 Transporte y Almacenamiento
- 72 Comunicaciones

El criterio que parece haber primado en este caso es el de las características de los servicios prestados (separación del transporte de personas y mercancías, del transporte de "mensajes").

**GD 8. Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las Empresas**

**Divisiones**

- 81 Establecimientos Financieros
- 82 Seguros
- 83 Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas

Desagregación de acuerdo a las características de los servicios prestados.

**GD 9. Servicios Comunales, Sociales y Personales**

**Divisiones**

- 91 Administración Pública y Defensa
- 92 Servicios de Saneamiento y similares
- 93 Servicios Sociales y Otros Servicios Comunales conexos
- 94 Servicios de Diversión y Esparcimiento y Servicios Culturales
- 95 Servicios Personales y de los Hogares
- 96 Organizaciones Internacionales y Otros Organismos Extraterritoriales



El alto grado de heterogeneidad de las actividades económicas reunidas en las seis Divisiones de la GD de los "Servicios", imprime a ésta un cierto carácter residual. Considerada en su conjunto esta GD parece reflejar la aplicación de un criterio de orden general por el cual se han separado todas aquellas actividades que suponen prestación de servicios, de aquellas que se refieren a la producción de bienes, aunque en algunos casos los límites entre ambos tipos de actividad sean teórica y empíricamente bastante borrosos. El ejemplo que mejor ilustra lo antedicho es el de la Agrupación 951 "Servicios de Reparación" (que forma parte de la División 95). Esta Agrupación, que incluye los establecimientos que se especializan en la reparación de aparatos, equipo y mobiliario de los hogares, automóviles y otros bienes de consumo, no incluye la reconstrucción, reforma importante o renovación de dichos artículos por cuanto éstas se consideran actividades de manufacturación (producción de bienes) y no de reparación (prestación de servicios).

La propia heterogeneidad que acaba de señalarse imposibilita el discernimiento de los criterios de desagregación al nivel de las Agrupaciones, puesto que cada una de estas últimas es altamente heterogénea en términos de tales criterios. Como no podemos entrar aquí en el análisis detallado de cada Agrupación o Grupo, nos limitaremos a indicar las ambigüedades que subsisten al trabajar a dos dígitos dentro de la GD de los "Servicios", en forma análoga a lo que hiciéramos para el caso de la "Industria Manufacturera".

Señalemos, en primer lugar, que las Divisiones 91 y 92 no son objeto de desglose ulterior. Por otra parte, de la primera se excluyen las actividades que suponen la producción de bienes materiales aunque éstas estén a cargo del sector público (actividades que se remiten a las ramas pertinentes), mientras que en la segunda (y esto vale también para las Divisiones 93 y 94) se juntan indiscriminadamente las actividades públicas y privadas.

La División 93 comprende la instrucción pública, los servicios médicos y veterinarios, las asociaciones profesionales, religiosas y políticas, etc. La División 94, por su parte, incluye desde las emisiones de radio y televisión hasta el alquiler de lanchas,

bicicletas y cualquier otro artículo de esparcimiento.

Pero el más serio obstáculo en este terreno lo constituye sin lugar a dudas la División 95. En ella se incluye desde los "Servicios de Reparación" a los que hemos aludido anteriormente (dentro de los cuales pueden encontrarse establecimientos de gran dimensión como lo hemos constatado en el análisis del censo industrial chileno de 1968<sup>1/</sup>) hasta el "Servicio Doméstico", pasando por una muy variada gama de servicios personales. La División 95, en efecto, constituye un ejemplo extremo de la inoperancia de todo estudio que pretenda establecer distinciones significativas trabajando al nivel de dos dígitos. Es preciso señalar, en rigor de verdad que cuando se dispone de una tabulación cruzada y adecuadamente desagregada de la Rama de Actividad y la Ocupación es posible subsanar algunos de estos inconvenientes, al menos en lo que se refiere al Servicio doméstico. No así, en cambio, en lo que respecta a los Servicios de reparación que quedan irreductiblemente agregados al resto de Servicios Personales.

### C) UTILIDAD DE LA CIIU EN EL ESTUDIO DE LA DIVISION DEL TRABAJO SOCIAL (FRACCIONES Y SECTORES DE CLASE).

Al poner en relieve las bondades y defectos de la CIIU para el análisis de la División del Trabajo Social hay que distinguir netamente dos aspectos: los que derivan de las características intrínsecas de la Clasificación; los que dicen relación con la forma en que se procesan y producen los datos censales.

a) Señalemos en primer lugar que, no obstante ciertos aspectos negativos, la CIIU posee el mérito indiscutible de permitir una buena descripción de los sectores más significativos de la estructura productiva y, por ende, de posibilitar la agrupación de actividades en términos de los subprocesos y sectores del Proceso Social de Producción y de los Procesos Coadyuvantes. Esto puede apreciarse

---

<sup>1/</sup> Véase Cap.10, parág.10.4.

aun al nivel de las Grandes Divisiones: así el desglose entre industrias de transformación (GD 3 - Industrias Manufactureras), industrias extractivas (GD 2 - Minas y Canteras) y actividades agropecuarias (GD 1 - Agricultura, Silvicultura, etc.), y la separación de estas tres actividades de las relacionadas con el comercio (GD 6 - Comercio por Mayor y Menor) corresponde con bastante precisión a los principales sectores del Proceso Directo de Producción, a la vez que delimita el Proceso de Circulación. Manteniéndose al nivel de un dígito, esta circunstancia es menos clara para los Procesos Coadyuvantes (ideológicos; jurídico-políticos; indirectamente económicos), pero tanto para estos últimos como para el Proceso Social de Producción, la delimitación es mucho más precisa y rigurosa cuando es posible operar, como en nuestro caso a niveles de desglose de dos, tres y hasta cuatro dígitos<sup>1/</sup>. Concluimos entonces que, desde el punto de vista de su estructura intrínseca, la CIIU permitiría una aceptable diferenciación interna de las clases sociales en términos de fracciones, sectores y subsectores de clase.

b) Sin embargo, un primer y evidente obstáculo (derivado de la concepción interna de la CIIU) es la falta de distinción entre el sector público y privado en las actividades de producción económica. Estamos pensando aquí no sólo en la utilización de la Clasificación en los censos demográficos, sino también en los censos de actividades económicas (agrícola; manufacturero; comercio y servicios; etc.) y en la posible utilización conjunta de ambos tipos de fuentes en el estudio de la estructura de clases sociales. Supóngase, por ejemplo, que se desea relacionar el número de Empleados del censo de población, o el número de Propietarios de un censo de manufacturas, con el número de establecimientos y el personal ocupado en estos últimos. La relación resultará siempre sesgada puesto que las dos primeras categorías se refieren al sector privado, en tanto que el número de establecimientos incluye tanto los públicos como los privados. Por otra parte, la indiscriminación de ambos sectores constituye un grave obstáculo para

1/ Véase Cap. 10, parág.10.2.

la operacionalización de algunos de nuestros conceptos teóricos, ya que, como se recordará, la determinación de clase de los Agentes insertos en empresas privadas difiere de la de los Agentes en empresas públicas, para una misma Ocupación o Categoría de Ocupación<sup>1/</sup>.

c) Pero, sin duda alguna, la más seria dificultad de la CIU en relación a nuestra problemática deriva de la adopción del establecimiento como unidad de clasificación, en la medida en que ello influye para que en los censos económicos se adopte también al establecimiento como unidad informante, y no se procese luego la información reuniendo a las unidades pertenecientes a una misma empresa (situación esta última que, por lo habitual, puede considerarse "normal"). Tomemos el ejemplo de un censo manufacturero. Supongamos para simplificar que no existe ahí el problema de la distinción entre sector público y privado y que su cobertura y exhaustividad, así como sus definiciones, no difieren de las de un censo de población levantado en la misma fecha. Supongamos ahora que en el total de Empleadores de una rama industrial tal como lo proporciona el censo demográfico deseamos distinguir capas o estratos de acuerdo a un indicador cualquiera de dimensión de la propiedad o, aún más en general, que deseamos establecer medidas de concentración de la riqueza y la propiedad. Puesto que el censo manufacturero provee información para los establecimientos y no para las empresas, es imposible compatibilizar sus datos con los del censo de población, ya que, en éste, la definición de Empleador se refiere a la empresa y no al establecimiento. El resultado es que nos vemos forzados a optar, sea por el conjunto indiscriminado de los Empleadores (altamente heterogéneo desde el punto de vista de la dimensión de la propiedad), sea por un conjunto diferenciado de acuerdo a los niveles de esta variable, pero que corresponde a establecimientos y no a individuos (Agentes), es decir, a una unidad que, se convendrá, no es constitutiva de las clases sociales. El ejemplo es burdo por lo simplificado, pero sirve para explicar (al menos en parte) porqué los estudios sobre la concentración de la propiedad (por no hablar de los análisis de la concentración del

---

1/ Véase Cap.3, parág.3.1.9.

poder económico, en los que se trata de describir la morfología de grupos de interés ramificados en una extensa pluralidad de actividades económicas) revisten tan a menudo un carácter propiamente detectivesco.

d) El último de los problemas que queremos destacar está relacionado con la forma en que se producen los datos para los usuarios de estadísticas publicadas, más que con la estructura intrínseca de la CIIU. Nos referimos al nivel de desagregación que corrientemente se utiliza en tabulaciones cruzadas. Al respecto bastará recordar lo indicado anteriormente acerca de las Divisiones internas de la Industria Manufacturera y de los Servicios.

En este punto queremos aludir a una circunstancia que es válida también para los próximos análisis correspondientes a la Ocupación y a la Categoría de ocupación. Con cierta frecuencia se argumenta que las operaciones que implica un censo de población son tan complejas y costosas que es materialmente imposible satisfacer las necesidades de todos los usuarios, y que el paliativo a este problema consiste en la utilización de muestras censales con las que es posible - en los límites fijados por los sistemas de codificación - obtener información organizada en base a preferencias individuales. Sin desconocer el valiosísimo aporte que representa el contar con tales instrumentos<sup>1/</sup>, debemos enfatizar que ello no subsana en modo alguno los inconvenientes apuntados, puesto que la mayor libertad que supone el disponer de tabulaciones ad-hoc (en lo que dice relación con el nivel de desglose requerido) se ve neutralizada por la imposibilidad de desagregar más allá de los límites tolerados por la representatividad de la muestra, dado el tamaño muestral.

---

1/ Lo que queda ilustrado con nuestra propia investigación, ya que utilizamos una de las muestras de los censos de población de América Latina para 1960 y 1970, existentes en el Banco de Datos del CELADE (Operación Muestra de Censos - OMUECE). Como se verá más adelante, no hubiéramos podido llevar a cabo este estudio basándonos en fuentes secundarias publicadas.

### 8.1.3. LA OCUPACION Y LA CATEGORIA DE OCUPACION.

Siguiendo el orden expositivo, correspondería ahora considerar y evaluar la Clasificación internacional utilizada para procesar los datos sobre la Ocupación, y hacer lo propio luego con la Categoría de ocupación.

No obstante, para organizar esta exposición tomamos en cuenta la circunstancia - señalada anteriormente - de que la información más pertinente en estudios descriptivos de la estructura de clases sociales no se limita a la Ocupación, sino que está constituida por la tabulación cruzada de esta característica con la Categoría de ocupación. Por lo tanto, antes de abordar el problema de su adecuación a dicha temática, es preferible contar con una descripción de los sistemas clasificatorios de ambas características, para proceder más tarde a su evaluación conjunta, teniendo entonces en cuenta la mayor potencialidad descriptiva que supone la manipulación simultánea de ambos tipos de datos.

Antes de proseguir, debemos destacar que en el caso de la Ocupación, es preciso comenzar por decidir qué sistema clasificatorio constituirá la base de nuestro análisis. En efecto, existen en este campo dos posibles alternativas. Por un lado, la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) elaborada por la OIT, única que reviste un verdadero carácter internacional pues su aplicación se recomienda a todos los países del orbe. Por otro lado, la Clasificación Ocupacional recomendada para el Censo de las Américas (COTA), elaborada por el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) a los fines de su utilización en los censos de la región. Aunque ambas clasificaciones no son incompatibles, difieren sensiblemente en su organización interna, así como en algunos de los criterios que orientaron la elaboración. Dado que la COTA es la Clasificación que prevalece en los países latinoamericanos y es la utilizada en el Censo de Chile de 1970, basaremos en ella nuestra exposición, aunque en forma previa sintetizaremos brevemente los rasgos de la CIUO - en especial sus criterios básicos - lo que nos permitirá ilustrar mejor algunas de las características de la COTA.

A) LA CLASIFICACION INTERNACIONAL UNIFORME DE OCUPACIONES (CIUO).

La versión de la CIUO actualmente en vigencia es el resultado de un largo proceso de elaboración que ha ido tomando forma a través de sucesivas resoluciones de las Conferencias Internacionales de Estadígrafos del Trabajo, convocadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a partir de 1923. En términos generales puede decirse que los criterios y principios básicos clasificatorios fueron definidos en la etapa que termina en 1958, año en que culminan dichas tareas con la publicación de la primera versión completa de la Clasificación, y que con la revisión de 1968 (versión actual) sólo se intenta una mejor aplicación de dichos criterios a casos particulares.

Haciendo una síntesis de las recomendaciones formuladas en las distintas etapas de ese proceso, pueden enumerarse los siguientes criterios de base<sup>1/</sup>:

a) La ocupación de una persona está constituida por el género de trabajo (o tipo de trabajo) y únicamente éste determina el grupo particular a la que será adscripta en la clasificación por ocupación. El carácter de la fábrica, comercio o servicio en que está empleada la persona no tiene nada que ver con la clasificación de su ocupación, salvo en la medida en que permite definir con mayor claridad la naturaleza de sus funciones. Por consiguiente, la ocupación es independiente del tipo de mercancías o servicios que produce o presta el establecimiento en el que trabaja un individuo y es independiente del carácter privado o público de la empresa. De esto se deriva directamente la siguiente definición de ocupación: "es el oficio, actividad profesional o tipo de trabajo realizado por el individuo,

1/ Nuestra exposición está basada en las siguientes publicaciones: OIT: La Normalización Internacional de las Estadísticas del Trabajo, Ginebra, 1959; Mc Kellar, Neil: Algunos aspectos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, en Revista Internacional del Trabajo, Ginebra, Vol. LIV, N°1, 1956; OIT: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, Ginebra, Versiones de 1949, 1958 y 1968; OIT: Informe General sobre Estadísticas del Trabajo, Ginebra, 1956; OIT: 9° Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, Ginebra, 1957; OIT: Revisión de la CIUO, Informe III, Ginebra, 1966.

cualquiera sea la rama de actividad económica de la que forma parte".

b) La ocupación es independiente de la posición ocupacional del individuo (empleador; trabajador por cuenta propia; asalariado; etc.). Es por ello que los propietarios que realicen esencialmente el mismo trabajo que el efectuado por los asalariados de su empresa o de una empresa similar, deben clasificarse en el mismo grupo al que sean atribuidos esos asalariados. Por la misma razón, los propietarios de empresas no artesanales que ejercen funciones directivas son clasificados junto a los Directores-Gerentes asalariados.

c) La CIUO excluye deliberadamente el nivel de calificación como principio clasificatorio, admitiéndose que varias personas que efectúan el mismo tipo de trabajo pueden ser muy diferentes en cuanto al nivel de educación, calificación, adiestramiento, etc. Esta decisión se funda en el hecho de que los criterios para calificar la habilidad profesional son diferentes en las diversas partes del mundo y, por lo tanto, no pueden constituir una base válida para una clasificación internacional.

d) Si bien el tipo de trabajo efectuado constituye el criterio básico, la clasificación tiene en cuenta la forma en que se realiza dicho trabajo, la que está vinculada a factores tales como los materiales empleados, máquinas o herramientas que se utilizan, normas que deben cumplirse, nivel de responsabilidad, medio físico y social (estos últimos son sólo factores asociados al criterio básico).

e) La Clasificación trata de evitar subdivisiones que incluyan individualmente una proporción indebidamente alta de la fuerza de trabajo de cualquier país, así como la desagregación de grupos que, aunque bien definidos y delimitados, revistan una importancia numérica muy reducida.

La CIUO, en su versión de 1968, está estructurada en cuatro niveles, cada uno de los cuales ofrece una exposición más detallada que el inmediato anterior (se utiliza la numeración decimal):

- 8 grandes grupos, más las Fuerzas Armadas (un dígito)

- 83 Subgrupos (dos dígitos)

- 284 grupos primarios (tres dígitos)

- 1.506 categorías de ocupaciones (cuatro y cinco dígitos)



En el Cuadro 8.2. se enumeran los grandes grupos indicándose el número de categorías que se desagregan en los sucesivos niveles.

B) LA CLASIFICACION OCUPACIONAL PARA EL CENSO DE LAS AMERICAS (COTA - 1970)

La actual versión de la COTA es el producto de la revisión decenal de las Clasificaciones Ocupacionales elaboradas por el IASI para los censos de 1950 y 1960, revisiones en las que se tuvo siempre en cuenta la necesidad de compatibilizar esta Clasificación con las sucesivas reelaboraciones de la CIUO. Es así que la COTA-1970 es compatible, para los efectos de comparabilidad mundial, con la CIUO-1968 al nivel de tres dígitos.

La clasificación se propone servir de instrumento para: a) permitir a los países desarrollar sus propios sistemas de clasificación de ocupaciones; b) servir de base para la clasificación de ocupaciones de los resultados de los censos de población que se levanten bajo el Programa del Censo de América de 1970; c) contribuir al aminoramiento de las diferencias con otras clasificaciones; y d) facilitar la comparabilidad de las estadísticas respectivas al nivel regional y mundial<sup>1/</sup>.

Los criterios de base de la COTA - que, como enseguida se observará, difieren bastante de los adoptados por la CIUO - son los siguientes:

a) El tipo de trabajo efectuado por el individuo es el factor básico de identificación, pero relacionado en algunos casos con la RA o la CO;

b) El nivel de calificación del trabajador es aceptado como criterio clasificatorio, ya que permite operar distinciones entre artesanos, operarios u obreros. Este criterio se funda en las

---

1/ Esta exposición se basa en : Instituto Interamericano de Estadísticas: Programa del Censo de América de 1970 (COTA - 1970). Clasificación Ocupacional. Secretaría General, OEA, Washington, D.C., 1971.

Cuadro 8.2.

ESTRUCTURA DE LA CIUO (VERSION REVISADA DE 1968).

<u>Gran Grupo</u> (1 Dígito)	<u>Sub-Grupos</u> (2 Dígitos)	<u>Grupos Primarios</u> (3 Dígitos)
<u>Total (9)</u>	(83)	(284)
0/1 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados	16	81
2 Directores y funcionarios públicos superiores	2	5
3 Personal administrativo y trabajadores asimilados	10	20
4 Comerciantes y vendedores	7	12
5 Trabajadores de los servicios	10	16
6 Trabajadores agrícolas y forestales, pescadores y cazadores	5	16
7/8/9 Obreros no agrícolas, conductores de máquinas y vehículos de transporte y trabajadores asimilados	30	131
X Trabajadores que no pueden ser clasificados según la ocupación	3	3
Fuerzas Armadas		

características de los países de la región, en muchos de los cuales, dado su nivel de desarrollo, las ocupaciones artesanales tienen todavía gran importancia;

c) Se retuvieron además otros criterios tales como la preparación académica o el grado de instrucción profesional; las funciones de carácter directivo; el carácter administrativo de ocupaciones que se cumplen bajo órdenes superiores; el género de ocupación relacionada con el comercio de bienes; el género de producción o manufactura de productos, según sea artesanal o fabril; el esfuerzo físico o material que caracteriza ciertas ocupaciones, más que los requisitos de estudio o adiestramiento.

La COTA actual está estructurada en tres niveles en cuya codificación se utiliza la numeración decimal y alfanumérica (ver Cuadro 8.3.). Comprende:

- 11 Grupos Principales (un dígito)
- 79 Sub-grupos (dos dígitos)
- 404 Grupos Unitarios (tres dígitos)
- Se agrega un grupo principal reservado para clasificar a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Cabe señalar que, a diferencia de la CIUO, las definiciones de los grupos principales y sub-grupos (los grupos unitarios no se definen, sólo se denominan) son descriptivas más que conceptuales, en el sentido de que hay escasa alusión a los aspectos tecnológicos del trabajo realizado y de las calificaciones personales del trabajador. Estas denominaciones y definiciones se consideran suficientes para los fines censales, dada la poca claridad y precisión de los registros efectuados en las cédulas de empadronamiento.

Sintetizaremos a continuación las características de cada uno de los Grupos Principales (GP):

GP 0: Profesionales, Técnicos y Personas en ocupaciones afines.

Incluye a personas dedicadas a trabajos de tipo predominantemente intelectual que requieren formación universitaria o adiestramiento altamente calificado, dentro de las siguientes categorías:

**Cuadro 8.3.**  
**ESTRUCTURA DE LA COTA - 1970.**

<u>Grupos Principales</u> (1 Dígito)	<u>Sub-Grupos</u> (2 Dígitos)	<u>Grupos Unitarios</u> (3 Dígitos)
<b>Total (11)</b>	<b>(79)</b>	<b>(404)</b>
0 Profesionales, Técnicos y Personas en ocupaciones afines	14	88
1 Gerentes, Administradores y Funcionarios de categoría directiva	3	13
2 Empleados de oficina y Personas en ocupaciones afines	9	33
3 Comerciantes, Vendedores y Personas en ocupaciones afines	4	18
4 Agricultores, Ganaderos, Pescadores, Cazadores, Trabajadores Forestales y personas en ocupaciones afines	6	24
5 Conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines	4	19
6 Artesanos y Operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, la confección del vestuario y calzado, la carpintería, la industria de la construcción y la mecánica	13	82
7 Otros artesanos y operarios	11	74
8 Obreros y jornaleros N.C.E.O.G.	4	24
9 Trabajadores en servicios personales y en ocupaciones afines	8	29
X Trabajadores en ocupaciones no identificables o no declaradas y otros trabajadores N.C.E.O.G.	3	-
Miembros de las Fuerzas Armadas		

a) Profesionales con graduación académica; b) Técnicos profesionales; c) Técnicos no profesionales; d) Personas en ocupaciones afines (artistas, escritores, religiosos, atletas, deportistas, etc.).

Al nivel de un dígito comprende a todos los profesionales de un país que se desempeñen como tales, sin distinción de rama ni de nivel de formación (el grupo contiene por ejemplo las siguientes profesiones: magistrados y jueces; maestros primarios; decoradores de interiores; dibujantes comerciales; fotógrafos técnicos; árbitros de justas deportivas, etc.). Aún al nivel de dos dígitos, sólo es posible desagregar los graduados universitarios de los técnicos no profesionales en el caso de la medicina. Este tipo de desglose se alcanza solamente al nivel de tres dígitos.

GP 1: Gerentes, Administradores y Funcionarios de categorías directivas.

Al nivel de un dígito incluye a las personas en ocupaciones relacionadas con la gerencia, dirección, organización, coordinación o administración de todo o parte de un negocio, agencia, establecimiento, oficina o unidad administrativa (sean éstas públicas o privadas, con o sin fines de lucro), y a miembros de los cuerpos legislativos e inspectores públicos con autoridad para hacer cumplir la ley. En lo que respecta al Comercio (por mayor y menor) se clasifica en este grupo a los propietarios que ejerzan tan sólo tareas de dirección y administración, pero se excluye a los comerciantes-propietarios que, además de dirigir su negocio, ejercen funciones análogas a las de sus dependientes y empleados (a los que se incluye en el GP 3 descrito más adelante). Se excluyen además los Agricultores-propietarios, criadores de ganado y administradores de explotaciones agrícolas, aunque sus tareas sean estrictamente directivas, así como también todo propietario agrícola que ejerza las mismas tareas que sus subordinados (todas estas personas son asignadas al GP 4 como lo veremos oportunamente).

Al nivel de dos dígitos se distinguen los siguientes subgrupos:

10. Empleados directivos de la Administración pública.

11. Directores y Gerentes en el comercio por mayor y menor

(resultando así indiscriminados estos dos últimos sectores, e indiscriminables los Directores-Gerentes/Asalariados de los Directores-Gerentes/Propietarios).

12. Otros Directores, Gerentes y Propietarios-Administradores

(quedando así indiscriminado el conjunto de las ramas de actividad - industrias manufactureras; industrias extractivas; finanzas; transporte; servicios en general - e indiscriminables los Directores-Propietarios de los No-propietarios).

Al nivel de tres dígitos es posible operar una cierta desagregación por rama.

GP 3: Comerciantes, Vendedores y Personas en ocupaciones afines.

El criterio de desagregación de este GP se refiere evidentemente a la RA: incluye a personas relacionadas con la compra-venta de todo tipo de bienes y valores. Por lo tanto, se encuentran indiferenciados dentro del grupo, los Comerciantes-Propietarios/Empleadores (en la medida en que se ocupen de comprar o vender como sus asalariados); los cuenta propia; los vendedores asalariados; los vendedores ambulantes; los representantes de fábricas o instituciones comerciales; los agentes de bienes raíces, seguros, aduanas; etc.

Al nivel de dos dígitos se desglosan los comerciantes-propietarios (sin distinción de mayor o menor); los dependientes asalariados y vendedores ambulantes (sin desglosar unos de otros); los viajeros de comercio; y una categoría de agentes de servicios y vendedores de valores. Sólo al nivel de tres dígitos es posible desagregar a los vendedores ambulantes.

**GP 4: Agricultores, Ganaderos, Pescadores, Cazadores, Trabajadores Forestales y Personas en ocupaciones afines.**

También en este caso el criterio de diferenciación del GP ha sido la RA. En este nivel, el grupo incluye desde los Agricultores-propietarios de grandes latifundios hasta los obreros y peones rurales, junto a los pescadores, cazadores, hacheros, leñadores, etc.

Al nivel de dos dígitos el grupo se desagrega en cinco subgrupos:

- 40: Jefes, Administradores de explotaciones agropecuarias (en general, personas que organizan la producción en representación de los propietarios).
- 41: Agricultores-propietarios en general y especializados (incluye a personas que, en carácter de propietarios, arrendatarios, colonos o aparceros, se ocupan del manejo de explotaciones agrícolas, ganaderas, floricultura, horticultura, etc. En este nivel los empresarios agrícolas resultan indiscriminados según la rama de actividad y, como se verá enseguida, indiscriminables según la situación respecto a la tenencia de la tierra).
- 42: Trabajadores agropecuarios y otros trabajadores en la agricultura (incluye a los trabajadores agrícolas de todo tipo, ya sean asalariados o familiares no remunerados).
- 43: Pescadores y personas en ocupaciones afines.
- 44: Cazadores, tramperos y personas en ocupaciones afines.
- 45: Trabajadores forestales, madereros, caucheros y personas en ocupaciones afines.

El nivel de tres dígitos sólo es relevante (por el número de grupos unitarios desglosados) para los subgrupos 41 y 42.

Dentro del primero se desagrega el grupo 41.0: "Agricultores-propietarios, arrendatarios, aparceros y colonos dedicados a

cultivos y trabajos agropecuarios, en general", el que como es obvio, comprende al conjunto de los empresarios agrícolas, cualquiera sea su dimensión o situación respecto a la forma de tenencia de la tierra.

Dentro del sub-grupo 42 se distinguen ciertas ocupaciones relacionadas con la operación de maquinaria agrícola y con actividades conexas a la agricultura.

**GP 5: Conductores de Medios de Transporte y Personas en ocupaciones afines.**

Nuevamente está aquí presente la RA como criterio diferenciador. Al nivel de GP se incluyen todas las personas que conducen (o contribuyen a la locomoción) de todo tipo de medios de transporte (salvo la maquinaria y vehículos agrícolas), sean éstos automotores o a tracción animal. Al nivel de dos dígitos se distinguen tres subgrupos, según que el transporte se realice por carretera, vía férrea o navegación y un sub-grupo de operadores de señales de tránsito, guardafrenos y guardagujas. En el nivel de tres dígitos se desglosan ocupaciones según el medio de transporte y es posible distinguir a los conductores de vehículos automotores de los conductores de animales de carga y de los que propulsan vehículos. Aún en este nivel no existe ninguna discriminación en términos de la propiedad - no propiedad de los medios de trabajo.

**GP 6: Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la Hilandería, la Confección del Vestuario y del Calzado, la Carpintería, la Industria de la Construcción y la Mecánica.**

Al nivel de GP se incluyen aquí las personas en ocupaciones manuales especializadas, relacionadas con alguna de las ramas de actividad enumeradas en el título del GP, dentro de las siguientes categorías:

a) Artesanos personas en quienes se centraliza la operación o confección casi siempre completa de un producto y que requieren, por lo general, un período relativamente largo de aprendizaje.



b) Operarios: son personas auxiliares de, o afines a, las anteriores, o comparables con ellas, pero que no requieren condiciones idénticas de aprendizaje. Se incluyen aquí los individuos que declaren genéricamente su ocupación en los términos de "operario" u "obrero" y que, a partir del dato sobre la rama de actividad, puede inferirse que trabajan en una industria fabril comprendida en las mencionadas en el título del grupo.

Debe señalarse que, aunque en la definición del grupo se haga mención a estas dos categorías de trabajadores, éstas no son discriminadas en ningún nivel de desagregación.

Por último, merece transcribirse la siguiente recomendación: "con respecto a las ocupaciones comprendidas en este grupo principal, es de importancia particular que se observe el (siguiente) principio: los propietarios que realizan esencialmente el mismo trabajo realizado por los empleados de su empresa o de una empresa similar, deben clasificarse en el mismo grupo en el cual han sido clasificados los empleados ... El mismo principio debe aplicarse a los capataces que efectúan principalmente el mismo trabajo de las personas bajo su vigilancia"<sup>1/</sup>.

La desagregación al nivel de dos dígitos corresponde a las ramas de actividad enumeradas en el título del grupo. Al nivel de tres dígitos se distinguen ocupaciones especializadas dentro de las genéricas de cada RA, introduciéndose además, en algunos casos, una distinción significativa entre los trabajadores de una misma ocupación que trabajan en fábricas y que no trabajan en fábricas (ejemplo: hilandero en fábrica; hilandero no en fábrica).

#### GP 7: Otros Artesanos y Operarios.

Parece evidente que este grupo ha sido desagregado del GP 6 con el único fin de que este último no comprenda una proporción demasiado grande de la fuerza de trabajo. En efecto, se incluyen aquí las mismas categorías de personas que en el caso anterior, sólo que

<sup>1/</sup> Ibidem, pág. 28.

para otras ramas de actividad (artes gráficas; minas y canteras; fundición de metales y actividades conexas; industrias químicas; alimentos y bebidas; fabricación de maquinarias; etc.). Los comentarios expuestos para el GP 6 valen pues también para este grupo.

**GP 8: Obreros y Jornaleros, no clasificados en otros grupos.**

Es éste un grupo residual de ocupaciones caracterizadas por el empleo de la fuerza física, más que por algún requisito de instrucción, adiestramiento o especialización. Recoge a los individuos que en la cédula censal se definen a sí mismos en los términos genéricos de "operario", "trabajador" o "jornalero" y para los que, por la anotación de la rama de actividad, se puede inferir que no ejercen una ocupación relacionada con la agricultura (GP 4) o con la prestación de servicios personales (GP 9). En suma, se agrupan aquí los trabajadores no calificados de todas las ramas, excepto las dos que acaban de señalarse. A nivel de dos y tres dígitos la desagregación corresponde a la rama de actividad y a una cierta diferenciación ocupacional.

**GP 9: Trabajadores en Servicios Personales y en Ocupaciones afines.**

El GP incluye a las personas relacionadas con los siguientes tipos de servicios: protección y seguridad de las personas; preparación de alimentos y servicios de comedor; lavado y planchado de ropa; cuidado y arreglo de la apariencia de las personas; prestación de servicios no relacionados con la producción y reparación de bienes en residencias particulares; etc. Todos estos servicios están agrupados al nivel de un dígito. El nivel de subgrupos opera precisamente esta distinción. Al nivel de grupos unitarios, además de una mayor discriminación de ocupaciones, es posible distinguir a las personas que trabajan en establecimientos, de las que lo hacen a domicilio o por cuenta propia.

**GP X: Personas en Ocupaciones no identificables o no declaradas y otras personas N.C.E.O.G.**

Consta de tres sub-grupos: a) personas que buscan su primer empleo; b) personas que declaran ocupaciones no identificables; y c) personas que no declaran ocupación alguna.

**GP: Miembros de las Fuerzas Armadas.**

Incluye a las personas que desempeñan ocupaciones en las que se considera que están sujetas a la disciplina militar. Excluye a los civiles que trabajan en instalaciones militares; a los militares destacados en alguna actividad civil a tiempo completo; a los miembros de la policía, los empleados de aduana y a los reservistas militares fuera de servicio activo. La subdivisión interna de este grupo se deja a criterio de cada gobierno nacional.

Señalemos brevemente para finalizar que, respecto a la CIUO, la COTA presenta ventajas indiscutibles, ya que fue elaborada con el propósito de servir sólo a los países de las dos Américas (aunque sería interesante considerar en qué medida fue utilizada en los países de la América no latina).

No obstante, adolece como aquélla, de notorios defectos e insuficiencias para el estudio de la posición social. Aunque más adelante volveremos con más detalle sobre este particular, podemos ya destacar la falta de aplicación uniforme y coherente de ciertos criterios clasificatorios; la confusión, a todos los niveles, de trabajadores con muy diferente grado de calificación; la deliberada indiscriminación entre propietarios y no propietarios; en fin, la también deliberada agregación del sector público y privado para las actividades productivas de bienes y servicios.

### C) LA NOMENCLATURA CATEGORIA DE OCUPACION.

Para esta característica económica - corrientemente investigada en los censos demográficos y a la que a veces se denomina "situación" o "posición" en la ocupación - también existen recomendaciones encaminadas a asegurar la comparabilidad internacional de la información.

Las Naciones Unidas la definen como sigue: "Clasificación que permite establecer si una persona ocupada (o un desocupado que ya ha trabajado anteriormente) es (o era) empleador, trabajador por cuenta propia, asalariado, trabajador familiar no remunerado o miembro de una cooperativa de producción"<sup>1/</sup>.

Como se aprecia, en este caso, la propia característica económica es "definida" a partir del sistema clasificatorio utilizado en la enumeración. Cada una de las categorías de la nomenclatura es por su parte, objeto de definición, como se verá enseguida. La información se recoge en la cédula censal pidiendo al empadronado que se ubique en una - y sólo una - de las diferentes posiciones.

La nomenclatura actual es el resultado de diversas recomendaciones emanadas de la Comisión de Población y de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas y de la OIT, a partir de 1938. La última y más detallada versión de este sistema clasificatorio data de 1957, cuando fuera presentada a la Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo. Las recomendaciones de esta Conferencia orientaron desde entonces la adopción de las categorías clasificatorias en los censos de población, aunque como se verá, sólo hasta cierto punto. Conviene considerar con algún detalle la versión propuesta en 1957 para contrastarla con la más difundida en la actualidad.

Los autores del sistema declaran que quieren clasificar a los individuos según su situación en la ocupación, no ya según el tipo de trabajo efectuado, como en la CIUO, sino teniendo en cuenta la

---

<sup>1/</sup> Naciones Unidas: Manual de Métodos de censos de población. Vol. II. Nueva York, 1958.

situación relativa de cada persona con respecto a las demás personas y el modo en que es remunerado su trabajo<sup>1/</sup>.

En otras palabras, se pretendía reflejar los grados existentes dentro de la jerarquía ocupacional y el modo cómo esos grados jerárquicos se reflejan en la apropiación de los beneficios del trabajo. Se acota desde el inicio, sin embargo, que no se pretende construir "grupos socio-profesionales" como los que habían aparecido en varias estadísticas nacionales europeas, grupos de los que pueda presumirse que el comportamiento social de sus miembros es relativamente semejante, al mismo tiempo que difiere del de los individuos miembros de otros grupos<sup>2/</sup>.

El sistema clasificatorio propuesto en definitiva contiene los grupos y subgrupos que se enumeran a continuación:

1. Empleadores

11. Agricultores que explotan sus propias tierras.
12. Agricultores arrendatarios.
13. Agricultores aparceros.
14. Otros empleadores.

2. Trabajadores por cuenta propia

21. Agricultores que explotan sus propias tierras
22. Agricultores arrendatarios
23. Agricultores aparceros
24. Artesanos ambulantes y vendedores ambulantes
25. Otros trabajadores por cuenta propia

3. Miembros de las unidades cooperativas de producción

4. Asalariados

41. Reciben alojamiento o comida o ambos
42. Remunerados por horas, días, turnos o rendimiento

5. Familiares no remunerados

1/ OIT. Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo. Informe III. Ginebra, 1957. Pág.24.

2/ Ibidem, pág. 25.

6. Desempleados.

7. Fuerzas Armadas

8. Personas cuya situación en la ocupación se desconoce o ha sido insuficientemente descrita.

El proyecto explicita los subgrupos a título de sugerencia. En cambio recomienda la utilización de los grupos, a los que describe como sigue:

- Empleadores: Personas que dirigen sus propias empresas económicas, o que trabajan independientemente en una profesión u oficio, y que emplean a uno o más trabajadores que no sean familiares no remunerados o aprendices sin remuneración. Las personas que trabajan en empresas económicas como socios, deben clasificarse como empleadores si su empresa utiliza asalariados.

- Trabajadores por cuenta propia: Personas que explotan su propia empresa económica, solas o asociadas con otros dueños, o que trabajan independientemente en una profesión u oficio sin ocupar asalariados en sus empresas, o sólo con la ayuda de familiares o aprendices sin remuneración.

- Miembros de las unidades cooperativas de producción: Personas que trabajan en establecimientos que constituyen unidades económicas de producción que les pertenecen colectivamente y participan en condiciones de igualdad con los demás miembros, en la organización de la producción y el trabajo del establecimiento, así como en la elaboración de las normas de distribución de los productos de la explotación.

- Asalariados: Personas que trabajan para empleadores públicos o privados y que reciben remuneración por su trabajo en forma de salario, sueldo o comisión, propinas, pagos a destajo o pagos en especies.

- Trabajadores familiares no remunerados: Personas que trabajan sin recibir remuneración, por lo menos una tercera parte de las horas normales de trabajo, en una empresa económica explotada por cualquier miembro de la familia. Aunque los trabajadores familiares no remunerados suelen gozar de casa y comida y a menudo reciben dinero, no debe considerarse que en su caso constituye una remuneración, pues no depende del trabajo realizado. Por el contrario, los trabajadores familiares que perciban un sueldo o salario se clasificarán como asalariados.

- Desempleados: Tal como habían sido definidos en la resolución relativa a las estadísticas de la fuerza de trabajo, del empleo y del desempleo, adoptada por la Octava Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo.

- Fuerzas Armadas: Tal como han sido definidas en la CIUO.

- Personas cuya situación en la ocupación se desconoce o ha sido insuficientemente descrita.

Respecto a versiones anteriores la nomenclatura de 1957 posee méritos innegables. En primer lugar, el haber distinguido a los miembros de cooperativas permite obtener datos sobre organizaciones productivas con relaciones jerárquicas muy específicas. En segundo lugar, es un acierto trascendente el haber separado, dentro de los Empleadores y de los Trabajadores por cuenta propia, a los empresarios agrícolas, y aún más el haber discriminado a estos últimos según su situación respecto a la tenencia de la tierra.

Por último, al incluir dentro de la clasificación a los Desempleados y a las Fuerzas Armadas, se cubre al conjunto de la Fuerza de trabajo, de manera tal que una tabulación simple de esta última por la Categoría de ocupación resulta en sí misma significativa.

En relación a nuestra temática la nomenclatura presenta, no obstante, obstáculos de magnitud. En lo que se refiere al grupo

de los Empleadores, se renunció explícitamente a crear subgrupos teniendo en cuenta el tamaño de las empresas. Esta omisión se justifica alegando que límites idénticos no tendrían la misma significación en el comercio, la agricultura y la industria, y sobre todo, de un país a otro. Parece innecesario señalar que hubiera podido recomendarse la fijación de límites específicos por ramas de producción aplicables, por ejemplo, al ámbito de regiones, evitando perder así una información esencial para detectar un aspecto crucial de la jerarquía ocupacional.

Por otra parte, hubiera sido importante que dentro de los Trabajadores por cuenta propia se desagregarán subgrupos según el tipo o nivel de calificación, aunque debe destacarse aquí la pertinencia del desglose del subgrupo "Artesanos ambulantes y Vendedores ambulantes", aislando al mismo tiempo a los trabajadores por cuenta propia establecidos (aunque no se discrimine lamentablemente si es o no en el domicilio del empadronado).

Pero, a no dudarlo, las mayores dificultades se relacionan con la categoría de los Asalariados. No se constituye un subgrupo con los Gerentes y Administradores, como se había propuesto en el pasado en algunas ocasiones. La razón invocada es sorprendente: "se considera que ésta es más una diferencia profesional que una diferencia con arreglo a la situación en la ocupación"<sup>1/</sup>. Razón que es desmentida un poco más adelante: "en efecto, si se considera a este grupo desde el punto de vista jerárquico, es decir, como un grupo de personas cuyas relaciones con los demás son de superior a subalterno, sería necesario incluir a otras personas que no ejercen el oficio de gerente o administrador y que ocupan, sin embargo, una situación tan elevada desde el punto de vista jerárquico como los gerentes y administradores: ingenieros, arquitectos, médicos, jefes de hospitales, capitanes de buques mercantes, etc."<sup>2/</sup>. En otros términos, ¿por qué separar a un grupo jerárquicamente superior, si existen otros también superiores en la jerarquía? Huelga decir

1/ Ibidem, pág.41.

2/ Ibidem, pág.42.



que existían respuestas alternativas a este dilema; por ejemplo la de constituir un subgrupo con todos los asalariados que ejercieran funciones directivas, o mejor aún, establecer dos o tres categorías mediante las cuales separar posiciones de mando superior, medio e inferior.

Por otra parte, tal como es descripta la categoría Asalariado, no es posible desagregar a los Empleados de oficina de los Obreros de la producción, a menos de contar con una tabulación cruzada por la Ocupación a un adecuado nivel de desglose. Esta falta de especificación se funda en la real dificultad de encontrar criterios de distinción válidos a nivel internacional (tales como pertenencia a diferentes cajas de seguridad social; tipo de trabajo; tipo de remuneración, etc.). Señalemos, no obstante, que la separación entre Empleados y Obreros es efectuada a menudo por los países en base a criterios apropiados a sus características intrínsecas.

Por último, una vez más, como en el caso de la Rama de Actividad y de la Ocupación, se renuncia deliberadamente a establecer la distinción entre asalariados del sector público y del sector privado, "porque, hoy ya no son exclusivas del empleado público las diferencias que lo caracterizaban: seguridad en el empleo, jubilación"<sup>1/</sup>.

Todo ello se traduce en la imposibilidad de establecer distinciones jerárquicas dentro de los Asalariados y en la imposibilidad de operar alguna distinción respecto a la forma del salario (del tipo salario capitalista/salario no capitalista, por ejemplo).

Como es comprensible, no se recomienda establecer grupos diferenciados dentro de las Fuerzas Armadas, recordándose que la mayoría de los países no proporcionan datos estadísticos sobre este grupo.

A pesar de las deficiencias que acaban de reseñarse, la nomenclatura propuesta en 1957 por la Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo constituye un instrumento muy superior al que se dispone habitualmente, al menos en la formulación en que se desagregan subgrupos. En efecto, en la práctica (y la propia definición de Naciones Unidas transcripta más arriba, es en este

---

<sup>1/</sup> Ibidem, pág.43.

sentido muy significativa) sólo se desglosan cuatro o cinco categorías: empleadores; trabajadores por cuenta propia; asalariados; familiares no remunerados; miembros de cooperativas de producción. Las definiciones de cada categoría corresponden por lo general a las enunciadas precedentemente.

#### D) TABULACIONES CRUZADAS EN LOS CENSOS DE AMERICA LATINA.

Antes de pasar a evaluar la utilidad de los sistemas clasificatorios correspondientes a la Ocupación y a la Categoría de ocupación, mostraremos, en base a los censos levantados alrededor de 1960 en el conjunto de países de América Latina, cuál era la situación imperante respecto a la existencia de tabulaciones cruzadas y a los respectivos niveles de desagregación.

A tal efecto, hemos preparado el Cuadro 8.4. en el que, además del cruce de las características que nos interesan en este momento, hemos incluido con propósitos ilustrativos otras dos tabulaciones: Ocupación/Rama de actividad y Rama de actividad/Categoría de ocupación.

Debemos destacar de inmediato que si dicho Cuadro no contempla una columna para la tabulación cruzada Ocupación/Categoría de ocupación/Rama de actividad - es decir, para el cruce que consideramos de mayor potencialidad descriptiva en el análisis de la estructura de clases sociales - es porque dicha tabulación no existe en ninguno de los censos latinoamericanos que hemos tenido la oportunidad de investigar, y ello a ningún nivel de desagregación<sup>1/</sup>.

En lo que respecta a la tabulación Ocupación/Categoría de ocupación, puede observarse que, sobre un total de 16 países el cruce no existe en cinco casos; en nueve la información sobre la Ocupación se presenta a nivel de un dígito; y sólo en dos países esta última se desagrega al nivel de dos dígitos (en todos los casos hemos

1/ Lo que seguramente se explica porque la tabulación cruzada de las tres características económicas no es recomendada, en ningún grado de prioridad, por las Naciones Unidas. Véase, Naciones Unidas: Principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1970, op.cit., pág.70.

Cuadro 8.4.

AMERICA LATINA: TABULACIONES CRUZADAS DE LAS CARACTERISTICAS ECONOMICAS SEGUN NIVEL DE AGREGACION. CENSOS DE 1960 (a).

Países	Tabulaciones Cruzadas	Ocupación/ Cat.ocup. (b)	Ocupación/ Rama act. (c)	Rama act./ Cat.ocup. (d)
Argentina		(1)	(1) (1)	(1)
Brasil		(-)	(-)	(1)
Colombia		(1)	(1) (1)	(2)
Costa Rica		(1)	(1) (3)	(2)
Chile		(2)	(2) (1)	(2)
Ecuador		(1)	(1) (1)	(1)
El Salvador		(2)	(2) (1)	(1)
Honduras		(1)	(1) (1)	(1)
México		(-)	(1) (1)	(1)
Nicaragua		(1)	(1) (1)	(1)
Panamá		(1)	(2) (1)	(1)
Paraguay		(-)	(1) (1)	(-)
Perú		(1)	(1) (1)	(1)
República Dominicana		(1)	(-)	(1)
Uruguay		(-)	(-)	(-)
Venezuela		(-)	(2) (1)	(-)

**Fuentes:** Publicaciones disponibles en la biblioteca del CELADE.

- Notas:**
- Los países que no figuran en el Cuadro, o no levantaron censos en la década de 1960, o no fue posible ubicar la publicación. No se ha tomado en cuenta la posible diferencia en los sistemas clasificatorios de las tres características utilizadas en los diversos países. En todos los casos, el símbolo (-) indica que no existe la tabulación.
  - La presencia de un número entre paréntesis indica que existe la tabulación. El número corresponde al nivel de dígitos en que se desagrega la Ocupación.
  - La presencia de dos números entre paréntesis indica que existe la tabulación. Los números corresponden, respectivamente, a los dígitos de desagregación de la Ocupación (primer paréntesis) y de la Rama de actividad (segundo paréntesis).
  - La presencia de un número entre paréntesis indica que existe la tabulación. El número corresponde al nivel de dígitos en que se desagrega la Rama de actividad.

considerado que la categoría de ocupación se desagrega en las cuatro categorías básicas).

Considerando el cruce Ocupación/Rama de actividad constatamos lo siguiente: tres países no lo efectúan; ocho países presentan la información para ambas variables agregada al nivel de un sólo dígito; en cuatro países la Ocupación se desglosa a dos dígitos y la Rama a un dígito; en fin, en uno la primera característica se presenta a un dígito y la segunda a tres dígitos.

Por último, la situación respecto a la tabulación Rama de actividad/Categoría de ocupación no es más estimulante: tres países no efectúan el cruce; diez lo hacen con la información sobre la Rama agregada a un dígito; sólo en tres países el desglose corresponde al segundo nivel.

Esta es en síntesis la situación con que se enfrenta el usuario de estadísticas publicadas.

E) LAS CLASIFICACIONES DE LA OCUPACION Y LA CATEGORIA DE OCUPACION EN EL ESTUDIO DE LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO (CLASES SOCIALES Y CAPAS DE CLASE).

Consideraremos ahora la pertinencia de estos dos sistemas clasificatorios para la determinación de la posición social de los Agentes, suponiendo que se dispone de tabulaciones cruzadas de ambas características.

Para ordenar de alguna manera la exposición abordaremos sucesivamente las principales Categorías ocupacionales, relevando los problemas que se plantean en cada caso cuando se procede a cruzarlas por la Ocupación, en distintos niveles de desglose.

Señalemos desde ya que, para evitar la desmesurada extensión a que este tema podría dar lugar, lo ilustraremos centrándonos particularmente en el análisis de la categoría Empleadores (lo que no debe inducir a pensar que en las restantes no existen obstáculos de igual magnitud), con el objeto de determinar su utilidad en la

identificación de los propietarios de los medios de producción en un país dado, como así también su perfil interno de estratificación. Las referencias a las otras Categorías ocupacionales serán más escuetas<sup>1/</sup>.

Comenzando entonces por los Empleadores, es importante considerar en primer término el enunciado de la definición que le es propia. Como se recordará, de acuerdo a ésta última, son empleadores aquellas "personas que dirigen sus propias empresas económicas" y no las personas que dirigen una empresa de su propiedad. Se verá enseguida la importancia de esta aparente sutileza. Conviene recordar, además, que en la práctica se ha eliminado toda subdivisión interna de la categoría.

Por otra parte, en lo que se refiere a la Clasificación de Ocupaciones (COTA - 1970), queremos insistir en una conclusión anterior de indudable trascendencia: la estructura y definición de grupos, subgrupos y grupos unitarios da como resultado que toda referencia o discriminación relativa a la propiedad de los medios de producción ha sido eliminada, en forma explícita y deliberada, de todas y cada una de las diversas ramas de actividad.

Supongamos ahora que cruzamos la categoría Empleadores por la Ocupación (sin importarnos por el momento el nivel de desglose), para observar lo que acontece en los diferentes sectores de producción<sup>2/</sup>.

En el caso de la Agricultura, sabemos ya que la Categoría de Ocupación no opera ninguna distinción entre Empleadores/propietarios, arrendatarios y aparceros, es decir, que la nomenclatura omite toda referencia a la propiedad jurídica de la tierra. Parecería, en verdad, que en el dominio de la explotación agronecuaría la definición

1/ Véase en el Cap.10, paráf.10.3.2., la descripción detallada de los obstáculos encontrados en la determinación de la posición social correspondiente a cada celda del cruce Ocupación/Categoría de ocupación.

2/ Para no alargar la exposición vamos a suponer que la tabulación no incluye el cruce por Rama de actividad, lo que como se viera anteriormente corresponde a la situación más frecuente en los censos de América Latina. Podemos adelantar de todas maneras que prácticamente ninguno de los problemas a los que haremos referencia encuentra solución en ese cruce.

propuesta tuviera sólo en cuenta la función de "empresario" (dirección de su propia empresa...), individuo al que podríamos atribuir la propiedad económica de la unidad de producción, sea o no propietario jurídico de la tierra, sin tener en cuenta que es precisamente en este dominio donde la propiedad jurídica (una empresa de su propiedad...) del medio de producción connota y modifica toda la relación de propiedad<sup>1/</sup>.

Si consideramos ahora el cruce con la Ocupación constatamos lo siguiente: en cualquier nivel de agregación obtenemos el conjunto de Empleadores/propietarios, arrendatarios y aparceros, sin posibilidad de desglose, ya que las tres categorías de empresarios se subsumen dentro de un mismo grupo unitario. De lo que se infiere que en los censos de población se ha eliminado toda información referente a la propiedad jurídica de la tierra.

Para el resto de sectores productivos (Industria, Comercio y Servicios), vamos a suponer que el conjunto de los propietarios de medios de producción se encuentra incluido en el grupo ocupacional de los Directores-Gerentes (Grupo Principal 1 de la COTA)<sup>2/</sup>.

En este caso - por contraposición al anterior, y debido a las formas de propiedad típicas de estas ramas de producción - la definición de Empleador delimita no tanto a los empresarios como a los propietarios jurídicos de las empresas. En efecto, puesto que los Directores-Gerentes de Sociedades Anónimas se clasifican en la categoría Asalariados, parece claro que "una persona que dirige su propia empresa" debe poseer la propiedad jurídica de la misma. Este hecho tiene dos importantes secuelas. En primer lugar, entre los Empleadores de la Industria, el Comercio y los Servicios sólo figurarán los propietarios (jurídicos) de empresas de pequeña y mediana dimensión, atento que - al menos a partir de un cierto

1/ Véase Cap.4, pag.137 y ss.

2/ Lo que no corresponde estrictamente a la realidad, ya que en la definición de otros grupos ocupacionales que proporciona la COTA se estipula que deben incluirse en ellos a los Empleadores que realicen el mismo trabajo que sus asalariados. (Por ejemplo, el Grupo 6, "Artesanos y operarios..."). Esta hipótesis no invalida ninguna de nuestras conclusiones. Por el contrario, al ceñirnos al grupo de los Directores-Gerentes estamos de hecho introduciendo cierta homogeneidad.

estadio del desarrollo de las fuerzas productivas en el modo de producción capitalista - la forma de propiedad más frecuente en el caso de las grandes empresas es la Sociedad Anónima. En segundo lugar, y puesto que toda información relativa a la propiedad jurídica que asume formas anónimas ha sido eliminada por definición, la relación de propiedad económica cuando ésta se diferencia de la jurídica (pensemos para simplificar en la identificación de los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades Anónimas) resulta escamoteada, ya que el grupo de los Directores-Gerentes/Asalariados incluye en su seno desde ese género de individuos hasta los que se desempeñan como "Jefes de Sección" en una empresa de propiedad individual. En otros términos, contrariamente a lo manifestado para el caso de la Agricultura, en la Industria, el Comercio y los Servicios, la delimitación del grupo de los Directores-Gerentes/Empleadores se basa exclusivamente en el criterio de propiedad jurídica, lo que resulta aún más deplorable si se recuerda que es precisamente en estos sectores de actividad donde cobra relieve la distinción entre ambos tipos de propiedad.

¿Qué representa entonces el grupo de los Directores-Gerentes/Empleadores?

Si la Ocupación, como es habitual, está desagregada a un sólo dígito, dicho grupo subsume en un todo indiferenciado a los propietarios de empresas (no anónimas) de la más extensa gama de dimensiones (desde el artesano que emplea uno o dos ayudantes hasta el propietario de una gran empresa industrial), y del más heteróclito espectro de actividades (industrias manufactureras de todo tipo; comercio por mayor y menor; finanzas; servicios profesionales; servicios de reparación; servicios personales; etc.). ¿Qué significado atribuir entonces a este conjunto de Agentes en términos de su posición social? ¿Cómo interpretar sus características diferenciales respecto a otras categorías de individuos?<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> Aún en el contexto de la presente investigación - que utiliza datos desagregados al máximo nivel - muchos de estos interrogantes quedaron sin respuesta. Véase, Cap.10, parág.10.3.2.

Señalemos para terminar con este punto que, desagregando la Ocupación a dos dígitos sólo se logra separar a los Empleadores del Comercio, y que a tres dígitos es posible acentuar la distinción por ramas de actividad, pero que en ambos casos subsiste inmodificada la heterogeneidad relativa a la dimensión.

Podría arquirse que, vista la definición conceptual del grupo de los Directores-Gerentes que ofrece la COTA, al aislar en su interior a los Empleadores, se estaría delimitando al mismo tiempo a los propietarios de empresas de mediana y gran dimensión, puesto que los pequeños propietarios artesanales que emplean mano de obra están clasificados en la misma ocupación que sus asalariados. Los Empleadores estarían así divididos en dos grupos: el de los "medianos y grandes" (correspondiente a la ocupación Director-Gerente) y el de los pequeños (correspondiente al resto de las ocupaciones).

Para infirmar esta hipótesis nada mejor que argumentar con un ejemplo concreto. En el Cuadro 8.5. se presenta el grupo ocupacional de los Directores-Gerentes discriminado por Categoría de ocupación y Nivel de instrucción tal como se obtuviera a partir de la muestra del censo de población de Chile de 1970<sup>1/</sup>. Con este cruce es posible apreciar un tanto el nivel de homogeneidad interna del conjunto de ese grupo ocupacional, además de considerar el caso especial de los Empleadores.

El primer elemento a destacar es que, del total de Directores-Gerentes, sólo 45% son Empleadores, 22% son Empleados y el resto - nada menos que un 33% - se reparte en Categoría de ocupación (obreros; cuenta propia; familiares no remunerados) totalmente incongruentes con la caracterización del grupo ocupacional proporcionada por la COTA. De especial relevancia es el hecho de que 30% del grupo se concentre en la categoría de los Trabajadores por cuenta propia, ya que es impensable que tal magnitud pueda imputarse a los naturales errores de clasificación y/o de procesamiento de la información presentes en todo censo demográfico. A la par que significativo, este hecho permite ya conjeturar con fundamento que la categoría de los Empleadores es sin duda altamente heterogénea en

---

<sup>1/</sup> Véase, Cap.10, parág.10.3.1.



Cuadro 8.5.

DISTRIBUCION DE LOS DIRECTORES-GERENTES SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION Y NIVEL DE INSTRUCCION. CHILE, 1970.

Cat. Ocup. Nivel de Instruc. (a)	Total	Emplea- dores	Emplea- dos (b)	Obreros (b)	Trabaj. Cta.Prop.	Fam. no Remunerado	Ignorado
Ninguna instrucción	1,5	0,5	0,2	9,0	3,3	6,3	-
Primaria incompleta	10,1	7,8	2,6	24,4	18,2	12,5	6,7
Primaria completa	11,9	10,0	5,6	24,4	18,5	18,8	10,0
Secundaria incompleta	23,7	25,7	19,6	24,4	23,4	37,4	26,7
Secundaria completa	16,1	17,9	21,0	4,4	10,0	12,5	23,3
Técnicas cortas	3,3	3,7	3,2	2,2	3,0	-	-
Técnicas largas	6,8	6,8	10,5	-	5,1	-	-
Universitaria incomp.	6,0	5,7	9,9	2,2	4,1	-	3,3
Universitaria comp.	3,6	4,3	7,3	-	0,5	-	-
Ignorada	17,0	17,6	20,1	9,0	13,9	12,5	30,0
<b>T O T A L</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
(N° Absolutos)	(2.149)	(964)	(467)	(45)	(627)	(16)	(30)
Distribución por Categoría de Ocup.	100 (2.149)	44,9	21,7	2,1	29,2	0,7	1,4

Fuente: Muestra del Censo de Población de Chile de 1970. Programa OMUECE.  
CELADE.

Notas: a) Para la definición de los niveles, véase Cap.10, parág.10.3.1.

b) El Censo de Chile discrimina a los asalariados en Empleados y Obreros según la Caja de Previsión Social a la que aporta el individuo.

lo que se refiere a la dimensión de la propiedad.

Aunque el indicador sea por demás grosero puede hacerse alguna luz sobre esta última cuestión considerando el nivel de instrucción de los Directores-Gerentes/Empleadores (ver el Cuadro 8.5.) como se aprecia, 44% de estos individuos no había completado la escuela secundaria y apenas 15% había asistido a la universidad (incluidas las carreras técnicas largas y los estudios universitarios completos o incompletos).

Aunque podríamos abundar con mayores datos esta problemática, creemos que los analizados son suficientes para refutar cualquier argumentación que, basada en un estudio superficial de las definiciones categoriales, infiera algún grado de homogeneidad según la dimensión en la identificación de los Propietarios-Empleadores del censo de población.

Antes de terminar con este punto permítasenos volver al Cuadro 8.5. para observar el grupo de los Directores-Gerentes/Empleados. Como era de esperar los individuos clasificados en esta categoría poseen el mayor promedio en el nivel de instrucción (al menos un 28% ha asistido a la universidad). No obstante, al constatar que otro 28% no ha completado estudios secundarios, se hace difícil admitir que el grupo sea homogéneo desde el punto de vista de la cantidad y/o calidad de las funciones de dirección ejercidas, tal como habíamos concluido con el sólo análisis de las definiciones.

En suma, por todo lo antedicho, podemos afirmar que las características de los sistemas clasificatorios correspondientes a la Ocupación y a la Categoría de ocupación, determinan que en el censo de población - es decir, en la fuente estadística básica por su cobertura y su periodicidad - se haya eliminado toda posibilidad de identificar a los propietarios jurídicos en la agricultura; toda posibilidad de identificar a las personas que detentan la propiedad efectiva (es decir, el control o propiedad económica) de las unidades de producción organizadas en forma anónima; toda posibilidad de establecer diferenciaciones significativas, desde el punto de vista de la dimensión, dentro de los propietarios de la

agricultura, la industria, el comercio y los servicios. Para encontrar alguna respuesta a estos interrogantes, la única alternativa parecería ser la de remitirse a los datos de los censos de actividades económicas. En el próximo párrafo veremos qué es lo que entonces acontece.

El análisis de la categoría de los Trabajadores por cuenta propia sugiere conclusiones un tanto diferentes. Los problemas de heterogeneidad son aquí preferiblemente atribuibles al nivel de desglose de los datos sobre la Ocupación, que a la definición conceptual de la categoría. Señalemos sí, que en el caso de la agricultura (al igual que lo ya visto para los Empleadores) es imposible diferenciar a los empresarios agrícolas independientes de acuerdo a la forma de tenencia de la tierra. Fuera de la agricultura, y suponiendo que en la Ocupación sólo se desagregan los diez grupos principales (un dígito), podemos ilustrar los aludidos problemas de heterogeneidad con el ejemplo de los "Comerciantes, vendedores y personas en ocupaciones afines". En efecto, en los "cuenta propia" de este grupo ocupacional se incluyen desde comerciantes al por mayor y al por menor o agentes bursátiles, de bienes raíces y de seguros, hasta los vendedores ambulantes. Resulta en verdad paradójal que, en América Latina, esta última ocupación sólo sea discernible al nivel de tres dígitos. Idénticas consideraciones podrían aplicarse al grupo de los "Trabajadores en servicios personales y en ocupaciones afines".

La situación respecto a los Asalariados es bastante análoga a la de la categoría anterior. Si continuamos suponiendo que la Ocupación se desglosa a un dígito, nos encontramos con grupos altamente heterogéneos desde el punto de vista de la posición social. Citaremos sólo algunos ejemplos. El grupo de los Profesionales-Asalariados (Grupo 0 de la COTA) incluye tanto a jueces de la corte suprema, profesores universitarios, maestros primarios, como a enfermeras, pedicuros, traductores, atletas y deportistas, etc. Los asalariados del Grupo 4 de la COTA (Agricultores, ganaderos, etc.) comprende tanto a los jefes y administradores de explotaciones agropecuarias como al más humilde peón de campo.

En el Grupo 5 (Conductores de medios de transporte, etc.) se subsumen como asalariados a conductores de animales de carga y a operadores de torres de control de tráfico de aviones en aeropuertos. En el Grupo 9, las azafatas y camareras de aviones no pueden diferenciarse de las cocineras y sirvientas en hogares particulares. En fin, los ejemplos podrían multiplicarse.

Antes de concluir con los asalariados queremos indicar algunos obstáculos derivados no ya de los niveles de agregación, sino de la concepción intrínseca de los sistemas clasificatorios. Se recordará que tanto la COTA como la nomenclatura Categoría de ocupación no establecen distinción entre sector público y privado, ni entre empresas con o sin fines de lucro. Esto significa que, dentro del conjunto de los asalariados, resulta imposible identificar ciertas formas de la relación salarial de indudable significación para nuestro enfoque teórico. Es el caso, por ejemplo, de la distinción entre asalariados capitalistas (los que de manera productiva contribuyen a crear o valorizar el capital) y asalariados no capitalistas (cuya remuneración no es contrapartida de la creación de valor, sino que constituye una transferencia del sector productivo al no productivo).

De acuerdo a todo lo expuesto, ¿qué margen de operacionalización nos ofrece el censo demográfico para aplicar nuestros conceptos teóricos, considerando ahora la posibilidad de utilizar datos al máximo nivel de desglose?

Dijimos antes que a partir de la tabulación cruzada de la Ocupación (tomada como indicador de la función desempeñada dentro de la unidad económica) y de la Categoría de ocupación (tomada como indicador, aunque imperfecto, de la relación entre Agentes y de la relación entre Agentes y medios de producción) esperábamos poder inferir la posición social del conjunto de Agentes sociales al que debemos circunscribirnos. Sabemos ahora que en la realidad se presentan serios obstáculos, algunos de ellos insalvables<sup>1/</sup>.

---

1/ Véase Cap.10, paráq.10.3.2. y 10.3.3.

En primer lugar, en lo que se refiere al sector agrario, los datos del censo demográfico no ofrecen ninguna vía de acceso para la identificación de la compleja gama de relaciones de producción, cuya existencia pusimos de manifiesto en la exposición teórica<sup>1/</sup>. En este caso se impone perentoriamente el recurso a fuentes de información de distinta índole.

Para el resto de los sectores económicos el panorama es un tanto más auspicioso aunque por cierto sin carecer de graves inconvenientes, como se pone de manifiesto analizando brevemente cada una de las principales posiciones que hubiésemos deseado delimitar en forma rigurosa.

Comenzando por la Clase Burguesa, los datos disponibles permiten constituir un conjunto que - en lo que se refiere al total de la clase - responde aceptablemente a los requerimientos de su definición conceptual, pero que, en su interior, es extraordinariamente heterogéneo desde el punto de vista jerárquico. En efecto, la diferenciación de capas dentro de la Burguesía es uno de los problemas más arduos que hemos enfrentado y, es preciso destacarlo, no hemos podido solucionarlo satisfactoriamente ni aún apelando a datos de los censos de actividades económicas<sup>2/</sup>.

En lo que concierne a la Pequeña burguesía propietaria y a la Pequeña burguesía funcionaria, los datos sobre la Ocupación y la Categoría de ocupación permiten constituir conjuntos bastante más homogéneos que en el caso anterior, y esta homogeneidad se ve reforzada con el cruce por Rama de actividad.

Esta última afirmación es igualmente válida para la delimitación de la Clase obrera y de sus tres principales componentes - Proletariado, Semiproletariado y Subproletariado -, con el agregado de que, al menos para los dos primeros, el dato sobre la Ocupación nos ha permitido establecer una imagen, sino rigurosa al menos aproximada, de su diferenciación interna en capas sociales.

---

1/ Véase Cap.5., parág.5.1.

2/ Véase Cap.10., parág. 10.4.

## 8.2. LOS CENSOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Las fuentes de información relativas a las actividades económicas (agricultura, ganadería, minería, industria, comercio, servicios, etc.) no se reducen por cierto a los censos de tales actividades, sino que constituyen una variada gama en la que se cuentan encuestas aisladas o periódicas, registros o ficheros continuos de establecimientos, anuarios estadísticos, etc. La mayor parte de estas fuentes puede y es de hecho utilizada en estudios descriptivos de la estructura socio-económica. Teniendo en cuenta los objetivos de nuestro trabajo nos limitaremos, sin embargo, a la única consideración de los censos, ya que es en este tipo de fuentes donde se encuentra el mayor número de estadísticas sobre la Fuerza de trabajo (con excepción como es obvio del censo de población). Señalemos además que esta exposición será bastante menos detallada que la efectuada para el censo demográfico. Nos reduciremos a mostrar las principales ventajas e inconvenientes de este tipo de fuentes en términos generales, ya que un análisis pormenorizado requeriría centrarse en ejemplos concretos: los censos económicos, en efecto, varían sensiblemente de país a país en función de la especificidad de su estructura económica.

Un buen procedimiento para describir las características de los censos económicos es el de contrastarlas con las correspondientes a los censos de población.

En primer lugar, a diferencia de estos últimos en los que la unidad estadística es el individuo (empadronamiento individual), en el caso que ahora nos ocupa la unidad estadística es la unidad económica (la explotación en el caso de la agricultura; el establecimiento en la industria y el comercio; la empresa en las actividades financieras, etc.). Esta circunstancia influye de manera determinante en la utilidad eventual de los censos económicos para estudios que estén de alguna manera relacionados con la enumeración de la Fuerza de trabajo.

En efecto, estos relevamientos sólo proporcionan información para la FT ocupada en las unidades económicas a las que alcanza el empadronamiento, lo que determina que este último no sea exhaustivo, (en

el sentido de que admite omisiones y doble contabilización).

Ilustremos este hecho con algunos ejemplos:

- a) una persona que, en el momento del censo trabaje a tiempo parcial en dos unidades económicas cubiertas por el relevamiento puede ser enumerada dos veces. Obviamente - y este hecho es más grávido de consecuencias - los individuos que, a pesar de formar parte de la FT, no están insertos en ninguna unidad de producción quedan, por definición, al margen del empadronamiento. Es el caso de los desocupados de todo tipo y de los trabajadores por cuenta propia no establecidos.
- b) un censo económico - aún en el caso de que no se fije ningún umbral mínimo para la enumeración - sólo alcanza a cubrir los establecimientos con un grado suficiente de "visibilidad". Es decir, que las unidades económicas muy pequeñas, y especialmente las que se encuentran ubicadas en hogares particulares, quedan fuera de su cobertura, dada su difícil localización.
- c) por otra parte, esta última dificultad es muy a menudo resuelta por la vía de fijar una dimensión mínima a los establecimientos que serán cubiertos por el empadronamiento (límite que puede estar basado en la cantidad de empleados, en el volumen de la producción; el volumen de las ventas; etc.). Esta peculiaridad de los censos económicos deriva de los objetivos para los cuales se realizan, es decir, establecer estadísticas de producción y no de empleo: reduciendo la cobertura a unidades de cierta envergadura se alcanza a cubrir un porcentaje sustancial de la producción en menor tiempo y a menor costo.

Todos estos elementos contribuyen a un mismo resultado: la no exhaustividad de la enumeración de la Fuerza de trabajo correspondiente al sector de actividad cubierto por el censo.

En segundo lugar, los censos económicos difieren de los demográficos respecto a la simultaneidad del relevamiento (que en los segundos abarca al mismo tiempo a la totalidad de la población del país). Si bien la simultaneidad caracteriza, por cierto, a los

censos de una actividad económica, ya que en ese caso se fija un período de referencia preciso, no existe simultaneidad en los relevamientos correspondientes a distintas ramas de actividad. En efecto, raramente se efectúan en el mismo momento un censo agrícola y un censo manufacturero, por no citar sino un ejemplo<sup>1/</sup>.

Por último, en lo que respecta a la periodicidad, aunque para una misma actividad, la tendencia actual es a regularizar los períodos de levantamiento, sería exagerado afirmar que estas fuentes poseen una periodicidad definida, lo que se comprende fácilmente dada la decisiva influencia de la coyuntura económica sobre la elección de la fecha de operaciones.

Estas breves consideraciones nos permiten abordar la temática específica de este párrafo: ¿cuáles son las ventajas e inconvenientes de los censos económicos para el estudio descriptivo de la estructura de clases sociales?

Respecto a las primeras, son por demás conocidas para abundar sobre el particular. Estos censos constituyen una preciosa - y por lo demás insustituible - fuente de información en lo que concierne a la Fuerza de trabajo que cae bajo su cobertura, puesto que proporcionan datos de los que carece por completo el censo de población. Ello puede ilustrarse con el ejemplo de un censo agropecuario. Por lo general, en este tipo de fuente se encuentran datos relativos a la unidad de explotación (forma de tenencia de la tierra: superficie: medios de producción: etc.), a partir de los cuales se puede inferir la posición social de sus propietarios, mediante el recurso de extrapolar a estos individuos las características de sus respectivas unidades de explotación. De igual manera, el censo agrícola puede suministrar ciertas informaciones sobre el personal empleado (por ejemplo, en Chile, su categoría ocupacional: administradores: inquilinos: voluntarios:

---

1/ Mucho menos frecuente aun es que este tipo de relevamiento coincida con la fecha de un censo de población, situación ideal esta última desde el punto de vista del acoplamiento de la información, como se verá más adelante.



etc.), las que por estar definidas en función de las características histórico-estructurales de cada país, son extremadamente adecuadas a los efectos de análisis concretos.

En cuanto a los inconvenientes, el problema puede ser enfocado desde un doble punto de vista: a) considerando a los censos económicos como fuentes autónomas de información, es decir, con exclusión de otro tipo de fuentes; b) considerándolos como una fuente complementaria al censo de población, es decir, usando sus datos para completar, enriquecer, diferenciar los datos del censo demográfico, mediante acoplamiento de la información. Veamos una a una ambas alternativas.

Supongamos que deseamos estudiar la estructura de clases de una sociedad en un momento determinado, basándonos exclusivamente en los datos de los censos económicos. La primera y muy obvia dificultad proviene de la falta de simultaneidad de los relevamientos correspondientes a los diferentes sectores de actividad. En el supuesto de que en el espacio de una década se levantarán censos de todos los sectores productivos previstos por la CIIU (suposición por lo demás bastante irreal), es normal que los diversos relevamientos se distribuyan a lo largo de ese lapso sin coincidir en un momento preciso.

Esto significa que, basándonos en los censos económicos, sería imposible constituir el conjunto Agentes sociales para un período de tiempo bien delimitado, ya que el período de referencia para el empadronamiento de la FT es distinto en cada censo y, como se recordará, la constitución de dicho conjunto precede a la tarea de detectar diferenciaciones internas en términos de clases sociales<sup>1/</sup>. Pero aún en el caso hipotético de una coincidencia temporal de todos los relevamientos, nos enfrentaríamos a la misma dificultad, dado que, por su cobertura, los censos económicos están muy distantes de enumerar exhaustivamente a la FT de sus respectivos sectores. En suma, de ceñirse exclusivamente a los censos económicos quedaría fuera del campo de análisis una porción muy elevada de

---

1/ Véase, supra, parág.8.1.1.

la población que pertenece en propiedad a alguna de las clases sociales en presencia (y ello sin mencionar a la población no económicamente activa).

Además de este problema, existen otros derivados de las características intrínsecas de los censos económicos. Para ejemplificar este punto utilizaremos un censo general de manufacturas. Evidentemente, todo censo manufacturero proporciona ciertos datos sobre la Fuerza de trabajo asalarizada que cae bajo su cobertura. Lamentablemente, esta información ofrece por lo general escasos elementos para detectar diferenciaciones internas de algún significado dentro del conjunto de los asalariados. Muy a menudo, en efecto, sólo se opera la distinción entre "Empleados" y "Obreros", sin ninguna referencia relativa a la ocupación o tipo de funciones desempeñadas por los individuos clasificados en cada una de dichas categorías. La heterogeneidad social del grupo de los asalariados en un censo manufacturero es, por lo tanto, muchísimo más pronunciada que la del grupo análogo en un censo de población.

En lo que concierne al grupo de los Propietarios, el panorama es un poco más alentador aunque por cierto no carece de escollos.

En primer lugar, señalemos que no siempre los censos proporcionan información acerca del número de propietarios. Este dato se sustituye en la práctica por el correspondiente al número de establecimientos, lo que oscurece sensiblemente la interpretación puesto que varios propietarios pueden poseer colectivamente un sólo establecimiento y un sólo propietario puede poseer individualmente numerosos establecimientos.

En segundo lugar, hay que destacar que, aún en el caso que el censo proporcione tanto el número de establecimientos cuanto el número de propietarios, continúa vigente la misma dificultad debido a la forma en que se organiza la información. Veamos esto con un caso concreto.

El último censo manufacturero de Chile (1968) presenta la información desglosada para cada una de las ramas de actividad de la

Industria Manufacturera<sup>1/</sup>. Para cada rama se proporciona el número de propietarios y el número de establecimientos (además, obviamente, de otros datos que no hacen al caso), cruzados por la dimensión del establecimiento según el personal ocupado. El Cuadro 8.6. muestra en forma sintética la forma en que se presentan estos datos en dicho censo (nos apresuramos a destacar que, por comparación a otras fuentes del mismo género, la presentación del censo chileno es casi óptima<sup>2/</sup>).

Ahora bien, es evidente que la manera de presentar y organizar el cruce sólo nos permite afirmar que, en el tramo (A) de la rama (B), hay (X) propietarios e (Y) establecimientos, pero continuamos desconociendo la distribución efectiva de la propiedad de los establecimientos entre el conjunto de propietarios. Esta circunstancia se agrava aun por el hecho de que en el total de establecimientos se incluyen los correspondientes a Sociedades Anónimas al igual que los pertenecientes a empresas estatales (en los que obviamente no existen propietarios), sin posibilidad alguna de discriminación. De donde puede inferirse que el sesgo inherente a la relación "N° de establecimientos por Propietario" puede ser tan considerable que inhabilita una solución al problema vía la utilización de promedios.

La única forma de dirimir esta cuestión sería la de tabular los datos del censo manufacturero (y entre ellos el número de establecimientos por tramo) según la organización jurídica del establecimiento (propiedad pública o privada y, dentro de esta última, propietarios individuales; propietarios colectivos; Sociedades Anónimas; etc.), y mucho mejor aún, la de efectuar dicho cruce no ya para los establecimientos, sino para las empresas (conjunto de establecimientos pertenecientes a un mismo propietario o sociedad).

En suma, el censo manufacturero (y esto vale para la mayor parte de los censos económicos) no nos permite identificar a los propietarios en términos de lo que efectivamente poseen. Para lograr esto

---

1/ Véase, Cap.10., parág.10.4.

2/ Aunque los datos debimos estimarlos por diferencia y el grupo de los propietarios no desglosa a los familiares del dueño de la empresa.

**Cuadro 8.6.**

**NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y PROPIETARIOS CLASIFICADOS SEGUN EL TAMAÑO, EN LA RAMA 311-312: "FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO BEBIDAS". CHILE, 1968.**

TAMAÑO	N° ESTABLECIMIENTOS	N° PROPIET./FAMILIAR.
5-9	910	1.121
10-19	711	1.173
20-49	451	672
50-99	109	97
100-199	62	18
200-499	35	4
500-999	6	-
1.000 y más	0	-
<b>T O T A L</b>	<b>2.284</b>	<b>3.085</b>

**Fuente:** IV Censo Nacional de Manufacturas. Instituto Nacional de Estadística, Chile - 1968. Tomo Tercero.

último sería preciso cambiar la forma en que se organizan y presentan los datos. Nótese que con ello no estamos en modo alguno abogando por que se suprima el aronimato de la información, lo que sería totalmente ingenuo y por lo demás impracticable en sociedades en las que las actividades productivas son en lo fundamental de carácter privado. Sólo nos interesa destacar que, aun en términos de agregados, la organización estadística actual constituye un obstáculo para investigar la distribución efectiva de la propiedad de los medios de producción.

Como indicáramos más arriba, los censos económicos dejan al margen de la investigación una porción demasiado importante de la FT, como para que puedan constituir fuentes autónomas de estudio. Una manera de subsanar los problemas de cobertura, recuperando al mismo tiempo la información de los censos económicos, consiste en utilizar los datos de estos últimos para completar y enriquecer los que proporciona el censo de población, única fuente que enumera exhaustivamente la Fuerza de trabajo. En otros términos, se trata de acoplar la información proveniente de ambos tipos de fuentes. Para ilustrar este procedimiento (y las dificultades que se presentan en la práctica) usaremos nuevamente un ejemplo basado otra vez en la muestra del censo de población de Chile de 1970, cuyos datos compararemos con el censo manufacturero del mismo país levantado en 1968<sup>1/</sup>.

Supongamos que deseamos distribuir el conjunto de los Empleadores de la Industria Manufacturera que ofrece el censo de población (de ahora en adelante denominados Empleadores), según la dimensión de sus establecimientos medida por el número de personas ocupadas<sup>2/</sup>, aplicando para ello a dicho conjunto la distribución análoga de los Propietarios en el censo manufacturero (de ahora en más denominados Propietarios), y esto a nivel de ramas de actividad, para aumentar la precisión<sup>3/</sup>.

---

1/ Para simplificar vamos a suponer que las diferencias de fechas no introducen variaciones significativas.

2/ Sabemos ya que el censo de población no recoge datos que permitan establecer tal distribución.

3/ Evidentemente, este procedimiento supone efectuar una serie de hipótesis que no es preciso enumerar aquí.

Es obvio que, antes de proceder en la forma indicada, es imprescindible comparar el número total de Empleadores con el número total de Propietarios, al nivel de cada rama, ya que si esos totales difirieran considerablemente no se justificaría el acoplamiento de la información. En el Cuadro 8.7., presentamos estos datos para las dos fuentes antes mencionadas.

La columna 5 es el resultado de la división del número de Empleadores por el número de Propietarios, para una misma rama. Los guarismos por encima de la unidad indican superioridad en el número de Empleadores; los inferiores a la unidad, superioridad en el número de Propietarios. Obviamente, cuanto más cercana de uno sea la cifra, más comparables serán los resultados provenientes de ambas fuentes.

Para nuestros fines actuales bastará destacar sólo algunos elementos. En primer lugar, los Empleadores representan tan sólo un 57% de los Propietarios, resultado sorprendente y a primera vista contradictorio si recordamos el deficiente nivel de cobertura de los censos económicos. Sin embargo, este hecho encuentra rápida explicación si se tiene en cuenta que el censo manufacturero incluye a establecimientos de una o más personas ocupadas (es decir, también a los Propietarios del tramo 1-4 ocupados), y se analiza lo que acontece al nivel de cada rama de actividad.

En efecto, es en aquellas ramas en las que predominan formas artesanales de producción (los Servicios de Reparación son al respecto el ejemplo límite), en donde es más significativa la diferencia a favor del censo manufacturero. No es necesario abundar en más detalles para llegar prontamente a la siguiente conclusión: dentro del tramo 1-4 personas ocupadas, el censo de manufacturas incluye a propietarios de pequeños establecimientos (con la suficiente "visibilidad" para caer bajo el empadronamiento) que emplean primordialmente a Trabajadores familiares no remunerados, en tanto que dichos individuos, en el censo de población, han sido clasificados como Trabajadores por cuenta propia. Por consiguiente, dado que en la práctica las definiciones de Empleadores y Propietarios no son comparables, no resulta válido aplicar a los primeros la distribución por tramo de establecimiento de los segundos.

Cuadro 8.7.

CHILE: COMPARACION DE LOS DATOS DEL CENSO DE POBLACION (1970) Y DEL CENSO DE MANUFACTURAS (1968) PARA ALGUNAS CATEGORIAS OCUPACIONALES.

RAMAS DE ACTIVIDAD	CENSO MANUFACTUR. (1) a/	CENSO DE POBLACION			100x(2)/(1)	100x(4)/(1)
		EMPLEADORES (2)	CTA. PROPIA (3)	TOTAL (4)		
311-2 Fabr. Prod. Alimenticios excepto bebidas	4.381	2.360	2.060	4.420	0,54	1,00
313 Industria de Bebidas	748	320	320	640	0,43	0,86
314 Industria del Tabaco	3	-	20	20	-	6,67
321 Fabricación de Textiles	1.303	1.140	4.380	5.520	0,87	4,24
322 Fab. Prendas de Vestir excepto calzado	922	2.060	34.940	37.000	2,23	40,13
323 Ind. cuero, prod. cuero y sucedáneos	427	340	1.080	1.420	0,80	3,33
324 Fab. Calzado excepto de caucho o plástico	2.964	880	900	1.780	0,30	0,60
331 Ind. de la Madera y sus prod. excepto muebles	2.027	880	4.180	5.060	0,43	2,50
332 Fab. Muebles y acces. excepto metálicos	2.084	920	7.680	8.600	0,44	4,13
341 Fab. de Papel y productos de papel	107	160	300	460	1,50	4,30
342 Imprentas, Editoriales e Ind. conexas	801	940	1.020	1.960	1,17	2,45
351-2 Fab. Sust. Químicas y otros prod. químicos	365	540	240	780	1,48	2,14
353-4 Ref. Petróleo y deriv. petróleo y carbón	2	40	20	60	20,00	30,00
355 Fab. productos de caucho	508	80	160	240	0,16	0,47
356 Fab. productos de plástico, N.E.P.	121	240	100	340	1,98	2,81
361-2-9 Fab. obj. barro, loza, porcel. vid. y Min. No Met.	719	480	1.240	1.720	0,67	2,39
371-2 Ind. Bás. Hierro y Acero y Met. No Ferrosos	145	840	800	1.640	5,79	11,31
381 Fab. Prod. Metálicos excepto Maquinaria	1.763	700	2.420	3.120	0,40	1,77
382 Construc. Maquinaria excepto eléctrica	955	400	400	800	0,42	0,84
383 Construc. Maquinaria, Aparat. y Acc. electr.	86	220	260	480	2,56	5,58
384 Construc. Material de Transporte	948	360	280	640	0,38	0,68
385-90 Fab. Equipo Profesional y otras Ind. Manuf.	797	680	920	1.600	0,85	2,01
951 Servicios de Reparación	9.793	3.620	46.780	50.400	0,37	5,15
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.969</b>	<b>18.200</b>	<b>110.500</b>	<b>128.700</b>	<b>0,57</b>	<b>4,03</b>

FUENTE: Muestra del Censo de Población de Chile de 1970. Programa OMUECE. CELADE.  
IV Censo Nacional de Manufacturas. Chile, 1968. Pre-censo de establecimientos manufactureros.  
Chile, 1967-8.

a) Los totales de esta columna se obtuvieron sumando, para cada rama, los propietarios del Censo de Manufacturas (que incluye a establecimientos de 5 o más personas ocupadas) y los Proprietarios del Pre-censo (que incluye los establecimientos del tramo de 1-4 ocupados). Por lo tanto, las cifras corresponden a los Proprietarios de establecimientos de 1 o más ocupados.

A primera vista, parecería que una forma plausible de subsanar este inconveniente consistiría en comparar el número de Propietarios con el total obtenido sumando los Empleadores y los Trabajadores por cuenta propia del censo de población (conjunto al que denominaremos Empresarios). La relación numérica entre los Empresarios y los Propietarios se presenta en la columna 6 del Cuadro 8.7.

Constatamos ahora una situación exactamente opuesta a la anterior: prácticamente en todas las ramas el número de Empresarios es superior al número de Propietarios (llegando a veces a multiplicarlo 40 veces). La interpretación de estas cifras es también muy sencilla. Al incorporar a los Trabajadores por cuenta propia del censo demográfico, se ha introducido una vasta cantidad de unidades de producción artesanales carentes de toda "visibilidad" para el relevamiento manufacturero (el ejemplo límite aquí es la rama "Fabricación de prendas de vestir", que incluye a las modistas particulares). Conclusión: también en este caso se distorsionaría demasiado la realidad si se aplicara a los Empresarios del censo de población la distribución por tramo de los Propietarios del censo de manufacturas.

Aunque breves, estos comentarios bastan para señalar las dificultades que enfrenta el acoplamiento de información proveniente de fuentes de distinta índole.

Resumiendo las conclusiones de este punto, destacaríamos que, si bien los censos económicos constituyen una preciosa fuente de información para el estudio de la estructura de clases sociales, dicha información no es ni suficientemente exhaustiva ni totalmente pertinente, y que sólo se dispondrá de este tipo de datos cuando se introduzcan variables relacionadas con la posición social de los individuos en los censos de población.

En lo que se refiere a nuestra investigación, es obvio que los inconvenientes apuntados se reflejan en el limitado provecho que pudimos extraer de este tipo de fuentes, aún cuando en algunos casos - como el del Censo de Manufacturas de 1968 - tuvimos acceso directo a la cinta censal y no meramente a datos publicados<sup>1/</sup>.

---

<sup>1/</sup> Véase, Cap.10, parág.10.4.



...the ... ..

... ..

## CAP. 9: FUENTES DE INFORMACION PARA CHILE ALREDEDOR DE 1970.

Corresponde analizar en este capítulo las características con que se presenta en Chile, alrededor de 1970, el mismo tipo de información estudiado en el capítulo precedente.

Sólo describiremos aquí las fuentes que contienen nuestros datos básicos, es decir, el Censo de Población de 1970 y la muestra censal de la que provienen nuestras principales tabulaciones, así como algunos censos y encuestas de actividades económicas levantados en fechas próximas a 1970.

Ello no significa que se hayan dejado de lado aquellos estudios sobre la estructura de clases sociales en Chile que contenían otro tipo de datos - igualmente pertinentes a nuestros objetivos - los que se incorporaron directamente al análisis de resultados (Cap.7).

### 9.1. XIV CENSO NACIONAL DE POBLACION Y III DE VIVIENDA (1970).

Para efectuar este relevamiento se tuvieron en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales para el Censo de las Américas de 1970 y su correspondencia con las necesidades de los usuarios del país. Señalemos que se trata de un censo de hecho, cuyo momento de referencia es el día 22 de abril de 1970.

En lo que concierne al conjunto de la información censal, hacia 1975 sólo habían sido publicados algunos resultados provisionales<sup>1/</sup>, acerca de los totales del país, provinciales y comunales, relativos al número de viviendas y habitantes. Para paliar a este retardo habían sido ya publicados, por el contrario, los datos de la Muestra de Adelanto de Cifras Censales a la que nos referiremos más adelante.

La unidad de empadronamiento fue el "hogar censal" para el Censo de población y la "vivienda" para el Censo de Viviendas, definidas ambas convenientemente. En esta exposición nos limitaremos a analizar las definiciones y clasificaciones utilizadas en el

---

1/ Instituto Nacional de Estadísticas: Resultados provisionales del XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda. Santiago, 1970.

censo para recolectar y procesar la información relativa a las características económicas.

A tal efecto se describirán los criterios utilizados para recoger los datos sobre la Población Potencialmente Activa (PPA) y su clasificación según el Tipo de actividad, la Ocupación, la Categoría de ocupación y la Rama de actividad, añadiéndose además una somera referencia a los datos sobre características educacionales.

#### 9.1.1. TIPO DE ACTIVIDAD.

El límite mínimo de edad fijado para recolectar la información sobre las características económicas fue de 12 años. La PPA es, por lo tanto, la población de 12 años y más. En el censo de 1970 se empleó, por primera vez en Chile, la noción de Fuerza de trabajo, utilizándose el criterio "actividad durante la semana precedente a la fecha de empadronamiento".

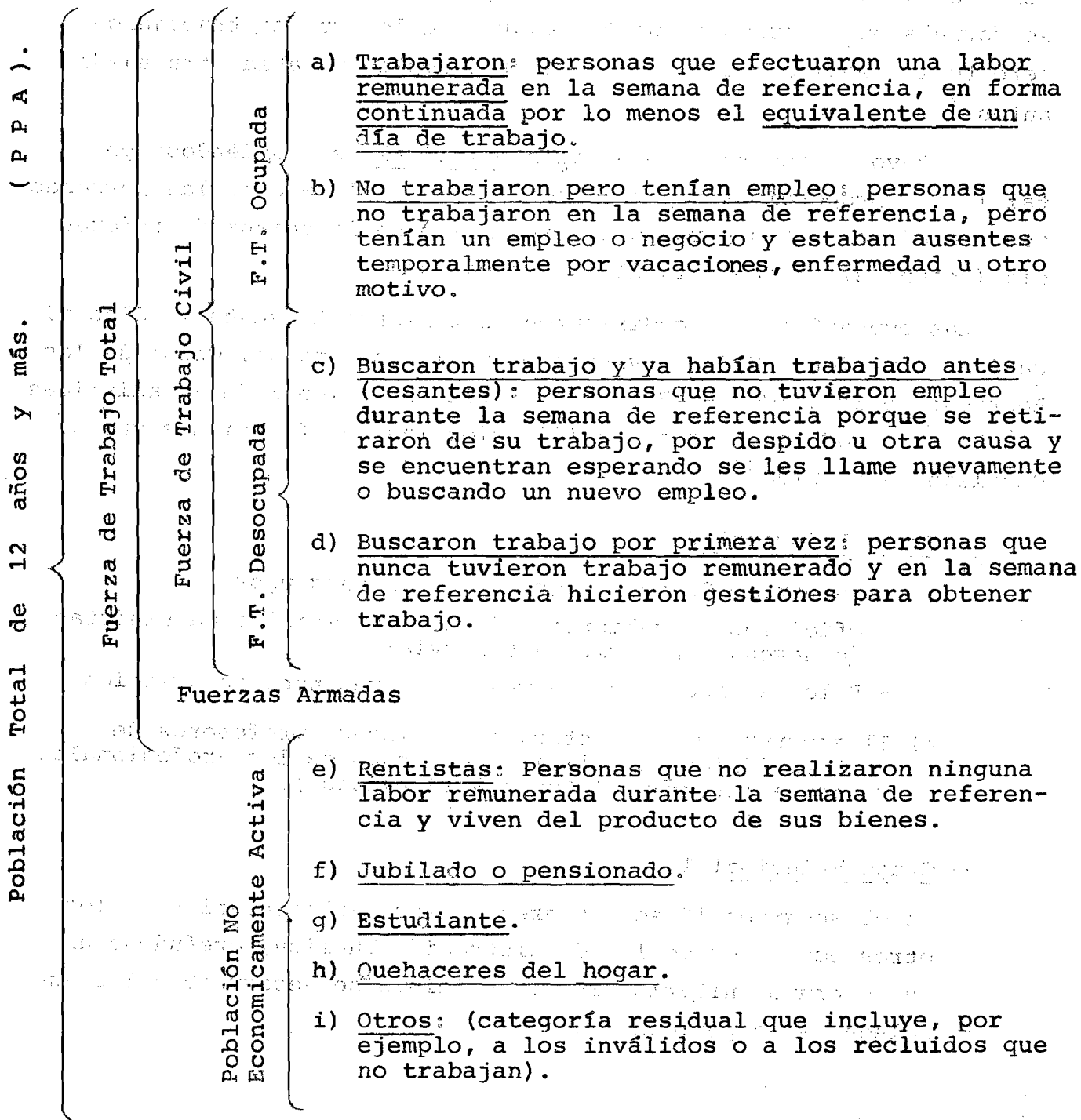
La pregunta N°13 de la cédula censal permite clasificar a la PPA mediante una respuesta (entre ocho alternativas posibles) a la pregunta "¿Qué hizo la mayor parte de la semana del 13 al 18 de abril?".

Las distintas alternativas de respuesta constituyen la clasificación de la PPA según Tipo de Actividad. En el Cuadro 9.1., se presenta esta clasificación, incluyendo las definiciones correspondientes a las categorías relevantes a los fines de nuestro estudio<sup>1/</sup>.

<sup>1/</sup> Instituto Nacional de Estadística: Manual del Empadronador, Chile 1970, págs.33 y 34. Debe destacarse que, para facilitar la exposición ulterior, en el Cuadro 9.1. hemos desagregado a las Fuerzas Armadas aunque esta categoría no estaba contemplada en la nomenclatura Tipo de Actividad utilizada en el Censo. La categoría es discernible - aunque en forma imprecisa - a partir de los datos sobre Ocupación. Ver Cap.10, parág.10.3.3.

Cuadro 9.1.

CENSO DE POBLACION DE CHILE DE 1970: CLASIFICACION DE LA POBLACION POTENCIALMENTE ACTIVA SEGUN TIPO DE ACTIVIDAD.



### 9.1.2. OCUPACION PRINCIPAL.

La pregunta referente a la Ocupación - así como también las referentes a la Categoría de ocupación y a la Rama de actividad - sólo se formularon a personas que trabajaron, a los que no trabajaron pero tenían empleo y a las que buscaron empleo y habían trabajado antes<sup>1/</sup>.

Se tuvo en cuenta la Ocupación principal, entendiéndose por tal la que proporciona mayores ingresos. En el caso de las personas que trabajaron antes pero no tenían empleo en la semana de referencia (cesantes) se anotó la última ocupación.

Las ocupaciones se codificaron posteriormente según la Clasificación ocupacional COTA, revisada para el programa del Censo de las Américas de 1970 (COTA-1970). El Instituto Nacional de Estadísticas de Chile introdujo en esta clasificación las modificaciones que se detallan de seguido<sup>2/</sup>.

#### - Grupo Principal 0

a) El subgrupo OC se desagregó en dos subgrupos:

- Oficiales de cubierta, pilotos y oficiales maquinistas de navegación marítima y fluvial;
- Pilotos, mecánicos de vuelo y navegantes de aviación.

b) El subgrupo OD: "Atletas, deportistas, profesores de cultura física" se eliminó del Grupo de los Profesionales y pasó a integrar el Grupo 9 (Servicios).

#### - Grupo Principal 1

En el subgrupo 10 se desagregó a los parlamentarios de los otros empleados de la Administración Pública, creándose un nuevo grupo unitario (102). Asimismo se desagregó a los subdelegados de gobierno (104).

<sup>1/</sup> Ibidem, págs.34-35.

<sup>2/</sup> Para la estructura de la COTA - 1970 ver, Cuadro 8.3., pág.45.

- Grupo Principal 2

a) Se suprimió el Subgrupo 20: "Funcionarios, agentes y empleados de la Administración Pública" y se distribuyó a estos funcionarios en las restantes categorías del grupo, según su tipo de ocupación. Con esto se eliminó una información preciosa para evaluar la importancia de la burocracia estatal.

b) En cambio, se creó un subgrupo especial con los contadores y peritos contadores.

- Grupo Principal 3

Se siguió la COTA sin modificaciones.

- Grupo Principal 4

a) Trabajando al nivel de subgrupos, la COTA permite distinguir tres categorías en el sector agropecuario: Jefes y Administradores que trabajan por cuenta ajena; Propietarios y trabajadores especializados; Otros asalariados y empleados. Desgraciadamente, en el censo de Chile se juntaron las dos primeras categorías en un sólo subgrupo (40).

Sin embargo, trabajando a tres dígitos, es posible distinguir dentro de este subgrupo las siguientes ocupaciones:

- Empleadores (grupos unitarios 400 y 401) (aunque resulta imposible discriminar los propietarios, los arrendatarios y los aparceros).

- Administradores de explotaciones agrícolas (402).

- Trabajadores con cierta función directiva aunque inferior a la de los jefes y administradores: Mayordomo (404) y Capataz (405).

- Un grupo residual de apicultores y sericultores (403).

b) En el subgrupo que reúne a todos los trabajadores agropecuarios que no sean ni jefes, ni propietarios, ni mandos medios, se distinguió aquellos que no son miembros del hogar censal (410) de

los que son miembros del hogar censal no remunerados (411).

- Grupos Principales 5, 6 y 7

Se siguió la COTA, prácticamente sin modificaciones.

- Grupo Principal 8

Se introdujeron modificaciones de cierta importancia. En la COTA este Grupo distribuye a los obreros no calificados en tres subgrupos, según la rama de actividad en que trabajan.

El censo chileno introdujo algunos subgrupos nuevos, a fin de incluir otras ramas de actividad que no aparecen en la COTA. Con esta adición el Grupo Principal 8 comprende a todos los obreros no calificados según el siguiente desglose:

80: Obreros y Jornaleros en minas y canteras (ya existentes en la COTA).

81: Obreros y Jornaleros en la Industria Manufacturera (subgrupo nuevo).

82: Obreros y Jornaleros en la Industria de la Construcción (ya existentes en la COTA).

83: Obreros y Jornaleros en Electricidad, Gas, Agua y Comunicaciones (subgrupo nuevo).

85: Otros Obreros y Jornaleros N.E.O.C. (ya existentes en la COTA).

- Grupo Principal 9

a) A nivel de subgrupos: se agregó el 95 (Otros lavaderos y planchadores) a fin de distinguir a los que trabajan por cuenta propia y en hogares particulares de los que trabajan en establecimientos y se creó un subgrupo aparte con los fotógrafos (99).

b) A nivel de grupos unitarios se agregaron el 922 (Niñeras), el 923 (personas que preparan y sirven comidas en las calles) y el 935 (encargados de pensiones).

- Grupo Principal X

Se retuvieron sólo dos sub-grupos:

- Personas que buscan su primer empleo.
- Personas que declaran ocupaciones no identificables y otros trabajadores N.E.O.C.

Cada uno de estos subgrupos consta de un sólo grupo unitario. Lamentablemente, por esta razón, es imposible desagregar a las Fuerzas Armadas del subgrupo "Personas que declaran ocupaciones no identificables y otros trabajadores N.E.O.C." en el que quedaron clasificadas.

Conclusión:

A pesar de los inconvenientes señalados puede afirmarse que, en conjunto, las modificaciones introducidas favorecen el uso de la clasificación ocupacional para la diferenciación de los Agentes según su posición social.

9.1.3. CATEGORIA DE OCUPACION

Las alternativas de respuesta a la pregunta sobre la categoría ocupacional fueron las siguientes:

1) Empleador o patrón: si la persona empadronada dirigía su propia empresa o ejercía, por cuenta propia una profesión u oficio y tenía uno o más empleados y obreros a sueldo o salario.

2) Trabajador por cuenta propia: si la persona explotaba su propia empresa o ejercía, por cuenta propia, una profesión u oficio, pero no tenía ningún empleado u obrero a sueldo o salario.

3) Empleado: es la persona que trabaja para un empleador o patrón y hace sus imposiciones en una Caja de Previsión de Empleados.

4) Obrero o Jornalero: es la persona que trabaja para un empleador o patrón y cotiza en una Caja de Previsión de Obreros.



En el caso de una persona que no haga imposiciones o no se sepa en qué Caja impone, se clasifica como empleado u obrero, según predomine en su trabajo el esfuerzo intelectual o físico, respectivamente.

5) Empleado doméstico: si la persona trabajó para un empleador o patrón y se dedicó a actividades propias del servicio del hogar percibiendo por ello una remuneración en forma de salario.

6) Familiar no remunerado: si la persona trabajó (durante el período de referencia) sin remuneración en una empresa explotada por un pariente, durante por lo menos un tercio de la semana normal de trabajo.

Para las personas que trabajaron antes pero no tenían empleo en la semana del 13 al 18 de abril (cesantes), se anotó la categoría ocupacional que tenían en su última ocupación.

#### 9.1.4. RAMA DE ACTIVIDAD.

Se investigó la actividad del establecimiento en que la persona trabajó durante el período en referencia. Para aquellas personas que no tenían empleo en la semana en referencia, pero habían trabajado antes, se anotó la actividad del establecimiento en que trabajaron la última vez.

Esta información se codificó posteriormente según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU-versión revisada de 1968), sin ninguna modificación.

#### 9.1.5. CARACTERISTICAS EDUCACIONALES.

Las preguntas 10, 11 y 12 de la cédula censal están dedicadas a indagar las características educacionales de la población de 5 años y más.

Se investigó el nivel de instrucción, es decir, el último año aprobado o terminado, señalando además el tipo de enseñanza de acuerdo a las siguientes alternativas:

- Ninguna
- Primaria
- Básica
- Secundaria
- Media
- Comercial
- Industrial
- Agrícola
- Técnica Femenina
- Normal
- Universitaria
- Ignorada

Se preguntó además si la persona asistía actualmente a un establecimiento de enseñanza y en qué curso.

### 9.2. LA MUESTRA DE ADELANTO DE CIFRAS CENSALES:

El Instituto Nacional de Estadística de Chile comenzó a publicar los resultados de esta muestra a partir del mes de mayo de 1971. Los datos se presentan separadamente para cada una de las 12 regiones en que se subdividía el país en 1970, con la particularidad de que la zona del Gran Santiago aparece desagregada de la provincia de Santiago.

Se exponen a continuación las características de la muestra censal.

#### a) Diseño

Se adoptó como unidad muestral el hogar particular (uno o más en cada vivienda; compuesto por una o más personas) y el hogar colectivo.

#### b) Tamaño y Tipo

Es una muestra aleatoria sistemática de hogares, con partida múltiple y de un tamaño de 5%.

En los cuadros siguientes se consigna el número de casos contenidos en la muestra para ciertas categorías de población.

Cuadro 9.2.

POBLACION DE 12 AÑOS Y MAS POR SEXO Y SITUACION EN LA FUERZA DE TRABAJO.

SEXO	Poblac. Total	Población de 12 años y más			
		Total	En la FT	Fuera de la FT	No declarado
Hombres	216.075	145.604	100.291	40.893	4.420
Mujeres	226.582	156.830	30.077	123.760	2.993
TOTAL	442.657	302.434	130.368	164.653	7.413

Cuadro 9.3.

POBLACION EN LA FUERZA DE TRABAJO SEGUN GRADO DE OCUPACION POR SEXO.

SEXO	Fuerza trabajo Total	Ocupados	Cesantes	Buscó trabajo por primera vez
Hombres	100.291	95.067	4.506	718
Mujeres	30.077	29.166	672	239
TOTAL	130.368	124.233	5.178	957

El tamaño de la muestra permite obtener datos con suficiente desagregación para comunas o centros poblados con una población no inferior a 150.000 habitantes.

c) Foliación de hojas censales.

Se numeraron las hojas censales manteniéndose el orden de empadronamiento según niveles (hogar, viviendas, sector, zona, distrito, comuna). La foliación hace que todo el material de boletas censales pase a constituir un archivo con clasificación geográfica y numérica de fácil manejo.

d) Procedimiento de selección.

Mediante tablas de números aleatorios (sin reemplazo entre 00-99) se establecieron cinco números muestrales para cada comuna. La selección propiamente dicha se efectuó ubicando las hojas cuyas dos últimas cifras correspondieron a los números muestrales de cada comuna, de acuerdo a convenciones preestablecidas respecto al tipo de hogar que contenía cada una de dichas hojas.

e) Control de la muestra mediante computador.

Mediante este control se puede establecer una comparación entre los resultados de la muestra para viviendas y para habitantes con los valores obtenidos en el recuento preliminar.

f) Tablas de error.

En las publicaciones correspondientes a cada una de las regiones aparecen tablas de error para las estimaciones de hogares y de habitantes.

9.3. LA MUESTRA DEL CENSO DE CHILE (1970) EN EL PROYECTO OMUECE.

El Proyecto OMUECE (Operación Muestra de Censos) está constituido por muestras de censos nacionales de población (con énfasis en los países de la región latinoamericana) y forma parte del Banco de Datos del Centro Latinoamericano de Demografía. El CELADE, siguiendo las recomendaciones emanadas del Seminario sobre Evaluación y Utilización de Resultados de los Censos de Población en América Latina realizado en 1959 en Santiago de Chile, empezó a reunir copias de las muestras de censos de población realizados en América Latina en la década del 60. Así comenzó el Proyecto que actualmente comprende muestras de 16 países de la región que levantaron censos en los años 60. De igual modo están ahora incorporadas al OMUECE las muestras de los censos realizados en la década del 70 en 11 países latinoamericanos, contándose además con los datos censales completos de otros cuatro.

El Proyecto supone la transferencia de los datos a cintas magnéticas, después de uniformar los códigos y los criterios de clasificación. Además se mantiene la información en su forma original<sup>1/</sup>.

En lo que respecta al Censo de Chile de 1970, el OMUECE contiene toda la información de la Muestra de Adelanto que se describió en el párrafo precedente, incorporando los datos que nos interesan de la siguiente manera:

- Tipo de actividad: se desglosan todas las categorías investigadas en la cédula censal.
- Ocupación: desagregada a nivel de grupos unitarios (tres dígitos).

1/ Para mayor información sobre el Proyecto OMUECE, véase: Boletín del Banco de Datos, N°6, CELADE, Santiago, Nov. de 1974.

- Categoría de ocupación: se desglosan todas las categorías investigadas en la cédula censal.
- Rama de actividad: desagregada al nivel de grupos (cuatro dígitos).
- Nivel de instrucción: combina el último año cursado con el tipo de establecimiento educacional.

#### 9.4. ERRORES DE ESTIMACION Y EXPANSION DE LOS RESULTADOS MUESTRALES

En los puntos anteriores se hizo una breve descripción de la Muestra de Adelanto de Cifras Censales y de la Muestra del Censo de Chile (1970) contenida en el proyecto OMUECE. Se señaló que dicha muestra - de tamaño de 5% - se obtuvo mediante un procedimiento aleatorio sistemático con partida múltiple. Abordaremos ahora los problemas de orden estadístico que surgen de la utilización de esos datos muestrales, observando, previamente, que la información básica sobre la cual se llevó a cabo la distribución de los Agentes se obtuvo a partir de una tabulación cruzada según la RA, la CO y la OP del total de integrantes de la FT ocupada<sup>1/</sup>.

Ahora bien, el empleo de esta tabulación plantea tres tipos de problemas:

a) El primero de ellos dice relación con la existencia de errores sistemáticos en los datos, los que pueden provenir del diseño muestral. Puesto que el procedimiento de selección fue aleatorio sistemático (se sorteó una de cada 20 cédulas con partida múltiple), es posible que en la muestra hayan sesgos (sub o sobre-representación sistemática) de una o más características de la población. Por ejemplo, el porcentaje FT ocupada podría estar subestimado (con respecto al mismo porcentaje en la población) en alguna Categoría de ocupación si se hubiera introducido, en la etapa de foliación y numeración de las hojas censales, una secuencia tal que redujera sistemáticamente, en el sorteo, a

---

<sup>1/</sup> En la muestra, el total de ocupados de la FT es de 124.233 personas.

los casos correspondientes a esa Categoría de ocupación.

Por cierto, no es posible detectar errores de este tipo sobre la base de la simple inspección de la distribución de las observaciones en el cruce. Un análisis de este tipo de errores supone contar, al menos, con información relativa al procedimiento de foliación y numeración de las cédulas censales. Puesto que carecíamos de estos datos, hemos supuesto que o bien no existe este tipo de errores o bien, si existe, es de magnitud despreciable, basándonos en el hecho de que la selección de la muestra (por partida múltiple) se hizo a nivel de cada comuna del país<sup>1/</sup>. Ello determina que los errores sistemáticos que puedan existir tiendan a compensarse entre las comunas, a la vez que disminuye la probabilidad de que se formen secuencias sistemáticas de cédulas al interior de cada comuna.

b) El segundo problema se refiere a la representatividad de los datos y está relacionado con el tamaño de la muestra. Es bastante obvio que, dado un tamaño muestral<sup>2/</sup>, mientras mayor sea el número de variables que intervienen en un cruce y mayor el número de categorías o códigos de cada una de esas variables (en nuestro caso, determinado por el nivel de desglose de las clasificaciones de RA, CO y OP), mayor será el número de celdas que contiene la tabulación cruzada de las mismas variables<sup>3/</sup> y, por tanto, mayor la probabilidad de que aparezcan celdas con observaciones o frecuencias nulas. En tales casos, se hace imposible estimar con un mínimo de precisión las correspondientes frecuencias de la población. Tradicionalmente (y cuando no es posible contar con una muestra de mayor tamaño) este problema se resuelve agregando dos o más categorías por variable hasta obtener frecuencias que permitan hacer las estimaciones. Huelga decir, sin embargo, que en nuestro caso no cabía utilizar este recurso estadístico dado que los códigos de cada variable estaban previamente definidos con arreglo a

---

1/ Ver supra, punto 9.2.

2/ El total de observaciones de la muestra de Chile es de 442.657 personas.

3/ El número de celdas en la tabulación cruzada es 12.152.

los criterios teóricos. Cuando se efectuaron agregaciones fue porque estas no trasgredían las definiciones conceptuales.

c) Finalmente - y en estrecha relación con el anterior - existe el problema de la precisión de las estimaciones (poblacionales) obtenidas a partir de la expansión de las cifras muestrales<sup>1/</sup>. Este problema puede plantearse en los siguientes términos: dado el tamaño de la muestra, ¿cuál es el porcentaje de error que se comete al estimar las frecuencias de la población a partir de las correspondientes frecuencias muestrales? O, en otras palabras, ¿cuál debe ser el número mínimo de observaciones de una celda determinada para que la estimación poblacional fluctúe (con una probabilidad alta) entre ciertos valores aceptables? No es fácil dar una respuesta directa a este problema por cuanto las estimaciones se basan en observaciones o frecuencias de una clasificación múltiple de tres variables que no son estadísticamente independientes (obviamente la RA y la OP están altamente correlacionadas). Sin embargo, una estimación aproximada de las frecuencias mínimas por celda puede obtenerse sobre la base del cálculo del error máximo de la varianza de una proporción muestral<sup>2/</sup>.

Si  $p_{ijk}$  es la proporción del total de frecuencias muestrales en la celda  $ijk$  del cruce y  $n_{ijk}$  es el número de observaciones de la celda, entonces la desviación estándar de esa proporción muestral es:

$$S(p_{ijk}) = \sqrt{\frac{p_{ijk}(1-p_{ijk})}{n_{ijk}}}$$

Puesto que  $S(p_{ijk})$  es máximo cuando  $p_{ijk}$  es igual a 0,5:

- 1/ La expansión de las cifras muestrales se hizo multiplicando las frecuencias observadas por 20.
- 2/ Este cálculo supone un modelo binomial para la proporción muestral por celda y requiere que  $p_{ijk}$  sea constante. Este supuesto puede hacerse dado que la fracción muestral (0,05) es pequeña. Para un análisis más detallado de este problema de estimación Cfr. Cortés C., Fernando: Determinación del Tamaño de Muestra en Análisis de Variables Múltiples. FLACSO, mimeo., 1971.

$$\text{máx } S(p_{ijk}) = \sqrt{\frac{(0,5)^2}{n_{ijk}}}$$

A partir de este valor se puede obtener una expresión para el error máximo admisible (dmáx):

$$dmáx. = 0,5 t \sqrt{\frac{1}{n_{ijk}}}$$

Aislando el valor de  $n_{ijk}$  en esta última relación se tiene:

$$n_{ijk} = \frac{0,5 t^2}{d^2 \text{máx}}$$

Si en esta relación se fijan los valores de  $t$  (dado por el nivel de confianza de la estimación) y el porcentaje de error que se está dispuesto a admitir en la estimación de cualquier proporción poblacional (dado por  $dmáx$ ), se obtiene el número de observaciones muestrales ( $n_{ijk}$ ) mínimo necesario para que las estimaciones cumplan las condiciones impuestas por los valores de  $t$  y  $d \text{ máx}$ . Puesto que el valor de  $n_{ijk}$  ha sido calculado bajo el supuesto de que  $p_{ijk}$  es igual a 0,5, dicho valor constituye un límite superior; a medida que la diferencia  $|p_{ijk} - 0,5|$  crece, el número mínimo de observaciones ( $n_{ijk}$ ) - para  $t$  y  $d$  dados - decrece.

La siguiente tabla muestra los valores de  $n_{ijk}$  para diferentes valores de  $p_{ijk}$  y de  $t$ , suponiendo un porcentaje de error de 5%:

Nivel de Confianza	Valores de $p_{ijk}$			
	0,50	0,25	0,10	0,05
95% ( $t = 1,960$ )	384	287	138	73
90% ( $t = 1,645$ )	271	202	97	51



De esta tabla se desprende que estimaciones hechas con un número de alrededor de 100 observaciones muestrales (2.000 casos extrapolados) por celda difieren, en el 90% de los casos, en no más de un 5% del valor poblacional correspondiente si se supone que  $p_{ijk}$  es igual a 0,10. Puesto que los totales marginales (extrapolados) de los cuadros<sup>1/</sup> correspondientes a la distribución de los agentes sociales según clases sociales y procesos superan holgadamente la cifra anotada, se puede afirmar que esos totales han sido estimados con un nivel de precisión suficiente. Aunque con excepciones lo mismo puede afirmarse de las estimaciones a nivel de cada una de las celdas de esos mismos cuadros. Un caso particular, sin embargo, es el de las estimaciones referentes a la distribución de la Burguesía según capas y fracciones<sup>2/</sup>, en el que el reducido número de observaciones por celda indica que los márgenes de error de las estimaciones son mayores que en los restantes casos.

#### 9.5. CENSOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y OTRAS FUENTES DE INFORMACION.

La información disponible en este caso es bastante escasa y desigual, según los sectores económicos, por lo que nuestra exposición será extremadamente sucinta.

Para el sector agrícola se dispone del IV Censo Nacional Agropecuario (Año agrícola 1964-65), cuya información hubiera sido, en principio, extremadamente útil a los fines de nuestra investigación. No obstante, las transformaciones operadas en el campo chileno desde mediados de la década de 1960, en virtud de la aplicación de la ley de Reforma Agraria, no permiten considerar sus datos como totalmente válidos para 1970. Es por ello que, para este sector, se utilizaron datos provenientes de otras fuentes<sup>3/</sup>.

1/ Ver Cap.7., cuadros 7.1 a 7.4.

2/ Ver Cap.7., cuadro 7.2.

3/ En especial las publicadas por el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA).

En lo que respecta a las actividades mineras se dispone del Anuario de la Minería de Chile, (número correspondiente a 1970). Contiene información acerca de la producción minera metálica, no metálica y combustibles, a nivel nacional y provincial. Los datos sobre la producción minera metálica están desagregados por categorías: grande, mediana y pequeña minería. Los de la gran minería del cobre están desagregados a nivel de las grandes unidades productivas. Lo mismo sucede con los datos correspondientes a ocupaciones y remuneraciones en estas ramas de actividad.

El IV Censo Nacional de Manufacturas de 1968 constituye, por su parte, la fuente más idónea con la que contamos para un determinado sector de actividad. Como este censo ha sido ampliamente utilizado en nuestro estudio presentamos la descripción detallada de sus características y contenido en el capítulo consagrado al tratamiento de la información (ver Cap.10, párrafo 10.4.).

Por último, se dispone de la Encuesta Contínua de Comercio Interior y Servicios (levantada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística) cuyo volumen de 1972 contiene datos referidos al año 1970.

Esta encuesta se propone conseguir información sobre las actividades del Comercio y las Prestaciones de Servicios, incluyendo entre estos últimos sólo a los prestados por el sector privado.

Contiene información sobre: ventas, personal, sueldos y salarios, compras, gastos, inversiones en activos fijos e inventarios por empresa. Los datos están clasificados según actividad de las empresas (Comercio por mayor; Comercio por menor; Servicios y subdivisiones); tamaño de las empresas (según estratos de ventas anuales); tipo de sociedad (propiedad individual, sociedad anónima, sociedad colectiva, cooperativa, otra), lo que permite establecer cierta diferenciación entre las unidades económicas del sector. Toda la información está presentada al nivel nacional.

The first of these is the fact that the
 data is not normally distributed. The
 distribution of the data is highly
 skewed to the right, with a long
 tail of values extending to the right.
 This is a common feature of many
 types of data, particularly when
 the data represents a count or a
 frequency of occurrence. The second
 feature is the presence of outliers,
 which are values that are significantly
 higher than the rest of the data.
 These outliers can have a significant
 effect on the mean and standard
 deviation of the data, and can
 also affect the shape of the
 distribution. The third feature is
 the presence of a large number of
 zero values, which is a common
 feature of count data. This can
 lead to a distribution that is highly
 peaked at zero, with a long tail
 extending to the right.

In order to analyze this data, it is
 necessary to use statistical methods
 that are robust to these features.
 One such method is the use of the
 median, which is less sensitive to
 outliers than the mean. Another
 method is the use of the interquartile
 range, which is a measure of the
 spread of the data that is also
 robust to outliers. A third method
 is the use of a log transformation,
 which can help to reduce the skewness
 of the data and make it more
 normally distributed. Finally, it is
 important to use a statistical test
 that is appropriate for count data,
 such as the chi-square test or the
 binomial test.

The results of the analysis show that
 the data is indeed highly skewed to
 the right, with a long tail of
 values extending to the right. The
 median is significantly lower than the
 mean, which is a clear indication
 of skewness. The interquartile range
 is also significantly smaller than the
 standard deviation, which is another
 indication of skewness. The log
 transformation does indeed reduce the
 skewness of the data, making it
 more normally distributed. Finally,
 the chi-square test indicates that
 the data is significantly different
 from a normal distribution, which
 is expected given the features of
 the data.

In conclusion, the analysis of this
 data shows that it is highly skewed
 to the right, with a long tail of
 values extending to the right. The
 distribution is also highly peaked at
 zero, with a large number of zero
 values. In order to analyze this
 data, it is necessary to use
 statistical methods that are robust
 to these features. The median,
 interquartile range, and log
 transformation are all useful tools
 for this purpose. Finally, it is
 important to use a statistical test
 that is appropriate for count data,
 such as the chi-square test or the
 binomial test.

## CAP.10: TRATAMIENTO DE LA INFORMACION.

Abordamos en este Capítulo un tema de fundamental importancia en el contexto de nuestro trabajo: la exposición de los procedimientos utilizados para operacionalizar nuestros conceptos teóricos a partir de la información disponible, a cuyas características se consagraron los Cap.8 y 9. Los resultados obtenidos a través de la aplicación de estos procedimientos constituyen la base de los análisis que se efectúan en el Cap.7 y representan, por lo tanto, el elemento que nos permitió establecer el último eslabón en el camino de lo abstracto a lo concreto.

En primer lugar, se describe la forma en que se delimitó el conjunto Agentes Sociales sobre el cual nos ha sido dable establecer diferenciaciones internas.

En segundo lugar, se exponen los procedimientos que nos permitieron acercarnos al estudio de la diferenciación en términos de fracciones y sectores de clase.

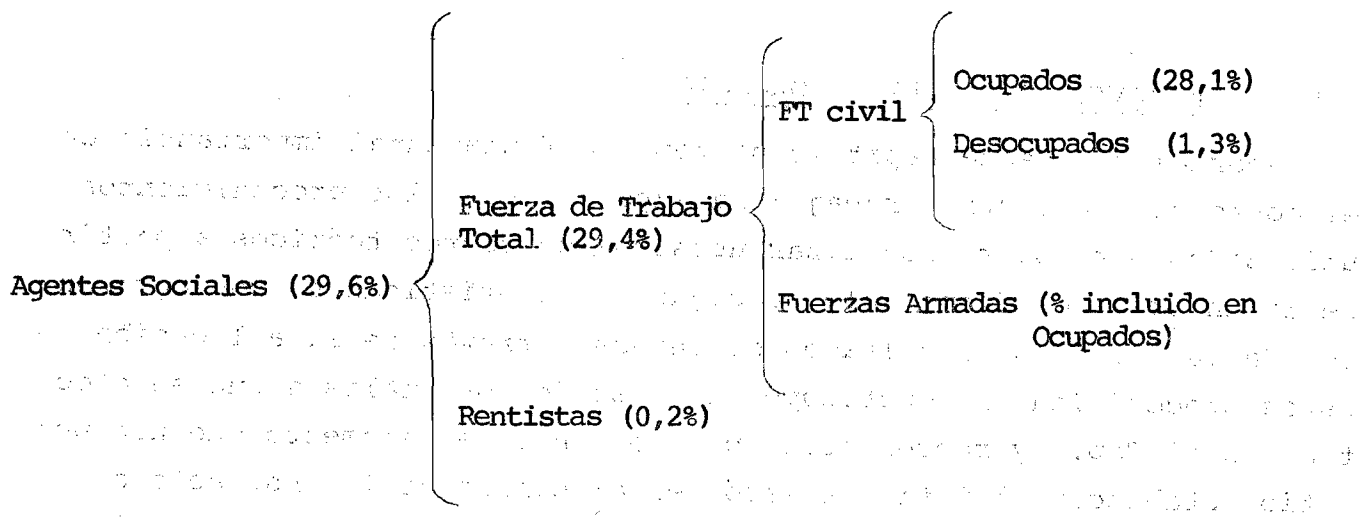
En tercer lugar, se describe la manera en que se operó para distinguir clases sociales y, en algunos casos, capas de clase.

Por último, y a diferencia de los tres primeros puntos en los que la información básica proviene del censo de población, se ilustra con un ejemplo la forma de aproximación al estudio de la diferenciación en capas de clase a partir de un censo económico.

### 10.1. CONSTITUCION DEL CONJUNTO AGENTES SOCIALES.

Como ya se anticipara, se constituyó el conjunto de Agentes sociales en base a la clasificación de la Población Potencialmente Activa según el Tipo de actividad. Debe recordarse que la edad límite inferior en el censo fue de 12 años. Nuestro conjunto Agentes sociales comprende, por lo tanto, las categorías que se indican en la siguiente sinopsis<sup>1/</sup>:

1/ Véase Cuadro 9.1., pág.85.



Este procedimiento implica que en el análisis e interpretación de resultados deberán tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

a) El conjunto que analizaremos no corresponde rigurosamente al concepto de "Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta", el que debería abarcar al total de la población del país. Nuestro conjunto cubre solamente el 29,6% de la población total.

b) Las categorías que quedan al margen del análisis son las siguientes:

- Población menor de 12 años (31,7%)
- Jubilados y pensionados ( 2,5%)
- Estudiantes (12,6%)
- Quehaceres del hogar (amas de casa) (20,8%)
- Otros ( 1,1%)
- Ignorados ( 1,7%)
- POBLACION TOTAL NO INCLUIDA (70,4%)

c) Por otra parte, es posible que dentro de este último conjunto poblacional se encuentren indebidamente incluidas personas que hubieran debido clasificarse dentro de la Fuerza de trabajo, y ello como consecuencia de algunas características del relevamiento:

- i) no identificación de los niños menores de 12 años que trabajan;
- ii) en las alternativas de respuesta a la pregunta acerca de la actividad durante la semana de referencia, no se incluyó una

esta categoría específica para los Trabajadores familiares no remunerados (TFNR), a la par que se consideró que las personas que "trabajaron" eran aquellas que efectuaron una labor remunerada. Por lo tanto, es posible que la manera de formular la pregunta haya redundado en una subenumeración de los TFNR y, por ende, de la FT total;

iii) de acuerdo a las instrucciones de empadronamiento, la categoría "personas que buscaron trabajo y ya habían trabajado antes" incluye tanto a los desocupados "activos" como a los desocupados "inactivos"<sup>1/</sup>. Por el contrario, en el caso de las "personas que buscaron trabajo por primera vez", se retuvieron sólo los desocupados "activos". Es posible que este hecho pueda haberse traducido en una subenumeración de jóvenes desocupados y, por lo tanto, en una subenumeración de la FT total.

Deseamos puntualizar en este lugar que el hecho de trabajar con datos muestrales - con los problemas de representatividad que ello implica - nos impidió distinguir según el sexo el conjunto de Agentes sociales. Dicha distinción, sin lugar a duda, hubiera enriquecido notablemente nuestro análisis.

#### 10.2. DISCRIMINACION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA EL ESTUDIO DE LA DIVISION DEL TRABAJO SOCIAL (FRACCIONES Y SECTORES DE CLASE).

El análisis pormenorizado de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) nos mostró su adecuación a los fines de delimitar procesos y subprocesos para el estudio de la División del Trabajo Social. En la subdivisión interna por "sectores" se tuvo en cuenta además el peso específico de cada actividad en la economía chilena en 1970.

<sup>1/</sup> Véase Cap. 8, parág.8.1.2.B).

Se indican a continuación las ramas de actividad incluidas en cada uno de dichos procesos y subprocesos (los números entre paréntesis corresponden al código de las Agrupaciones en la CIIU-1968)<sup>1/</sup>.

1. PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION

1.1. Industrias extractivas

1.1.1. Básicas

Producción y Servicios Agropecuarios	(111)	(112)
Caza y Pesca	(113)	(130)
Silvicultura y extracción de madera	(121)	(122)

1.1.2. Explotación de Minas y Canteras

Explotación de minas de carbón	(210)
Producción de petróleo crudo y gas nat.	(220)
Extracción de mineral de hierro	(2301)
Extracción de minerales no ferrosos	(2302)
Extracción de otros minerales	(290)

1.2. Industrias de Transformación

1.2.1. Industrias Manufactureras

- Bienes de Consumo Corriente

Fab. Prod. alimenticios, excepto bebidas	(311)	(312)
Industrias de bebidas	(313)	
Industrias del tabaco	(314)	
Fabricación textiles	(321)	
Fab. prendas de vestir, excepto calzado	(322)	
Fab. calzado, excep. de caucho o plástico	(324)	
Fab. muebles y acces., excep. metálicos	(332)	
Imprentas, editoriales e Ind. conexas	(342)	
Fab. equipo profesional y art. oftálmicos	(385)	
Otras industrias manufactureras	(390)	

<sup>1/</sup> Señalemos que los subsectores en que se reagrupan las ramas de actividad de la Industria Manufacturera fueron establecidos de acuerdo a los criterios que se exponen más adelante, en el párrafo 10.4.

- Bienes Intermedios

Ind. del cuero, produc.cuero y sucedáneos	(323)
Ind. de la madera y sus productos, excep.muebles	(331)
Fab. de papel y productos de papel	(341)
Fab. sustancias químicas industriales	(351)
Fab. de otras sustancias químicas	(352)
Refinerías de Petróleo	(353)
Fab. productos derivados del petróleo y carbón	(354)
Fab. productos de caucho	(355)
Fab. productos plásticos, n.e.p.	(356)
Fab. objetos de barro, loza y porcelana	(361)
Fab. de vidrio y prod. de vidrio	(362)
Fab. de otros prod. minerales no metálicos	(369)
Ind. básicas de hierro y acero	(371)
Ind. básicas de metales no ferrosos	(372)

- Bienes de Consumo Durable y de Capital

Fab.prod.metálicos, excep.maquinaria y equipo	(381)
Const.maquinaria, excepto eléctrica	(382)
Const.máquinas, aparatos y acces. eléctricos	(383)
Const. material de transporte	(384)

- Servicios de Reparación

(951)

1.2.2. Electricidad, gas y agua (410) (420)

1.2.3. Construcción (500)

1.2.4. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones (711) (712)

(713) (719) (720)

1.2.5. Servicios Productivos

Restaurantes y Hoteles (631) (632)

Servicios personales, de los hogares y (920) (952)

similares (959)

1.2.6. Servicio doméstico

(953)



2. Proceso de Circulación

Comercio al por mayor	(610)
Comercio al por menor	(620)
Establecimientos financieros y seguros	(810) (820)
Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas	(831) (832) (833)

3. Procesos Indirectamente Económicos

Servicios médicos y similares	(933)
-------------------------------	-------

4. Procesos Ideológicos

Educación	(931) (932)
Religión y Asistencia Social	(934) (9391)
Medios de Comunicación de masas	(941) (942)
Deporte	(949)

5. Procesos Jurídico-Políticos

Administración Pública y Defensa	(910)
Otros procesos jurídico-políticos	(935) (9399) (960)

6. No Clasificados

Actividades no bien especificadas	(000)
Rama de Actividad Ignorada	-

Esta subdivisión de actividades nos permitió operar, dentro de las clases sociales - particularmente la Burguesía y la Clase Obrera - alguna diferenciación en términos de fracciones y sectores<sup>1/</sup> con las siguientes excepciones:

a) Dadas las notorias deficiencias de los datos sobre Ocupación y Categoría de ocupación en lo que concierne a las actividades agropecuarias<sup>2/</sup>, es imposible, en base a los datos del censo demográfico, separar dentro de esa rama de actividad los Agentes pertenecientes a la Burguesía de los pertenecientes a los Terratenientes o a formas híbridas de relaciones de producción. En consecuencia, dentro del

<sup>1/</sup> Para los conceptos teóricos utilizados en este punto, véase Cap.3, parág.3.1.6.

<sup>2/</sup> Véase Cap.8, parág.8.1.3.E).

conjunto de la Burguesía es imposible separar con precisión la fracción agrícola;

b) Por idénticas razones, la misma conclusión es válida para la distinción de la fracción agrícola de la Clase obrera;

c) Las características de los datos que proporciona la Clasificación de RA no los hacen aptos para distinguir la fracción financiera de la Burguesía. En efecto, en este punto se necesitaría información de tipo más cualitativo, tal como por ejemplo, el entrelazamiento de capitales financieros con capitales industriales y comerciales<sup>1/</sup>;

d) La fracción funcionaria de la Burguesía y de la Pequeña burguesía ha sido delimitada tomando en cuenta no sólo las ramas de actividad constitutivas de los Procesos Coadyuvantes (indirectamente económicos, ideológicos, jurídico-políticos), sino también la Ocupación y la Categoría de ocupación - tomadas estas últimas como indicadores de las prácticas efectuadas por los Agentes portadores de tales procesos - cualquiera fuese el sector de actividad en el que se desempeñaban.

### 10.3. DETERMINACION DE LA POSICION SOCIAL DE LOS AGENTES PARA EL ESTUDIO DE LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO (CLASES SOCIALES Y CAPAS DE CLASE).

Se describen en este parágrafo los procedimientos utilizados para asignar cada tipo de Agentes a una determinada clase social y, cuando los datos lo permitían, a una determinada capa de clase. Este solo enunciado basta para destacar que, en el contexto de la metodología utilizada en nuestra investigación - en especial, aquélla que se refiere a la operacionalización de los conceptos teóricos - los aspectos que aquí se describen revisten una importancia fundamental.

Nuestra información básica está constituida por una tabulación especial de la muestra del censo de Chile en 1970, existente en el Programa

1/ Véase Cap.3, parág.3.1.6.

OMUECE, con la que se obtuvo el cruce de la Ocupación por la Categoría de ocupación y el Nivel de instrucción para cada Rama de actividad al nivel de tres dígitos. A estos datos básicos se añadieron otros provenientes fundamentalmente de censos de actividades económicas.

Para la obtención del cruce se comenzó por elaborar un cierto número de grupos ocupacionales ya que, por tratarse de una muestra, resultaba imposible manipular los datos sobre la Ocupación al nivel de grupos unitarios. Los criterios utilizados a este respecto, así como la desagregación de la Categoría ocupacional y del Nivel de instrucción se describen en el punto 10.3.1. de este párrafo.

Se procedió luego a determinar la posición social de cada categoría de Agentes, en cada rama de actividad, mediante la atribución a cada caso, de una específica combinación de Relaciones de Producción Determinadas (RPDA). A partir de esta última información, se pasó entonces a constituir las clases y las capas de clase. Merece destacarse que, en este punto, se trabajó separadamente para cada rama de actividad al nivel de tres dígitos, lo que permitió evaluar cada caso teniendo una idea al menos aproximada de las características prevalecientes en las unidades económicas en que se desempeñaba cada categoría de Agentes, y por ende, evaluar más ajustadamente el significado de cada posición.

Los procedimientos seleccionados a estos efectos se exponen en el punto 10.3.2., aunque debe prevenirse que, para no incurrir en repeticiones y en descripciones de suyo desmedidas por lo extensas, nos ceñimos a ilustrarlos en detalle para el caso de la Industria Manufacturera, limitándonos a presentar los resultados finales para el resto de ramas de actividad (punto 10.3.3.). Esto último es válido también para la determinación de la posición de los Agentes clasificados como desocupados (punto 10.3.4.).

Por considerarlo de interés para ejemplificar las deficiencias de los datos básicos, en el punto 10.3.2. también analizamos los "casos inconsistentes", es decir, aquéllos que sea por las características de las definiciones o sistemas clasificatorios, sea por errores de clasificación o procesamiento de la información, resultaban claramente

inaceptables, tanto desde el punto de vista teórico como del metodológico-técnico.

Por último (punto 10.4.), describimos el procedimiento empleado para acercarnos al discernimiento de sectores y de capas sociales dentro de la Industria Manufacturera, el que, como se verá, constituye sólo una forma de subsanar las ostensibles limitaciones de los datos del censo de población para efectuar cortes significativos de esa naturaleza dentro de los Agentes pertenecientes a la Burguesía industrial manufacturera.

### 10.3.1. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SOBRE OCUPACION, CATEGORIA DE OCUPACION Y NIVEL DE INSTRUCCION.

#### A) OCUPACION

En el Cap.8, se señaló que la COTA - 1970, al nivel de Grupos Principales y Subgrupos, presenta numerosas deficiencias desde el punto de vista de la homogeneidad de las ocupaciones constitutivas de cada una de estas clases<sup>1/</sup>. La feliz circunstancia de contar con los datos sobre la ocupación al máximo nivel de desglose (Grupos Unitarios) permitió reestructurar un código más afin a los objetivos de nuestro trabajo. Esta tarea estuvo regida por dos criterios básicos:

a) crear grupos que facilitasen al máximo la atribución fundamentada de cada categoría de Agentes a una específica combinación de RPDA y, por ende, a una específica posición de clase y capa de clase;

b) reducir el número de subdivisiones de la COTA (402 Grupos Unitarios) a una cantidad que permitiese la manipulación de los datos sobre esta variable - y su cruce con otras - evitando al mismo tiempo los graves problemas de representatividad y estimación muestral que de otra manera se hubieran presentado.

Se constituyeron para ello los 30 grupos ocupacionales que se enumeran a continuación, subdivididos de acuerdo a la posición social

1/ Para todas las ulteriores referencias a la COTA-1970 véase el Cap.8, parág.8.1.3.B).

que se suponía predominante dentro de cada subdivisión<sup>1/</sup>. Dada la imposibilidad de presentar en detalle los Grupos Unitarios de la COTA-1970 que se incluyen en cada uno de nuestros grupos, ofrecemos más adelante una breve descripción de sus respectivas características.

#### GRUPOS OCUPACIONALES

##### AGENTES EN ACTIVIDADES AGRICOLAS

1. Empresarios agrícolas
2. Mayordomos y capataces agrícolas
3. Obreros agrícolas calificados
4. Obreros agrícolas no calificados
5. Jardineros y afines

##### BURGUESIA

6. Directores-Gerentes
7. Profesionales

##### PEQUEÑA BURGUESIA PROPIETARIA

8. Vendedores-Propietarios
9. Trabajadores independientes establecidos
10. Trabajadores independientes en industrias familiares
11. Trabajadores independientes no establecidos
12. Conductores de vehículos motorizados

##### CLASE OBRERA-PROLETARIADO

13. Técnicos
14. Obreros calificados
15. Obreros no calificados

##### CLASE OBRERA-SEMIPROLETARIADO

16. Agentes comerciales y de seguros
17. Empleados de oficina y del comercio

<sup>1/</sup> Salvo en el caso de la primera subdivisión que recorta al conjunto de Agentes de actividades agropecuarias en diversas posiciones de clase. Esta decisión se impuso dadas las características de los datos referidos a ocupaciones rurales.

CLASE OBRERA-SUBPROLETARIADO

18. Conductores de vehículos no motorizados
19. Limpiabotas, mozos de faena y trabajadores afines
20. Vendedores ambulantes
21. Empleados domésticos

AGENTES IDEOLOGICOS (BURGUESIA Y PEQUEÑA BURGUESIA FUNCIONARIAS)

22. Profesores universitarios
23. Profesores secundarios
24. Profesores primarios y afines
25. Otros Agentes Ideológicos

AGENTES JURIDICO-POLITICOS (BURGUESIA Y PEQUEÑA BURGUESIA FUNCIONARIAS)

26. Funcionarios ejecutivos de la Administración del Estado
27. Abogados, jueces y magistrados
28. Policías

OTROS

29. Ocupación no bien especificada
30. Ocupación ignorada

DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE CADA GRUPO OCUPACIONAL

1. Empresarios agrícolas

Comprende los agricultores propietarios, arrendatarios, aparceros y colonos; los criadores de ganado y de otros animales; los administradores de explotaciones agrícolas; los apicultores y sericultores, etc.; es decir, a Agentes caracterizables, en principio, por las RPDA Propiedad y/o Posesión, dentro de estas actividades extractivas básicas. Se identifica (con la sola exclusión de los Mayordomos y Capataces agrícolas) al subgrupo 40 de la COTA. Resultó imposible, debido a señaladas limitaciones de la clasificación, separar en el interior de este grupo las diferentes formas de tenencia de la tierra (propiedad jurídica, arrendamiento, aparcería).

2. Mayordomos y capataces agrícolas

Comprende Agentes susceptibles de ejercer el Control Técnico en el proceso de producción de las unidades económicas del sector agropecuario.

### 3. Obreros agrícolas calificados

Incluye fundamentalmente a operadores de maquinarias y vehículos agrícolas. Se discriminó a los fines de separar capas dentro del Proletariado agrícola.

### 4. Obreros agrícolas no calificados

Incluye al conjunto de los trabajadores rurales enumerados en la COTA con la excepción de los reagrupados en nuestros grupos 2, 3 y 5. Aunque en las ocupaciones aquí incluidas predomina el trabajo no calificado, el grupo no es totalmente homogéneo desde este mismo punto de vista debido a obstáculos irreductibles de la Clasificación.

### 5. Jardineros y afines

Comprende el Grupo Unitario 413 de la COTA, a nuestro juicio indebidamente ubicado dentro de los correspondientes a los trabajadores rurales. Se mantuvo este grupo desagregado para poder discriminar los trabajadores que, en esta ocupación, se desempeñan en zonas urbanas, sea por cuenta propia, sea en situaciones asimilables a los empleados en el servicio doméstico.

### 6. Directores-Gerentes

Comprende sin exclusiones, a los Agentes clasificados en el Subgrupo 11 de la COTA. Abarca a las personas que tienen por función primordial planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades de una empresa u organización pública o privada, excepto fincas agrícolas. No están incluidos los empleados directivos de la Administración Pública, pero sí los Directores-Gerentes de las empresas del sector público de la economía. De acuerdo a la definición clasificatoria, se pretendía discriminar con este grupo a Agentes portadores de las relaciones de Propiedad y/o Posesión. El análisis de los datos permitió comprobar, no obstante, que existe una gran heterogeneidad interna en el grado de importancia económica de las unidades productivas que estos agentes dirigen o administran, y por lo tanto, en su posición social<sup>1/</sup>.

---

1/ Véase, Cap.8, parág.8.1.3.E).

### 7. Profesionales

El Grupo Principal 0 de la COTA comprende a Profesionales, Técnicos y afines. Incluye, por lo tanto, en una sola clase, a Agentes con diferentes niveles de calificación (desde la enseñanza técnica de nivel medio hasta la formación universitaria y especializada) y con diferentes tipos de prácticas (económicas, ideológicas, jurídicas, etc.). En este grupo ocupacional, sólo retuvimos a profesionales con graduación universitaria, que ejercen actividades preponderantemente económicas. Los Técnicos y los Profesionales con prácticas de carácter ideológico o jurídico-político pasaron a constituir otros grupos. Se obtuvo así en este caso un conjunto bastante homogéneo caracterizable por la relación de Posesión (y por la Propiedad en el caso de que fueran Empleadores).

### 8. Vendedores-Propietarios

Comprende a Vendedores-Propietarios del comercio al por mayor y menor (Subgrupo 30 de la COTA). Lo que caracteriza a este grupo - y debiera distinguirlo de los Directores-Gerentes del comercio que están incluidos en el grupo 6 - es que, ateniéndose a su definición comprende a Agentes que trabajan efectivamente como vendedores y no se limitan a dirigir las empresas de su propiedad. No obstante, subsiste bastante imprecisión respecto a su separación de los Propietarios del comercio incluidos en el grupo 6. Se desagregó para identificar a los propietarios de pequeñas unidades económicas (escaso o nulo personal empleado), pertenecientes a la Pequeña burguesía propietaria en el sector comercial.

### 9. Trabajadores independientes establecidos.

### 10. Trabajadores independientes en industrias familiares.

### 11. Trabajadores independientes no establecidos.

Se crearon estos tres grupos para facilitar la identificación de los Agentes pertenecientes a la Pequeña burguesía propietaria en actividades correspondientes a las industrias de transformación y a los servicios productivos. Las denominaciones "establecidos", "en industrias



familiares" y "no establecidos" tienen un valor sólo aproximativo.

El grupo 9 está constituido por un conjunto de ocupaciones que frecuentemente se ejercen por cuenta propia o con escaso empleo de personal y que requieren un mínimo de instalaciones y de capital para su desenvolvimiento. Ejemplos: reparadores de automóviles, joyeros, peluqueros, etc.

El grupo 10 comprende ocupaciones que se realizan generalmente en el propio hogar del trabajador, por cuenta propia y sin requerimientos significativos de capital. Ejemplo: sastres no en fábricas, modistas, zapateros reparadores, etc.

El grupo 11 incluye ocupaciones que exigen un cierto nivel de calificación, realizadas generalmente por cuenta propia mediante la ejecución de trabajos a contrata sin contar con un local fijo. Ejemplos: pintores de casas, fontaneros, electricistas-reparadores, etc.

Se distinguieron los tres grupos a fin de posibilitar alguna diferenciación interna de la Pequeña burguesía propietaria.

## 12. Conductores de vehículos motorizados

Este grupo se discriminó con el propósito de discernir la Pequeña burguesía propietaria en el sector transporte. Incluye ocupaciones tales como choferes de taxi, conductores de furgoneta, camioneros, etc.

## 13. Técnicos

Para constituir este grupo se extrajo de los distintos Subgrupos y Grupos Unitarios de la COTA un conjunto de ocupaciones cuyo ejercicio requiere un nivel de calificación técnica obtenida mediante enseñanza formal, aunque sin alcanzar el grado o título universitario. Comprende a técnicos no profesionales de las industrias extractivas (incluidas las actividades agropecuarias), de la industria manufacturera, del comercio y de los servicios. Ejemplos: agrimensores y topógrafos, técnico industrial, técnico biólogo, peritos contadores, enfermeros, etc. Se pretendió de esta manera delimitar un conjunto de personas a quienes por su ocupación compete ejercer el Control Técnico en el proceso de trabajo. Por esta misma razón, se incluyeron también en este grupo

Agentes que, hayan adquirido o no sus calificaciones en virtud de enseñanza formal, disponen de la capacidad de poner en acción los medios de trabajo o vigilan y supervisan a los trabajadores directos.

Ejemplo: capataz en producción minera, capataz en industria manufacturera, etc.

#### 14. Obreros calificados

La COTA permite efectuar una primera y aproximativa distinción entre obreros calificados y obreros no calificados. Tomando como base los Grupos Principales 6 y 7 de esa Clasificación, y mediante la adición de varios Grupos Unitarios extraídos de los Grupos 2, 4, 5, 8 y 9, se constituyó un conjunto de ocupaciones propias de trabajadores asalariados que, por su participación directa en el proceso de producción, son verosímilmente portadores de la relación de Detentación, con un cierto nivel de calificación. Este grupo, sin duda el más voluminoso desde el punto de vista del número de ocupaciones que en él se incluye, comprende, en efecto, a obreros calificados de todas las ramas, con la sola exclusión de los obreros agrícolas calificados que figuran en el grupo 3.

#### 15. Obreros no calificados

Tomando como base el Grupo Principal 8 de la COTA, y mediante la adición de ocupaciones que figuraban en los Grupos 4 y 9, se constituyó este grupo con un conjunto de ocupaciones caracterizadas preponderantemente por el empleo de fuerza física más que por requisitos de instrucción o adiestramiento (ejemplos: peones, jornaleros, braceros en fábricas, acarreadores, etc.). Desde el punto de vista de su posición social, es similar al grupo anterior pero con un menor nivel de calificación. Comprende a obreros no calificados de todas las ramas de actividad, con la única excepción de los ocupados en el sector agrícola (grupo 4).

#### 16. Agentes comerciales y de seguros

Se incluyeron aquí los Subgrupos 32 y 33 de la COTA. Comprende a viajantes de comercio, representantes de fábricas, agentes y corredores de bienes raíces, acciones, seguros, etc. Constituye un grupo

bastante homogéneo caracterizado por su inserción en el Proceso de Circulación (de bienes y títulos). Se los desagregó del resto de los trabajadores insertos en dicho proceso por considerarse que poseían mayor calificación que otros vendedores-empleados. Debe destacarse, no obstante, que los datos mostraron que, numéricamente, el grupo era muy poco significativo.

17. Empleados de oficina y del comercio

Mediante la adición de ocupaciones pertenecientes a los Grupos Principales 2 y 3 de la COTA y la exclusión de algunos de sus respectivos Grupos Unitarios, se constituyó este conjunto que integra a empleados de oficina y del comercio de nivel inferior. Ejemplos: mecánógrafos, taquígrafos, secretarios, archivadores, vendedores y dependientes de tiendas, etc. El grupo comprende, por lo tanto, a trabajadores que, cualquiera sea la rama de actividad en la que se clasifiquen, no participan en el Proceso Directo de Producción, siendo en primera instancia asimilables a la definición de Semiproletariado.

18. Conductores de vehículos no motorizados

El grupo comprende fundamentalmente a trabajadores que propulsan vehículos a tracción manual o animal. Se lo desagregó del conjunto de los conductores de vehículos motorizados por considerarse estas ocupaciones asimilables a las características que definen a los Subproletarios.

19. Limpiabotas, mozos de faena y trabajadores afines

Comprende ocupaciones consideradas propias del Subproletariado y que se ejercen generalmente por cuenta propia. Ejemplos: lavanderas por cuenta propia, encerador de pisos, limpiabotas, etc.

20. Vendedores ambulantes

Con el fin de aislar los Agentes identificables como Subproletarios, se separó del conjunto de vendedores y dependientes de tiendas las ocupaciones incluidas en este grupo, entre las que se cuentan: vendedores de periódicos, vendedores ambulantes de todo tipo, personas que preparan y sirven comidas en las calles, etc. El conjunto así constituido

es altamente homogéneo.

21. Empleados domésticos

Comprende a trabajadores que ejecutan tareas de limpieza, lavado, cocina, etc., en hogares particulares.

22. Profesores universitarios

23. Profesores secundarios

24. Profesores primarios y afines

Comprenden todas las profesiones que impliquen el impartir instrucción, desde el nivel superior hasta el primario incluyendo parvularios y enseñanza especial. Los tres grupos separan jerárquicamente un conjunto especial de Agentes Ideológicos, asignables a la Burguesía o a la Pequeña burguesía funcionarias.

25. Otros Agentes Ideológicos

Incluye profesiones tales como científicos sociales, autores literarios, artistas, sacerdotes, periodistas, cronistas, publicistas, etc. Su posición social es asimilable a la del grupo anterior.

26. Funcionarios ejecutivos de la Administración del Estado

Comprende a los funcionarios directivos de la Administración Pública (Subgrupo 10 de la COTA), con exclusión de los directores o administradores de empresas económicas estatales o para-estatales que figuran en el grupo 6. Se los consideró Agentes jurídico-políticos pertenecientes a la Burguesía o Pequeña burguesía funcionarias.

27. Abogados, jueces y magistrados

Comprende a todos los abogados, jueces, magistrados, notarios, actuarios judiciales, etc., no sólo de la Administración Pública sino también de todas las otras ramas de actividad. Su posición social se considera análoga a la del grupo anterior.

28. Policías

Comprende fundamentalmente a Agentes del aparato policial estatal y a un conjunto indiscriminable de detectives privados cuya proporción

dentro del grupo se supone ínfima. El desglose de este grupo permitió distinguir, en el seno de la Administración Pública a funcionarios con prácticas netamente represivas de otros funcionarios de tipo administrativo o burocrático. Son adimilables por su posición al grupo 26.

29. Ocupación no bien especificada

Grupo residual que se mantuvo separado del subsiguiente porque, en el censo de Chile de 1970, se incluyeron en él a los miembros de las Fuerzas Armadas y del cuerpo diplomático y consular, además de los individuos cuya ocupación se desconocía.

30. Ocupación ignorada

Grupo residual.

B) CATEGORIA DE OCUPACION

La tabulación obtenida a partir del OMUECE incluyó siete categorías cuya respectiva definición se expuso anteriormente<sup>1/</sup>:

- Empleadores (ER)
- Empleados (EE)
- Obreros (OO)
- Trabajadores por cuenta propia (TCP)
- Familiares no remunerados (FNR)
- Empleados domésticos (ED)
- Ignorados

C) NIVEL DE INSTRUCCION

La variable Nivel de instrucción se categorizó en base a los años y tipo de escolaridad de acuerdo al siguiente código:

1. Ninguno (cero años de escolaridad)
2. Primaria incompleta (1 a 5 años)
3. Primaria completa (6 años)
4. Secundaria y normal incompleta (7 a 11 años)
5. Secundaria y normal completa (12 años)

---

<sup>1/</sup> Véase, Cap.9, parág.9.1.3. Las siglas consignadas entre paréntesis al lado de cada categoría serán utilizadas, respectivamente, como abreviaturas de ahora en adelante.

6. Carreras técnicas cortas (7 a 9 años con asistencia a establecimientos de enseñanza técnica).
7. Carreras técnicas largas (10 a 13 años con asistencia a establecimientos de enseñanza técnica)
8. Universitaria incompleta (13 a 16 años)
9. Universitaria completa ((17 años y más)
10. Ignorado

Debe destacarse que se establecieron estos cortes teniendo en cuenta que, en 1970, la organización de la educación en Chile se encontraba en un período de transición como resultado de considerables reformas introducidas pocos años antes de la fecha del censo.

#### 10.3.2. CONSTITUCION DE LAS CLASES SOCIALES Y LAS CAPAS DE CLASE EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

En este párrafo - y a modo de ejemplo de lo realizado en otros sectores de actividad - expondremos en detalle el procedimiento utilizado para delimitar las clases sociales y las capas de clase dentro de la Industria Manufacturera (IM).

La exposición está dividida en cuatro partes. En primer lugar, enunciaremos los criterios generales que determinaron la admisibilidad de los Agentes dentro de la IM y que guiaron luego su asignación a determinadas combinaciones de RPDA.

En segundo lugar, mostraremos la forma concreta en que se efectuó esta asignación.

Describiremos a continuación la manera en que se constituyeron las clases sociales (y en algunos casos las capas de clase), especificando las características de los Agentes incluidos en cada una de ellas, y añadiendo el análisis de inconsistencia de los datos censales.

Por último presentamos la información estadística organizada de acuerdo a los procedimientos descritos en los tres primeros puntos.

Recuérdese que nuestra información básica está constituida por los datos muestrales del censo de 1970 que proveen el cruce entre nuestros

grupos ocupacionales<sup>1/</sup> y la Categoría de ocupación (al nivel de tres dígitos de la CIIU). A cada uno de los conjuntos así definidos los denominaremos en la exposición "Categoría de Agentes". Se verá más adelante que en ciertos casos se utilizó también información relativa al nivel de instrucción.

#### A) CRITERIOS GENERALES

Salvo especificación en contrario, se siguieron los siguientes criterios generales para la asignación de las diversas categorías de Agentes.

##### a) Grupos Ocupacionales excluidos de la IM por considerárselos errores de clasificación

Se consideró que las ocupaciones enumeradas a continuación, cualquiera fuera su CO, no debían estar representadas en la IM:

- Empresarios agrícolas
- Mayordomos y capataces agrícolas
- Obreros agrícolas calificados
- Obreros agrícolas no calificados
- Vendedores propietarios
- Vendedores ambulantes
- Empleados domésticos
- Profesores universitarios
- Profesores secundarios
- Profesores primarios y afines
- Funcionarios ejecutivos de la Administración del Estado
- Policías

En los casos en que estos GO aparecieron con frecuencias dentro de la IM, se procedió a analizar cada caso en particular, llegándose a la conclusión de que se trataba de errores de clasificación. En consecuencia, se procedió a reasignarlos a aquellas ramas que se consideraron pertinentes.

---

<sup>1/</sup> GO, de ahora en adelante. Véase, supra, parág. 10.3.1.

b) Grupos ocupacionales reasignados fuera de la IM en razón de la índole de sus prácticas

Se trata de los siguientes grupos de ocupación:

- Otros Agentes Ideológicos
- Abogados, jueces y magistrados

Estos grupos no fueron admitidos a pesar de que la aparición de frecuencias dentro de la IM no fuera necesariamente atribuible a errores de clasificación. En efecto, ocupaciones tales como Asistentes Sociales (COTA-070); Decoradores; dibujantes comerciales, de publicidad, etc. (COTA-059), (incluidas dentro de Otros Agentes Ideológicos) y la propia ocupación de Abogado, pueden existir en empresas manufactureras de cualquier rama de actividad. No obstante, cuando estas ocupaciones aparecieron cruzadas por las CO Empleados, se consideró que estos Agentes cumplen prácticas (ideológicas o jurídico-políticas) propias de los Procesos Coadyuvantes, aunque las unidades económicas en que se desenvuelven pertenecen - por su actividad - al Proceso Directo de Producción. En consecuencia, se reasignó dichos Agentes a la Burguesía o Pequeña burguesía funcionarias, según fuera el caso.

En el caso de la categoría Otros Agentes Ideológicos/ER, se planteó un problema que merece destacarse. En efecto, el grupo que incluye la ocupación "Editores, periodistas, cronistas, etc." (COTA-057) apareció con frecuencia significativa en una única rama: Imprenta, editoriales e industrias conexas (CIIU-342). Es evidente que, en este caso, se trata de Agentes que por su posición social son asignables a la Burguesía industrial, pero que, innegablemente, realizan a la vez prácticas ideológicas del mismo tipo que las que definen a la Burguesía de los Procesos Coadyuvantes. Frente a esta disyuntiva, se decidió privilegiar su posición social por encontrarse en una rama que tradicional y pertinentemente pertenece al Proceso Directo de Producción. En consecuencia, se los asimiló a los Directores-Gerentes/ER de la rama (CIIU-342) dándoles el mismo tratamiento que a este grupo ocupacional.



c) Categorías ocupacionales excluidas de la IM.

En el caso de algunos grupos ocupacionales admitidos dentro de la IM, se consideró, no obstante, que sólo debían estar representados en ciertas CO.

Más adelante se especifican las decisiones tomadas para cada grupo en particular. Cuando aparecieron frecuencias estadísticas dentro de los Grupos Ocupacionales por Categorías de ocupación así excluidos, se procedió a analizar caso por caso, concluyéndose que se trataba de errores de clasificación. Estas frecuencias fueron reasignadas a otras RA o CO en la forma en que se consideró más congruente. Este criterio fue especialmente aplicado a la CO Empleados domésticos que fue excluida de todos los grupos ocupacionales.

d) Agregación de las Categorías ocupacionales Empleados y Obreros.

Se decidió que, en el caso de la IM, y siendo esto válido para todos los grupos ocupacionales salvo mención contraria, no se haría distinción entre las CO Empleados y Obreros, para la asignación de un mismo grupo ocupacional a una combinación dada de RPDA. Esto implica privilegiar en todos los casos a la Ocupación principal por sobre la Categoría ocupacional. Se tomó esta decisión considerando que la definición operacional de Empleados y Obreros utilizada en el censo de Chile de 1970 no responde a ningún criterio relacionado con la índole de las funciones, sino que se relaciona con la Caja de Previsión a la que los asalariados realizan sus respectivos aportes.

Evidentemente, esto no significa desconocer que los Agentes afiliados a la Caja previsional de los Empleados pueden gozar de ciertas ventajas materiales (atención médica, por ejemplo, diferencias de remuneración, eventualmente) superiores a las correspondientes a la CO Obreros. Es por ello que se dejó abierta la posibilidad de reintroducir la distinción al nivel del análisis. Sin embargo, la decisión adoptada es correcta en un doble sentido: primero, porque permite agrupar individuos con prácticas similares; segundo, porque elimina la distorsión introducida por la movilidad ocupacional pasada de los individuos.

Por no dar sino un ejemplo: las categorías Técnicos/00 y Empleados de Oficina/00 aparecieron con frecuencias en numerosas ramas de actividad.

e) Agregación de las Categorías ocupacionales Trabajadores por Cuenta propia y Familiares no remunerados

Se consideró que, en el caso de la IM - y siendo esto válido para todos los GO - no era necesario distinguir los TCP y los FNR, ya que es sabido que estos últimos se encuentran en unidades productivas pertenecientes a miembros del grupo familiar, siendo por lo tanto su posición social asimilable a las de esos TCP. No obstante, como en el caso anterior, se resguardó la posibilidad de introducir la distinción al nivel del análisis.

f) La Categoría ocupacional Ignorada

Casi todos los grupos ocupacionales presentaron frecuencias (aunque reducidas) en la CO Ignorados. Con el objeto de aprovechar la información disponible referente a la ocupación de los individuos en tal situación, se prorrateó la frecuencia correspondiente a la CO Ignorados de acuerdo a la distribución del grupo entre: ER; EE-00; TCP y FNR.

g) Correlación entre Ocupación Principal y Rama de Actividad

Como es sabido, la descripción de numerosas ocupaciones principales de la COTA está íntimamente ligada a la RA de los establecimientos en que se desempeñan los individuos. Este hecho se tuvo en cuenta para admitir o no la existencia de Empleadores o Trabajadores por cuenta propia en aquellos grupos ocupacionales (tales como por ejemplo los Trabajadores independientes) en los que había coincidencia entre las ocupaciones incluidas en el grupo y la actividad específica de la rama (al nivel de tres dígitos de la CIIU). Más adelante se detalla el procedimiento seguido en cada caso particular.

#### h) Importancia de la Ocupación Principal

Se adoptó como criterio general que una persona que declara una ocupación determinada desempeña realmente las funciones propias de tal ocupación. Tomemos el ejemplo de un Ingeniero industrial/ER: si bien su Categoría ocupacional indica que esta persona tiene la "dirección" de la empresa, se supone, no obstante, que también realiza las tareas propias de un Ingeniero. En esta decisión se tuvieron en cuenta los criterios seguidos para la confección de la CIUO y de la COTA en el sentido de que un Empleador que realice otras tareas además de las inherentes a la dirección de la empresa, será clasificado en la Ocupación que corresponda a dichas tareas.

Este criterio reviste suma importancia dentro del conjunto de los adoptados, puesto que, a veces, permitió establecer diferenciaciones internas dentro de una misma clase social. Así, la expresión "Ingeniero industrial/ER" induce a pensar en una categoría jerárquicamente superior a la de "Técnico/ER", aún cuando por el hecho de ser Empleadores estén ambos incluidos dentro de la Burguesía. Debe señalarse que sólo en contadísimos casos se hizo excepción a este criterio general. Todos ellos conducían a pensar en individuos que habían declarado su "profesión" (títulos poseídos) y no su "ocupación" (actividad que desempeñan realmente). El ejemplo más ilustrativo es el de los Abogados/ER dentro de la IM, que fueron asimilados a los Directores-Gerentes/ER dentro de la misma RA.

#### i) La Categoría ocupacional como indicador de la posición social

En términos generales que sin duda admiten excepciones, se consideró que en el Proceso Directo de Producción la CO Empleadores serviría para identificar a los Agentes pertenecientes a la Burguesía; las CO Empleados y Obreros, a los Agentes pertenecientes al Proletariado y semiproletariado; en tanto que la CO Trabajadores por cuenta propia y Trabajadores familiares no remunerados harían lo propio con los Agentes correspondientes a la Pequeña burguesía propietaria.

Este criterio general tiene dos excepciones que merecen ser explicadas.

La primera se refiere a la CO Empleadores, dentro de la cual aparecieron frecuencias en grupos ocupacionales que, por su índole, sugerían el desempeño de actividades de tipo artesanal. Un ejemplo ilustrativo es la categoría Obreros calificados/ER, cuya frecuencia está lejos de ser despreciable. Parece claro que este tipo de Agentes, aun en el caso de que contraten mano de obra, lo hacen en escala extremadamente reducida, por lo que pareció más justificado asimilarlos a los Obreros calificados/TCP - y por ende incluirlos dentro de la Pequeña burguesía - que constituir con ellos una capa dentro de la Burguesía. En el próximo párrafo se indican las categorías para las que se adoptó este último criterio. De todas maneras se resguardó la posibilidad de discriminar los TCP de los ER dentro de cada una de ellas.

La segunda excepción se relaciona con la operacionalización del concepto teórico que define al Subproletariado. En este caso se consideró que ciertos Grupos Ocupacionales asociados a la CO Trabajadores por cuenta propia (y aun a la CO Empleadores) permitían identificar a Agentes asignables a dicha capa de la Clase Obrera. Es así, por ejemplo, que la categoría de Agentes definida por la combinación OP=Obreros no calificados (que incluye fundamentalmente a peones y jornaleros de todo tipo) y CO=Trabajadores por cuenta propia y Empleadores fue asignada al Subproletariado.

#### B) ASIGNACION DE CADA CATEGORIA DE AGENTES A UNA COMBINACION ESPECIFICA DE RPDA

En este punto se expondrán las decisiones que llevaron a asignar cada categoría de Agentes a una combinación particular de RPDA y, por ende, a determinar ulteriormente su pertenencia de clase. La siguiente sinopsis muestra las combinaciones que se retuvieron, así como las clases (o capas) sociales a las que designan.

## Clases

Burguesía	Propiedad (P) <sup>1/</sup> Posesión (p) Propiedad-Posesión (Pp)
Pequeña Burguesía Propietaria	(PpCD)
Proletariado	Control Técnico (C) Detentación (D)
Semiproletariado	Definible por (C) o (D) y la índole de la actividad.
Subproletariado	Definible por la índole de la actividad.

Debemos destacar que, además de respetar los criterios generales indicados anteriormente, las decisiones que se detallan a continuación (expuestas en forma de "normas" de procedimientos) son el producto de una reflexión específica sobre la posición social de cada categoría de Agentes, reflexión que tomó en cuenta la Ocupación y la Categoría de ocupación en el contexto del tipo de actividad productiva en que el Agente se halla inserto, independientemente de la mayor o menor importancia de su frecuencia numérica.

### 1. Directores-Gerentes

#### Empleadores

Esta categoría es la que con más propiedad recorta al grupo de los propietarios jurídicos de empresas capitalistas en las que priman formas de propiedad individual. Tomando como indicador del ejercicio de la Propiedad económica, el hecho de detentar la propiedad jurídica de una unidad de producción, este grupo quedaría definido por la combinación

---

<sup>1/</sup> De ahora en adelante, salvo mención contraria, se indica sólo la RPDA que figura en la combinación con signo positivo, sobreentendiéndose que el resto está presente con signo negativo. Así, esta primera combinación debe leerse: "Propiedad/No-posesión/No-Control Técnico/No-detentación".

"Propiedad/No-Posesión/No-Control Técnico/No-Detentación" (es decir P). Tal procedimiento equivaldría a suponer que todos los Directores-Gerentes/ER de la IM se encuentran situados en unidades productivas en las que existe separación entre la Propiedad y la Posesión, es decir, en unidades cuya dimensión requiere ese nivel de desarrollo interno de la división del trabajo. La descripción de funciones inherentes a ese grupo ocupacional que proporciona la COTA parecía apoyar esta argumentación. No obstante, el análisis empírico de los datos correspondientes a dicho grupo ocupacional mostró claramente - ya sea por su nivel de instrucción, ya sea por su distribución según la CO - su gran heterogeneidad<sup>1/</sup>, en el sentido de que los Agentes incluidos en esta categoría podían estar situados en empresas del tamaño más dispar. En otros términos, sin lugar a dudas, la categoría contiene también Agentes que, dada la reducida dimensión de sus unidades productivas, son legítimamente definibles por la combinación "Propiedad/Posesión/No-Control Técnico/No-Detentación" (Pp). Los datos sobre la CO no permiten, evidentemente, aportar ninguna precisión al respecto. Es este un ejemplo típico de los casos en que debió apelarse a otras fuentes de información - en esta ocasión el censo manufacturero - para obtener una imagen aproximativa de la diferenciación interna de la categoría. En mérito a lo anterior esta categoría fue asignada a P o Pp, sin posibilidad de discriminar ambas combinaciones.

### Empleados

En este caso se hizo una excepción al criterio general de agregar las CO Empleados y Obreros, después de haber analizado la distribución por nivel de instrucción de los Directores-Gerentes en ambas CO. En efecto, el Nivel de instrucción de los Empleados mostró ser significativamente más elevado que el de los Obreros y la diferencia es, en este caso, sensiblemente más pronunciada que la que se constata en otros grupos ocupacionales. En base a ello se decidió asimilar los Directores-Gerentes/CO a los Trabajadores por cuenta propia en la misma ocupación.

---

<sup>1/</sup> Para todo lo referente al análisis de la heterogeneidad del grupo de los Directores-Gerentes véase el Cap.8, parág.8.1.3.E), donde se incluyen los datos pertinentes para todas las CO.

En lo que respecta a los Directores-Gerentes/EE, se consideró que debían pertenecer a unidades de producción con un nivel de desarrollo de la división del trabajo que implica separación entre la Propiedad y la Posesión. El caso típico sería el de las Sociedades Anónimas, en las que no existen Empleadores y donde ciertos Directores-Gerentes (en general miembros del Consejo de Administración) desempeñan las funciones propias de la Propiedad económica, en tanto otros (en general más ligados al proceso de producción) desempeñan las funciones propias de la Posesión.

En consecuencia, se trataba de particionar este grupo entre P y p. Analizada la información disponible y las alternativas posibles a tal efecto, se concluyó que no existían criterios suficientemente sólidos para operar la distinción. Por lo tanto esta categoría de Agentes fue asignada a P o p, sin posibilidad de discriminación.

### Trabajadores por cuenta propia<sup>1/</sup>

Se consideró que los Agentes clasificados en esta categoría debían desempeñar las funciones propias de las cuatro RPDA definidas teóricamente: Propiedad, Posesión, Control Técnico y Detentación, asignándose en consecuencia a la combinación PpCD. Este criterio es válido para todos los casos en que se atribuya esta combinación.

## 2. Profesionales

### Empleadores

Se admite la existencia de Profesionales/ER en todas las ramas de la IM. En todos los casos se los asignó a Pp. Se consideró que tienen la Propiedad por ser Empleadores y la Posesión porque realizan efectivamente las funciones propias de la ocupación que declaran.

1/ De ahora en adelante, cuando se aluda a la CO Trabajadores por Cuenta Propia, debe tenerse en cuenta que se incluyen también en ella a los Familiares no remunerados.

Empleados y Obreros

Se consideró que la mayor parte debían figurar como Empleados. Los datos mostraron, en efecto, frecuencia nula para la CO Obreros. Se los asignó a p.

Trabajadores por cuenta propia

Asignados a PpCD.

3. Trabajadores independientes establecidos

Empleadores

Teniendo en cuenta las ocupaciones incluidas en el grupo - reparadores de automóviles, joyeros, orfebres, etc. (COTA 656;665;670;671; 673) - se admite la existencia de esta categoría de Agentes sólo en las ramas Servicios de Reparación (CIIU-951) y Otras Industrias Manufactureras (CIIU-390) que incluye la fabricación de joyas y actividades conexas. Por las mismas razones expuestas para la categoría Obreros calificados/ER (ver más adelante) se los asignó a PpCD.

Empleados y Obreros

Se admite la existencia de esta categoría de Agentes en todas las ramas de la IM en razón de que el grupo incluye la ocupación "Mecánicos y reparadores de automóviles, etc." (COTA-656), susceptible de aparecer en unidades de producción de muy diversas ramas de actividad. Se supone, no obstante, que dadas las ocupaciones incluidas en el grupo, esta categoría tenderá a concentrarse en las ramas (CIIU-390) y (CIIU-951). En lo que respecta a la determinación de la RPDA, se aplicó un procedimiento idéntico al expuesto para los Obreros calificados/EE-OO (ver más adelante) asignándose a D, en todas las ramas, el resto obtenido por sustracción.



### Trabajadores por cuenta propia

Por razones análogas a las expuestas para los Empleadores sólo se admite la existencia de esta categoría de Agentes en las ramas Servicios de Reparación (CIIU-951) y Otras Industrias Manufactureras (CIIU-390). Se los asignó a PpCD.

## 4. Trabajadores independientes en industrias familiares

### Empleadores

El criterio seguido en este caso fue admitir la existencia de esta categoría de Agentes sólo en aquellas ramas cuyas actividades específicas coincidían con la descripción de funciones de las ocupaciones incluidas en el grupo. Ejemplo: se admite la existencia de la categoría en la rama Fabricación de textiles (CIIU-321) ya que el grupo incluye ocupaciones tales como Hilanderos, devanadores, tejedores, etc., que no trabajan en fábricas (COTA 602; 605; 608). Siguiendo este criterio, se admitió la existencia de este tipo de Agentes en las siguientes ramas: CIIU 321; 322; 323; 324; 331; 332; 390; 951. Por las mismas razones expuestas para la categoría Obreros calificados/ER (ver más adelante) se los asignó a PpCD.

### Empleados y Obreros

Se admitió la existencia de esta categoría en todas las ramas de la IM, en razón de que el grupo incluye la ocupación "Cerrajeros, mecánicos, reparadores y armeros" (COTA-794), susceptible de aparecer en unidades de producción de muy diverso tipo de actividad. Se supuso, no obstante, que dado el resto de las ocupaciones incluidas en el grupo, esta categoría tendería a concentrarse en las siguientes ramas: CIIU 321; 322; 323; 324; 331; 332; 390; 951. El grupo fue asignado a D en todas las ramas, aplicándose el mismo procedimiento que para los Obreros calificados/EE-00 (ver más adelante), es decir, asignándose a D el resto obtenido por sustracción.

Trabajadores por cuenta propia

Por razones análogas a las expuestas en el caso de los Empleadores, sólo se admitió la existencia de esta categoría de Agentes en las siguientes ramas: CIIU 321; 322; 323; 324; 331; 332; 390; 951. Se los asignó a PpCD.

5. Trabajadores independientes no establecidos

Empleadores

Teniendo en cuenta las ocupaciones incluidas en el grupo - reparadores electricistas y de instrumentos musicales (COTA 649; 651; 652; 793) - se admitió la existencia de esta categoría de Agentes sólo en las ramas Servicios de Reparación (CIIU-951) y Otras Industrias Manufactureras (CIIU-390) que incluye la fabricación de instrumentos musicales. Se los asignó a PpCD por razones análogas a las expuestas en el caso de los Obreros calificados/ER (ver más adelante).

Empleados y Obreros

Se admitió la existencia de esta categoría de Agentes en todas las ramas de la IM en razón de que el grupo incluye ocupaciones tales como gáster, electricistas-reparadores, etc. (COTA 643; 649; 651; 652), susceptibles de aparecer en unidades productivas de muy diversas ramas de actividad. Se supuso, no obstante, que dadas las ocupaciones incluidas en el grupo estas categorías tenderían a concentrarse en las ramas (CIIU-390) y (CIIU-951). En lo que respecta a la atribución de RPDA, se aplicó el mismo procedimiento que para los Obreros calificados/EE-OO (ver más adelante), asignándose a D en todas las ramas el resto obtenido por sustracción.

Trabajadores por cuenta propia

Por las mismas razones aplicables al caso de los Empleadores, sólo se admitió la existencia de esta categoría de Agentes en las ramas (CIIU-390) y (CIIU-951). Se los asignó a PpCD.

6. Conductores de vehículos motorizados

Empleadores

No se admiten.

Empleados y Obreros

Se los asignó a D.

Trabajadores por cuenta propia

No se admiten.

7. Técnicos

Empleadores

Se admitió la existencia de Técnicos/ER dentro de la IM, aunque presumiblemente en unidades productivas de dimensión reducida y escaso grado de división del trabajo. En todos los casos en que se constató su existencia se clasificaron en Pp, aunque considerando que, presumiblemente, formaban una capa inferior del conjunto de Agentes definidos por esta combinación de RPDA.

Empleados y Obreros

Se consideró que la mayor parte de los Técnicos aparecerían en estas CO en todas las ramas de la IM. Se los clasificó en C y sólo en C cualquiera fuese la rama. Se tomó esta decisión considerando que las ocupaciones incluidas dentro del grupo Técnicos suponen un nivel de calificación (obtenida por enseñanza formal) y un tipo de funciones distintas de las que caracterizan a la sola D. En este caso, se siguió el criterio general de inferir la función desempeñada en el proceso de trabajo por las características inherentes a la ocupación declarada.

Por otra parte, se analizó el nivel de aprendizaje formal de otros grupos ocupacionales que por su índole - al igual que los Técnicos - participan en el Proceso Directo de Producción de la IM. Dichos grupos son los siguientes (se trata siempre de la categoría EE-00):

- Obreros calificados
- Trabajadores independientes establecidos
- Trabajadores independientes en industrias familiares
- Trabajadores independientes no establecidos

Dicho análisis permitió concluir que, dentro de estos grupos, un número relativamente importante de personas poseían un nivel de aprendizaje formal asimilable al del grupo ocupacional Técnicos (ver Cuadro 10.1.). Se decidió en consecuencia utilizar como indicador adicional el Nivel de instrucción, engrosando los Técnicos con los Agentes incluidos en los cuatro grupos señalados anteriormente que poseían un nivel de instrucción superior a Técnicas largas<sup>1/2/</sup>. El conjunto así obtenido se asignó a C.

Con este procedimiento el grupo ocupacional Técnicos, dentro de la IM, constituye un conjunto bastante homogéneo desde el punto de vista del nivel de calificación. Es preciso hacer notar, no obstante, que al atribuirse a estos Agentes una combinación de RPDA "pura" (el Control Técnico) se está suponiendo implícitamente que sus prácticas concretas son independientes de las características de las unidades de producción en las que se desempeñan, supuesto que, en el caso que nos ocupa, parece un tanto discutible. En efecto, es dable pensar que la posibilidad de superposición de las funciones propias del

---

1/ La columna (2) del Cuadro 10.1.

2/ Para los cortes del Nivel de instrucción véase, supra, parág.10.3.1.C). En el caso de la IM, esto supone que se sumaron al grupo Técnicos los individuos que en los cuatro grupos ocupacionales mencionados poseían un nivel de instrucción equivalente a 4-5 años de enseñanza industrial; 4-5 años de enseñanza técnica femenina; universitaria incompleta y universitaria completa. Se excluyó expresamente el tramo de instrucción correspondiente a Técnicas cortas por considerarse que no alcanzaba el nivel implicado por las ocupaciones que integran el grupo ocupacional Técnicos.

Control Técnico y de la Posesión<sup>1/</sup> en este tipo de Agentes está inversamente relacionada con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y por ende de la división social del trabajo en sus respectivas unidades de producción. Consideración esta última que hubiera podido aplicarse - análoga pero asimétricamente - al caso de los Profesionales/EE, a los que también se les asignó una combinación "pura" (la Posesión).

Ambos ejemplos son bien ilustrativos de las limitaciones que impone a nuestro estudio el tener que basarnos en información correspondiente a características de los individuos - la ocupación, por ejemplo - haciendo total abstracción del contexto productivo - la empresa - el que sin duda connota, especifica y diferencia las prácticas correspondientes a una misma ocupación genérica.

Cuadro 10.1.

REASIGNACION A TECNICOS DE AGENTES DE OTROS GRUPOS OCUPACIONALES CON NIVEL DE INSTRUCCION IGUAL O SUPERIOR A TECNICAS LARGAS. TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1970.

Grupos Ocupacionales	Nivel de Instrucción			(4)=100x(2)/(1)
	TOTAL (1)	Superior Técnicas Largas(2)	Inferior Técnicas Largas(3)	
Obreros calificados	186.720	5.080	181.640	2,7
Trab.independientes establecidos	22.340	1.000	21.340	4,5
Trab.indep. en ind. familiares	18.960	760	18.200	4,0
Trab.independientes no establecid.	14.500	680	13.820	4,7
<b>T O T A L</b>	<b>247.520</b>	<b>7.520</b>	<b>235.000</b>	<b>3,1</b>

Fuente: Muestra del Censo de población de 1970. Proyecto OMUECE. CELADE.

1/ Lo que configuraría un ejemplo de la existencia de una Pequeña burguesía funcionaria asalariada dentro del Proceso Directo de Producción. Sobre este tema véase lo expuesto en el Cap.3, parág.3.1.5.

Trabajadores por cuenta propia

Asignados a PpCD.

8. Obreros Calificados

Empleadores

Se admitió la existencia de Obreros calificados/ER dentro de la IM. Se supuso que este tipo de Agentes, por la índole de su ocupación, correspondía a Empleadores de unidades de producción muy pequeñas, asimilables a las actividades artesanales de los Trabajadores por Cuenta Propia. Cualquiera fuese su rama de actividad se los asignó a PpCD. Es este uno de los ejemplos en que se dejó de lado el criterio que postulaba la inclusión de los Empleadores dentro de la Burguesía.

Empleados y Obreros

Se admitió la existencia de esta categoría de Agentes en todas las ramas de la IM.

Siguiendo el criterio general que hace prevalecer la ocupación declarada en la asignación a una RPDA, este grupo fue inicialmente asignado a D en su totalidad. No obstante, por las razones ya expuestas en el caso de los Técnicos/EE-00, se sustrajo de este conjunto a aquellos Agentes que poseían un nivel de aprendizaje formal superior a Técnicas largas, quienes pasaron a engrosar el grupo ocupacional Técnicos. El resto así obtenido, al nivel de cada rama, fue asignado a D.

Al igual que en el caso de los Técnicos, los datos disponibles no permiten especificar las características de las unidades productivas en las que se hallan insertos los Obreros calificados/EE-00, categoría de Agentes que constituye - desde ambos puntos de vista, cuantitativo y cualitativo - un importantísimo contingente del Proletariado.

Trabajadores por cuenta propia

Asignados a PpCD.

9. Obreros no calificados

Empleadores

Se consideró que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Subproletariado, asignándoselos a dicha capa de la Clase obrera.

Empleados y Obreros

Esta categoría de Agentes incluye sin duda a individuos con características de Subproletarios. No obstante, dado que se cuentan aquí los Obreros no calificados "estables" de la IM, se optó por asignarlos a D.

Trabajadores por cuenta propia

Se consideró que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Subproletariado, asignándoselos a dicha capa de la Clase obrera.

10. Agentes comerciales y de seguros

Empleadores

No se admiten.

Empleados y Obreros

Se admitió la existencia de este tipo de Agentes dentro de la IM debido a que el grupo incluye la ocupación Viajantes de Comercio (COTA-320). Se supuso que unidades de producción de mediana o gran dimensión puedan tener sus propios Viajantes de comercio en calidad de empleados estables. Se juzgó que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Semiproletariado, asignándoselos a dicho sector de la Clase obrera.

Trabajadores por cuenta propia

No se admiten.

**11. Empleados de Oficina y del Comercio**

Empleadores

No se admiten.

Empleados y Obreros

Se consideró que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Semiproletariado, asignándoseles a dicho sector de la Clase obrera.

Trabajadores por cuenta propia

No se admiten.

**12. Conductores de vehículos no motorizados**

Empleadores

No se admiten.

Empleados y Obreros

Se consideró que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Subproletariado, asignándoseles a dicha capa de la clase obrera.

**11. Trabajadores por cuenta propia**

No se admiten.

**13. Limpiabotas, mozos de faenas y trabajadores afines**

Empleadores

No se admiten.



Empleados y Obreros

Se admitió la existencia de esta categoría de Agentes en todas las ramas de la IM en razón de que el grupo incluye la ocupación Mozos de faena, limpiadores, aseadores, etc. (COTA-962). Se consideró que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Subproletariado, asignándoselos a dicha capa de la Clase obrera.

Trabajadores por cuenta propia

No se admiten.

14. Jardineros y afines

Empleadores

No se admiten.

Empleados y Obreros

Se consideró que este tipo de Agentes reunía las características que definen al Subproletariado, asignándoselos a dicha capa de la Clase obrera.

Trabajadores por cuenta propia

No se admiten.

15. Ocupación no bien especificada y Ocupación ignorada

Se los agregó en un grupo denominado "No Clasificables".

16. Resumen de la asignación de Agentes en la IM

El Cuadro 10.2. resume la asignación de Agentes dentro de la IM.

Cuadro 10.2.

ASIGNACION DE LOS AGENTES DE LA IM A UNA COMBINACION DE RPDA <sup>1/</sup>, CHILE, 1970.

Ocupación Principal	Categoría de ocupación		
	EP	TCP-FNR	EE-CO
Directores-Gerentes	P/Pp	PpCD	P/p
Profesionales	Pp	PpCD	p
Trabajadores indep. establec.	PpCD <sup>2/</sup>	PpCD <sup>2/</sup>	D
Trabajadores indep. en ind. fam.	PpCD <sup>3/</sup>	PpCD <sup>3/</sup>	D
Trabajadores indep. no establec.	PpCD <sup>2/</sup>	PpCD <sup>2/</sup>	D
Conductores vehículos motorizados	-	-	D
Técnicos	Pp	PpCD	C
Obreros calificados	PpCD	PpCD	D
Obreros no calificados	Subprolet.	Subprolet.	D
Agentes comerc. y de seguros	-	-	Semiprolet.
Empleados de oficina y comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores vehíc. no motorizados	-	-	Subprolet.
Limpiabotas, mozos de faena y afines	-	-	Subprolet.
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocup. no bien especific. e ignorada	NC <sup>4/</sup>	NC <sup>4/</sup>	NC <sup>4/</sup>

Notas: 1/ El signo (-) significa No se admiten. Una barra (/) entre dos combinaciones de RPDA significa que se admiten ambas sin posibilidad de discriminación.

2/ Se admiten sólo en las ramas Servicios de Reparación (CIIU-951) y Otras Industrias Manufactureras (CIIU-390).

3/ Se admiten sólo en las siguientes ramas: CIIU-321; 322; 323; 324; 331; 332; 390; 951.

4/ No Clasificables.

### C) CONSTITUCION DE LAS CLASES ( Y CAPAS) SOCIALES

Estamos ahora en condiciones de mostrar la forma en que se constituyeron las clases sociales dentro de la IM de acuerdo a la asignación de cada categoría de Agentes a una combinación de RPDA. Desde el punto de vista del análisis concreto este punto reviste extrema importancia ya que muestra la composición específica - en términos de las características ocupacionales de los Agentes que ahí se incluyen - de los grupos que se denominarán clases (y en ciertos casos, capas) sociales. De especial interés es la homogeneidad o heterogeneidad interna de cada grupo.

#### BURGUESIA

La clase burguesa dentro de la IM constituye, como se ha señalado<sup>1/</sup>, un sector de lo que hemos denominado Burguesía industrial. Se recordará que las RPDA que definen a la Burguesía son la Propiedad y/o la Posesión y que sólo ciertas categorías de Agentes fueron asignadas a dichas combinaciones. (Ver Cuadro 10.2.).

Enumeramos a continuación las categorías incluidas dentro de la Burguesía en este sector, discriminando al mismo tiempo algunos "estratos" (ya que las señaladas deficiencias de los datos nos han vedado la distinción de capas) que, a nuestro juicio, corresponden presumiblemente a ciertas diferencias jerárquicas.

<u>Categorías</u>	<u>RPDA</u>	<u>Burguesía ("estratos")</u>
Directores-Gerentes/EE	P/p	Propietarios económicos y Gerentes de organización
Profesionales/EE	p	Gerentes de organización
Directores-Gerentes/ER	P/Pp	Propietarios jurídico-económicos (nivel superior)
Profesionales/ER	Pp	Propietarios jurídico-económicos (nivel inferior)
Técnicos/ER	Pp	

1/ Véase Cap.3, parág.3.1.6. La indicación es también válida para las otras clases existentes en la IM.

Acotaciones

- a) La Burguesía de la IM está constituida por sólo tres grupos ocupacionales: los Directores-Gerentes, los Profesionales y los Técnicos.
- b) Teniendo en cuenta la Categoría de Ocupación se distinguen tres estratos (uno de los cuales está dividido en dos niveles).
- c) El estrato que denominamos "Propietarios económicos y Gerentes de organización" contiene exclusivamente la categoría de los Directores-Gerentes/EE. Es relativamente homogéneo puesto que incluye principalmente a los Agentes de la Burguesía insertos en las unidades de mayor desarrollo relativo de las fuerzas productivas en la IM, es decir, a aquellas en las que existe separación entre la Propiedad y la Posesión. En especial, se cuentan en este grupo todos los Directores-Gerentes de las empresas que funcionan bajo la forma de Sociedades Anónimas (a los que denominamos Propietarios económicos). Sin embargo, debe destacarse que también comprende a Directores-Gerentes asalariados de nivel inferior, así como a aquéllos que se desempeñan en empresas de propietarios capitalistas individuales (a los que designamos como Gerentes de organización). Desde este punto de vista el grupo es heterogéneo puesto que contiene - sin posibilidad de discriminación - a Agentes de la Propiedad y a Agentes de la Posesión.
- d) El estrato de los Gerentes de organización contiene exclusivamente a los Profesionales/EE. Este grupo es bastante homogéneo desde un doble punto de vista: en primer lugar, se trata sin lugar a dudas de Agentes insertos en unidades productivas en las que existe una elevada división interna del trabajo; en segundo lugar, porque ha podido ser definido por una única combinación de RPDA (la Posesión).
- e) Por último, el grupo al que hemos denominado Propietarios jurídico-económicos (en sus dos niveles) recubre aproximadamente al conjunto de los Empleadores de la IM (sólo se excluyen aquéllos que por la índole de su ocupación fueron asignados a la Pequeña burguesía propietaria y en un caso extremo al Subproletariado). El grupo así

constituido es extremadamente heterogéneo desde el punto de vista de sus posiciones jerárquicas (dicho en otros términos, contiene indudablemente capas diferenciables de la Burguesía), ya que como se ha visto incluye a la casi totalidad de los propietarios de la IM, cualquiera sea la dimensión de sus respectivas empresas. Para recuperar toda la información de que disponíamos, hemos distinguido dos niveles dentro de este estrato, basándonos en la índole de las funciones atribuibles a los respectivos grupos ocupacionales: el nivel superior (Directores-Gerentes/ER) incluiría Agentes de la Propiedad y Agentes de la Propiedad y la Posesión (es decir, en este nivel existiría un número indeterminado de Agentes en unidades productivas en las que existe separación entre las RPDA que definen a la Burguesía); el nivel inferior, por el contrario, sólo incluiría a Agentes en unidades económicas cuya dimensión no implica tal separación. Parece innecesario enfatizar el escaso rigor de tales distinciones.

#### PEQUEÑA BURGUESIA PROPIETARIA

Se sumaron en esta clase todas las categorías de Agentes a los que se atribuyó la combinación "Propiedad/Posesión/Control Técnico/Deten-tación". Se presenta más abajo la lista de grupos ocupacionales que contiene, destacando que, por su eventual importancia para el análisis, en los datos estadísticos se mantuvieron separados los Empleadores de los Trabajadores por cuenta propia.

- Directores-Gerentes/TCP

- Profesionales/TCP

- Trabajadores independientes establecidos/ER y TCP

- Trabajadores independientes en industrias familiares/ER y TCP

- Trabajadores independientes no establecidos/ER y TCP

- Técnicos/TCP

- Obreros calificados/ER y TCP

### Acotaciones

Como se aprecia, el conjunto comprende a pequeños productores y artesanos de la IM que no emplean mano de obra asalariada o lo hacen, sin duda, en escala muy reducida. Incluye también a un pequeño número de Profesionales y Técnicos por cuenta propia que aparecieron con frecuencias dentro de la IM.

El grupo así constituido es bastante homogéneo desde el punto de vista de su posición social. Al respecto merece destacarse que la distinción de subsectores y ramas dentro de la IM (en especial los Servicios de Reparación y las Industrias Textil y del Vestuario) será de crucial importancia para el análisis de la composición interna de la Pequeña burguesía, ya que facilitará la separación entre los pequeños productores de mercancías y los trabajadores ocupados en la reparación, y dentro de los primeros, del artesanado familiar o "doméstico" (en el que prima presumiblemente el trabajo femenino: modistas, bordadoras, tejedoras no en fábricas, etc.).

### CLASE OBRERA

Se recordará que en el seno de la Clase obrera se han diferenciado, por una parte, el Proletariado y el Semiproletariado (subconjuntos discernibles de acuerdo al carácter productivo o improductivo de su trabajo) y, por otra, el Subproletariado (como capa inferior de la Clase obrera y sin perjuicio de la existencia de otras capas dentro de los dos primeros subconjuntos<sup>1/</sup>).

Se indica a continuación la forma en que se operó para constituir cada uno de estos grupos. Teniendo en cuenta que el nivel de calificación es el indicador más apropiado para la distinción de capas dentro de la Clase obrera<sup>2/</sup>, se establecieron - cuando los datos sobre la ocupación así lo permitían - discriminaciones pertinentes en términos de

1/ Véase Cap.6, parág.6.2.

2/ Véase Cap.3, parág.3.1.7.

dicho indicador. Esto último no debe hacer olvidar que una distinción rigurosa de las capas de la Clase obrera debería retener indicadores más ajustados del nivel de calificación (por ejemplo, las características técnicas del proceso de trabajo, las que pueden diferir sustancialmente entre unidades económicas de diferente tamaño, aunque las funciones atinentes a dicho proceso sean realizadas por individuos que declaran una misma ocupación genérica).

### PROLETARIADO

Debe tenerse en cuenta que en todos los grupos ocupacionales de la lista siguiente las Categorías de ocupación corresponden a Empleados y Obreros, es decir, a trabajadores asalariados.

<u>Categoría</u>	<u>RPDA</u>	<u>Proletariado (Capas)</u>
- Técnicos	C	Altamente calificados
- Trabajadores indep. establecidos	D	} Calificados
- Trabajadores indep. en ind. fam.	D	
- Trabajadores indep. no establec.	D	
- Conductores de vehículos motor.	D	
- Obreros calificados	D	
- Obreros no calificados	D	No calificados

### Acotaciones

- a) Los grupos ocupacionales incluidos dentro del Proletariado definen a Agentes que por la índole de sus funciones participan directamente en los procesos de trabajo del Proceso Directo de Producción como asalariados capitalistas, siendo por lo tanto trabajadores productivos.
- b) El Proletariado de la IM es una parte de lo que constituye el Proletariado industrial.
- c) Dentro del Proletariado se han distinguido tres capas de acuerdo a los datos con que contábamos acerca del nivel de calificación.

- i) Altamente calificado: incluye a Agentes portadores de la relación de Control Técnico, quienes constituyen la capa superior. El grupo es sumamente homogéneo desde el punto de vista de la calificación ya que comprende casi exclusivamente a trabajadores con el nivel de aprendizaje formal correspondiente a la enseñanza técnica industrial no universitaria.
- ii) Calificado: este grupo, que constituye una capa intermedia, está constituido por Agentes en ocupaciones cuyo desempeño requiere un cierto nivel de calificación que puede ser obtenido por aprendizaje formal y/o no formal.
- iii) No calificado: los trabajadores incluidos en este grupo constituyen la capa inferior del Proletariado dentro de la IM. Está compuesto por Agentes en ocupaciones que no requieren ningún tipo de calificación, caracterizándose casi exclusivamente por la utilización de la fuerza física. Su composición es quizás un tanto heterogénea en el sentido de que es posible que incluya a trabajadores definibles como Subproletarios. Se clasificaron, no obstante, dentro del Proletariado, ya que su condición de asalariados en establecimientos manufactureros sugería la existencia de un mínimo de estabilidad en el empleo.

#### SEMIPROLETARIADO

Está constituido por sólo dos categorías:

- Agentes comerciales y de seguros/EE-00
- Empleados de oficina y del comercio/EE-00

#### Acotaciones:

- a) El Semiproletariado de la IM es una parte de lo que denominamos Semiproletariado industrial. Comprende en su mayor parte a empleados de oficina de nivel inferior que trabajan en establecimientos manufactureros y que, por lo tanto, no participan directamente en el proceso de producción. Por ello mismo son considerados como trabajadores improductivos.



b) En lo que respecta al conjunto del Semiproletariado (todos los procesos y sectores de actividad)<sup>1/</sup>, debe tenerse en cuenta que se establecieron diferenciaciones internas, discriminando a trabajadores altamente calificados, calificados y no calificados. A su vez, dentro de los Semiproletarios calificados - y a falta de una mejor denominación - se separaron los trabajadores "manuales" de los "no manuales". Los trabajadores "manuales" comprenden principalmente a los obreros calificados que se desempeñan en actividades correspondientes a los Procesos Coadyuvantes, en tanto que los "no manuales" comprenden a todos los empleados de oficina de nivel inferior, tanto de los Procesos Coadyuvantes cuanto del Proceso Social de Producción.

#### SUBPROLETARIADO

Incluye las siguientes categorías:

- Obreros no calificados/ER y TCP
- Conductores de vehículos no motorizados/EE-00
- Limpiabotas, mozos de faenas y trabajadores afines/EE-00
- Jardineros y afines/EE-00

#### Acotaciones

a) Así constituido, el Subproletariado comprende a los obreros y jornaleros que trabajan por cuenta propia (o que aparecen en el censo como Empleadores) en cualquier rama de la IM; a los conductores de bicicletas u otros vehículos no motorizados, aseadores, mozos de faena, jardineros, etc., empleados en establecimientos manufactureros. Tales ocupaciones requieren tan sólo la utilización de fuerza física sin ningún grado de calificación, sugiriendo, por otra parte, una elevada intercambiabilidad e inestabilidad en el empleo y, como correlato, muy bajos niveles de remuneración<sup>2/</sup>. Una vez más debemos destacar que, dadas las características de la información disponible, el

---

1/ Véase Cap.7.

2/ Véase Cap.5, parág.5.3.

procedimiento por el que se delimitó al Subproletariado se basa en suposiciones plausibles más que en datos corroborados.

#### D) RESULTADOS ESTADISTICOS

En el Cuadro 10.3. se consigna la distribución de los Agentes sociales en la IM según clases sociales y capas de clase, obtenida como resultado de los procedimientos anteriormente descriptos.

#### E. ANALISIS DE INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA IM

En el punto A) de este párrafo se expusieron los criterios generales que guiaron la no admisibilidad de ciertas categorías de Agentes dentro de la IM y se enumeraron aquellas que quedaban excluidas a priori. En esta parte procederemos a analizar lo que de ahora en adelante, faltos de una mejor expresión, llamaremos casos "incompatibles" o "incongruentes", es decir, las categorías que no habiendo sido admitidas de acuerdo a criterios de consistencia, aparecieron con frecuencias en las tabulaciones muestrales. Este análisis, además de indicar la bondad de los criterios utilizados, permitirá esclarecer algunos de los problemas que plantea la utilización de las clasificaciones internacionales referidas a la PEA. Como en los casos anteriores, los procedimientos descriptos para la IM ejemplifican los empleados en el resto de sectores de actividad.

Dentro de la Industria Manufacturera, los datos censales reflejan incompatibilidades de dos tipos: Ocupación/Rama de actividad y Ocupación/Categoría de Ocupación.

##### a) Incompatibilidad Ocupación/Rama de actividad

Como se recordará, numerosos grupos ocupacionales fueron considerados inadmisibles en la IM cualquiera fuera su CO. En el Cuadro 10.4. se presentan las categorías de este tipo que mostraron frecuencias en la muestra del censo de población. En el análisis pueden distinguirse

Cuadro 10.3.

CLASES SOCIALES Y CAPAS DE CLASE EN SUBSECTORES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1970.

CLASES SOCIALES Y CAPAS DE CLASE		SUB-SECTORES DE INDUSTRIA MANUFACTURERA				TOTAL I M	
		Bienes Cons.Cta.	Bienes Intermedios	Bienes Cons. Durable y Cap.	Servicios Reparación		
BURGUESIA	Prop. económ. y Gerent. de organ.	1.600	1.180	560	20	3.360	
	Gerentes de organización	620	1.780	440	-	2.840	
	Propietarios jurídico- económicos	Nivel superior	5.360	2.240	1.000	220	8.820
		Nivel inferior	360	180	140	180	860
	Total Burguesía	7.940	5.380	2.140	420	15.880	
PEQUEÑA BURGUESIA PROPIETARIA	Empleadores	2.540	540	220	3.340	6.740	
	Trab. Cuenta Propia	53.640	7.200	3.160	48.380	112.380	
	Total Peq.burg. prop.	56.180	7.740	3.380	51.820	119.120	
CLASE OBRERA	PROLETARIADO	Altamente calificado	6.580	6.280	2.680	1.560	17.100
		Calificado	128.980	58.220	18.680	42.740	248.620
		No Calificado	23.280	19.900	6.740	1.420	51.380
		Total Proletariado	158.840	84.400	28.140	45.720	317.100
	SEMI-PROLETARIADO	18.920	12.700	5.380	600	37.600	
	SUBPROLETARIADO	2.260	1.340	500	960	5.060	
	Total Clase obrera	180.020	98.440	34.020	47.280	359.760	
Total Agentes Sociales en IM		244.140	111.560	39.540	99.520	494.760	

FUENTE: Muestra del Censo de Población. Proyecto OMUECE.

ciertos grupos cuyos errores se explican por motivos de diferente orden.

- Agentes en actividades agrícolas

Se incluyen aquí los Empresarios agrícolas; los Mayordomos y capataces agrícolas; los Obreros agrícolas calificados y los Obreros agrícolas no calificados. Como se observa en el Cuadro 10.4. los casos incompatibles tienden a concentrarse en las agrupaciones de la CIIU "Producción de alimentos", "Producción de bebidas" e "Industria de la madera", es decir, en aquellas ramas en las que pueden existir unidades de producción que combinan la explotación agrícola con la elaboración de productos para el consumo (caso de los Alimentos y Bebidas) o bien ramas en las cuales el proceso de manufacturación está íntimamente ligado a la actividad extractiva (caso de los Aserraderos en la Industria de la madera). Si bien la CIIU explicita claramente las ramas a las que debe asignarse este tipo de establecimiento (deja en la Agricultura los establecimientos agrícolas que son a la vez productores de alimentos y bebidas y asigna a la Industria de la madera los establecimientos manufactureros que se dedican también a la extracción de madera), es obvio que para el empadronador, no conocedor de la CIIU en sus detalles, queda un margen de imprecisión acerca de la clasificación de tales establecimientos mixtos.

Teniendo en cuenta esto último y, en particular, el hecho de que en tales unidades de producción existen trabajadores que se dedican realmente a actividades de tipo específicamente extractivo, se decidió reasignar estos casos incongruentes a la Gran División 1: "Agricultura, caza, silvicultura y pesca". Este criterio se siguió también para las frecuencias que en el Cuadro 10.4. corresponden a las ramas (371), (382), (390) y (951), debidas presumiblemente a errores en la clasificación y/o procesamiento de los datos.

- Vendedores-Propietarios

Este Grupo Ocupacional está compuesto principalmente por los Vendedores-Propietarios del comercio al por mayor y menor. La COTA es clara en su descripción: excluye expresamente de estas ocupaciones las

INDUSTRIA MANUFACTURERA. INCONSISTENCIAS OCUPACION/RAMA DE ACTIVIDAD. CHILE, 1970.

RAMA	GRUPO OCUPACIONAL	Empresar. Agrícolas	May. Capat. Agrícolas	OO Agric. Califica.	OO Agric. No Calif.	Vended. Propiet.	Otros <sup>a/</sup> Grup. Ocu.	Vended. Ambul.	Emplead. Domésti.	TOTAL OCUP.
311-2	Alimentos	60	20	40	460	380	20		80	1.060
313	Bebidas	180	20	20	360	40				620
314	Tabaco				20			20		40
321	Textiles					160			20	180
322	Vestuario					200			100	300
323	Cuero					20				20
324	Calzado					120				120
331	Madera	60	20	240	60	80				460
332	Muebles	20				80			20	120
341	Papel				20					20
342	Imprentas					20		160		180
352	Sustancias Químic.					60				60
355	Caucho					20				20
356	Plástico					60				60
362	Vidrios						20			20
369	Otros Min.No Met.					20			20	40
371	Básicas Hierro y Ac.			20						20
381	Prod.Met. exc. maq.					40				40
382	Maqui. excep. eléc.				40					40
383	Maq. eléctrica					20	20			40
390	Otras manufacturas			40		140	20		20	220
951	Servicio Reparación				20	160	80		40	300
TOTAL RAMAS		320	60	360	980	1.620	160	180	300	3.980

FUENTE: Muestra del Censo de Población. Proyecto OMUECE.

a/ Incluye: Profesores secundarios; profesores primarios y afines; Funcionarios ejecutivos de la Administración del Estado; Policías.

actividades relacionadas con la producción de artículos destinados a la venta. Es por eso que la aparición de estas ocupaciones es inconsistente dentro de la IM. En este caso, la explicación de las incongruencias es análoga a la del grupo analizado anteriormente: se trata de unidades de producción que combinan la elaboración de tipo manufacturero con la venta directa al público (tal como por ejemplo la Fabricación de productos de panadería {3117}). La CIIU indica que estos establecimientos deben ser asignados a la actividad que se considera como principal, descripción que forzosamente es fuente de imprecisiones.

En este caso se decidió privilegiar la ocupación declarada y, teniendo en cuenta que este tipo de establecimientos mixtos son frecuentemente de reducido tamaño, se reasignaron las frecuencias al Comercio al por menor. Esta decisión se funda también en el hecho de que en más del 50% de los casos se trataba de Trabajadores por Cuenta Propia.

- Vendedores ambulantes

Practicamente la totalidad de los casos inconsistentes de este Grupo Ocupacional se encuentra en la rama "Imprenta y publicaciones". Por otra parte, el GO incluye la ocupación Vendedores de periódicos (COTA-311), razón por la cual se consideró que se trataba de errores en la clasificación en la rama. Fueron reasignados a Comercio al por menor.

- Empleados domésticos

El GO está claramente definido en el sentido de que sólo incluye empleados domésticos en hogares particulares, de ahí que la presencia de este tipo de trabajadores sea inconsistente en la IM. Se decidió privilegiar la ocupación, considerándose que se trataba de errores de clasificación en la rama. Fueron reasignados a Servicio doméstico.

- Otros Grupos Ocupacionales

Restan por último los Profesores secundarios y Primarios, los Funcionarios ejecutivos de la Administración del Estado y los Policías, ocupaciones claramente incongruentes en la IM. Se consideraron errores

de clasificación en la rama, reasignándoselos a la rama pertinente.

b) Incompatibilidad Ocupación/Categoría de ocupación

Se recordará que ciertos Grupos Ocupacionales fueron admitidos en la IM sólo en las CO Empleados y Obreros. Teniendo en cuenta los criterios adoptados, resultaron los casos de inconsistencia que se indican en el Cuadro 10.5.

- Agentes comerciales y de seguros

El GO es homogéneo desde el punto de vista de la actividad ya que sólo incluye ocupaciones relacionadas con la representación y venta de bienes o valores. Según la CIU estas actividades se clasifican explícitamente en Comercio al por mayor, aun cuando se trate de empresas directamente vinculadas a establecimientos manufactureros. Es probable que estos individuos se incluyeran en la rama de actividad correspondiente a los artículos que ellos sólo se encargan de vender. Se consideró, por lo tanto, que se trataba de un error de clasificación en la rama, reasignándoselos a Comercio al por mayor.

- Empleados de oficina y del comercio

Aparte del conjunto de los empleados de oficina, este GO incluye la ocupación Vendedores y dependientes de tienda (COTA-310), cuya descripción no deja lugar a dudas sobre el hecho de que se trata de trabajadores en relación de dependencia. Sin embargo, la palabra "vendedores" en el título genérico puede inducir a error, clasificando en esta ocupación a personas que debieran incluirse junto con los Vendedores-Propietarios. Se trata en este caso de un error en la clasificación de Ocupación. El hecho de aparecer en la IM se explica por las mismas razones expuestas para los Vendedores-Propietarios, por lo que se los reasignó a Comercio al por menor.

Cuadro 10.5.

## INDUSTRIA MANUFACTURERA. INCONSISTENCIAS OCUPACION/CATEGORIA DE OCUPACION. CHILE, 1970.

CATEGORIA OCUPACION OCUPACION	Empleadores	Trabajador. Cta. Propia	Familiares No Remuner.	Empleados Domésticos	T O T A L
- Agentes comerciales y de seguros	80	200			280
- Empleados de oficina y del comercio	160	280	100	20	560
- Ocreros Calificados				240	240
- Conductores vehículos motorizados	80	260			340
- Conductores vehículos no motorizados		60			60
- Trabajadores indep. establecidos	20 <sup>a/</sup>	40 <sup>a/</sup>			60
- Trabajadores indep. indus. familiar.	20 <sup>a/</sup>	20 <sup>a/</sup>	20 <sup>a/</sup>	80	140
- Trabajadores indep. no establecidos	20 <sup>a/</sup>	180 <sup>a/</sup>		20	220
- Limpiabotas, mozos de faena y afines		40		120	160
- Jardineros y afines		20			20
<b>T O T A L</b>	<b>380</b>	<b>1.100</b>	<b>120</b>	<b>480</b>	<b>2.080</b>

Fuente: Muestra del Censo de Población. Proyecto OMUECE.

a/ Inconsistencias entre ramas incluidas dentro de la IM.



- Obreros calificados

Todas las CO de este Grupo Ocupacional eran admisibles en la IM, salvo la de Servicio doméstico. Sin embargo, el grupo incluye ciertas ocupaciones asimilables a las del Servicio doméstico (mayordomos, ecónomos, cocineros, etc.) siempre y cuando las mismas se realicen en unidades productivas (manufacturas, empresas de servicios personales, etc.), lo que supone excluir a los trabajadores de este tipo en hogares particulares. Es probable, por lo tanto, que las inconsistencias se deban a una errónea clasificación en la CO. Se los mantuvo en la IM, pero se los reasignó a las CO Obreros.

- Conductores de vehículos motorizados y no motorizados

Estos trabajadores no son admisibles en tanto Empleadores o Trabajadores por Cuenta Propia dentro de la IM. Se consideró que habían sido clasificados en la rama industrial cuyos productos sólo se encargan de distribuir, reasignándoselos a la rama "Transporte".

- Trabajadores independientes establecidos

En todos los casos se trataba claramente de un error en la clasificación en la rama, pero dentro de las que comprende la IM. Teniendo en cuenta las características del grupo ocupacional, fueron reasignados a la RA Otras Manufacturas (CIIU-390) y Servicios de Reparación (CIIU-951).

- Trabajadores independientes en industrias familiares

En todas las CO, salvo en la de Empleados domésticos, se trata claramente de una errónea clasificación en la rama, dentro de la IM. Estos casos fueron reasignados a Servicios de Reparación (CIIU-951). Todos los casos clasificados en la CO Empleados domésticos se encontraban en la rama Fabricación de textiles (CIIU-321). Dado que el GO incluye ocupaciones tales como Hilanderos y tejedores que no trabajan en fábricas (COTA-602), es probable que estas frecuencias correspondan a trabajadores en industrias domésticas y artesanales, lo que explicaría su clasificación - de todas maneras errónea - dentro de los

Empleados domésticos. Se los mantuvo en la misma rama, reasignándolos a la CO Obreros.

- Trabajadores independientes no establecidos

Este grupo incluye ocupaciones fundamentalmente vinculadas a las tareas de reparación (y no de producción) de bienes manufacturados. En el caso de los Empleadores y los Trabajadores por Cuenta Propia, se consideró una errónea clasificación en la rama, dentro de la IM, reasignándolos a Servicios de Reparación (CIU-951). Por su parte, las frecuencias correspondientes a la CO Empleados domésticos se encontraban en esta última rama. Se consideraron errores de clasificación en la CO, manteniéndolas en la rama y reasignándolas a la CO Obreros.

- Limpiabotas, mozos de faena y trabajadores afines

Este grupo incluye ocupaciones tales como Mozos de faena, limpiadores y trabajadores en ocupaciones afines (COTA-962), por lo que se consideró admisible dentro de la IM, sólo en la CO Obreros. Las inconsistencias parecen, por lo tanto, atribuibles a errores de clasificación en la CO. Se los mantuvo en la misma rama reasignándolos a la CO Obreros.

- Jardineros y afines

Se trata claramente de errores de clasificación en la rama. Se los reasignó a Servicio doméstico.

c) Conclusiones

Del análisis anterior se desprende que la clasificación en la rama es la mayor fuente de errores. Ello se explica fundamentalmente por cuatro razones:

- a) dificultad para clasificar unidades de producción que combinan extracción con elaboración o elaboración con comercialización directa al consumidor;

- b) dificultad para separar la producción de la reparación de productos manufactureros;
- c) inclusión de actividades auxiliares de las empresas industriales, que deben ser clasificadas en otras ramas, dentro de la IM;
- d) por último, errores no sistemáticos en la clasificación y/o procesamiento de los datos.

En lo que respecta a la CO, las incongruencias parecen provenir principalmente de la clasificación como Empleados domésticos de ciertos trabajadores en ocupaciones asimilables a los servicios personales, aun cuando éstas se realicen dentro de unidades productivas. Tales errores parecen atribuibles al hecho de que la definición de CO está en función de la Caja previsional en la que los trabajadores efectúan sus aportes y no en función de la posición que ocupan en el proceso de trabajo.

Señalemos para terminar que el error global - para el conjunto de la IM - en que se hubiera incurrido de no eliminar los casos inconsistentes es del orden del 1,5%, pero que esta cifra es muy superior en ciertas RA y CO en las que se concentran las clasificaciones erróneas. El orden de magnitud de las inconsistencias en el resto de sectores de actividad es muy semejante al de la IM.

### 10.3.3. CONSTITUCION DE CLASES SOCIALES Y CAPAS DE CLASE EN EL RESTO DE PROCESOS Y SECTORES DE ACTIVIDAD.

Los procedimientos empleados para determinar la posición social de los Agentes ubicados en otros sectores del Proceso Directo de Producción, en el Proceso de Circulación y en los Procesos Coadyuvantes son en un todo similares a los descriptos para la IM, aunque, naturalmente, la distribución resultante no es en todos los casos la misma.

Con el objeto de facilitar la identificación de los Agentes que contiene cada clase o capa de clase, presentamos a continuación - bajo

la forma de cuadros-resúmenes<sup>1/</sup> - el detalle de las combinaciones de RPDA atribuidas a cada categoría. Para los casos en que una misma distribución es aplicable a dos o más ramas de actividad, estas últimas se subsumen en un sólo cuadro. No se presentan las ramas de actividad incluidas en Explotación de Minas y Canteras, Electricidad, Gas y Agua y Construcción<sup>2/</sup>, ya que la distribución resultante es idéntica a la obtenida para la IM (véase Cuadro 10.2.).

Las diferentes combinaciones de RPDA fueron luego subsumidas en las respectivas clases sociales y capas de clase, de acuerdo a un procedimiento análogo al descrito para la IM.

---

1/ A los que son aplicables las Notas 1) y 4) del Cuadro 10.2.  
2/ Véase supra, parág. 10.2.

PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION.

PAMAS: Producción y Servicios Agropecuarios  
Silvicultura y extracción de madera.

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Empresarios agrícolas	P, Pp	PpCD	D
Mayordomos y capataces agrícolas	Pp	PpCD	C
Obreros agrícolas calificados	PpCD	PpCD	D
Obreros agrícolas no calificados	-	Subprolet.	D
Trab. indep. establecidos	-	Subprolet.	D
Trab. indep. en indus. familiares	-	Subprolet.	D
Trab. indep. no establecidos	-	Subprolet.	D
Conductores vehículos motorizados	-	-	D
Técnicos	Pp	PpCD	C
Obreros calificados	PpCD	PpCD	D
Obreros no calificados	Subprolet.	Subprolet.	D
Agentes comerciales y de seguros	-	-	Semiprolet.
Empleados de oficina y del comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos no motorizados	-	-	Subprolet.
Lustrabotas, mozos faenas y afines	-	-	Subprolet.
Jardineros y afines	-	-	D
Ocup. no bien especific. e ignorada	NC	NC	NC

**PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION.**

**RAMAS:** Caza y Pesca

ocupaciones y otras de esta actividad

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNE	EF-CO
Directores-Gerentes	P/Pp	PpCD	P/p
Profesionales	Pp	PpCD	P
Trab. indep. establecidos	-	-	D
Trab. indep. en indus. fam.	PpCD	PpCD	D
Trab. indep. no establecidos	-	-	D
Conductores vehículos motorizados	-	-	D
Técnicos	-	PpCD	C
Obreros calificados	PpCD	PpCD	D
Obreros no calificados	Subprolet.	Subprolet.	D
Agentes comerciales y de seguros	-	-	Semiprolet.
Empleados de oficina y del comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos no motorizados	-	-	Subprolet.
Lustrabotas, mozos faenas y afines	-	-	Subprolet.
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocupación no bien espec. e ignorada.	NC	NC	NC

PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION

RAMA: Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Directores-Gerentes	P/Pp	PpCD	P/p
Profesionales	Pp	PpCD	P
Trab. indep. establecidos	PpCD	PpCD	D
Trab. indep. en ind. familiares	PpCD	PpCD	D
Trab. indep. no establecidos	PpCD	PpCD	D
Conductores vehículos motorizados	PpCD	PpCD	D
Técnicos	Pp	PpCD	C
Obreros Calificados	PpCD	PpCD	D
Obreros no calificados	Subprolet.	Subprolet.	D
Agentes comerciales y de seguros	Pp	PpCD	Semiprolet.
Empleados de oficina y comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos no motorizados	Subprolet.	Subprolet.	D
Lustrabotas, mozos faenas y afines	-	-	Subprolet.
Funcionarios ejecutivos Adm. del Estado	-	-	P/p
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocup. no bien especific. e ignorada	NC	NC	NC

PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION.

SERVICIOS PRODUCTIVOS.

RAMAS: Restaurantes y hoteles  
Servicios personales, de los hogares y similares.

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Directores-Gerentes	Pp	PpCD	P/p
Profesionales	Pp	PpCD	p
Vendedores-Propietarios	Pp	PpCD	-
Trabaj. indep. establecidos	PpCD	PpCD	D
Trabaj. indep. en ind. famil.	PpCD	PpCD	D
Trabaj. indep. no establecidos	PpCD	PpCD	D
Conductores vehículos motorizados	-	-	D
Técnicos	Pp	PpCD	C
Obreros calificados	PpCD	PpCD	D
Obreros no calificados	Subprolet.	Subprolet.	D
Agentes comerciales y de seguros	-	-	Semiprolet.
Empleados de oficina y del comerc.	PpCD	PpCD	Semiprolet.
Conductores vehículos no motrizad.	-	-	Subprolet.
Lustrabotas, mozos faenas y afines	-	-	Subprolet.
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocup. no bien especific. e ignorada	NC	NC	NC



PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION.

RAMA: Servicio doméstico.

Sólo se admitieron las Categorías de Ocupación EE-00, TCP-FNR y ED en los grupos ocupacionales que se enumeran en este cuadro. Todas estas categorías fueron asignadas al Subproletariado.

Trabajadores independientes en industrias familiares	EE-00
Trabajadores independientes no establecidos	EE-00; ED; TCP
Conductores de vehículos motorizados	EE-00; ED
Obreros calificados	ED
Obreros no calificados	ED
Empleados domésticos	EE-00; ED; TCP
Jardineros y afines	EE-00; ED; TCP

PROCESO DE CIRCULACION.

RAMAS: Comercio al por mayor  
 Comercio al por menor  
 Establecimientos financieros y seguros  
 Bienes Inmuebles y servicios prestados a las empresas

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Directores-Gerentes	P/Pp	PpCD	P/p
Profesionales	Pp	PpCD	P
Vendedores-Propietarios	Pp	PpCD	-
Trab. indep. establecidos	PpCD	PpCD	Semiprolet.
Trab. indep. en indust. familiares	PpCD	PpCD	Semiprolet.
Trab. indep. no establecidos	PpCD	PpCD	Semiprolet.
Conductores vehículos motorizados	-	-	Semiprolet.
Técnicos	-	-	Semiprolet.
Obreros calificados	PpCD	PpCD	Semiprolet.
Obreros no calificados	Subprolet.	Subprolet.	Semiprolet.
Agentes comerciales y de seguros	Pp	PpCD	Semiprolet.
Empleados de oficina y del comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos no motorizados	-	-	Subprolet.
Lustrabotas, mozos faena y afines	-	-	Subprolet.
Vendedores ambulantes	Subprolet.	Subprolet.	Semiprolet.
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocup. no bien especific. e ignorada	NC	NC	NC

PROCESOS INDIRECTAMENTE ECONOMICOS.

RAMA: Servicios médicos y similares.

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Directores-Gerentes	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Burg.Funcion.
Profesionales	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Burg.Funcion.
Trab. indep. establecidos	-	-	Semiprolet.
Trab. indep. en indust. familiares	-	-	Semiprolet.
Trab. indep no establecidos	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos motorizados	-	-	Semiprolet.
Técnicos	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	-
Obreros calificados	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Semiprolet.
Obreros no calificados	-	-	Semiprolet.
Agentes comerciales y de seguros	-	PpCD	Semiprolet.
Emplead. de oficina y del comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos no motorizados	-	-	Subprolet.
Lustrabotas, mozos faenas y afines	-	-	Subprolet.
Funcionarios ejecutivos Adm. del Estado	-	-	Burg.Funcion.
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocupación no bien especific. e ignorada	NC	NC	NC

PROCESOS IDEOLOGICOS.

RAMAS: Educación  
Religión y Asistencia social  
Medios de comunicación de masas  
Deporte

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Directores-Gerentes	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Burg.Funcion.
Profesionales	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion
Trab. indep. establecidos	-	-	Semiprolet.
Trab. indep. en ind. famil.	-	-	Semiprolet.
Trab. indep. no establecidos	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos motoriz.	-	-	Semiprolet.
Técnicos	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion
Obreros calificados	-	-	Semiprolet.
Obreros no calificados	-	-	Semiprolet.
Agentes comerc. y de seguros	-	-	Semiprolet.
Empleados oficina y comercio	-	-	Semiprolet.
Conductores de vehículos no mot.	-	-	Subprolet.
Limpiabotas, mozos faenas y afin.	-	-	Subprolet.
Profesores universitarios	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion
Profesores secundarios	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion
Profesores primarios y afin.	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion
Otros Agentes Ideológicos	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.
Funcion. ejecut. Adm. Estado	-	-	Burg.Funcion.
Ocup. no bien especific. e Ignorada	NC	NC	NC

PROCESOS JURIDICO-POLITICOS.

RAMAS: Administración Pública y Defensa  
Otros procesos jurídico-políticos

Ocupación Principal	Categoría de Ocupación		
	ER	TCP-FNR	EE-OO
Directores-Gerentes	Burg.Funcion.	-	Burg.Funcion
Profesionales	Burg.Funcion.	-	Burg.Funcion
Trab. indep. establecidos	-	-	Semiprolet.
Trab. indep. en ind. familiares	-	-	Semiprolet.
Trab. indep. no establecidos	-	-	Semiprolet.
Conductores de vehículos motorizados	-	-	Semiprolet.
Técnicos	Burg.Funcion.	-	Semiprolet.
Obreros calificados	-	-	Semiprolet.
Obreros no calificados	-	-	Semiprolet.
Agentes comerciales y de seguros	-	-	Semiprolet.
Empleados de oficina y del comerc.	-	-	Semiprolet.
Conductores vehículos no motoriz.	-	-	Subprolet.
Lustrabotas, rozos faenas y afines	-	-	Subprolet.
Func. ejecut. Adm. del Estado	-	-	Burg.Funcion
Abogados, jueces y magistrados	Burg.Funcion.	Peq.Burg.Funcion.	Burg.Funcion
Policías	-	-	Peq.Burg.Funcion.
Jardineros y afines	-	-	Subprolet.
Ocupaciones no bien especific. e ign.	-	-	Peq.Burg.Funcion*

Nota: (\*) En el censo de Chile de 1970 las FF.AA. fueron clasificadas de la siguiente manera:

- RA: Administración Pública y Defensa
- CO: Empleados
- OC: Ocupación no especificada

Aunque es posible que el grupo delimitado por la combinación de estos tres códigos contenga otro tipo de Agentes, los datos permitieron estimar que, en su casi totalidad, los individuos ahí clasificados debían pertenecer a las FF.AA. Es esa la razón por la cual - a falta de información que permitiese discriminar los altos mandos - el conjunto fue asignado en su totalidad a la Pequeña Burguesía Funcionaria.

#### 10.3.4. LOS AGENTES SOCIALES DESOCUPADOS.

En el Cap. 6. (parág. 6.3.) expusimos las consideraciones teóricas por las cuales parecía lícito determinar la posición social de la población desocupada de acuerdo a los mismos criterios utilizados en el caso de los Agentes Sociales ocupados.

Para la elaboración de los resultados que se presentan en el Cuadro 10.6. se siguieron, en efecto, los procedimientos descritos en los dos acápite anteriores, con la única diferencia de que, a raíz de las escasas frecuencias aparecidas en la muestra, no se desagregaron algunos sectores de actividad ni se distinguieron capas o "estratos" dentro de la Burguesía, la Pequeña burguesía y el Semiproletariado.

En rigor de verdad, de acuerdo a nuestras propias conclusiones teóricas, deberíamos haber adicionado los ocupados y los desocupados dentro del conjunto de los Agentes Sociales. Sin embargo, al constatar el altísimo número de desocupados clasificados en Rama de Actividad, Ocupación y Categoría de Ocupación Ignoradas (49,5% del total según el Cuadro 10.6) - a quienes evidentemente, no resultaba posible atribuir con fundamento ni a un determinado sector de actividad ni a una determinada posición social - preferimos conducir por separado el análisis de las características sociales de la población desocupada.

Este hecho evidencia la escasa adecuación de los datos del censo de población para medir el desempleo y las características a él asociadas, inconveniente que se subsana por lo general recurriendo a encuestas por muestreo.

Cuadro 10.6.

DISTRIBUCION DE LOS AGENTES SOCIALES DESOCUPADOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y SECTORES DE ACTIVIDAD, SEGUN CLASES SOCIALES Y CAPAS DE CLASE. CHILE 1970.

PROCESOS		CLASES SOCIALES		CLASE OBRERA						TOTAL CLASE OBRERA	OC.NO ESP. CAT.OC.IGN. OC.IGNORADA	TOTAL GRAL.	PORCENTAJES		
				BURGUESIA	PEQUEÑA BURGUES.	PROLETARIADO								SEMI PROLET.	SUB PROLET.
						ALT.CALIF.	CALIF.	NO-CALIF.	TOTAL						
PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION	PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION	PRODUCCION AGROPECUARIA		100	680	100	540	7.900	8.540	40	400	8.980	220	9.980	9,7
		IND. EXTRACT.	CAZA Y PESCA	-	140	-	140	-	140	40	20	200	80	420	0,4
			SILVICULTURA Y MADERA	-	-	-	260	-	260	-	-	260	-	260	0,2
			MINERIA	-	100	40	1.220	160	1.420	40	-	1.460	60	1.620	1,5
			TOTAL INDUSTRIA EXTRACTIVA	-	240	40	1.620	160	1.820	80	20	1.920	140	2.300	2,2
		IND. MANUFACTUR.	BIENES CONSUMO CORRIENTE	60	540	100	3.440	860	4.400	380	100	4.880	480	5.960	5,8
			BIENES INTERMEDIOS	-	120	100	1.860	440	2.400	180	20	2.600	180	2.900	2,8
			BIENES DURABLES Y DE CAPITAL	-	80	20	400	360	780	60	20	860	100	1.040	1,0
			SERVICIOS DE REPARACION	-	2.080	140	2.120	-	2.260	-	60	2.320	380	4.780	4,6
			TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	60	2.820	360	7.820	1.660	9.840	620	200	10.660	1.140	14.680	14,2
		OTRAS INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION <sup>1/</sup>		140	1.140	60	6.460	4.020	10.540	360	380	11.280	840	13.400	13,1
		SERVICIOS PRODUCTIVOS <sup>2/</sup>		20	100	-	400	260	660	100	60	820	160	1.100	1,0
TOTAL PRODUCCION INDUSTRIAL		220	4.300	460	16.300	6.100	22.860	1.160	660	24.680	2.280	31.480	30,5		
SERVICIO DOMESTICO		-	-	-	-	-	-	-	2.840	2.840	60	2.900	2,8		
TOTAL PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION		320	4.980	560	16.840	14.000	31.400	1.200	3.900	36.500	2.560	44.360	43,0		
PROCESO DE CIRCULACION <sup>3/</sup>		140	740	-	-	-	-	2.940	620	3.560	460	4.900	4,8		
TOTAL PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION		460	5.720	560	16.840	14.000	31.400	4.140	4.520	40.060	3.020	49.260	47,8		
PROCESOS COADYUVANTES <sup>4/</sup>		120	1.140	160	280	420	860	420	40	1.320	240	2.820	2,7		
RAMA DE ACTIVIDAD NO BIEN ESPECIFICADA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.380	50.880	49,5		
TOTAL GENERAL		580	6.860	720	17.120	14.420	32.260	4.560	4.560	41.380	54.740	102.960	100,0		
PORCENTAJES		0,5	6,7	0,6	16,7	14,0	31,3	4,4	4,4	40,2	52,7	100,0			

FUENTE: Muestra del Censo de Población. Proyecto OMUECE.

1/ Incluye: Electricidad, gas y agua; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; y Construcción, (a esta última RA corresponden 9.340 desocupados).

2/ Incluye: Restaurantes y Hoteles y Servicios personales y de los Hogares.

3/ Incluye: Comercio al por mayor y menor; Establecimientos financieros y de seguros; Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas.

4/ Incluye: Las RA correspondientes a los Procesos indirectamente económicos, ideológicos y jurídico-políticos.

#### 10.4. APROXIMACION AL ESTUDIO DE LOS SUBSECTORES Y CAPAS DE CLASE DENTRO DE LA BURGUESIA INDUSTRIAL MANUFACTURERA.

En los párrafos precedentes se hizo reiterada alusión a los graves obstáculos que enfrenta el estudio de la diferenciación en capas de las clases sociales - en especial dentro de la Burguesía - cuando se utilizan datos provenientes del censo de población. También se ha señalado que la información contenida en los censos de actividades económicas es algo más adecuada a tal efecto, aunque por cierto sin estar exenta de serios inconvenientes<sup>1/</sup>.

El problema principal reside en el hecho de que la unidad de observación en los censos económicos es el establecimiento y no el individuo, razón por la cual es imposible establecer, a partir de tales datos, diferenciaciones jerárquicas dentro del conjunto o subconjuntos de Agentes sociales. No obstante, puede extraerse bastante provecho de este tipo de información, si bien al precio de abandonar el propósito de distinguir capas dentro de una clase social, para reemplazarlo por el estudio de "estratos" dentro de las unidades económicas de un determinado sector de actividad. Para ilustrar este procedimiento presentamos en este acápite los aspectos metodológicos de la delimitación de subsectores y estratos dentro de la Industria Manufacturera, describiendo con cierto detalle las características de las fuentes de información empleadas.

En primer lugar se exponen los criterios que guiaron la distinción de subsectores. Se aborda a continuación el procedimiento general utilizado para la constitución de los estratos y su caracterización en términos de la distribución de los principales agregados utilizados en el análisis, así como de los índices de productividad y remuneraciones. Se describe luego la metodología empleada para el análisis y cuantificación de las diferentes formas y grados de penetración del capital extranjero. Finalmente, se presenta la información referente a lo que hemos denominado estrato "artesanal" de la IM, constituido

1/ Véase Cap.8., parág.8.2.



por los establecimientos que ocupan de una a cuatro personas. De este modo, los cuatro primeros puntos se refieren solamente al aquí llamado estrato "fabril", constituido por los establecimientos de cinco y más personas ocupadas<sup>1/</sup>.

#### 10.4.1. LA DISTINCION DE SUBSECTORES.

Si bien es cierto que la distinción de subsectores dentro de la Burguesía industrial manufacturera, a partir del destino final de la producción de las distintas ramas de actividad, apunta a una diferenciación en términos de la División del Trabajo Social, no pretende dar por resuelto el problema de las capas-fracción para el conjunto de la burguesía<sup>2/</sup>. Ello por cuanto un tal agrupamiento - si bien supone una distinción o separación previa de la fracción industrial de la burguesía, y en particular de su sector manufacturero - no pone en relación las capas distinguidas en su interior con las capas sociales de las restantes fracciones de la Burguesía. Por esta razón, los subsectores que a continuación se distinguen - más que diferenciaciones de clase - constituyen simples agrupamientos de RA que cumplen el doble objetivo de rescatar los rasgos principales del proceso histórico de desarrollo de la IM y de ofrecer un recurso metodológico útil para la presentación de los resultados y el análisis.

El procedimiento utilizado en este punto consistió en analizar los criterios que tradicionalmente se emplean para el agrupamiento de las ramas de actividad que componen el sector industrial manufacturero. Si se revisan las diferentes clasificaciones utilizadas en la literatura sobre el tema se constata que los criterios mencionados son los siguientes:

a) El grado de dinamismo de las industrias de cada RA medido fundamentalmente a través de sus respectivas tasas históricas de crecimiento.

1/ La información elaborada en esta parte de nuestra investigación sirve de base a los análisis que se presentan en el Cap.7.

2/ Véase Cap.3, parág.3.1.7.

Según este criterio se agrupan las RA en los siguientes subsectores: industrias "vegetativas" (aquéllas que exhiben bajas tasas de crecimiento) e industrias "dinámicas" (altas tasas de crecimiento)<sup>1/</sup>. En algunos casos, se considera un tercer agrupamiento que incluye a las denominadas industrias "intermedias" (RA con tasas de crecimiento comprendidas entre las dos anteriores).

b) Según el grado de "modernismo" de las actividades industriales, en función, principalmente, del tipo de tecnología empleada y por tanto de los niveles de productividad media de las distintas ramas. De acuerdo a este criterio se distinguen los siguientes subsectores: industrias "tradicionales" (que agrupa a RA de baja productividad media e intensivas en el empleo de mano de obra); industrias "modernas" (RA de alta productividad media e intensivas en el uso de capital) e industrias "intermedias" (que reúne a ramas de productividad intermedia entre las anteriores, pero que incluye a veces algunas que son intermedias desde el punto de vista del destino final de la producción, mezclando así dos criterios de clasificación)<sup>2/</sup>.

c) Según el destino final de la producción de las actividades industriales. Los subsectores que normalmente se distinguen de acuerdo a este criterio son: industrias productoras de bienes de consumo corriente (RA que producen bienes perecibles de consumo final); industrias productoras de bienes intermedios (incluye las ramas productoras de bienes que son insumos de otras industrias) e industrias productoras de bienes de consumo durable y de capital (que agrupa a las actividades productoras de bienes de consumo no perecibles e insumos de capital para la industria u otras actividades productoras)<sup>3/</sup>.

Ahora bien, del estudio de las diferentes clasificaciones se puede concluir que, en última instancia, todas ellas se basan en el criterio

1/ Naciones Unidas, El proceso de industrialización en América Latina, CEPAL, New York, 1965, capítulo 2, páginas 75 a 103.

2/ ODEPLAN, Antecedentes sobre el desarrollo chileno 1960-70, Santiago, Chile, 1971, capítulo 3, páginas 151-59.

3/ Lagos E., Ricardo: La industria en Chile: antecedentes estructurales, Universidad de Chile, Instituto de Economía, Chile, 1966, capítulo 3, Cuadro 16, página 51.

de destino final de la producción y que las divergencias en los subsectores distinguidos recaen en un conjunto más bien reducido de RA que se incluyen en uno u otro subsector según los propósitos del análisis para el cual se construyó la clasificación. Así, por ejemplo, las industrias denominadas "vegetativas" o "tradicionales" están, en lo fundamental, constituidas por las RA productoras de bienes de consumo corriente. Del mismo modo, las industrias denominadas "dinámicas" o "modernas" incluyen a las productoras de bienes de consumo durable y de capital. Lo mismo ocurre con el subsector de industrias intermedias: las distintas clasificaciones incluyen prácticamente el mismo conjunto de RA.

Esta coincidencia entre clasificaciones basadas en diferentes criterios dista por cierto de ser casual. El hecho de que todas ellas recurran finalmente al criterio según el destino final de la producción se explica por cuanto es éste el que mejor resume las principales características estructurales y de funcionamiento de las unidades que forman parte de cada rama de actividad manufacturera. Varios estudios sobre el desarrollo del sector industrial de América Latina coinciden en señalar la existencia de una estrecha asociación entre el grado de tecnificación, el ritmo de crecimiento de la producción en el largo plazo y el destino de la producción de las distintas ramas industriales<sup>1/</sup>. Esos mismos estudios han puesto énfasis en las características de los mercados y de la demanda que satisfacen las actividades manufactureras que, desde este punto de vista, resultan diferenciables según el criterio de destino final de la producción.

Las razones apuntadas parecen suficientes para adoptar este criterio en la distinción de subsectores dentro de la IM. Este proceder no es un mero recurso clasificatorio de RA. En la medida en que, como ya se señaló, cada uno de los subsectores reúne ramas que presentan características homogéneas desde el punto de vista del proceso

<sup>1/</sup> El proceso de industrialización en América Latina, op.cit., caps. I y II.

histórico de desarrollo, los agrupamientos en términos del destino final de los bienes producidos permiten incorporar en el análisis de capas de la Burguesía industrial algunos elementos centrales de la División del Trabajo Social.

A lo anterior cabe agregar dos aspectos de carácter metodológico que abundan en favor de la elección del mencionado criterio. El primero dice relación con las ventajas derivadas del hecho de estar basado en una característica única de las actividades la que, en principio, no presenta dificultades de aplicación. El segundo, se refiere a las posibilidades de establecer comparaciones entre los resultados de nuestra investigación y otros estudios en los que el análisis de la IM chilena se abordó utilizando la misma clasificación de subsectores. A este respecto cabe destacar que la Oficina de Planificación Nacional realiza todos los estudios y acopio de información relativos a la IM en términos de una clasificación de ramas según el destino final de la producción, de modo que la mayoría de los datos disponibles para este sector se encuentran organizados según dicho criterio<sup>1/</sup>.

Teniendo en cuenta las razones anteriormente anotadas, se procedió a analizar la Gran División 3 de la CIIU (correspondiente a las industrias manufactureras) y trabajando al nivel de tres dígitos, a incluir cada rama en uno de los siguientes subsectores<sup>2/</sup>:

- I. BIENES DE CONSUMO CORRIENTE
- II. BIENES INTERMEDIOS
- III. BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL

A estos tres subsectores se agregó un cuarto constituido por los Servicios de Reparación (Agrupación 951 de la CIIU). Estas actividades, aun cuando no forman parte de la Gran División 3, reúnen el conjunto de los establecimientos dedicados a la reparación de los bienes producidos en el sector industrial y guardan, por ende, estrecha relación con este último, al punto que la rama 951 fue incluida

---

1/ ODEPLAN, Antecedentes sobre el desarrollo chileno 1960-70, op.cit., capítulo 3, páginas 155 a 163.

2/ El detalle de las RA contenidas en cada subsector se presentó en el parág.10.2.

en el IV Censo Manufacturero de Chile.

#### 10.4.2: CONSTITUCION Y CARACTERIZACION DE LOS ESTRATOS.

##### A) FUENTE DE INFORMACION: IV CENSO NACIONAL DE MANUFACTURAS.

###### Campo de aplicación.

El IV Censo Nacional de Manufacturas de Chile, realizado en 1968, abarcó el conjunto de actividades productivas conocidas bajo la designación de Industrias Manufactureras y Servicios de Reparación de acuerdo a las definiciones contenidas en la CIIU (2° Revisión). Las actividades abarcadas por el censo son las correspondientes a la Gran División 3 y a la Agrupación 951 de dicha Clasificación.

###### a) Unidad básica de observación

La unidad estadística o unidad censal a la cual se refiere el conjunto de la información recolectada es el establecimiento industrial, definido como una unidad económica independiente dedicada a la producción de un bien o un conjunto homogéneo de bienes o a la reparación de artículos, en un mismo lugar y bajo una misma dirección o control.

De ello resulta que el Censo presenta como unidades económicas independientes a los establecimientos pertenecientes a una misma empresa, cuando aquéllos se ubican en diferentes lugares o producen diferentes artículos, sin posibilidad de reconstruir la información al nivel de la empresa. Esta es la razón por la cual, muy lamentablemente, debimos proceder a la constitución de estratos basándonos en la información sobre establecimientos.

###### b) Grado de cobertura

El Censo cubrió los establecimientos de 5 y más personas ocupadas, excluyendo además algunas unidades productivas de escaso aporte relativo a la producción del sector. Es así como quedaron excluidos:

i) las pequeñas unidades agropecuarias cuya producción se destina en gran parte al autoconsumo; ii) los molinos cuya producción anual en el período de referencia fue inferior a 80 quintales métricos; iii) los establecimientos productores de vino que produjeron en el mismo período menos de 500 hectólitros; y iv) todos los pequeños establecimientos

industriales de producción "casera" que no pudieron ser detectados por los empadronadores. En relación con estos últimos, se hicieron estimaciones de los porcentajes de omisión sobre la base de una encuesta por muestreo, la que arrojó los siguientes resultados: 1,1% (128 establecimientos) dedicados a la elaboración de productos y 5,2% (47 establecimientos) dedicados a la reparación de bienes.

c) Período de referencia

El IV Censo definió como período de referencia el año calendario 1967 o un período anual apropiado cuando los ejercicios contables de las empresas no coincidían exactamente con ese año calendario.

d) Falta de respuesta

Un porcentaje apreciable (11%) de los establecimientos no respondieron o sólo respondieron parcialmente al cuestionario censal. En tales casos, se procedió a estimar la información faltante en base a la proporcionada por establecimientos de dimensiones similares.

e) Consistencia de la información

El análisis de consistencia de la información se efectuó mediante procedimientos computacionales, utilizando diversos tipos de pruebas. Conviene destacar que, en relación con las variables o agregados utilizados en nuestra investigación, el porcentaje de establecimientos con información rechazada por falta de consistencia fue siempre inferior al 3,3%.

f) Publicación del IV Censo

La información utilizada para la delimitación de estratos está contenida en el Tercer Tomo del IV Censo Nacional de Manufacturas<sup>1/</sup>. Esta publicación es la más completa y reciente y contiene los antecedentes generales del censo así como las definiciones de todos los agregados económicos escogidos.

La información se presenta clasificando los establecimientos en ocho tramos de acuerdo al número de personas ocupadas: 5 a 9; 10 a 19;

---

<sup>1/</sup> Instituto Nacional de Estadísticas, IV Censo Nacional de Manufacturas, Chile-1971.

20 a 49; 50 a 99; 100 a 199; 200 a 499; 500 a 999; 1.000 y más ocupados. El nivel de desglose de la información es de tres dígitos para la rama de actividad y está clasificada según la ubicación geográfica de los establecimientos.

g) Tabulación especial del IV Censo

Para los propósitos de esta investigación se dispuso además de un cruce especial obtenido a partir de la cinta que contiene la información original (depurada) recogida en el Censo.

Dicha tabulación presenta datos relativos al número total de establecimientos; ocupación media total; valor agregado y remuneraciones totales, según rama de actividad a nivel de tres dígitos de la CIIU. La información para cada rama se clasifica según el tamaño de los establecimientos y las distintas formas de organización jurídica de los mismos<sup>1/</sup>.

A diferencia de los datos publicados, el cruce presenta la información referente a la ocupación media total según las Categorías de ocupación y las remuneraciones totales de empleados y obreros desglosadas de acuerdo a sus respectivos componentes. Las Categorías de ocupación son las siguientes: propietarios; familiares no remunerados; empleados y obreros. Las remuneraciones totales se desglosan como sigue: sueldos y jornales; regalías; aportes patronales a las Cajas de Previsión y cargas familiares.

B) DEFINICIONES DE CONCEPTOS Y AGREGADOS<sup>2/</sup>

a) Ocupación media total

Es la suma total de propietarios, familiares sin remuneración, empleados y obreros ocupados en el establecimiento industrial en cuatro

---

1/ Esta tabulación se encuentra actualmente disponible en el Programa de Intercambio ELAS/CELADE (PROELCE).

2/ Cabe destacar que en este acápite sólo se enuncian las definiciones de los conceptos y agregados que hemos utilizado. En el Cap.7 se hace una evaluación detallada de los conceptos de excedente bruto y de la remuneración a empleados y obreros como indicadores de la plusvalía y del capital variable, respectivamente.

períodos del año de referencia, dividida por cuatro.

b) Remuneraciones totales a empleados y obreros

Es la suma del total de sueldos y jornales, regalías, aportes patronales a las Cajas de Previsión y asignaciones familiares pagados en el establecimiento durante el año de referencia.

c) Costo total de los bienes recibidos y pagos por trabajos efectuados

Comprende el valor de las materias primas y otros materiales comprados (y recibidos de otros establecimientos de la misma empresa), más el valor de los combustibles, más el valor de los artículos comprados para venderlos en el mismo estado en que se compraron, más el costo de los trabajos efectuados por contrato.

d) Ingresos totales por venta de productos y trabajos efectuados

Es el valor total de las ventas de productos fabricados (y despachados a otros establecimientos de la misma empresa), más la reventa de productos vendidos en el mismo estado en que se compraron, más el valor de los trabajos por contrato o comisión efectuados para terceros con materiales de propiedad de éstos, más el valor de los trabajos de reparación, instalación y conservación efectuados para terceros.

e) Valor bruto de la producción

Es igual a los ingresos totales por venta de productos y trabajos efectuados, más el valor de la electricidad vendida, más el valor de los bienes nuevos producidos y las ampliaciones y mejoras hechas por los trabajadores del establecimiento para uso de éste, más el valor de las existencias de los trabajos en curso, menos el valor de las existencias al principio del período.

f) Valor agregado

Es igual al valor bruto de la producción, menos el costo de los bienes recibidos y pagos por trabajos efectuados, menos el valor de la electricidad comprada, más el valor de las existencias de materias primas y otros materiales al término del período, menos el valor de las mismas existencias al principio del período.



g) Excedente bruto

Esta categoría no aparece en el censo. Se obtuvo restando del valor agregado el volumen total de remuneraciones a empleados y obreros.

h) Formas de organización jurídica de los establecimientos

El Censo clasifica los establecimientos según las siguientes formas de organización jurídica de las empresas de las cuales forman parte:

- Propiedad individual: Establecimientos en que sólo una persona es la propietaria del mismo y/o lo explota bajo su sola responsabilidad, teniendo la iniciativa en el manejo o dirección del negocio.

- Sociedad o compañía limitada: Establecimientos en los que la propiedad corresponde a varios socios. Sin ser sociedades anónimas, responden a sus acreedores sólo con los bienes sociales y la responsabilidad está limitada al aporte de los socios.

- Sociedad colectiva: Es aquella en que dos o más socios responden ilimitada y solidariamente a sus acreedores, no sólo con el monto con el que han contribuido para la formación de la sociedad, sino además con sus bienes individuales. En este caso, todos los socios administran la sociedad.

- Sociedad anónima: La propiedad de la empresa está constituida por un capital dividido en acciones y su administración se ejerce por un grupo de personas que son designadas por todos los accionistas. Los socios o accionistas sólo responden a las operaciones de la empresa por una cuantía igual al monto de sus acciones.

- Cooperativas: Son empresas que se constituyen con el objetivo de ser de utilidad común a todos sus asociados (entre los cuales se elige a un "gerente" encargado de la administración de la empresa). Las personas que forman parte de la cooperativa responden a los acreedores sólo hasta el monto de sus respectivos aportes.

- Otros tipos de organización jurídica: Incluye a todas las empresas de propiedad fiscal, municipal y otras no clasificadas entre las anteriores.

### C) LA DELIMITACION DE ESTRATOS

Pasamos a detallar la forma de construcción de los índices y los criterios adoptados para la delimitación de los umbrales que, a nivel de cada RA, definen la Pequeña, Mediana y Gran Empresa.

#### a) Los criterios para la distinción de los estratos.

En el análisis realizado en el capítulo 3<sup>1/</sup> en torno a los rasgos más característicos de la evolución del capitalismo, en particular, la tendencia creciente a la concentración y centralización del capital y las relaciones de hegemonía-subordinación dentro de la clase capitalista, se señaló un criterio de orden general como vía de solución al problema de la distinción concreta de capas de la burguesía. Dicho criterio puede expresarse en términos de composiciones orgánicas del capital y tasas medias de ganancia: en la medida que con la evolución del capitalismo se incrementa continuamente la composición orgánica del capital necesaria para que una empresa de una determinada rama de la producción pueda obtener la ganancia media de dicha rama, aquellas empresas cuya composición orgánica está por debajo de la requerida para obtener esa tasa media de ganancia muy probablemente están en situación de desventaja con respecto a aquellas otras que superan dicha tasa media. De esto se desprende que el conocimiento de la composición orgánica del capital necesaria para que una empresa logre obtener la ganancia media de una determinada rama nos proporciona un criterio general de orden cuantitativo para la distinción de las unidades económicas en dos subconjuntos: aquellas que dada su composición orgánica obtienen tasas de ganancia superiores a la media de la rama y, por otra parte, aquellas cuya composición orgánica no les permite alcanzar dicha tasa media.

Ahora bien, una expresión cuantitativa del criterio mencionado puede derivarse de la siguiente relación algebraica<sup>2/</sup>, válida - en

1/ Véase Cap. 3., parág. 3.1.7.

2/ Cfr. Mandel, E., Tratado de Economía Marxista, Ediciones ERA, México, 1969, Tomo I, Cap. V, págs. 141 a 158.

términos de promedio - tanto a nivel de la industria como a nivel de cada rama o unidad económica en particular:

$$p = g (v + c) \dots\dots\dots\{1\}$$

En esta relación, p es el volúmen total de plusvalía generada; g es la tasa de ganancia; v, el capital variable y c el capital constante. Se ha optado por esta expresión por las siguientes razones: i) incorpora explícitamente a través de magnitudes cuantificables los dos aspectos fundamentales del proceso de constitución de capas de la clase capitalista: la magnitud de la acumulación previa de capital, medida por el volúmen del capital fijo  $c^{1/}$  y el nivel de apropiación de plusvalía, dado por la tasa de ganancia g; ii) aisla el volúmen de plusvalía p como magnitud cuantificable y directamente proporcional a los dos elementos señalados en el punto anterior; iii) considera indirectamente la composición orgánica del capital en tanto refleja las proporciones en que se combinan el capital fijo c y el capital variable v, representados en el término ( v + c ).

Antes de intentar derivar algunos indicadores empíricos para distinguir las unidades económicas a partir de la relación{ 1 }, es preciso puntualizar las razones por las cuales no se han utilizado en forma directa las magnitudes de la composición orgánica del capital y las tasas de ganancia de cada unidad económica<sup>2/</sup>. En primer lugar, dichas magnitudes resultan insuficientes para el propósito de distinguir la pequeña, mediana y gran empresa pues su utilización - en los términos en que está expresado el criterio - permitiría tan sólo aislar aquel conjunto de unidades económicas que por obtener una tasa de ganancia superior a la media de su rama

---

1/ Nótese que la expresión {1} está referida normalmente a un período determinado (un año, por ejemplo), en cuyo caso c representa el desembolso en capital fijo dentro de ese período ya que la determinación del período para el cálculo de la tasa de ganancia es arbitrario.

2/ No se mencionan aquí las dificultades provenientes de las características de la información disponible descritas anteriormente.

constituyen aquella parte del capital social que se caracteriza por la absorción de parte de la plusvalía generada en el resto de las unidades económicas de la misma rama. En segundo lugar, es bastante obvio que para los propósitos de distinguir el capital monopólico del resto en una rama particular de la IM, las magnitudes mencionadas se revelan insuficientes por cuanto no informan sobre aquellos elementos que parecen más relevantes para identificar las unidades económicas que conforman el estrato dominante en una sociedad concreta que ha alcanzado grados apreciables de monopolización en todas las ramas de actividad. En otras palabras, sin desconocer que dichas magnitudes representan lo esencial del fenómeno de constitución de capas sociales dentro de la burguesía, lo apuntado obliga a recurrir a otras informaciones concernientes a la existencia o no de empresas o grupos de empresas que exhiben posiciones de monopolio en cada sector de la producción. En lo fundamental, dichas informaciones se refieren a los requisitos que permiten ejercer la hegemonía en el mercado y tienen que ver, por tanto, con los grados de control de la oferta y las condiciones de la producción en cada rama.

La estrategia adoptada para distinguir las unidades económicas adscritas al pequeño, mediano y gran capital consiste en utilizar algunos indicadores cuantitativos que reflejan - ya sea directa o indirectamente - las magnitudes involucradas en la relación {1}, poniendo énfasis en la magnitud de  $p$  a través de una cuantificación aproximada del volumen de plusvalía apropiada y controlada por cada una de las unidades económicas, magnitud que expresa en términos de "resultado" la posición de dominio-subordinación que se establece entre esas unidades. Lo anterior se complementa por medio de otros dos indicadores que indirectamente expresan el comportamiento de los restantes componentes de la relación {1}: la tasa de ganancia y la composición orgánica del capital.

El primer indicador (denominado índice de excedente bruto relativo<sup>1/</sup>) está basado en una medición indirecta y aproximada del

---

<sup>1/</sup> Los tres índices utilizados para delimitar los estratos se describen y definen algebraicamente en el párrafo 10.4.2.

volumen de plusvalía generado por cada unidad económica de la IM. Esta medición se obtuvo restando del valor bruto de producción el total de remuneraciones e insumos, para obtener el excedente bruto total de cada unidad económica. Si se considera la relación que vincula los distintos componentes del valor:  $w = c + v + p$ , es posible establecer a partir de ella una relación análoga que vincula los agregados contables que definen el valor de la producción:

$$w^* = (c_i + c_f) + v^* + p^* \dots\dots\dots\{2\}$$

En esta relación,  $w^*$  es el valor bruto de la producción,  $c_i$  es el valor de los insumos;  $c_f$  es el capital fijo (normalmente medido a través de la depreciación de los equipos e instalaciones imputadas al año correspondiente al ejercicio contable);  $v^*$  representa el volumen total de remuneraciones pagadas y  $p^*$  representa el volumen total de ganancias brutas, incluidos los impuestos que se devengan al final del período. De la relación {2} se puede deducir que la diferencia ( $w^* - c_i$ ) mide el valor agregado por cada unidad económica. Ahora bien, si se considera que  $p^*$  es un estimador del volumen de plusvalía generada, entonces la expresión:  $w^* - c_i - v^*$  ( $= c_f + p^*$ ), representa el excedente bruto y constituye una medida que sobrestima la plusvalía en aquella parte fija ( $c_f$ ) del capital constante  $c$ . Lo que justifica el que se pueda considerar al excedente bruto como un estimador de la plusvalía es el hecho de que existe una estrecha correlación entre esta última y el volumen de capital fijo a nivel de cada unidad económica<sup>1/</sup>. Ello permite considerar a  $c_f$  como un componente sistemático en la expresión ( $c_f + p^*$ ), de tal modo que cualquier medida relativa de excedente bruto sea con respecto al excedente bruto total de la rama, sea con respecto al excedente bruto total de la industria manufacturera, no invalida las conclusiones que eventualmente se deduzcan de la comparación entre los valores corres-

1/ Cfr. Sweezy, P., Teoría del Desarrollo Capitalista, FCE, México, 1969, Cap. XV, págs. 301 a 305.

pondientes a diferentes unidades económicas. Por esta razón se decidió utilizar el índice de excedente bruto relativo (al total de la IM) como un primer indicador cuantitativo para la delimitación de los estratos.

Este indicador (expresado como cociente entre el excedente bruto generado por cada unidad económica y el excedente bruto promedio correspondiente al total de la IM) mide la capacidad relativa de que dispone cada unidad económica para apropiarse de plusvalía o, más precisamente, expresa el volumen relativo de la sección de plusvalía que controla cada unidad económica. Hay que señalar que los términos de "control" o "apropiación" de plusvalía denotan con mayor exactitud el referente empírico del indicador de excedente bruto ya que los agregados contables que intervienen en su cálculo, al estar expresados en unidades monetarias del período de referencia de la información, reflejan los precios de mercado y, por tanto, incorporan implícitamente todos aquellos mecanismos (básicamente, el control de los precios de los insumos adquiridos y la fijación de precios de monopolio a los bienes producidos) de que disponen las unidades económicas del estrato dominante (gran empresa) para apropiarse de una parte de la plusvalía generada fuera de las unidades económicas que componen ese estrato.

Señalemos, finalmente, un último aspecto relativo al excedente bruto como estimador de la plusvalía. Puesto que las remuneraciones totales (componente  $v^*$  de la relación {2}) incluyen las remuneraciones a directores y ejecutivos (capitalistas), el excedente bruto subestima la plusvalía exactamente en el monto de dichas remuneraciones. Obviamente, esta subestimación es mayor mientras más alta sea la proporción entre ellas y el valor de  $v^*$ . Es probable, entonces, que en el estrato de la gran empresa el porcentaje de subestimación sea mayor que en los estratos restantes dado que las unidades económicas de aquel estrato son las que presentan un mayor grado de división del trabajo y, en consecuencia, una fracción importante (aunque variable) de las remuneraciones totales de esas unidades económicas forman parte de la plusvalía en tanto corresponden a pagos realizados a agentes de la propiedad

económica y de la posesión<sup>1/</sup>.

El segundo indicador utilizado para delimitar los estratos es una medida de la productividad media por persona ocupada en cada unidad económica. Los valores de este indicador (cociente entre el valor agregado total y el total de personas ocupadas) guardan estrecha relación con el grado de "tecnificación" en los procesos de producción de las unidades económicas de cada rama de actividad: valores altos del indicador se asocian a procesos altamente tecnificados y relativamente intensivos en el uso de capital. De allí que pueda ser considerado como una medida indirecta de la composición orgánica del capital y, en especial, un estimador del peso relativo del componente de capital fijo ( $c_f$ ) en el volumen total de capital constante(c).

El tercer indicador cuantitativo es un índice de valor bruto de la producción generada por cada unidad económica a nivel de cada rama de actividad. Esta medida constituye un indicador de la posición jerárquica que ocupa cada empresa en su respectivo mercado. Puesto que este índice se calculó en relación al valor bruto de la producción de cada rama sus valores miden el porcentaje de la oferta controlada por cada empresa y reflejan, por tanto, el grado de monopolización alcanzado en cada rama de la producción. En tanto medida de concentración, este indicador se vincula a los factores que directa o indirectamente determinan el mayor o menor grado de monopolización al interior de cada rama: grado de control de la producción, de las condiciones de dicha producción y del mercado respectivo, todos ellos factores que inciden en la determinación de la tasa de ganancia de cada unidad económica en un momento determinado.

---

<sup>1/</sup> Por la forma que se presenta la información disponible no es posible separar de las remuneraciones totales aquella parte que corresponde a los pagos a los agentes de la propiedad económica y de la posesión.

Hay que tener presente que la estrategia adoptada para la distinción de la pequeña, mediana y gran empresa no asigna igual importancia a cada uno de estos indicadores. Por el contrario, en la delimitación de los tres estratos se privilegió el índice de excedente bruto relativo (Ia) por cuanto es el que más directamente sintetiza, en términos de resultado, la relación {1} que vincula el volumen de la sección de plusvalía controlada por cada unidad económica y sus determinantes: la tasa de ganancia y la composición orgánica del capital<sup>1/</sup>.

Los otros dos indicadores complementan al primero en la determinación de los estratos. Cabe señalar que de los tres, Ic es el que a primera vista guarda una relación menos directa con la magnitud que pretende reflejar: la tasa de ganancia. Debe recordarse, sin embargo, que el alto grado de concentración de la oferta a nivel de cada rama de la producción<sup>2/</sup> implica que un reducido número de unidades económicas controle un segmento importante del mercado de cada producto, pudiendo, por esa vía, influir directamente sobre los factores que inciden en la determinación de sus respectivas tasas de ganancia: fijación de precios de los insumos y productos; control del crédito; aprovechamiento del aparato estatal (a través de la legislación económica de protección arancelaria, por ejemplo); etc.

---

1/ Debe hacerse notar que normalmente en el análisis de los cambios que experimentan en el "largo plazo" los componentes de la relación {1}, se emplea la expresión  $g = p'(1-o)$ . Esta relación permite estudiar el comportamiento de la tasa de ganancia en función de los cambios en la tasa de plusvalía y la composición orgánica del capital. Sin embargo, para los efectos de un análisis "sincrónico" en el que se comparan unidades de una misma rama de la producción, parece más adecuada la relación  $p=g(v+c)$  por cuanto considera variable a la magnitud p (volumen de plusvalía apropiada) en función de g y v+c (=c/o), factores estos últimos que pueden considerarse como parámetros (es decir, invariables) en un momento determinado (un año, por ejemplo). Bajo estas condiciones es lícito afirmar que el volumen de plusvalía p covaría directamente con la magnitud del capital constante c.

2/ Como es el caso en la IM chilena.



## b) Definición y construcción de índices

Dado que el Censo presenta la información agrupando a los establecimientos según su ocupación media total en los ocho tramos indicados anteriormente, no fue posible definir los índices a nivel de cada establecimiento o unidad económica.

En lugar de ello, se procedió a definir (para cada una de las variables o agregados) lo que se denominó "establecimiento típico" de cada tramo, única forma de resolver la dificultad anotada. Esta nueva unidad de análisis construida no es otra cosa que el promedio de la variable o agregado de que se trate para el conjunto de los establecimientos del tramo correspondiente. Este procedimiento supone un comportamiento homogéneo de los establecimientos del tramo en relación con la variable investigada o, en otras palabras, supone que la variabilidad de esta última es pequeña para los establecimientos de un mismo tramo. En la medida en que existe una correlación estrecha<sup>1/</sup> entre el tamaño de los establecimientos y los principales agregados o variables (valor bruto de la producción, remuneraciones totales y valor agregado), el supuesto mencionado no es demasiado fuerte, de tal modo que el empleo del establecimiento "típico" o promedio como representativo del conjunto de los correspondientes a cada tramo no invalida los resultados del análisis. Al mismo tiempo, es necesario recordar que el hecho de trabajar a un alto nivel de desagregación de RA (agrupaciones a nivel de tres dígitos) asegura una mayor homogeneidad de los establecimientos de cada tramo, al interior de cada rama.

1/ La Industrialización en América Latina, op. cit., cap. 2., págs. 65 a 103.

- Índice de excedente bruto promedio relativo por tamaño de establecimiento (I<sub>a</sub>)

Se calculó dividiendo el excedente bruto total generado en cada tramo por el número total de establecimientos del mismo tramo. Se obtuvo así el excedente bruto promedio generado por el establecimiento típico de cada tramo. Seguidamente, estos valores fueron expresados como porcentajes del excedente bruto promedio para el total de la IM, obteniéndose así un indicador de la capacidad relativa de apropiación de plusvalía por parte del establecimiento típico de cada tramo, en cada RA.

Su expresión algebraica es la siguiente:

$$I_a = \frac{\frac{EB_{ij}}{N_{ij}}}{\frac{\sum_{ij} EB_{ij}}{\sum_{ij} N_{ij}}} \times 100$$

Donde:  $N_{ij}$  = Número total de establecimientos del tramo  $i$  y la rama  $j$ .

$EB_{ij}$  = Excedente Bruto total generado por los establecimientos del tramo  $i$  y la rama  $j$ .

$i = 1, 2, \dots, 8$  (tramos)

$j = 1, 2, \dots, 29$  (ramas de actividad)

Téngase presente que la base utilizada para la estandarización de este índice es el excedente bruto promedio por establecimiento para el total de la industria manufacturera y no el promedio correspondiente a cada RA: ello permite que los valores del índice sean comparables entre sí tanto por tramo como por rama y no sólo al interior de cada rama. Se procedió de esta forma por cuanto lo que interesaba establecer, sobre la base de este índice, era una distinción de estratos en el conjunto de la industria manufacturera que permitiese comparar entre sí a los estratos delimitados en cada rama y entre las diferentes ramas.

Este procedimiento da lugar a que en algunas RA no sea pertinente la distinción de los tres estratos (pequeño, mediano y grande), como ocurriría si se hubiese utilizado como base de estandarización el promedio de cada rama. Un ejemplo de ello lo constituye la rama 353 (Refinerías de Petróleo), en la que el comportamiento del índice indicó la sola presencia de establecimientos pertenecientes a la Gran Empresa (véase Cuadro 10.7.)<sup>1/</sup>

- Índice de productividad promedio por persona ocupada en el establecimiento típico de cada tramo (I<sub>b</sub>)

Se obtuvo dividiendo el valor agregado total generado en cada tramo, de cada RA, por la ocupación media total correspondiente a los establecimientos del tramo y rama respectivas.

Su expresión algebraica es la siguiente:

$$I_b = \frac{\frac{VA_{ij}}{N_{ij}}}{\frac{OMT_{ij}}{N_{ij}}} = \frac{VA_{ij}}{OMT_{ij}}$$

Donde: VA<sub>ij</sub> = Valor Agregado total generado por los establecimientos del tramo i y la rama j.

OMT<sub>ij</sub> = Ocupación Media total de los establecimientos del tramo i y la rama j.

N<sub>ij</sub> = Número total de establecimientos del tramo i y la rama j.

i = 1, 2, ..., 8 (tramos)

j = 1, 2, ..., 29 (ramas de actividad)

1/ Cabe señalar que los 12 establecimientos de la rama forman parte de una sola unidad económica: la Empresa Nacional de Petróleos de Chile.

- Índice de valor bruto de la producción (I<sub>c</sub>)

Se calculó como cociente entre el porcentaje del total de valor bruto de la producción de cada RA generado por los establecimientos de cada tramo y el número total de establecimientos del mismo tramo, multiplicado por 100.

Su expresión algebraica es la siguiente:

$$I_c = \frac{\frac{VBP_{ij}}{VBP_j} \times 100}{N_{ij}} \times 100$$

Donde:  $VBP_{ij}$  = Valor Bruto de la Producción generado por los establecimientos del tramo  $i$  y la rama  $j$ .

$VBP_j$  = Valor Bruto de la Producción de la rama  $j$ .

$N_{ij}$  = Número total de establecimientos del tramo  $i$  y la rama  $j$ .

$i = 1, 2, \dots, 8$  (tramos)

$j = 1, 2, \dots, 29$  (ramas de actividad)

Así definido, este índice representa el porcentaje del total de la oferta generada por el establecimiento típico de cada tramo, en una determinada RA.

En la medida en que los valores del índice son una función creciente del valor bruto de la producción controlado por los establecimientos de cada tramo en una rama determinada ( $VBP_{ij}$ ), constituye un indicador del grado de concentración industrial de esa rama. Por otra parte, en la medida que el índice es inversamente proporcional al número de establecimientos de un tramo dentro de la rama ( $N_{ij}$ ), valores pequeños de  $N_{ij}$  se asocian a valores altos del índice para un porcentaje dado de la oferta generada por esos mismos establecimientos

$$\left( \frac{VBP_{ij}}{VBP_j} \times 100 \right);$$

con lo cual el índice  $I_c$  resulta ser, además, un indicador del grado de monopolización al interior de cada rama. Para ilustrar esto último,

considérense, por ejemplo, las ramas 354 (Derivados del Petróleo) y 355 (Caucho). En ambas, los establecimientos del estrato de la Gran Empresa generan porcentajes similares del total de valor bruto de la producción: 83,4% y 82,0%, respectivamente. Sin embargo, el número de establecimientos pertenecientes a la Gran Empresa difiere en ambas ramas: tan sólo uno en la 354 y tres en la 355. De este modo, los porcentajes del valor bruto de la producción generado por el establecimiento típico de la Gran Empresa, en cada rama, son 83,4% y 27,3% (= 82,0%/3) y, por tanto, los valores del índice  $I_c$  son 8.340 y 2.730, respectivamente. (Ver Cuadro 10.7.). Ello indica que en la rama 354 hay un mayor grado de monopolización que en la 355, puesto que en la primera tan sólo un establecimiento genera más de las 4/5 partes del total de la oferta de la rama, mientras que en la segunda, esa proporción de la oferta es generada por tres establecimientos.

c) Criterios para la delimitación de los cortes o umbrales

Para la delimitación de los estratos de la Pequeña, Mediana y Gran empresa, se calcularon los valores de cada uno de los índices que acaban de describirse para cada una de las 29 RA y, dentro de ellas, para cada uno de los 8 tramos de tamaño. Se procedió entonces a analizar el comportamiento de los índices a nivel de cada rama, centrando la atención en el índice  $I_a$ .

La primera conclusión de dicho análisis es que, si bien - como cabía esperar - los valores de los índices son en general crecientes con el tamaño de los establecimientos, su comportamiento no es monotonamente creciente. Muy por el contrario, todos ellos presentan "saltos" claramente discernibles, lo que sugirió que el tratamiento cuantitativo de los índices se centrara menos en la aplicación de algún criterio estadístico para determinar cortes en una función monotonamente creciente, que en una atenta evaluación de la magnitud y el significado de dichos "saltos". Lo anterior explica porqué no se procedió a definir a priori los límites o valores de los índices para determinar los umbrales y definir los estratos.

La idea presente a lo largo de todo el análisis - y confirmada por el propio comportamiento de los índices - es que las diferencias

cualitativas entre los establecimientos de cada estrato deben reflejarse en variaciones bruscas en las magnitudes relativas de los índices correspondientes al establecimiento típico de cada estrato. De allí que los umbrales para distinguir los estratos se hayan establecido en el punto donde se observaron los mayores saltos en los valores numéricos.

Cabe destacar que, aun cuando la dimensionalidad de los tres índices utilizados es diferente ( $I_a$  está referido al total de la industria;  $I_b$ , al establecimiento típico de cada tramo e  $I_c$ , al total de cada rama), los quiebres o saltos observados tendieron a coincidir en la generalidad de los casos. En otras palabras, las mayores diferencias cuantitativas entre los valores de los tres índices tendieron a producirse en los mismos tramos por tamaño de los establecimientos. La constatación de este hecho constituye una validación empírica adicional de los índices definidos y, por tanto, del procedimiento empleado para la delimitación de estratos al interior de cada RA.

En el Cuadro 10.7. se presentan los valores de los índices utilizados, para cada uno de los 8 tramos definidos según la ocupación media total. Los casilleros vacíos indican que no existen establecimientos en el tramo y RA correspondientes.

Cabe destacar que en ese Cuadro no se consignan los valores para los subsectores, por cuanto la agregación de RA por tramos no tiene ningún significado desde el punto de vista de la distinción de estratos, puesto que - como ya se indicó - el procedimiento adoptado consistió en delimitar estratos a nivel de cada rama de actividad. Una vez cumple esta etapa, se procedió a agregar los valores de cada una de las variables para luego definir los estratos por subsectores y proceder a su caracterización en términos de esos mismos agregados o variables. De este modo, en los Cuadros 10.8. a 10.13. se presenta la información correspondiente a la Pequeña, Mediana y Gran Empresa, tanto por RA como por subsectores, según los cortes o tramos definidos en el Cuadro 10.7.

Cuadro 10.7.

INDICE DE EXCEDENTE BRUTO RELATIVO (Ia), PRODUCTIVIDAD MEDIA POR PERSONA OCUPADA (Ib) E  
 INDICE DE VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION (Ic) POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y TAMAÑO DE LOS  
 ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGUN EL NUMERO DE OCUPADOS<sup>1/</sup>. CHILE, 1968.

BIENES DE CONSUMO CORRIENTE	5-9	10-19	20-49	50-99	100-199	200-499	500-999	1.000 y +
311-2 ALIMENTOS	10	26	87	246	483	2.155	1.650	
	12	15	22	28	27	50	26	
	1	2	6	15	22	56	115	
313 BEBIDAS	7	28	149	442	554	1.383	7.107	
	14	22	42	45	32	39	79	
	1	5	23	57	92	198	664	
314 TABACO			79			2.820	33.539	
			26			69	235	
			18			713	8.556	
321 TEXTIL	10	27	70	155	344	748	2.199	3.760
	11	15	18	19	20	21	26	23
	1	2	6	14	30	60	164	351
322 VESTUARIO	11	17	49	129	1.049	724	1.544	
	12	10	13	15	19	21	21	
	3	6	15	40	81	192	455	
324 CALZADO	6	14	32	97	89	619	1.206	4.027
	7	8	10	14	14	17	20	33
	3	7	17	44	93	240	554	1.437
332 MUEBLES	6	14	30	98	695	1.222		
	8	9	10	13	13	27		
	5	13	32	93	161	823		
342 IMPRENTAS	16	29	66	183	372	600	2.727	
	19	18	20	24	25	23	35	
	5	9	23	68	144	232	912	
385 EQUIPO PROFESIONAL	28	30	72	211	298			
	30	16	18	27	17			
	75	96	286	710	1.208			
390 OTRAS INDUSTRIAS	7	24	74	143	293	172		
	9	13	19	17	18	13		
	10	30	88	185	386	1.086		

Continúa en hoja anexa 1.

BIENES INTERMEDIOS	5-9	10-19	20-49	50-99	100-199	200-499	500-999	1.000 y +
323 CUERO	8 9 5	29 15 20	41 13 53	151 20 132	232 28 317	965 34 714		
331 MADERA	2 7 1	12 13 3	28 12 8	93 13 29	454 12 54	148 9 64	259 6 81	844 7 222
341 PAPEL Y CELULOSA	4 6 2	37 20 10	54 16 19	320 36 141	1.274 69 300	2.359 57 660	3.011 43 1.302	9.042 53 2.886
351 QUIMICAS	17 18 8	74 46 35	165 39 64	369 44 147	239 18 220	373 18 420	2.894 29 953	7.809 52 2.107
352 OTRAS QUIMICAS	21 23 3	50 27 10	145 35 25	388 38 59	832 48 140	1.245 36 198	2.615 36 555	
353 PETROLEO		629 390 132	1.463 224 332	629 68 133		4.238 66 2.815	3.336 54 2.496	
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	35 28 61	114 78 209	214 44 406	380 43 583		1.947 72 8.335		
355 CAUCHO	9 9 4	27 16 16	66 17 38	141 17 76	381 23 205		5.657 55 2.733	
356 PLASTICOS	10 11 7	35 19 24	91 22 56	217 23 123	664 34 373	879 23 534		
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	5 6 8	11 8 26	103 26 245	176 23 339			710 15 2.317	2.932 20 5.899
362 VIDRIO	7 9 9	12 9 15	37 12 55	65 11 125	373 18 362	742 23 639	993 16 1.474	
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	5 7 3	16 11 7	36 11 17	166 20 76	362 25 151	339 34 318	3.414 36 1.767	
371 HIERRO Y ACERO	9 10 2	32 17 7	85 22 23	774 80 164	387 25 82	1.454 29 458	770 19 244	7.591 31 2.996
372 METALES NO FERROSOS	11 14 0,5	17 12 0,6	102 24 4	264 29 11	1.652 75 94	15.588 297 809	42.752 596 1.997	11.661 83 763



Hoja Anexa 2. (Continuación Cuadro 10.7.)

BIENES DE CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	5 - 9	10-19	20-49	50-99	100-199	200-499	500-999	1.000 y +
381 PRODUCTOS METALICOS	6	22	53	201	286	593		2.175
	8	13	15	23	19	21		22
	1	4	10	36	60	119		478
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	7	22	98	181	228	648	1.460	3.664
	10	14	25	22	19	21	30	26
	2	6	22	42	68	177	412	901
383 MAQUINARIA ELECTRICA	13	32	102	232	747	1.971	2.132	
	15	18	28	28	43	44	44	
	4	9	30	53	173	430	973	
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	17	30	66	222	472	2.175	395	1.223
	19	17	18	27	30	54	13	15
	2	5	10	35	82	266	98	331
951 SERVICIOS DE REPARACION	5	15	38	65	74	299		
	7	10	13	14	12	11		
	3	11	30	71	119	177		

FUENTE: IV CENSO NACIONAL DE MANUFACTURAS.

1/ Los índices Ia, Ib, e Ic aparecen en el primer, segundo y tercer renglón respectivamente.

En el cuadro la doble línea (=) separa los estratos de la Pequeña, Mediana y Gran Empresa.

Cuadro 10.8.: DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 5 Y MAS OCUPADOS SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empre.	Total Rama	N# Estab. de la Rama	Distrib. x Rama %
311-2 ALIMENTOS	71,0	27,2	1,8	100	2.284	18,5
313 BEBIDAS	85,5	13,7	0,8	100	1.037	8,4
314 TABACO	-	25,0	75,0	100	4	x
321 TEXTILES	52,5	45,5	2,0	100	805	6,5
322 VESTUARIO	73,2	25,4	1,4	100	721	5,8
324 CALZADO	83,6	11,4	5,0	100	342	2,8
332 MUEBLES	94,3	5,3	0,4	100	488	4,0
342 IMPRENTAS	90,2	9,4	0,4	100	427	3,5
385 EQUIPO PROFESIONAL	85,7	14,3	-	100	35	0,3
390 OTRAS INDUSTRIAS	82,0	18,0	-	100	211	1,7
BIENES CONSUMO CORRIENTE	75,4	23,0	1,6	100	6.354	51,5
323 CUERO	85,6	12,0	2,4	100	167	1,4
331 MADERA	95,5	4,4	0,1	100	2.376	19,3
341 PAPEL Y CELULOSA	77,9	12,8	9,3	100	86	0,7
351 QUIMICAS	23,5	74,5	2,0	100	102	0,8
352 OTRAS QUIMICAS	50,0	37,4	12,6	100	238	1,9
353 PETROLEO	-	-	100,0	100	12	0,1
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	16,7	66,7	16,6	100	6	x
355 CAUCHO	83,1	13,0	3,9	100	77	0,6
356 PLASTICOS	78,6	11,1	10,3	100	117	0,9
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	60,0	30,0	10,0	100	20	0,2
362 VIDRIO	81,7	9,9	8,4	100	71	0,6
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	88,6	10,2	1,2	100	254	2,1
371 HIERRO Y ACERO	33,3	55,6	11,1	100	63	0,5
372 METALES NO FERROSOS	41,7	33,3	25,0	100	36	0,3
BIENES INTERMEDIOS	85,8	11,4	2,8	100	3.625	29,4
381 PRODUCTOS METALICOS	87,5	12,2	0,3	100	803	6,6
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	55,6	42,7	1,7	100	351	2,8
383 MAQUINARIA ELECTRICA	40,7	47,8	11,5	100	113	0,9
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	71,6	16,2	12,2	100	222	1,8
BIENES CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	74,0	22,7	3,3	100	1.489	12,1
951 SERVICIOS DE REPARACION	96,1	3,9	-	100	865	7,0

Cuadro 10.9. DISTRIBUCION DE LA OCUPACION MEDIA TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 5 Y MAS OCUPADOS SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Total Rama	Comp. Total de Rama	Distrib. % Rama
311-2 ALIMENTOS	26,3	49,5	24,2	100	59.150	16,2
313 BEBIDAS	31,3	47,5	21,2	100	13.601	3,7
314 TABACO	-	1,3	98,7	100	1.501	0,4
321 TEXTILES	8,7	55,5	35,8	100	48.073	13,1
322 VESTUARIO	26,0	51,5	22,5	100	18.566	5,1
324 CALZADO	29,4	26,0	44,6	100	13.694	3,7
332 MUEBLES	61,4	30,6	8,0	100	8.558	2,3
342 IMPRENTAS	41,1	32,2	26,7	100	11.412	3,1
395 EQUIPO PROFESIONAL	55,1	44,9	-	100	1.104	0,3
300 OTRAS INDUSTRIAS	36,9	63,5	-	100	4.059	1,1
<b>BIENES DE CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>25,0</b>	<b>47,3</b>	<b>27,7</b>	<b>100</b>	<b>179.718</b>	<b>49,0</b>
323 CUERO	45,4	35,4	19,2	100	5.056	1,4
330 MADERA	52,5	43,3	4,2	100	27.285	7,5
341 PAPEL Y CELULOSA	21,2	13,8	65,0	100	5.679	1,6
351 QUIMICAS	3,0	64,7	32,3	100	5.690	1,6
352 OTRAS QUIMICAS	9,6	34,1	56,3	100	12.385	3,3
353 PETROLEO	-	-	100,0	100	2.020	0,6
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	2,5	42,6	54,9	100	364	0,1
355 CAUCHO	19,2	21,6	59,2	100	3.964	1,1
356 PLASTICOS	33,8	17,7	48,5	100	5.381	1,5
361 PABLO, LOZA Y PORCELANA	5,1	9,6	85,3	100	2.539	0,7
362 VIDRIO	21,6	25,7	52,7	100	4.945	1,4
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	37,6	31,4	31,0	100	8.092	2,2
371 HIERRO Y ACERO	2,0	18,7	79,3	100	11.158	3,0
372 METALES NO FERROSOS	2,2	17,8	80,0	100	5.905	1,6
<b>BIENES INTERMEDIOS</b>	<b>26,2</b>	<b>31,3</b>	<b>42,5</b>	<b>100</b>	<b>100.463</b>	<b>27,6</b>
381 PRODUCTOS METALICOS	38,8	51,8	9,4	100	25.728	7,0
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	11,3	57,6	31,3	100	16.725	4,6
383 MAQUINARIA ELECTRICA	5,4	39,5	55,1	100	8.156	2,2
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	11,8	14,6	73,6	100	22.604	6,2
<b>BIENES CONSUMO DURABLE Y CAPITAL</b>	<b>20,5</b>	<b>40,2</b>	<b>39,3</b>	<b>100</b>	<b>73.213</b>	<b>20,0</b>

Cuadro 10.10.: DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE 5 Y MAS  
OCUPADOS SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA  
MANUFACTURERA. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Total	Distrib. xRama %
311-2 ALIMENTOS	13,5	46,4	40,1	100	16,2
313 BEBIDAS	15,0	52,0	33,0	100	5,0
314 TABACO	-	0,2	99,8	100	2,6
321 TEXTILES	5,5	53,1	41,4	100	10,1
322 VESTUARIO	18,5	52,2	29,3	100	2,9
324 CALZADO	16,8	22,9	60,6	100	2,2
332 MUEBLES	47,1	34,1	18,8	100	1,0
342 IMPRENTAS	34,0	33,8	32,2	100	2,7
385 EQUIPO PROFESIONAL	54,1	45,9	-	100	0,2
390 OTRAS INDUSTRIAS	27,3	72,7	-	100	0,6
BIENES CONSUMO CORRIENTE	14,0	44,3	41,7	100	43,5
323 CUERO	27,4	41,6	31,0	100	1,1
331 MADERA	52,6	44,5	2,9	100	2,9
341 PAPEL Y CELULOSA	8,2	11,7	79,9	100	2,4
351 QUIMICAS	1,5	60,0	38,5	100	2,1
352 OTRAS QUIMICAS	6,6	33,2	60,2	100	4,7
353 PETROLEO	-	-	100,0	100	1,6
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	1,2	32,4	66,4	100	0,2
355 CAUCHO	6,9	10,4	82,7	100	1,6
356 PLASTICOS	28,3	16,8	54,9	100	1,3
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	2,1	13,4	84,5	100	0,5
362 VIDRIO	13,4	27,3	59,3	100	0,9
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	16,8	34,5	48,8	100	1,9
371 HIERRO Y ACERO	1,0	19,5	79,5	100	3,4
372 METALES NO FERROSOS	0,1	4,6	95,3	100	13,0
BIENES INTERMEDIOS	8,9	20,0	71,1	100	37,6
381 PRODUCTOS METALICOS	27,8	60,6	11,6	100	4,6
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	6,6	60,3	33,1	100	3,6
383 MAQUINARIA ELECTRICA	2,4	35,9	61,7	100	3,2
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	7,9	15,4	76,7	100	6,2
BIENES CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	11,8	40,2	47,9	100	17,6

**Cuadro 10.11.: DISTRIBUCION DEL VALOR BRUTO DE LA PRODUCCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 5 Y MAS OCUPADOS SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1968.**

RAMAS DE ACTIVIDAD	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Total	Distribuc. x Rama %
311-2 ALIMENTOS	18,6	54,8	26,6	100	21,8
313 BEBIDAS	21,0	53,8	25,2	100	4,7
314 TABACO	-	0,2	99,8	100	1,6
321 TEXTILES	6,5	54,3	39,2	100	8,6
322 VESTUARIO	20,5	52,5	27,0	100	2,9
324 CALZADO	21,0	23,1	55,9	100	1,8
332 MUEBLES	51,8	31,7	16,5	100	0,8
342 IMPRENTAS	34,1	47,7	18,2	100	2,0
385 EQUIPO PROFESIONAL	54,6	45,4	-	100	0,2
390 OTRAS INDUSTRIAS	27,9	72,1	-	100	0,5
<b>BIENES DE CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>17,6</b>	<b>50,7</b>	<b>31,7</b>	<b>100</b>	<b>44,9</b>
323 CUERO	32,1	39,3	28,6	100	1,1
331 MADERA	54,5	43,3	2,2	100	2,6
341 PAPEL Y CELULOSA	7,4	15,5	77,1	100	2,2
351 QUIMICAS	1,8	67,6	30,6	100	1,7
352 OTRAS QUIMICAS	7,7	32,6	59,7	100	3,8
353 PETROLEO	-	-	100,0	100	2,7
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	0,6	16,0	83,4	100	0,3
355 CAUCHO	7,8	10,2	82,0	100	1,2
356 PLASTICOS	31,2	16,0	52,8	100	1,0
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	2,2	15,7	82,1	100	0,3
362 VIDRIO	19,6	25,3	55,1	100	0,6
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	16,2	30,8	53,0	100	1,6
371 HIERRO Y ACERO	0,9	18,4	80,7	100	3,3
372 METALES NO FERROSOS	0,1	4,3	95,6	100	18,4
<b>BIENES INTERMEDIOS</b>	<b>7,7</b>	<b>16,6</b>	<b>75,7</b>	<b>100</b>	<b>40,8</b>
381 PRODUCTOS METALICOS	29,6	60,8	9,6	100	3,8
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	7,3	58,2	34,5	100	2,7
383 MAQUINARIA ELECTRICA	2,6	36,0	61,4	100	2,4
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	8,6	19,1	72,3	100	4,3
<b>BIENES CONSUMO DURABLE Y CAPITAL</b>	<b>13,3</b>	<b>42,1</b>	<b>44,6</b>	<b>100</b>	<b>13,2</b>

Cuadro 10.12. DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE BRUTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 5 Y MAS OCU- PADOS SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE,1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	Total	Distribuc. x Ramas %
311-2 ALIMENTOS	13,3	45,9	40,8	100	17,0
313 BEBIDAS	15,2	52,6	32,2	100	5,7
314 TABACO	-	0,2	99,8	100	3,2
321 TEXTILES	6,2	54,3	39,5	100	9,5
322 VESTUARIO	20,0	52,3	27,7	100	2,8
324 CALZADO	17,5	21,4	61,1	100	1,9
332 MUEBLES	47,1	31,3	21,6	100	0,9
342 IMPRENTAS	37,4	43,6	19,0	100	2,3
385 EQUIPO PROFESIONAL	55,0	45,0	-	100	0,2
390 OTRAS INDUSTRIAS	29,6	70,4	-	100	0,6
BIENES DE CONSUMO CORRIENTE	14,1	44,4	41,5	100	44,1
323 CUERO	27,9	39,8	32,3	100	1,0
331 MADERA	57,6	39,8	2,6	100	2,7
341 PAPEL Y CELULOSA	8,3	11,9	79,8	100	2,4
351 QUIMICAS	1,6	56,8	41,6	100	2,1
352 OTRAS QUIMICAS	7,1	34,9	58,0	100	4,7
353 PETROLEO	-	-	100,0	100	1,7
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	1,2	31,7	67,1	100	0,2
355 CAUCHO	6,6	9,4	84,0	100	1,6
356 PLASTICOS	29,5	18,8	53,7	100	1,4
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	2,3	15,8	82,1	100	0,4
362 VIDRIO	13,6	29,8	56,6	100	0,7
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	16,6	35,6	47,8	100	1,7
371 HIERRO Y ACERO	1,5	26,8	71,7	100	2,5
372 METALES NO FERROSOS	0,1	4,1	95,8	100	15,7
BIENES INTERMEDIOS	8,6	18,6	72,8	100	38,8
381 PRODUCTOS METALICOS	30,3	61,1	8,6	100	4,1
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	6,6	60,1	33,3	100	3,2
383 MAQUINARIA ELECTRICA	2,3	35,6	62,1	100	3,4
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	8,9	17,1	74,0	100	5,4
BIENES DE CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	12,5	47,7	47,8	100	16,1

Cuadro 10.13.: INDICES DE PRODUCTIVIDAD Y DE REMUNERACIONES TOTALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 5 Y MAS OCUPADOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1968.  
(Base promedio total industrial = 100)

RAMAS DE ACTIVIDAD	PRODUCTIVIDAD				REMUNERACIONES			
	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empr.	Total	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empr.	Total
311-2 ALIMENTOS	52	94	166	100	52	83	128	87
313 BEBIDAS	67	148	217	136	41	83	143	85
314 TABACO	-	96	645	637	-	30	192	190
321 TEXTILES	48	73	89	77	47	77	110	93
322 VESTUARIO	41	58	75	58	41	64	97	67
324 CALZADO	33	51	79	58	46	77	104	81
332 MUEBLES	33	48	102	43	49	74	87	61
342 IMPRENTAS	71	91	105	87	94	153	161	131
385 EQUIPO PROFESIONAL	74	77	-	75	79	86	-	82
390 OTRAS INDUSTRIAS	41	64	-	56	49	85	-	73
BIENES DE CONSUMO CORRIENTE	48	81	133	87	51	78	134	88
323 CUERO	48	93	126	78	66	134	150	108
331 MADERA	41	42	27	39	43	63	42	52
341 PAPEL Y CELULOSA	59	133	193	157	68	132	204	167
351 QUIMICAS	74	123	158	133	71	139	108	127
352 OTRAS QUIMICAS	97	136	149	140	82	112	161	138
353 PETROLEO	-	-	291	291	-	-	245	245
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	108	169	268	222	69	143	200	172
355 CAUCHO	52	71	204	146	63	86	169	133
356 PLASTICOS	74	86	103	91	71	80	100	87
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	30	94	66	67	48	124	118	116
362 VIDRIO	41	67	71	63	65	86	117	98
369 OTROS MIN. NO METAL.	37	93	134	85	52	107	173	109
371 HIERRO Y ACERO	56	115	110	110	48	113	227	203
372 METALES NO FERROSOS	37	210	962	807	70	172	276	254
BIENES INTERMEDIOS	48	87	229	136	57	99	180	124
381 PRODUCTOS METALICOS	48	77	81	66	58	103	169	93
382 MAQ. NO ELECTRICA	48	83	85	80	70	114	114	110
383 MAQ. ELECTRICA	63	132	162	145	72	115	134	124
384 MAT. DE TRANSPORTE	67	105	103	100	71	111	153	138

D) CARACTERIZACION DE LOS ESTRATOS

a) Distribución de los principales agregados por estratos y subsectores.

Los Cuadros 10.8. al 10.12. contienen - al nivel de cada rama y subsector - la distribución porcentual por estratos del número total de establecimientos, la ocupación media total, el valor agregado, el valor bruto de la producción y el excedente bruto, respectivamente. En la última columna de cada cuadro aparece la distribución porcentual del agregado correspondiente sobre el total de la IM.

En los Cuadros 10.10., 10.11. y 10.12. se omitieron las cifras absolutas correspondientes al valor agregado, al valor bruto de la producción y al excedente bruto, ya que por estar expresados en escudos de 1968, no tienen ninguna significación actual.

b) Indices de productividad y remuneraciones relativas

En el Cuadro 10.13. aparecen los índices de productividad y remuneraciones totales relativas por estratos, tanto a nivel de ramas como de subsectores. Estos índices fueron calculados como se indica a continuación:

- Indice de productividad relativa (Ip)

Se calculó a partir de un indicador de la productividad media del establecimiento típico de cada uno de los estratos y para cada una de las ramas (ver definición del índice Ib), expresándolo luego como porcentaje de la productividad media del total de la IM con el propósito de hacerlo comparable tanto entre los estratos de cada rama, como entre las distintas ramas.

Su expresión algebraica es la siguiente:

$$I_p = \frac{\frac{VA_{ij}}{OMT_{ij}}}{\frac{\sum VA_{ij}}{\sum OMT_{ij}}} \times 100$$



Donde:  $VA_{ij}$  = Valor Agregado del estrato i y la rama j.  
 $OMT_{ij}$  = Ocupación media total del estrato i y la rama j.  
 $i = 1, 2, 3$  (estratos)  
 $j = 1, 2, \dots, 29$  (ramas de actividad)

**- Indice de remuneraciones relativas (Ir)**

Se calculó como el cociente entre las remuneraciones totales promedio de los empleados y obreros de cada estrato y la remuneración total promedio de la IM, expresado en términos porcentuales. Al igual que el índice de productividad relativa, esta forma de cálculo permite hacer comparaciones entre los estratos de cada rama y entre las distintas ramas.

Su expresión es la siguiente:

$$I_r = \frac{\frac{RT_{ij}}{OMT_{ij}}}{\frac{\sum_{ij} RT_{ij}}{\sum_{ij} OMT_{ij}}} \times 100$$

Donde:  $RT_{ij}$  = Remuneraciones Totales del estrato i y la rama j.  
 $OMT_{ij}$  = Ocupación Media Total del estrato i y la rama j.  
 $i = 1, 2, 3$  (estratos)  
 $j = 1, 2, \dots, 29$  (ramas de actividad).

**10.4.3. FORMAS Y GRADOS DE PENETRACION DEL CAPITAL EXTRANJERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA**

En el Capítulo 7 se exponen las razones que condujeron a incorporar el estudio del capital extranjero en el análisis de estratos y subsectores de la IM. En este punto corresponde detallar los aspectos metodológicos involucrados en la construcción de las medidas empleadas a tal efecto.

A) FUENTES DE INFORMACION: LISTADO DE SOCIEDADES ANONIMAS.

La información referente a los montos de capital más reservas (CR) y capital extranjero (CE) corresponde a las sociedades anónimas (SA) de la IM y proviene de las memorias y balances que reúne la Superintendencia de Sociedades Anónimas y la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile. Está referida al año 1968 y fue extraída de un estudio realizado por G. Gasic<sup>1/</sup>.

Los datos proporcionados por Gasic abarcan el total de SA de la IM, vale decir, la Gran División 3 de la CIIU (revisión 1), en el nivel de desglose correspondiente a tres dígitos. Dado que en nuestra investigación utilizamos la CIIU en su versión actualizada (revisión 2), fue necesario establecer la correspondencia entre ambas clasificaciones<sup>2/</sup>.

B) DELIMITACION DEL ESTRATO DE LA GRAN EMPRESA A PARTIR DEL LISTADO DE SOCIEDADES ANONIMAS.

Como nos interesaba primordialmente la cuantificación y análisis de los diferentes grados y formas de penetración del CE en el estrato de la Gran Empresa, fue necesario compatibilizar la información proveniente del listado de SA con la del Censo Manufacturero, tratando de identificar dicho estrato en el listado de SA. Esto fue posible por cuanto este último presenta la información sobre CR y CE ordenando a las SA de acuerdo a su tamaño según los montos de CR.

Sin embargo, surgieron ciertas dificultades debidas a que tanto el universo como la unidad de análisis difieren en ambas fuentes de información. En cuanto al universo, el listado de SA sólo incluye a las unidades económicas que se organizan jurídicamente como tales.

1/ Gasic B., Gabriel: Concentración, entrelazamiento y desnacionalización en la industria manufacturera, mimeo, CESO, Universidad de Chile, 1971.

2/ La correspondencia entre ambas versiones aparece en: Naciones Unidas, Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, op.cit.

El IV Censo, por el contrario, comprende a todos los establecimientos de la industria manufacturera, cualquiera sea su forma de organización jurídica. A pesar de ello la dificultad no fue insoslayable ya que en el estrato de la Gran Empresa la forma predominante de organización es la SA (ver Cuadro 10.14., columnas 1 y 2). Ello se hace manifiesto al constatar que el porcentaje del valor agregado por los establecimientos organizados como SA en el estrato de la Gran Empresa, respecto al valor agregado generado por el total de establecimientos del mismo estrato, alcanza al 100% en 13 de las 26 RA y en las restantes es siempre superior al 75%, salvo en dos casos: las ramas 353 (Derivados del petróleo) en la que hay sólo una empresa de propiedad estatal y 384 (Material de transporte) (ver Cuadro 10.14., columna 4).

Por otra parte, en lo que respecta a la unidad de análisis y puesto que la Gran Empresa comprende un número muy reducido de establecimientos (todos ellos de gran dimensión), es poco probable que en una misma rama haya dos o más establecimientos pertenecientes a una misma SA.

Dado que el año de referencia de los datos de ambas fuentes es el mismo (1968) y que, en el estrato de la Gran Empresa, el número de establecimientos del Censo coincide prácticamente con el número de SA del listado, la delimitación de dicho estrato a partir de este último debe recortar esencialmente las mismas unidades económicas, pudiendo afirmarse que los datos sobre CE aquí presentados se refieren efectivamente a la Gran Empresa.

Debe anotarse, sin embargo, que hay ramas en las que el número de SA sobre las cuales se dispuso de información es inferior al correspondiente al número total de establecimientos que son SA en el estrato de la Gran Empresa (comparar columnas 2 y 3 del Cuadro 10.14.). En tales casos, los índices del grado de penetración del CE estarán sub o sobre-estimados en medida variable, según sea la magnitud de la proporción entre el CE y el total de CR de las SA omitidas. Es el caso, por ejemplo, de la rama 372 (Industrias de metales no ferrosos): dado que el listado de SA no incluye a las refinerías de cobre y puesto que

**Cuadro 10.14: DISTRIBUCION DEL CAPITAL MAS RESERVAS Y DEL CAPITAL EXTRANJERO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y ESTRATOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. CHILE, 1968.**

RAMAS DE ACTIVIDAD	CAPITAL MAS RESERVA			CAPITAL EXTRANJERO		
	S.A. Gran Empresa %	Resto %	Total Rama %	S.A. Gran Empresa %	Resto %	Total Rama %
311-2 ALIMENTOS	78,9	21,1	100	91,1	8,9	100
313 BEBIDAS	78,1	21,9	100	65,7	34,3	100
314 TABACO	100,0	+	100	100,0	+	100
321 TEXTILES	69,0	31,0	100	78,4	21,6	100
322 VESTUARIO	69,2	30,8	100	21,1	78,9	100
324 CALZADO	71,2	28,8	100	100,0	+	100
332 MUEBLES	20,5	79,5	100	+	100,0	100
342 IMPRENTAS	73,1	26,9	100	87,9	12,1	100
385 EQUIPO PROFESIONAL	-	100,0	100	-	100,0	100
390 OTRAS INDUSTRIAS	-	100,0	100	-	100,0	100
BIENES DE CONSUMO CORRIENTE	72,6	27,4	100	84,0	16,0	100
323 CUERO	58,8	41,2	100	35,2	64,8	100
331 MADERA	39,6	60,4	100	+	100,0	100
341 PAPEL Y CELULOSA	88,2	11,8	100	38,4	61,6	100
351 QUIMICAS	38,8	61,2	100	57,7	42,3	100
352 OTRAS QUIMICAS	75,2	24,8	100	83,3	16,7	100
353 PETROLEO	100,0	+	100	100,0	+	100
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	34,0	66,0	100	+	100,0	100
355 CAUCHO	88,4	11,6	100	100,0	+	100
356 PLASTICOS	*	*	*	*	*	*
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	81,9	18,1	100	56,6	43,4	100
362 VIDRIO	72,7	27,3	100	100,0	+	100
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	88,2	11,8	100	86,8	13,2	100
371 HIERRO Y ACERO	90,4	9,6	100	96,9	3,1	100
372 METALES NO FERROSOS	90,8	9,2	100	100,0	+	100
BIENES INTERMEDIOS	84,2	15,8	100	82,4	17,6	100
381 PRODUCTOS METALICOS	27,2	72,8	100	6,9	93,1	100
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	80,3	19,7	100	42,9	57,1	100
383 MAQUINARIA ELECTRICA	83,8	16,2	100	96,7	3,3	100
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	80,0	20,0	100	95,1	4,9	100
BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL	58,0	42,0	100	67,3	32,7	100

en éstas se da una participación mayoritaria de CE, los índices del grado de penetración en esa rama están subestimados. En cambio, en la rama 324 (Vestuario) la omisión sobrestima dichos índices por cuanto las SA omitidas muy probablemente presentan bajas o incluso nulas tasas de participación de CE.

### C) DEFINICION DE INDICES

Se expone a continuación el procedimiento de construcción de los cinco índices utilizados para cuantificar las formas y grados de penetración del CE.

Es necesario destacar que los montos de CE empleados para calcular cada uno de los índices corresponden a los montos (expresados en moneda corriente de 1968) del CR de las SA que son de propiedad accionaria extranjera. Por esta razón nuestros índices no miden otras formas de penetración, particularmente aquéllas que dicen relación con los volúmenes del excedente generado internamente en el país y que son remitidos al exterior, sea por pago de patentes y royalties, sea por remesa de utilidades.

#### - Destino del CE

Representa el porcentaje del CE en cada rama sobre el total del CE en la industria manufacturera. Menos que un índice del grado de penetración, este porcentaje es un indicador del tipo de industrias a las cuales se dirige preferentemente el CE.

#### - Indice del grado de penetración del CE

Se calculó como cociente entre el total de CE en cada rama y el total de CR de la misma rama, expresado como porcentaje.

#### - Indice de penetración de CE en la Gran Empresa

Se calculó como cociente entre el CE y el CR de la Gran Empresa de cada rama, expresado como porcentaje.

- Indice del grado de vinculación de la Gran Empresa con el CE

Se calculó como cociente entre el total de CR de las SA de la Gran Empresa con participación del CE, en cada rama, y el total de CR de las SA de la misma rama, expresado como porcentaje.

- Formas de participación del CE

Participación mayoritaria: Se calculó como cociente entre el total de CR de las SA de la Gran Empresa en las que el CE representa un 50% o más de dicho capital y el total de CR de las SA de la Gran Empresa con participación del CE, expresado como porcentaje.

Participación minoritaria: Se calculó como cociente entre el total de CR de las SA de la Gran Empresa en las que el CE representa menos del 50% de dicho capital y el total de CR de las SA de la Gran Empresa con participación del CE, expresado como porcentaje.

En los Cuadros 10.15. y 10.16., se presenta la información elaborada al nivel de ramas de actividad y subsectores.

El Cuadro 10.15. consigna la distribución del CR entre las SA de la Gran Empresa y las restantes SA de la rama, conjuntamente con el CE distribuido porcentualmente de la misma manera.

El Cuadro 10.16. contiene los índices definidos en el siguiente orden:

- Columna 1: Destino del CE.
- Columna 2: Índice del grado de penetración de CE.
- Columna 3: Índice de penetración de CE en la Gran Empresa.
- Columna 4: Índice del grado de vinculación de la Gran Empresa con el CE.
- Columna 5: Participación mayoritaria de CE.
- Columna 6: Participación minoritaria de CE.

**Cuadro 10.15: DISTRIBUCION DEL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS DE LA GRAN EMPRESA POR RAMAS DE ACTIVIDAD (COMPATIBILIZACION DE LOS DATOS DEL IV CENSO MANUFACTURERO Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS). CHILE, 1968.**

RAMAS DE ACTIVIDAD	(1)	(2)	(3)	(4)
311-2 ALIMENTOS	41	35	35	95,8
313 BEBIDAS	8	8	8	99,4
314 TABACO	3	3	1	100,0
321 TEXTILES	16	16	16	100,0
322 VESTUARIO	10	9	9	87,4
324 CALZADO	17	14	7	95,2
332 MUEBLES	2	1	1	79,9
342 IMPRENTAS	2	2	2	100,0
385 EQUIPO PROFESIONAL	-	-	-	-
390 OTRAS INDUSTRIAS	-	-	-	-
<b>BIENES DE CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>99</b>	<b>88</b>	<b>79</b>	<b>94,8</b>
323 CUERO	4	4	4	100,0
331 MADERA	1	1	1	100,0
341 PAPEL Y CELULOSA	8	8	2	100,0
351 QUIMICAS	2	2	2	100,0
352 OTRAS QUIMICAS	30	21	16	76,9
353 PETROLEO	12	5	1	20,0
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	1	1	1	100,0
355 CAUCHO	3	3	2	100,0
356 PLASTICOS	12	10	4	87,8
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	2	2	2	100,0
362 VIDRIO	6	4	2	90,3
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	3	3	3	100,0
371 HIERRO Y ACERO	7	7	5	100,0
372 METALES NO FERROSOS	9	7	1	87,6
<b>BIENES INTERMEDIOS</b>	<b>100</b>	<b>78</b>	<b>46</b>	<b>86,5</b>
381 PRODUCTOS METALICOS	2	2	2	100,0
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	6	5	3	95,0
383 MAQUINARIA ELECTRICA	13	11	8	86,2
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	27	14	10	51,8
<b>BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL</b>	<b>48</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>70,4</b>
951 SERVICIOS DE REPARACION	-	-	-	-
<b>TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>253</b>	<b>198</b>	<b>148</b>	<b>86,8</b>

**Notas y Fuentes:**

- (1) Número total de establecimientos de la Gran Empresa.  
IV Censo Nacional de Manufacturas.
  - (2) Número total de establecimientos cuya forma de organización jurídica es la sociedad anónima en la Gran Empresa.  
Cruce especial de los datos originales del IV Censo Nacional de Manufacturas.
  - (3) Número de Sociedades Anónimas que forman parte de la Gran Empresa.  
Gabriel Gasic, op.cit., Anexo 1.
  - (4) Porcentaje del total del valor agregado de la Gran Empresa generado por los Establecimientos-Sociedades Anónimas.  
IV Censo Nacional de Manufacturas.
- (-) No existe el estrato correspondiente.

Cuadro 10.16: GRADO Y FORMAS DE PARTICIPACION DEL CAPITAL EXTRANJERO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
311-2 ALIMENTOS	15,8	16,0	18,4	43,6	38,0	62,0
313 BEBIDAS	4,3	18,4	15,4	78,7	13,7	86,3
314 TABACO	4,3	60,1	60,1	100,0	100,0	0,0
321 TEXTILES	9,7	12,5	14,2	73,2	3,3	96,7
322 VESTUARIO	0,2	2,2	0,7	6,5	0,0	100,0
324 CALZADO	4,4	46,2	64,9	66,2	100,0	0,0
332 MUEBLES	0,1	5,8	+	+	+	+
342 IMPRENTAS	1,0	8,4	10,1	25,2	0,0	100,0
385 EQUIPO PROFESIONAL						
390 OTRAS INDUSTRIAS	1,3	15,5	-	-	-	-
BIENES DE CONSUMO CORRIENTE	41,1	16,5	19,1	56,4	27,3	72,7
323 CUERO	0,1	3,5	2,1	18,9	0,0	100,0
331 MADERA	0,1	1,8	+	+	+	+
341 PAPEL Y CELULOSA	1,8	5,5	2,4	72,5	0,0	100,0
351 QUIMICAS	5,4	39,9	59,4	100,0	31,4	68,6
352 OTRAS QUIMICAS	10,8	43,7	38,7	61,8	78,8	21,2
353 PETROLEO	*	*	*	*	*	*
354 DERIVADOS DEL PETROLEO	0,1	3,8	+	+	+	+
355 CAUCHO	4,5	43,4	49,7	88,8	100,0	0,0
356 PLASTICOS	*	*	*	*	*	*
361 BARRO, LOZA Y PORCELANA	0,6	14,8	10,3	100,0	0,0	100,0
362 VIDRIO	1,3	17,4	23,8	100,0	0,0	100,0
369 OTROS MINERALES NO METALICOS	8,7	29,7	29,2	100,0	28,6	71,4
371 HIERRO Y ACERO	2,7	5,5	5,9	94,8	8,0	92,0
372 METALES NO FERROSOS	2,3	35,1	38,7	100,0	0,0	100,0
BIENES INTERMEDIOS	38,5	20,2	19,8	82,2	24,6	75,4
381 PRODUCTOS METALICOS	6,1	23,0	5,8	100,0	0,0	100,0
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	0,7	9,3	5,0	75,1	0,0	100,0
383 MAQUINARIA ELECTRICA	5,9	43,7	50,5	61,8	90,9	9,1
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	7,8	55,6	66,1	75,0	95,3	4,7
BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL	20,4	33,1	38,4	75,9	52,5	47,5
TOTAL INDUSTRIA MANUFACTURERA	100,0	20,0	21,2	69,2	28,6	71,4

FUENTE: Gabriel Gasic, op.cit., anexo 2.

(+) No hay capital extranjero en la Gran Empresa.

(-) No existe el estrato correspondiente.

(\*) No se dispone de información.

(1) Destino del capital extranjero (CE): Distribución porcentual del total de CE de la Industria Manufacturera por Ramas de Actividad.

(2) Indice del grado de penetración del CE: Cuociente entre el total de CE en cada rama y el total de capital mas reservas (CR) de la rama.

(3) Indice del grado de penetración del CE en la Gran Empresa (GE): Cuociente entre el CE de la GE de cada rama y el CR de la GE de cada rama.

(4) Indice del grado de vinculación de la GE con el CE: Cuociente entre el total de CR de las sociedades anónimas (SA) de la GE con participación del



#### 10.4.4. EL ESTRATO "ARTESANAL" DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

En este punto corresponde describir la fuente de información y los agregados e índices utilizados para caracterizar el estrato "artesanal" de la IM que reúne a los establecimientos cuya ocupación total está comprendida entre 1 y 4 personas.

##### A) FUENTE DE INFORMACION: PRECENSO NACIONAL DE MANUFACTURAS

La información referente a los establecimientos industriales de 1 a 4 ocupados fue obtenida a partir de una muestra elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas en base al Precenso Nacional de Manufacturas de 1967, proyectada luego a nivel nacional<sup>1/</sup>. La muestra utilizada para encuestar a los establecimientos de este tamaño fue de carácter no aleatorio y se obtuvo del listado de empadronamiento que reúne a los establecimientos detectados tanto en las zonas urbanas como rurales. En el procedimiento de selección se trató de lograr una representatividad por tipo de producto para lo cual los establecimientos fueron clasificados según ramas de actividad a nivel de tres dígitos de la CCIU<sup>2/</sup>.

Las características investigadas fueron las mismas que las estudiadas para los establecimientos de cinco y más ocupados, aunque la confiabilidad de la información recogida es significativamente menor que la obtenida para estos últimos. Ello se explica porque los establecimientos artesanales no disponen de registros contables adecuados y porque en la mayoría de los casos se trata de actividades desarrolladas en los hogares y, por ende, difícilmente detectables. Al mismo tiempo, el grado de subregistro de establecimientos en este estrato es muy alto, siendo prácticamente imposible estimar el porcentaje de omisión ya que en muchos casos se trata de actividades que aparecen y desaparecen en periodos cortos, incluso inferiores a un año.

1/ Esta información, que no ha sido publicada, nos fue proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas.

2/ En algunos casos no se dispuso de información desagregada a nivel de tres dígitos. Es por ello que en los Cuadros 10.17. a 10.20. fue imposible desagregar algunas ramas de actividad.

Por último, cabe mencionar que tanto el campo de aplicación (actividades manufactureras), la unidad básica de análisis (el establecimiento) como el período de referencia (año calendario 1967) son los mismos que los correspondientes al IV Censo Manufacturero.

#### B) CARACTERIZACION DEL ESTRATO ARTESANAL

Para caracterizar este estrato se consideraron los siguientes aspectos:

a) La distribución del número total de establecimientos, la ocupación media total y el valor agregado, por RA y subsectores. Estas distribuciones porcentuales indican fundamentalmente el tipo de actividad en el que tiende a predominar la industria artesanal. (Ver Cuadro 10.17.).

b) La distribución de la ocupación media total de cada rama según las siguientes Categorías de ocupación: propietarios, familiares no remunerados y empleados y obreros. Estas distribuciones porcentuales indican el mayor o menor grado de predominio de trabajo asalariado al nivel de cada rama. (Ver Cuadro 10.18.).

c) El tamaño del establecimiento típico de cada rama y subsector medido tanto en términos de la ocupación media total como de la ocupación media de empleados y obreros, entendiéndose por establecimiento típico el correspondiente al valor promedio obtenido para el conjunto de los establecimientos de cada rama y subsector. Estos promedios complementan las distribuciones porcentuales presentadas en el Cuadro 10.18. y constituyen indicadores del grado de predominio del trabajo asalariado y por cuenta propia en el establecimiento típico de cada rama. (Ver Cuadro 10.19.).

d) La productividad y la remuneración promedio de cada rama y subsector. El índice de productividad media se calculó como cociente entre el valor agregado total y la ocupación media total para el conjunto de los establecimientos de cada rama. Este índice permite establecer comparaciones entre la productividad media de los estratos artesanal y fabril al nivel de cada rama. (Ver Cuadro 10.20.).

Cuadro 10.17: DISTRIBUCION DEL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS, DE LA OCUPACION MEDIA TOTAL Y DEL VALOR AGREGADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE 1 A 4 OCUPADOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	Establecimientos		Ocup. Media Total		Distrib. Valor Agreg. x Rama %	
	N°	%	N°	%		
311-2 ALIMENTOS	2.422	11,4	5.444	13,7	13,8	
313 BEBIDAS	122	0,6	315	0,8	0,9	
314 TABACO	3	0,0	10	0,0	0,0	
321 TEXTILES	371	1,8	866	2,2	2,6	
322 VESTUARIO	-	-	-	-	-	
324 CALZADO	2.440	11,5	4.831	12,2	15,1	
332 MUEBLES	1.386	6,6	2.778	7,0	5,6	
342 IMPRENTAS	454	2,2	1.048	2,6	3,1	
385-90 EQUIPO PROFESIONAL Y OTRAS INDUSTRIAS	551	2,6	1.021	2,6	3,1	
<b>BIENES DE CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>7.749</b>	<b>36,7</b>	<b>16.313</b>	<b>41,1</b>	<b>44,2</b>	
323 CUERO	229	1,1	416	1,0	1,5	
331 MADERA	712	3,3	1.583	4,0	3,5	
341 PAPEL Y CELULOSA	22	0,1	35	0,1	0,2	
351-52 QUIMICAS	121	0,6	254	0,6	1,0	
353-54 PETROLEO Y DERIVADOS	2	0,0	2	0,0	0,0	
355 CAUCHO	447	2,1	824	2,1	1,5	
356 PLASTICO	-	-	-	-	-	
361-2-9 MINERALES NO METALICOS	456	2,2	1.086	2,7	1,5	
371-72 METALICAS BASICAS	62	0,3	81	0,2	0,3	
<b>BIENES INTERMEDIOS</b>	<b>2.051</b>	<b>9,7</b>	<b>4.281</b>	<b>10,7</b>	<b>9,5</b>	
381 PRODUCTOS METALICOS	910	4,3	1.941	4,9	5,0	
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	627	3,0	1.411	3,6	4,4	
383 MAQUINARIA ELECTRICA	37	0,2	98	0,2	0,2	
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	733	3,5	1.230	3,1	3,2	
<b>BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL</b>	<b>2.307</b>	<b>11,0</b>	<b>4.680</b>	<b>11,8</b>	<b>12,8</b>	
951 SERVICIOS DE REPARACION	9.002	42,6	14.422	36,4	33,5	
<b>TOTAL INDUSTRIA ARTESANAL</b>	<b>21.109</b>	<b>100,0</b>	<b>39.696</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

FUENTE: Pre-Censo Nacional de Manufacturas de 1967. Datos no publicados, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas.

(-) No hay establecimientos.

Cuadro 10.10: DISTRIBUCION DE LA OCUPACION MEDIA TOTAL, POR CATEGORIAS DE OCUPACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE 1 A 4 OCUPADOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD	Numero de Ocupados				Porcentajes			
	PROPIETARIOS	FAM. NO REMUNERAD.	EMPLEADOS Y OBREROS	TOTAL	PROPIETARIOS	FAM. NO REMUNERAD.	EMPLEADOS Y OBREROS	TOTAL
311-2 ALIMENTOS	2.203	1.190	2.051	5.444	40,4	21,9	37,7	100
313 BEBIDAS	139	61	115	315	41,1	19,4	36,5	100
314 TABACO	2	5	3	10	20,0	50,0	30,0	100
321 TEXTILES	329	132	405	866	38,0	15,2	46,8	100
322 VESTUARIO	-	-	-	-	-	-	-	-
324 CALZADO	2.551	747	1.533	4.831	52,8	15,5	31,7	100
332 MUEBLES	1.559	380	839	2.778	56,1	13,7	30,2	100
342 IMPRENTAS	371	176	501	1.048	35,4	16,8	47,8	100
385-90 EQUIPO PROFESIONAL Y OTRAS INDUSTRIAS	534	137	350	1,021	52,3	13,4	34,3	100
BIENES DE CONSUMO CORRIENTE	7.688	2.828	5.797	16.313	47,2	17,3	35,5	100
323 CUERO	220	33	163	416	52,9	7,9	39,2	100
331 MADERA	725	334	524	1.583	45,8	21,1	33,1	100
341 PAPEL Y CELULOSA	23	0	12	35	65,7	0	34,3	100
351-2 QUIMICAS	118	5	131	254	46,5	2,0	51,5	100
353-4 PETROLEO Y DERIVADOS	2	0	0	2	100,0	0	0	100
355 CAUCHO	414	158	252	824	50,2	19,2	30,6	100
356 PLASTICO	-	-	-	-	-	-	-	-
361-2-9 MINERALES NO METALICOS	386	230	470	1.086	35,5	21,2	43,3	100
371-2 METALICAS BASICAS	64	15	2	81	79,0	18,5	2,5	100
BIENES INTERMEDIOS	1.952	775	1.554	4.281	45,6	18,1	36,3	100
381 PRODUCTOS METALICOS	888	243	810	1.941	45,8	12,5	41,7	100
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	650	159	602	1.411	46,0	11,3	42,7	100
383 MAQUINARIA ELECTRICA	21	2	75	98	21,4	2,0	76,6	100
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	727	171	332	1.230	59,1	13,9	27,0	100
BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL	2.286	575	1.819	4.680	48,8	12,3	38,9	100
951 SERVICIOS DE REPARACION	8.897	1.730	3.795	14.422	61,7	12,0	26,3	100
TOTAL INDUSTRIA ARTESANAL	20.823	5.903	12.965	39.696	52,4	14,9	32,7	100

FUENTE: Pre-Censo Nacional de Manufacturas de 1967. Datos no publicados, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas.

(-) No hay establecimientos.

Cuadro 10.19: TAMAÑO MEDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 1 A 4 OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGUN LOS PROMEDIOS DE LA OCUPACION MEDIA TOTAL Y DE LA OCUPACION DE EMPLEADOS Y OBREROS. CHILE, 1968.

RAMAS DE ACTIVIDAD		Ocupacion total Promedio (1)	Ocupacion EE y OO Promedio (2)
311-2	ALIMENTOS	2,2	0,8
313	BEBIDAS	2,6	0,9
314	TABACO	3,3	1,0
321	TEXTILES	2,3	1,1
322	VESTUARIO	-	-
324	CALZADO	2,0	0,6
332	MUEBLES	2,0	0,6
342	IMPRENTAS	2,3	1,1
385-390	EQUIPO PROFESIONAL Y OTRAS IND.	1,9	0,6
BIENES DE CONSUMO CORRIENTE		2,1	0,7
323	CUERO	1,8	0,7
331	MADERA	2,2	0,7
341	PAPEL Y CELULOSA	1,6	0,5
351-352	QUIMICAS	2,1	1,1
353-354	PETROLEO Y DERIVADOS	1,0	0,0
355	CAUCHO	1,8	0,6
356	PLASTICOS	-	-
361-2-9	MINERALES NO METALICOS	2,4	1,0
371-372	METALICAS BASICAS	1,3	0,0
BIENES INTERMEDIOS		2,1	0,8
381	PRODUCTOS METALICOS	2,1	0,9
382	MAQUINARIA NO ELECTRICA	2,3	1,0
383	MAQUINARIA ELECTRICA	2,6	2,0
384	MATERIAL DE TRANSPORTE	1,7	0,5
BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL		2,2	0,8
951	SERVICIOS DE REPARACION	1,6	0,4
TOTAL INDUSTRIA ARTESANAL		1,9	0,6

FUENTE: PRECENSO NACIONAL DE MANUFACTURAS DE 1967. DATOS NO PUBLICADOS, PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS.

(1) Ocupación Total Promedio: se calculó dividiendo la ocupación total de la rama por el número total de establecimientos de la rama.

(2) Ocupación de Empleados y Obreros: se calculó dividiendo la ocupación de empleados y obreros de la rama por el número total de establecimientos de la rama.

**Cuadro 10.20. PRODUCTIVIDAD MEDIA POR PERSONA OCUPADA E INDICES DE REMUNERACIONES TOTALES ANUALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE 1 A 4 OCUPADOS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, SEGUN RAMAS DE ACTIVIDAD. CHILE, 1968.**

RAMAS DE ACTIVIDAD	Productividad Media	Índice de Remuneraciones
311-2 ALIMENTOS	4,0	97
313 BEBIDAS	4,7	75
314 TABACO	1,9	83
321 TEXTILES	4,7	85
322 VESTUARIO	-	-
324 CALZADO	4,9	100
332 MUEBLES	3,2	92
342 IMPRENTAS	4,6	108
385-90 EQUIPO PROFESIONAL Y OTRAS INDUSTRIAS	4,7	134
<b>BIENES DE CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>4,3</b>	<b>100</b>
323 CUERO	5,5	85
331 MADERA	3,6	94
341 PAPEL Y CELULOSA	7,4	94
351-2 QUIMICAS	6,2	84
353-4 PETROLEO Y DERIVADOS	3,1	*
355 CAUCHO	3,0	87
356 PLASTICO	-	-
361-2-9 MINERALES NO METALICOS	2,2	67
371-2 METALICAS BASICAS	5,1	150
<b>BIENES INTERMEDIOS</b>	<b>3,5</b>	<b>83</b>
381 PRODUCTOS METALICOS	4,0	104
382 MAQUINARIA NO ELECTRICA	4,2	104
383 MAQUINARIA ELECTRICA	3,9	82
384 MATERIAL DE TRANSPORTE	4,1	101
<b>BIENES DE CONSUMO DURABLE Y DE CAPITAL</b>	<b>4,3</b>	<b>103</b>
951 SERVICIOS DE REPARACION	3,7	107
<b>TOTAL</b>	<b>4,0</b>	<b>100</b>

### 10.5. SINTESIS DE RESULTADOS

A la luz de las precedentes conclusiones acerca de la calidad de la información disponible, vamos a exponer resumidamente lo que fue factible y lo que no fue factible realizar en nuestro intento de identificar clases sociales y de establecer su diferenciación interna en capas, fracciones y sectores.

Para ello debemos considerar separadamente el sector agropecuario del resto de los sectores productivos.

En primer lugar, en la esfera de la producción agropecuaria, los resultados que pudimos obtener a partir del tratamiento de nuestra información básica son escasamente significativos. Ello se debe a que los datos del censo demográfico no ofrecen ninguna vía de acceso para el estudio de la compleja gama de posiciones sociales existentes en su seno y también al hecho de que el último censo agrícola realizado con anterioridad a 1970 no reflejaba adecuadamente, para esta fecha, la nueva realidad rural emergente del comienzo del proceso de Reforma Agraria. En este punto, nuestro análisis se basa fundamentalmente en estudios ya elaborados sobre la estructura de clases en el campo chileno.

En segundo lugar, hay que considerar el resto de sectores productivos (excluido el agropecuario), a los que se aplican las conclusiones subsiguientes.

En lo que concierne a la Burguesía pensamos que los datos disponibles nos permitieron constituir un conjunto que, en lo que se refiere al total de la clase, responde aceptable aunque no precisamente a los requerimientos de nuestra definición conceptual, pero que en su interior es extraordinariamente heterogéneo tanto desde el punto de vista de las RPDA (Propiedad económica, Posesión) cuanto, y principalmente, desde el punto de vista jerárquico. En efecto, la diferenciación de capas dentro de la Burguesía constituye la tarea para cuya concreción encontramos las dificultades más irreductibles, al punto de no haber podido sortearlas satisfactoriamente ni aun apelando a los datos de censos económicos. En este punto sólo nos fue dable optar por una vía

de estudio aproximativa, mediante el recurso de distinguir "estratos" dentro de las unidades económicas de los sectores de actividad para los que se disponía de información apropiada (en especial, la industria manufacturera). Por otra parte, en lo que se refiere a fracciones, no nos fue posible delimitar con precisión ni la Burguesía financiera ni la Burguesía funcionaria.

En relación a la Pequeña burguesía (propietaria y funcionaria), los datos nos permitieron constituir conjuntos más homogéneos que en el caso anterior y establecer una adecuada diferenciación por sectores productivos (la distinción de capas no se aplica en este caso). Sin embargo, no nos fue posible investigar una diferencia muy significativa en el seno de esta clase social: nos referimos a la forma de efectivización del trabajo independiente (trabajadores establecidos y no establecidos; industrias familiares o domésticas en el propio hogar; trabajo a domicilio por cuenta de grandes empresas; etc.).

Por último, en lo que concierne a la Clase obrera y a sus principales componentes (Proletariado, Semiproletariado y Subproletariado), pensamos haber logrado, para el total de cada componente, una delimitación compatible con nuestras definiciones conceptuales. Sin embargo, la diferenciación de capas dentro del Proletariado y del Semiproletariado es bastante menos precisa, aunque pudimos establecer algunos cortes significativos desde el punto de vista del nivel de calificación.

En los Cuadros 10.21. a 10.24. presentamos las distribuciones obtenidas para la Fuerza de trabajo ocupada (en números absolutos extrapolados).



## AGENTES SOCIALES: DISTRIBUCION EN CLASES SOCIALES, PROCESOS Y SECTORES. CHILE, 1970

PROCESOS Y SECTORES	CLASES	BURGUESIA	PEQUEÑA BURGUESIA	CLASE OBRERA			IGNORADO	TOTAL			
				Proletaria	Semi-Prole.	Sub-prolet.					
				Total							
PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION	PRODUCCION AGROPECUARIA 3/	18.320	124.580	314.680	5.680	47.520	367.880	400	511.180		
	INDUS. TRANSFORMACION	CAZA Y PESCA	280	10.100	5.620	280	20	5.920	20	16.320	
		SILVICULTURA Y MADERA	260	600	12.040	200	4.440	15.680	40	17.580	
		MINERIA	CARBON	220	180	10.740	500	100	11.340	20	11.760
			COBRE	1.130	2.160	28.660	2.860	360	31.880	100	35.320
			OTROS MINERALES	740	2.580	20.980	1.600	130	22.760	160	26.240
			TOTAL MINERIA	2.140	4.920	60.390	4.960	640	65.990	280	73.320
			TOTAL INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	2.600	7.620	72.040	5.440	5.100	88.580	340	107.220
		INDUS. TRANSFORMACION	CONSUMO CORRIENTE	7.940	55.180	158.840	13.920	2.260	180.000	640	244.780
			BIENES INTERMEDIOS	5.300	7.740	84.400	12.700	1.340	98.440	240	111.860
			CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	2.740	3.360	28.100	5.380	500	33.980	260	39.780
			SERVICIOS REPARACION	420	51.820	45.720	600	960	47.280	240	99.760
			TOTAL INDUSTRIAS MANUFACTUR.	15.800	119.120	317.060	37.600	5.050	359.720	1.400	466.120
		OTRAS	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	840	20	13.900	5.220	240	19.360	160	20.400
			CONSTRUCCION	4.460	9.160	174.860	6.660	2.840	124.360	240	135.220
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	4.120		28.860	93.240	22.800	4.500	120.540	460	153.980		
TOTAL OTRAS IND. TRANSFORMAC.	9.420		38.040	222.000	34.680	7.580	264.260	860	312.600		
SERVICIOS PRODUCTIVOS	3.620	20.660	41.100	3.320	3.560	47.980	540	72.800			
TOTAL PRODUCCION INDUSTRIAL	37.500	193.440	503.200	81.030	21.300	760.540	3.160	988.740			
SERVICIO DOMESTICO					183.360	183.360	300	183.660			
TOTAL PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION	49.920	318.020	972.880	86.720	252.760	1.317.780	3.860	1.683.580			
PROCESO DE CIRCULACION	COMERCIO (MAYOR Y MENOR)	21.880	95.740		106.160	36.320	142.480	440	260.540		
	FINANZAS Y SERVICIOS EMPRESAS	1.980	3.720		29.840	720	30.560	100	36.360		
	TOTAL PROCESO DE CIRCULACION	23.860	99.460		136.000	37.040	173.040	540	296.900		
TOTAL PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION	73.780	417.480	972.880	222.720	289.220	1.484.820	4.400	1.980.480			
PROCESOS COADYUVANTES	PROCESOS INDIRECT. ECONOMICOS	7.200	31.540		20.920	2.580	23.500	320	62.560		
	PROCESOS IDEOLOGICOS	3.360	97.640		29.080	4.700	33.780	440	135.820		
	PROCESOS JURIDICO-POLITICOS	10.640	73.660		63.560	2.320	65.880	520	150.700		
	TOTAL PROCESOS COADYUVANTES	21.800	202.840		113.560	9.600	123.160	1.280	349.080		
TOTAL	95.580	620.320	972.880	336.280	298.820	1.607.980	5.680	2.329.560			

FUENTE: Muestra del Censo de Población. Proyecto OMUECE.

NOTAS: 1/ El total general corresponde a la Fuerza de trabajo ocupada. Las celdas en blanco significan "No se aplican". El signo (-) significa "Frecuencia nula".

2/ Para el detalle de las ramas que comprende cada Sector, véase supra, parág. 10.2.

3/ La distribución por clases sociales de los Agentes correspondientes al Sector de Producción Agropecuaria es sólo indicativo. Véase sobre este particular, Cap.7, parág.

Cuadro 10.22.

BURGUESIA: DISTRIBUCION EN PROCESOS, SECTORES Y "ESTRATOS"<sup>1/</sup>. CHILE, 1970.

PROCESOS Y SECTORES		ESTRATOS	Prop. Económicos y Gerentes Organiz.	Gerentes Organización	Prop. Jurídico-Económicos		TOTAL		
					Niv. Superior	N. Inferior			
PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION	PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION	PRODUCCION AGROPECUARIA		220	1.180	16.360	560	18.320	
		INDUS. EXTRACTIVAS	CAZA Y PESCA	20	120	120	20	280	
			SILVICULTURA Y MADERA	80	20	160	(-)	260	
		MINERIA	CARBON	180	(-)	20	20	220	
			COBRE	260	720	140	60	1.180	
			OTROS MINERALES	160	350	120	100	740	
			TOTAL MINERIA	600	1.080	280	180	2.140	
		TOTAL INDUS. EXTRACTIVAS		700	1.220	550	200	2.680	
		INDUS. TRANSFORMACION	MANUFACTURAS	CONSUMO CORRIENTE	1.600	620	5.360	360	7.940
				BIENES INTERMEDIOS	1.180	1.780	2.240	180	5.380
				CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	560	440	1.000	140	2.140
				SERVICIOS DE REPARACION	20	(-)	220	180	420
			TOTAL INDUS. MANUFACTURERAS		3.360	2.840	8.820	860	15.880
		OTRAS	ELECTRIC., GAS Y AGUA	240	520		80	840	
			CONSTRUCCION	1.500	860	1.040	960	4.460	
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	940		1.420	1.520	240	4.120			
TOTAL OTRAS INDUS. TRANSFORMACION			2.780	2.800	2.560	1.280	9.420		
SERVICIOS PRODUCTIVOS		440	40	(-)	3.140	3.620			
TOTAL PRODUCCION INDUSTRIAL		7.280	6.900	11.940	5.480	31.600			
SERVICIO DOMESTICO									
TOTAL PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION		7.500	8.080	28.300	6.040	49.920			
PROCESO CIRCULACION	COMERCIO (MAYOR Y MENOR)	1.680	640	3.100	16.460	21.880			
	FINANZAS Y SERVICIOS EMPRESAS	280	500	180	1.020	1.980			
	TOTAL PROCESO DE CIRCULACION		1.960	1.140	3.280	17.480	23.860		
TOTAL PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION		9.460	9.220	31.580	23.520	73.780			
PROCESOS COADYUVANTES	PROCESOS INDIREC. ECONOMICOS	460	6.080	(-)	660	7.200			
	PROCESOS IDEOLOGICOS	1.740	(-)	380	1.840	3.960			
	PROCESOS JURIDICO-POLITICOS	4.640	5.460	(-)	540	10.640			
	TOTAL PROCESOS COADYUVANTES		6.840	11.540	380	3.040	21.800		
TOTAL		16.300	20.760	31.960	26.560	95.580			

FUENTES: Muestra del Censo de población. Proyecto OMUECE.

NOTAS: 1/ Véanse notas del Cuadro 10.21.

PEQUEÑA BURGUESIA PROPIETARIA Y FUNCIONARIA: DISTRIBUCION EN PROCESOS, SECTORES Y CATEGORIAS DE OCUPACION<sup>1/</sup>. CHILE, 1970.

PROCESOS Y SECTORES		PEQUEÑA BURGUESIA			PROPIETARIA			FUNCIONARIA 2/			TOTAL
		EMPLEADORES	TR.CTA.PROPIA	TOTAL	ASALARIADO	TR.CTA.PROPIA	TOTAL				
PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION	PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION	PRODUCCION AGROPECUARIA		140	124.440	124.580				124.580	
		CAZA Y PESCA		220	9.880	10.100				10.100	
		SILVICULTURA Y MADERA		(-)	600	600				600	
		INDUS. EXTRACTIVAS	MINERIA		60	120	180				180
			CARBON		140	2.020	2.160				2.160
			COBRE		140	2.440	2.580				2.580
			OTROS MINERALES		340	4.580	4.920				4.920
			TOTAL MINERIA		560	15.060	15.620				15.620
		TOTAL INDUSTRIA EXTRACTIVA		560	15.060	15.620				15.620	
		INDUS. TRANSFORMACION	MANUFACTURAS		2.540	53.640	56.180				56.180
	CONSUMO CORRIENTE		540	7.200	7.740				7.740		
	BIENES INTERMEDIOS		220	3.160	3.380				3.380		
	CONSUMO DURABLE Y CAPITAL		3.440	48.380	51.820				51.820		
	SERVICIOS DE REPARACION		6.740	112.380	119.120				119.120		
	OTRAS	ELECTRIC., GAS Y AGUA		(-)	20	20				20	
		CONSTRUCCION		740	8.420	9.160				9.160	
		TRANSPORTE Y COMUNICACIONES		3.180	25.680	28.860				28.860	
		TOTAL OTRAS INDUS. TRANSFORMACION		3.920	34.120	38.040				38.040	
	SERVICIOS PRODUCTIVOS		1.680	18.980	20.660				20.660		
	TOTAL PRODUCCION INDUSTRIAL		12.900	180.540	193.440				193.440		
SERVICIO DOMESTICO											
TOTAL PROCESO DIRECTO DE PRODUCCION		13.040	304.980	318.020				318.020			
PROCESO CIRCULACION	COMERCIO (MAYOR Y MENOR)		380	95.360	95.740				95.740		
	FINANZAS Y SERVICIOS EMPRESAS		(-)	3.720	3.720				3.720		
	TOTAL PROCESO DE CIRCULACION		380	99.080	99.460				99.460		
TOTAL PROCESO SOCIAL DE PRODUCCION		13.420	404.060	417.480				417.480			
PROCESOS COADYUVANTES	PROCESOS INDIREC. ECONOMICOS					27.700	3.840	31.540	31.540		
	PROCESOS IDEOLOGICOS					91.380	6.260	97.640	97.640		
	PROCESOS JURIDICO-POLITICO					71.060	2.600	73.660	73.660		
	TOTAL PROCESOS COADYUVANTES					190.140	12.700	202.840	202.840		
TOTAL		13.420	404.060	417.480	190.140	12.700	202.840	620.320			

FUENTE: Muestra del Censo de población. Proyecto OMUECE.

NOTAS: 1/ Véanse Notas del Cuadro 10.21.

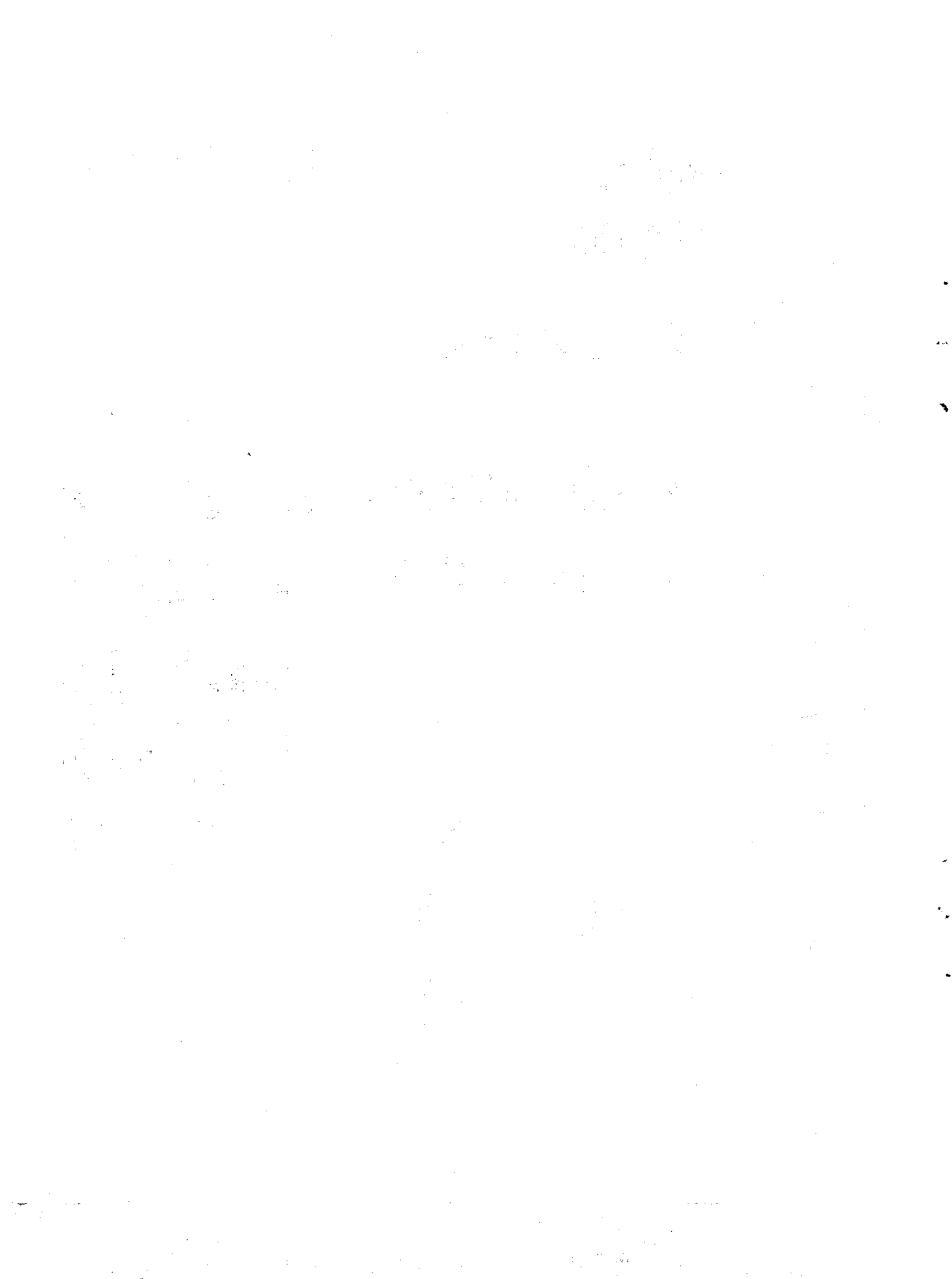
2/ La Pequeña burguesía funcionaria comprende a los Agentes de esta clase ubicados en ramas de actividad del Proceso Social de Producción, los que, en este Cuadro, se encuentran incluidos dentro de los respectivos Procesos Coadyuvantes.

Cuadro 10.21.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE LOS PROCESOS, SECTORES Y CAPAS DE CLASE<sup>1/</sup>, 1970.

CAPAS	P. PROLETARIADO				SECTOR - PROLETARIADO					SUB PROLETARIADO	TOTAL	
	Altamente Calificado	Calificado	No Calificado	TOTAL	Altamente Calificado	CALIFICADO			No Calificado			
						Trab.Manual	No-Manual	Total Calif.				
AGRICULTURA	6,220	25,780	202,680	314,680			5,680	5,680		5,680	47,520	367,800
INDUSTRIA	740	5,100	380	5,620			280	280		280	20	5,920
INDUSTRIA Y MADERA	180	2,260	9,600	12,040			200	200		200	4,340	16,680
MINERÍA	380	8,860	7,500	10,740			500	500		500	100	11,340
INDUSTRIAS QUÍMICAS	1,560	24,960	2,140	28,660			2,860	2,860		2,860	350	31,380
INDUSTRIAS MINERALES	1,060	17,840	2,080	20,980			1,600	1,600		1,600	180	22,760
INDUSTRIA METALÚRGICA	3,000	51,660	5,720	60,380			4,960	4,960		4,960	640	65,980
INDUSTRIA EXTRACTIVA	3,320	59,020	75,700	78,040			5,440	5,440		5,440	5,100	88,580
ENERGÍA ELÉCTRICA	6,580	128,980	23,280	158,840			18,920	18,920		18,920	2,260	180,020
INDUSTRIAS INTERMEDIAS	6,280	58,220	19,900	84,400			12,700	12,700		12,700	1,340	98,440
INVESTIMIENTOS DURABLES Y CAPITAL	2,680	18,680	6,740	28,140			5,380	5,380		5,380	500	34,020
SERVICIOS DE REPARACIÓN	1,560	42,740	7,420	45,720			600	600		600	960	47,280
INDUSTRIA MANUFACTURERA	17,100	248,620	51,340	317,060			37,600	37,600		37,600	5,060	359,760
INDUSTRIA DE GAS Y AGUA	1,920	5,920	5,040	13,900			5,220	5,220		5,220	240	19,360
INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN	2,460	66,600	45,800	114,860			6,660	6,660		6,660	2,840	124,360
INDUSTRIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACION	5,580	61,560	26,700	93,240			22,800	22,800		22,800	4,500	120,540
INDUSTRIAS DE OTRAS IND. TRANSFORMACION	9,960	135,700	76,940	222,000			34,680	34,680		34,680	7,580	264,260
INDUSTRIAS DIVERSAS	480	19,060	27,560	47,100			3,320	3,320		3,320	3,560	47,980
INDUSTRIA DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL	30,860	461,800	165,540	658,200			87,040	87,040		87,040	21,300	760,540
TOTAL											183,360	183,360
SECTOR DE PRODUCCIÓN	37,080	487,580	448,220	972,880			86,720	86,720		86,720	252,180	1,311,780
SECTOR DE SERVICIOS (MENOR)					1,780	13,200	87,580	95,560	9,600	106,160	36,320	142,480
SECTOR DE EMPRESAS					3,840	1,460	23,640	28,940	900	29,340	720	30,560
SECTOR DE CIRCULACION					5,620	14,660	191,940	212,220	10,500	222,720	37,040	173,040
SECTOR DE PRODUCCIÓN	37,080	487,580	448,220	972,880	5,620	14,660	191,940	212,220	10,500	222,720	289,220	1,484,820
SECTOR DE SERVICIOS						4,240	14,880	19,120	1,800	20,920	2,580	23,500
SECTOR DE EMPRESAS						9,540	12,780	22,320	6,760	29,080	4,700	33,780
SECTOR DE CIRCULACION					4,460	10,760	36,420	51,640	11,920	63,560	2,320	65,880
SECTOR DE EMPRESAS					4,460	24,540	64,080	93,080	20,480	113,560	9,600	123,160
TOTAL	37,080	487,580	448,220	972,880	10,080	39,200	256,020	305,300	30,980	336,280	299,820	1,607,980

de Población. Proyecto OMUECE.  
del Cuadro 10.21.



**CAP. 11 : CONCLUSIONES METODOLOGICAS: VIABILIDAD DEL ESTUDIO  
DE LA ESTRUCTURA DE CLASES SOCIALES A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS.**

Presentamos a continuación una síntesis de las conclusiones expuestas en los capítulos 8, 9 y 10, acerca de las características de las fuentes disponibles para el estudio de la División Social del Trabajo y de la División del Trabajo Social, con el objeto de ilustrar la factibilidad de análisis de esta naturaleza en los límites fijados por los actuales Sistemas de información estadística.

Nos referiremos, en primer lugar, a los censos demográficos y a los Sistemas Clasificatorios utilizados para procesar la información sobre características económicas de la población, para considerar luego los datos provenientes de censos de actividades económicas. Puesto que la información disponible en Chile alrededor de 1970 no difiere significativamente de las recomendaciones internacionales sobre esta materia, cabe destacar que las conclusiones que expondremos son válidas, en general, para las fuentes de información usualmente disponibles en los países de América Latina, al menos para las correspondientes a la década de 1970.

El tipo de información más pertinente y más frecuentemente utilizado en ciencias sociales para el estudio de la estructura de clases sociales está constituido por los datos sobre características económicas de la población que contiene el censo demográfico: en especial, las relativas al Tipo de actividad, la Ocupación, la Categoría de ocupación y la Rama de actividad, cada una de las cuales posee, como hemos mostrado, su propio Sistema Clasificatorio consagrado para uso internacional.

Una de las principales tareas de esta parte de nuestro estudio consistió en analizar la estructura intrínseca (es decir, con independencia de la forma en que se procesa y publica ulteriormente la información) de los Sistemas Clasificatorios relativos a esas cuatro características económicas, con el objeto de determinar sus respectivos grados de adecuación o inadecuación

a los fines de nuestra investigación. A tal efecto, analizamos detalladamente la definición de Fuerza de trabajo ( Tipo de actividad), la Clasificación Ocupacional del Censo de las Américas (COTA-1970), la nomenclatura Categoría de ocupación y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU-1968).

La nomenclatura Tipo de actividad debía proporcionarnos, en principio, los datos necesarios para constituir el conjunto " Agentes sociales al nivel de la sociedad concreta", dentro del cual diferenciar posteriormente las diversas clases sociales, capas y fracciones de clase. A este respecto, nuestra primera constatación es que, desde el punto de vista de su alcance y cobertura, los datos del censo demográfico sobre esta característica económica son sin duda los más apropiados, ya que en este tipo de fuentes, a diferencia de lo que acontece con los censos económicos, el empadronamiento es exhaustivo<sup>1/</sup>. A pesar de ello, debimos también concluir que dichos datos no permiten operacionalizar nuestro concepto de "Agentes sociales.....", aunque en rigor, los obstáculos que enfrentamos en este punto no son totalmente imputables a la nomenclatura Tipo de actividad en sí misma, sino a la organización del relevamiento y a la presentación de la información correspondiente a las cuatro características en su conjunto. En efecto, de las condiciones en que se efectúan actualmente estas dos últimas actividades se deriva la imposibilidad de determinar la posición social de los individuos clasificados dentro de la Población No Económicamente Activa ( amas de casa; estudiantes, jubilados, etc.) y la de la fracción de población excluida de la Población Potencialmente Activa ( niños por debajo de la edad límite fijada en el censo para investigar las características económicas)<sup>2/</sup>. En consecuencia, sólo es factible estudiar la repartición en clases sociales, capas y fracciones de una parte de lo que en rigor constituye el conjunto "Agentes sociales al nivel de la sociedad

---

1/ Véase Cap. 8, parág. 8.1.1.C).

2/ Véase Cap. 8, parág. 8.1.1.C).

concreta": la parte correspondiente a la suma de los individuos que participan en actividades económicas y de los desocupados. En nuestro caso concreto, ello significa que debimos restringirnos a estudiar la distribución interna de aproximadamente un 30% de la población chilena en 1970<sup>1/</sup>, distribución que sin duda difiere de la que hubiéramos obtenido si hubiésemos podido retener a la población total.

Los datos sobre la Ocupación y la Categoría de ocupación, manipulados simultáneamente en tabulaciones cruzadas, son, por su parte, los más adecuados para determinar la posición social (clases sociales y capas de clase) de las diversas categorías de Agentes, por lo que constituyen un elemento fundamental en el estudio de la División Social del Trabajo. Sin embargo, el análisis de la Clasificación ocupacional (COTA-1970) y de la nomenclatura Categoría de ocupación puso de manifiesto sus gravísimas y hasta sorprendentes deficiencias en términos de un tal propósito<sup>2/</sup>.

En efecto, si tomamos como ejemplo la intención de identificar a los propietarios de medios de producción en una sociedad dada, las características intrínsecas de ambos Sistemas Clasificatorios implican que, expresamente, se ha eliminado del censo de población (es decir, en la fuente estadística básica por su cobertura y periodicidad): toda posibilidad de identificar a los propietarios jurídicos de las unidades de producción agropecuarias; toda posibilidad de identificar a las personas que detentan la propiedad efectiva (es decir, el control o propiedad económica) de las unidades de producción organizadas como Sociedades Anónimas y ello en todos los sectores de actividad; toda posibilidad de establecer diferenciaciones significativas desde el punto de vista jerárquico dentro de los propietarios de la agricultura, la industria, el comercio y los servicios.

1/ Véase Cap. 10, parág. 10.1.

2/ Véase Cap. 8, parág. 8.13. E).



Si, por citar otro ejemplo, consideramos la población asalariada, encontramos que también en forma explícita se ha eliminado la posibilidad de distinguir los asalariados del sector público de los del sector privado y a los de empresas con y sin fines de lucro. Por otra parte, ambos Sistemas Clasificatorios permiten sólo una escasa discriminación de estos trabajadores en términos del nivel de calificación.

Y puesto que estas deficiencias son constitutivas de dichos Sistemas (o lo que es igual, se reencuentran en los máximos niveles de desglose) huelga decir que representan, en la práctica, obstáculos insalvables para un estudio profundizado de la División Social del Trabajo.

Por su parte, la Clasificación utilizada para distribuir a la Fuerza de trabajo según Ramas de actividad económica es la que, en principio, organiza los datos más apropiados para la distinción de los subprocesos y sectores del Proceso Social de Producción y de los Procesos Coadyuvantes y, por ende, para la distinción de fracciones y sectores dentro de las clases sociales. Sobre este particular, nuestro análisis mostró que, efectivamente, la CIIU posee el mérito indiscutible de permitir una buena descripción de los sectores más significativos de la estructura productiva y, en consecuencia, una aceptable diferenciación interna de los Agentes en términos de la División del Trabajo Social, al menos cuando es posible operar a los máximos niveles de desglose<sup>1/</sup>. Las dificultades más importantes de este Sistema Clasificatorio se refieren (como en el caso de la Ocupación y la Categoría de ocupación) a la deliberada indiscriminación de las unidades económicas correspondientes al sector público y al sector privado y, muy en especial, a la adopción del establecimiento como unidad de observación, en la medida en que esta última circunstancia influye para que en los censos económicos se adopte el mismo criterio sin que se procese luego la información reuniendo a

---

<sup>1/</sup> Véase Cap. 8, parág. 8.1.2.C)

los establecimientos pertenecientes a una misma empresa. Volveremos más adelante sobre las consecuencias que se derivan de este punto. No obstante, debemos destacar que, a pesar de sus bondades, la CIU no allana totalmente el camino para la identificación de fracciones y sectores de clase. Ello se debe, en parte, a la imposibilidad de delimitar con precisión la posición social de los Agentes insertos en actividades agropecuarias (como consecuencia de las señaladas carencias de los datos sobre la Ocupación y la Categoría de ocupación) y, en parte, al hecho de que es preciso contar con información de tipo más cualitativo para la descripción de ciertas fracciones de clase (la Burguesía financiera, por ejemplo) <sup>1/</sup>.

Las consideraciones anteriores se refieren a la estructura intrínseca de los Sistemas Clasificatorios y, por lo tanto, son útiles sólo para aquellos usuarios de estadísticas que tienen acceso a datos tabulados al máximo nivel de desagregación (en general a muestras censales, como en el caso de nuestra investigación). Dado que la inmensa mayoría de los usuarios queda al margen de este círculo privilegiado, en el curso del análisis nos colocamos también en la perspectiva de aquellos que únicamente tienen acceso a fuentes publicadas, estudiando, a tal efecto, la forma en que se procesa y publica la información sobre las cuatro características económicas en los censos de población <sup>2/</sup>. Sin entrar en los pormenores expuestos en capítulos anteriores, señalemos que nuestras conclusiones sobre este particular son lamentablemente aun más negativas. En efecto, las tabulaciones que contienen y los niveles de desglose con los que se presenta la información en los censos demográficos son tan escasos e inadecuados, que los grupos o categorías sociales que así se delimitan presentan una profunda heterogeneidad interna, al punto de hacer ocioso e inoperante cualquier intento de análisis e interpretación.

<sup>1/</sup> Véase Cap. 10, parág. 10.2.

<sup>2/</sup> Véase Cap. 8, parág. 8.1.4.D).

En suma, si es difícil, con un mínimo de precisión, conducir un estudio sobre la estructura de clases sociales a partir de datos totalmente desagregados, es simplemente imposible hacerlo a partir de los datos publicados a los que tiene acceso el usuario corriente.

En este punto, conviene recordar otra conclusión relativa a un procedimiento que se presenta como paliativo a la situación que acabamos de describir: la utilización de muestras censales que facilitarían - dentro de los límites impuestos por los sistemas de codificación - la obtención de datos organizados en base a preferencias individuales y con los niveles de desglose requeridos. Sin desconocer el valiosísimo aporte que representan tales instrumentos ( y olvidándonos por el momento del problema de la selectividad de su acceso a las diversas categorías de usuarios), debemos enfatizar que dicho recurso no subsana en modo alguno los problemas relevados, puesto que la mayor libertad que supone el contar con tabulaciones ad-hoc se ve neutralizada por la imposibilidad de desagregar los datos más allá de los límites tolerados por la representatividad de la muestra<sup>1/</sup>. A esta circunstancia se debe, por ejemplo, que en nuestra investigación no hayamos podido manipular los datos sobre Ocupación al más óptimo nivel de desglose<sup>2/</sup>, y que tampoco pudiésemos discriminar la Fuerza de trabajo según el sexo y la localización en zonas rurales y urbanas, como hubiera sido nuestro deseo.

Pasando ahora a considerar la utilidad de los censos de actividades económicas a los fines de nuestra temática, recordemos, en primer lugar, que por sus particulares características estas fuentes nos parecían a primera vista las más aptas para establecer diferenciaciones jerárquicas (capas) dentro de las clases sociales (especialmente dentro de aquellas en las que se incluyen los propietarios de medios de producción). Y ello en virtud

---

1/ Véase Cap. 8, parág. 8.1.2.C).

2/ Véase Cap. 10, parág. 10.3.1.

de la perspectiva de acoplar el tipo de información que contienen con la que provee el censo demográfico<sup>1/</sup>. Lamentablemente, en este punto debimos moderar nuestras aspiraciones una vez más, no sólo a causa de su deficiente cobertura, la naturaleza de sus definiciones o la forma en que se procesa y publica la información en los censos económicos, sino fundamentalmente porque, al adoptar el establecimiento (y no la empresa) como unidad de observación y al no discriminar al sector público del sector privado, estas fuentes no permiten identificar a los propietarios de medios de producción en términos de lo que realmente poseen. Es por ello que, en nuestro trabajo, debimos abandonar el propósito de distinguir capas dentro de una clase social, para reemplazarlo por el estudio de "estratos" dentro de las unidades económicas de un determinado sector de actividad<sup>2/</sup>.

Debemos aclarar que al criticar de esta forma la organización y presentación de los datos en los censos económicos, no estamos en modo alguno abogando por que se suprima el anonimato de la información, lo que sería totalmente ingenuo y por lo demás impracticable en sociedades capitalistas donde las actividades productivas son en lo fundamental de carácter privado. Sólo nos interesa destacar que, aún en términos de agregados, la organización estadística actual constituye un obstáculo para investigar la distribución efectiva de la propiedad de los medios de producción.

Llegados a este punto, parece propicio el momento para interrogarse acerca de las razones que explican lo que hasta ahora hemos denominado "deficiencias", "dificultades" u "obstáculos" de las estadísticas de la Fuerza de trabajo para el estudio de las clases sociales. Al menos, para tratar de esclarecer si existe un elemento de orden general que, coherentemente, justifique la existencia de "inconvenientes" tan dispares como los que hemos puesto de manifiesto.

---

1/ Véase Cap. 8, parág. 8.2.

2/ Véase Cap. 10, parág. 10.4.

Antes de incursionar en este tema, deseamos salir al paso a una posible objeción. En efecto, podría arguirse que los Sistemas Clasificatorios que organizan los datos sobre características económicas de la población no han sido deliberadamente concebidos para estudiar la estructura de clases sociales y que, por lo tanto, sería ilegítimo criticarlo desde esa perspectiva. Varios argumentos demuestran lo insostenible de tal objeción. En primer lugar, merece destacarse el hecho de que, aunque los organismos productores de las Clasificaciones adviertan explícitamente que no han pretendido establecer categorías para la diferenciación de grupos socio-económicos<sup>1/</sup>, son estos mismos organismos - cuando confrontados a la insoslayable necesidad de incorporar la variable "clase socio-económica" a los Sistemas globales de información en materia social - los que utilizan la Ocupación, la Categoría de ocupación y la Rama de actividad para construir sistemas categoriales orientados a un tal propósito<sup>2/</sup>. En segundo lugar, está el hecho aún más significativo de que, en la práctica concreta, la investigación científica sobre la diferenciación social (cuando se efectúa a partir de fuentes secundarias) se apoya preponderantemente en este tipo de datos, lo que es notorio no sólo en la producción de instituciones científicas de carácter privado, sino también en los análisis e informes socio-económicos producidos por organismos públicos nacionales y por los propios organismos internacionales<sup>3/</sup>. Por último, porque aunque todo esto no

---

1/ Véase Cap. 8, parág. 8.1.3.C).

2/ Cf. UN: A draft system of statistics of the distribution of income, consumption and accumulation, E/CN.3/425.3. February, 1972. pág. 53-58.; UN: Towards a System of Social and Demographic Statistics, ST/STAT.68. 24 July 1973. pág. 236.; NU: Principios y recomendaciones relativas a los censos de población de 1970. Informes estadísticos, Serie M, N°44. N.Y. 1967. pág. 45. (op.cit.).

3/ A título ilustrativo Cf: CEPAL-NACIONES UNIDAD: Estudio Económico de América Latina, 1973, Tercera Parte. El cambio social en América Latina a comienzos de los años setenta. E/CN. 12/974/add 3. Santiago de Chile, Julio de 1974. pág. 675.

fuera así, nuestro propósito continuaría siendo válido al solo precio de sustituir nuestro primer interrogante por este otro: ¿ porqué no existen estadísticas explícitamente concebidas para el estudio de las clases sociales, siendo que tanto en la comunidad científica en ciencias sociales como en los organismos de planificación encargados de implementar políticas de bienestar social se concede a este tema una importancia fundamental? La búsqueda de explicación para la carencia de un cierto tipo de estadísticas tendría, en efecto, la misma significación que el análisis de su existencia bajo determinadas modalidades. Por todas estas razones concluimos que las estadísticas de la Fuerza de trabajo pueden y deben ser analizadas desde el punto de vista de su adecuación al estudio de la estructura de clases sociales.

Retomando ahora nuestra cuestión inicial, comencemos por observar que la información estadística ( de cualquier tipo ) es un producto de prácticas administrativas efectuadas por instituciones públicas. Y que, debido a este carácter público institucional, dicha información es analizable desde la misma óptica con que se estudia cualquier otro producto de las instituciones del Estado, ya se trate, por ejemplo, de la legislación sancionada por las instituciones jurídico-políticas, o de los programas de enseñanza formulados por las instituciones educacionales.

Ahora bien, en el curso de nuestra exposición teórica<sup>1/</sup> hemos visto que estas instituciones forman parte de lo que hemos denominado Aparatos de Estado (ideológicos, jurídico-políticos o indirectamente económicos) y que estos Aparatos, en sociedades clasistas como la sociedad capitalista, siendo controlados por las clases dominantes, tienen por función contribuir a asegurar la reproducción de las relaciones de producción mediante la represión o la legitimación (ideológica) de la División Social del Trabajo - y por ende de la dominación de clase -, así como también el contribuir a asegurar la reproducción de los factores objetivos y

---

<sup>1/</sup> Véase Cap. 3, parág. 3.1.2.

subjetivos (medios de producción y fuerza de trabajo) del proceso de trabajo.

A nuestro juicio, la producción de estadísticas relativas a la Fuerza de trabajo por parte de la burocracia estatal cumple, a la vez y al igual que en el caso de las instituciones educativas, funciones de carácter ideológico y funciones indirectamente económicas.

Desde el punto de vista ideológico, este tipo de datos - en la medida que es la base que sustenta todo posible estudio de la diferenciación social - coadyuva a la tarea esencial de organizar el desconocimiento del carácter específico de la sociedad capitalista: la existencia de clases explotadoras y clases explotadas con una particular relación de explotación, la extorsión de plusvalía.

Aunque las evidencias que apoyan esta afirmación fueron expuestas a lo largo de los últimos capítulos convendrá recapitularlas brevemente, separando ambos aspectos del problema.

En primer término, hemos mostrado que a partir de los datos del censo de población o de los censos económicos es imposible identificar con precisión al conjunto de los propietarios de medios de producción, ya se trate de la propiedad jurídica o de la propiedad económica de las unidades productivas, y mucho menos factible aún establecer diferenciaciones jerárquicas en su seno (las que son extraordinariamente significativas desde el punto de vista de la posición social en estadios avanzados del Modo de Producción Capitalista). Dicho de otro modo, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la administración pública, la clase capitalista (Burguesía) no existe, y la propia imposibilidad de establecer distinciones internas constituiría una prueba palmaria de su inexistencia. Ahora bien, puesto que no existe una clase explotadora, ¿por medio de qué paradoja probar la existencia de una clase explotada? (Proletariado). Y no existiendo ni una ni otra, ¿qué prueba ofrecer de la existencia de clases intermedias (Pequeña burguesía) que participan de las características de ambas?. En

efecto, al escamotear los datos idóneos para constatar su propia existencia, la Burguesía provee al mismo tiempo los datos adecuados para probar la inexistencia de la diferenciación en clases del conjunto de la sociedad. Por lo tanto, a la realidad de posiciones que reflejan intereses contradictorios dentro de los Agentes sociales, se sustituye una representación que diferencia a la Fuerza de trabajo (incluidos los capitalistas) en términos de sus "características económicas", tales como el "cúmulo de habilidades adquiridas" (Ocupación) o la "modalidad en la percepción de ingresos" (Categoría de Ocupación).

En segundo término, porque al no hacer factible la identificación precisa de los obreros productivos capitalistas ni de los empresarios capitalistas, la clasificación de la Fuerza de trabajo por Categoría de ocupación - cuando se utiliza en las cuentas de producción y distribución del ingreso en un período dado - determina que sea imposible cuantificar la plusvalía ni sus formas de realización: ganancia, interés, renta<sup>1/</sup>. En consecuencia, el estudio de la extorsión y distribución de la plusvalía es escamoteado y sustituido por el análisis de la "distribución funcional del ingreso" entre: Empresarios (entre los cuales se llega a incluir a los Trabajadores por cuenta propia); Rentistas (grupo en el que se subsume a los que derivan sus rentas de la propiedad de la tierra y a los perceptores de ingresos por inversión de capital); y Asalariados (sean o no productores de plusvalía)<sup>2/</sup>. Se presenta entonces una jerarquía continua de ingresos, en la que el capital, la propiedad de la tierra y el trabajo aparecen como

---

1/ Para una crítica a la concepción de la contabilidad nacional capitalista en este aspecto, Cf. Herzog, Ph.: Politique économique et planification en régime capitaliste. Editions Sociales. Paris, 1971. págs. 180-186 y 242-249.

2/ CF. CEPAL: La distribución del ingreso en América Latina. Naciones Unidas. Nueva York. 1970. pág. 87. CEPAL: El desarrollo económico y la distribución del ingreso en la Argentina. Naciones Unidas. Nueva York. 1968. Cap. II passim.



fuentes distintas y autónomas de generación del valor. Es decir, se proveen los datos adecuados para confirmar la ilusión del carácter "productivo" de cada una de dichas categoría de Agentes Sociales<sup>1/</sup>.

Dijimos antes que la producción de estadísticas sobre la Fuerza de trabajo cumple también funciones de carácter indirectamente económico. En efecto, es sobradamente conocido que el desarrollo del capitalismo desde su estadio concurrencial al monopolístico ha conllevado una creciente planificación de la economía, actividad que como es lógico ha quedado a cargo del Estado. Ahora bien, dentro del conjunto general de la planificación capitalista, la referida a la formación de los recursos humanos calificados para la producción económica constituye un elemento esencial: se trata nada menos que de obtener la reproducción del factor subjetivo del proceso de trabajo (la fuerza de trabajo) con las calificaciones necesarias para llenar debidamente cada una de las funciones inherentes a la División Técnica del Trabajo propia de un determinado nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Las estadísticas de la Ocupación y de la Rama de actividad, al proporcionar un panorama de las calificaciones disponibles en un momento del tiempo, permiten evaluar la disponibilidad de recursos humanos para la expansión industrial y orientar la planificación de la educación técnico-profesional de acuerdo a las necesidades futuras de la producción capitalista<sup>2/</sup>. Este es el principal uso "científico" que justifica la producción de tal tipo de información.

Hasta aquí nuestro análisis ha tenido en cuenta sólo aspectos abstractos - pero no menos reales - de la secuencia "Clase Domi-

---

1/ Véase Cap. 6, parág. 6.4.

2/ Para un análisis de este problema Cf. Baudelot, Ch. et Estabiet, R.: L'école Capitaliste en France. F. Maspero. Paris, 1971.

Cap. I, II y III. Este estudio contiene un análisis de las estadísticas educacionales conducido en la misma óptica que hemos aplicado para analizar las correspondientes a la Fuerza de trabajo.

nante/Aparato de Estado/Producto Institucional". Convendría considerar ahora los mecanismos concretos por medio de los cuales se asegura la obtención de los resultados expuestos.

Abordemos en primer lugar el de la formulación de los Sistemas Clasificatorios adecuados para la recolección y procesamiento de los datos sobre la Fuerza de trabajo, tomando para ejemplificar la Clasificación ocupacional. El proceso se inicia con la enunciación de recomendaciones para uso internacional por parte de organismos internacionales de carácter técnico, insospechables a primera vista de cualquier ingerencia de intereses particularistas, dado su carácter supranacional y la naturaleza científica de sus objetivos. El procedimiento usual consiste en el reclutamiento ad-hoc de un grupo de expertos de reconocida competencia profesional en el área de la estadística y de las ciencias económicas y sociales. Se les presenta como objetivo la elaboración de un sistema categorial que permita aprehender la "realidad" de cada país en materia de diferencias profesionales, asegurando al tiempo la comparabilidad de resultados a nivel internacional. En otros términos, se trata de elaborar un sistema categorial que, explícitamente no comprometido con ninguna teoría de lo social, permita recoger una información calificada de objetiva y que preexiste a la actividad de los expertos. Es en esta etapa del proceso donde comienza a efectivizarse el rol de la ideología dominante, sin que -queremos enfatizarlo- deban ponerse en duda la "objetividad", "honestidad" o "neutralidad" de los expertos: la obtención de un Sistema con determinadas características puede no sólo no ser deliberada sino también inconsciente.

Sucede que, en ciencias sociales, la ideología de la clase dominante se manifiesta a través de la existencia de formaciones teórico-ideológicas dominantes ( que implican modelos teóricos y modelos epistemológicos)<sup>1/</sup>, las que organizan a su imagen la prác-

<sup>1/</sup> Cf. Castells, M. y de Ipola, E.: Práctica epistemológica y ciencias sociales, o como desarrollar la lucha de clases en el plano teórico sin internarse en la metafísica, en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, N°4. Diciembre 1972.

tica científica en los aparatos institucionales - privados o públicos - productores de conocimiento. Y sucede también que son estos mismos aparatos los que, al gozar de reconocimiento social, constituyen la base de reclutamiento de los grupos de expertos al nivel internacional. Por otra parte, ya ha sido suficientemente esclarecido el hecho de que, en la coyuntura actual de las ciencias sociales (y muy especialmente en la práctica de investigación relacionada con actividades técnico-administrativas), el funcionalismo como modelo teórico y el empirismo como modelo epistemológico constituyen pilares fundamentales de la formación teórico-ideológica dominante. Y en efecto, ambos elementos son discernibles en los Sistemas Clasificatorios relativos a la FT.

El modelo teórico implícito, aunque no explícito, es el de la sociología funcionalista del desarrollo, la que, por vía de abstracción de la realidad observada, discierne las "etapas" por las que transita cada sociedad en su progresivo proceso de "modernización". Así, la Clasificación por Rama de actividad ofrece la taxonomía necesaria para mostrar la paulatina transferencia de la Fuerza de trabajo desde las actividades primarias a las secundarias y la terciarización inherente al proceso de desarrollo económico; la Clasificación ocupacional provee un único sistema categorial que permite poner en evidencia la "distancia" entre países desarrollados y subdesarrollados, sólo por el peso relativo de cada una de sus categorías en las distribuciones estadísticas; por último, la nomenclatura Categoría de ocupación permite constatar cómo el desarrollo económico conlleva la desaparición progresiva de los Trabajadores independientes y de los Empleadores y la paulatina subsunción de toda la Fuerza de trabajo en la categoría Asalarados. La frecuencia con que estos indicadores son utilizados, en esta forma, en los "estudios comparativos del desarrollo socio-económico" constituye una constatación a-posteriori del modelo teórico implícito a-priori en la concepción de los Sistemas.

Por su parte, la primacía del modelo empirista es evidente en el rechazo explícito de la necesidad de una teoría; en la afirmada factibilidad de captación de lo real "sin supuestos"; en la elección de los criterios para clasificar los datos por enumeración

y no por teorización; en fin, por el desconocimiento de que todo dato es "construido" y de que toda taxonomía implica una teoría, ya que la elección, agregación y desagregación de categorías derivan necesariamente de un modelo representativo del sistema social, el que, en este caso, como lo señaláramos antes, corresponde a la sociología funcionalista del desarrollo.

Este es el mecanismo conducente a que las recomendaciones internacionales referidas a la Fuerza de trabajo, elaboradas con procedimientos "científicos" y por personal altamente calificado, provean los instrumentos apropiados para que la ideología dominante pueda exhibir pruebas (=datos) empíricos de la inexistencia de la dominación de clase.

Al nivel de las instituciones nacionales ( Las Direcciones Nacionales de Estadística, por ejemplo) se reencuentra, por cierto, el mismo fenómeno de dominación, con el agravante de que la carencia de recursos técnicos comparables a los disponibles en los organismos internacionales conduce más que frecuentemente a adoptar de manera irreflexiva Sistemas Clasificatorios que se presentan como "canonizados" por portar el sello de una recomendación internacional.

Si consideramos ahora no ya la factura intrínseca de la taxonomías sino las estadísticas publicadas, nos encontramos con el mismo fenómeno de mutuo reforzamiento entre las recomendaciones internacionales y la rutinización burocrática local. Ambos factores imbricados dan por resultado que se publiquen, para el gran público, tabulaciones que por su concepción y sus niveles de desglose carecen de toda significación y utilidad práctica, al mismo tiempo que se restringe el acceso a datos más desagregados a aquel tipo de usuarios que dispone de los recursos financieros imprescindibles a tal efecto, es decir, por lo general, a los científicos y técnicos que se desempeñan en instituciones de investigación nacionales o supranacionales.

De esta manera, se cierra un ciclo cuyo principal efecto sobre el proceso de producción de conocimientos de lo social consiste en reforzar la posición de las formaciones teórico-ideológicas dominantes en ciencias sociales - por cuanto son las únicas que poseen datos "adecuados" para efectuar análisis concretos -, al tiempo que contribuye a confinar en la actividad especulativa toda práctica científica contestataria del sistema de dominación. Y, por cierto, estos hechos no son totalmente ajenos a la orientación "excesivamente teorícista" que se imputa a los análisis marxistas de la estructura de clases sociales.

LISTA DE CUADROS

TERCERA PARTE: LA METODOLOGIA

	Páginas
Cuadro 8.1.: Estructura de la CIU. (Versión revisada de 1968).....	498
Cuadro 8.2.: Estructura de la CIUO. (Versión revisada de 1968).....	515
Cuadro 8.3. Estructura de la COTA-1970.....	517
Cuadro 8.4.: América Latina: tabulaciones cruzadas de las características económicas según nivel de agregación. Censos de 1960.....	532
Cuadro 8.5.: Distribución de los Directores-Gerentes según categoría de ocupación y nivel de instrucción. Chile, 1970.....	538
Cuadro 8.6.: Número de establecimientos y propietarios clasificados según el tamaño, en la Rama 311-312: "Fabricación de productos alimenticios excepto bebidas". Chile, 1968.....	549
Cuadro 8.7.: Chile: comparación de los datos del censo de población (1970) y del censo de manufacturas (1968) para algunas categorías ocupacionales.....	552
Cuadro 9.1.: Censo de Población de Chile de 1970: clasificación de la población potencialmente activa según tipo de actividad.....	557
Cuadro 9.2.: Población de 12 años y más por sexo y situación en la fuerza de trabajo.....	563
Cuadro 9.3.: Población en la fuerza de trabajo según grado de ocupación por sexo.....	564
Cuadro 10.1.: Reasignación a técnicos de agentes de otros grupos ocupacionales con nivel de instrucción igual o superior a técnicas largas. Total industria manufacturera. Chile, 1970.....	606
Cuadro 10.2.: Asignación de los agentes de la IM a una combinación de RPDA, Chile, 1970.....	611
Cuadro 10.3.: Clases sociales y capas de clase en subsectores de la industria manufacturera. Chile, 1970.....	620
Cuadro 10.4.: Industria manufacturera. Inconsistencias ocupación/rama de actividad. Chile, 1970.....	622
Cuadro 10.5.: Industria manufacturera. Inconsistencias ocupación/categoría de ocupación. Chile, 1970.....	625

	Páginas
Cuadro 10.6.: Distribución de los agentes sociales desocupados en los diferentes procesos y sectores de actividad, según clases sociales y capas de clase. Chile, 1970.....	640
Cuadro 10.7.: Índice de excedente bruto relativo (Ia), productividad media por persona ocupada (Ib) e índice de valor bruto de la producción (Ic) por ramas de actividad y tamaño de los establecimientos industriales, según el número de ocupados. Chile, 1968.....	664
Cuadro 10.8.: Distribución de los establecimientos de 5 y más ocupados según ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	667
Cuadro 10.9.: Distribución de la ocupación media total de los establecimientos de 5 y más ocupados según ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	668
Cuadro 10.10.: Distribución del valor agregado por los establecimientos de 5 y más ocupados según ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	669
Cuadro 10.11.: Distribución del valor bruto de la producción de los establecimientos de 5 y más ocupados según ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	670
Cuadro 10.12.: Distribución del excedente bruto de los establecimientos de 5 y más ocupados según ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	671
Cuadro 10.13.: Índices de productividad y de remuneraciones totales de los establecimientos de 5 y más ocupados por ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	672
Cuadro 10.14.: Distribución del capital más reservas y del capital extranjero de las sociedades anónimas por ramas de actividad y estratos de la industria manufacturera. Chile, 1968.....	677

	Páginas
Cuadro 10.15.: Distribución del número de establecimientos y de las sociedades anónimas de la Gran Empresa por ramas de actividad (compatibilización de los datos del IV Censo manufacturero y de la superintendencia de sociedades anónimas). Chile, 1968.....	680
Cuadro 10.16.: Grado y formas de participación del capital extranjero en la industria manufacturera según ramas de actividad. Chile, 1968.....	681
Cuadro 10.17.: Distribución del número de establecimientos, de la ocupación media total y del valor agregado en los establecimientos de 1 a 4 ocupados de la industria manufacturera, según ramas de actividad. Chile, 1968.....	684
Cuadro 10.18.: Distribución de la ocupación media total por categorías de ocupación en los establecimientos de 1 a 4 ocupados de la industria manufacturera, según ramas de actividad. Chile, 1968.....	685
Cuadro 10.19.: Tamaño medio de los establecimientos de 1 a 4 ocupados por rama de actividad, según los promedios de la ocupación media total y de la ocupación de empleados y obreros. Chile, 1968.....	686
Cuadro 10.20.: Productividad media por persona ocupada e índices de remuneraciones totales anuales de los establecimientos de 1 a 4 ocupados de la industria manufacturera, según ramas de actividad. Chile, 1968.....	687
Cuadro 10.21.: Agentes sociales: distribución en clases sociales, procesos y sectores. Chile, 1970.....	690
Cuadro 10.22.: Burguesía: distribución en procesos, sectores y estratos. Chile, 1970.....	691
Cuadro 10.23.: Pequeña burguesía propietaria y funcionaria: distribución en procesos, sectores y categorías de ocupación. Chile, 1970.....	692
Cuadro 10.24.: Clase obrera: distribución en procesos, sectores y capas de clase. Chile, 1970.....	693



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It states that any variance between the recorded amounts and the actual amounts should be investigated immediately. The goal is to identify the source of the error and correct it as soon as possible.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the financial data. It includes a table showing the monthly income and expenses over a period of six months. The data shows a steady increase in income and a decrease in expenses, leading to a positive net result.

The fourth part of the document discusses the overall financial health of the organization. It notes that the current financial position is strong and stable, with a solid foundation for future growth. The management team is confident in the ability to continue to improve performance.

The fifth part of the document outlines the strategic plan for the next year. It includes a list of key objectives and the actions that will be taken to achieve them. The plan focuses on increasing revenue, reducing costs, and improving customer satisfaction.

The sixth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It highlights the areas where the organization is performing well and the areas where improvement is needed. The recommendations are based on the data and the strategic plan.

The seventh part of the document discusses the role of the management team in implementing the strategic plan. It emphasizes the importance of clear communication, collaboration, and accountability. The management team is responsible for ensuring that the plan is executed effectively.

The eighth part of the document provides a final summary and conclusion. It reiterates the key points of the document and expresses confidence in the organization's future success. The management team is committed to achieving the goals set out in the strategic plan.

The ninth part of the document includes a list of appendices and references. The appendices contain additional data and information that support the findings of the document. The references list the sources of the data and the literature used in the analysis.

The tenth part of the document provides a list of contact information for the management team. It includes the names, titles, and phone numbers of the key personnel. This information is provided for anyone who has questions or needs further information.

The final part of the document is a closing statement. It expresses gratitude to the management team and the staff for their hard work and dedication. It also expresses confidence in the organization's future success and the ability to overcome any challenges.

The document concludes with a final statement of confidence and a commitment to excellence. It states that the organization is dedicated to providing the highest quality products and services to its customers.

BIBLIOGRAFIA

TERCERA PARTE: LA METODOLOGIA

1. Baudelot, Ch. y Estabiet, R., L'école capitaliste en France, Ed. Maspero, París, 1971.
2. Bloch, M. et Praderie, G., La population active dans les pays développés, Ed. Cuyas, París, 1966.
3. Castells, M. y de Ipola, E., Práctica epistemológica y ciencias sociales, o como desarrollar la lucha de clases en el plano teórico sin internarse en la metafísica, en Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, N°4, Diciembre, 1972.
4. CELADE, Boletín del banco de datos, N°6, CELADE, Santiago, Noviembre de 1974.
5. CEPAL, El desarrollo económico y la distribución del ingreso en la Argentina, Naciones Unidas, Nueva York, 1968.
6. CEPAL, La distribución del ingreso en América Latina, Naciones Unidas, Nueva York, 1970.
7. CEPAL-NACIONES UNIDAS, Estudio económico de América Latina, 1973. Tercera Parte. El cambio social en América Latina a comienzos de los años setenta, E/CN.12/974/Add 3, Santiago de Chile, Julio de 1974.
8. Cortés, C. F., Determinación del tamaño de muestra en análisis de variables múltiples, FLACSO, Santiago de Chile, 1971, (mimeo).
9. Denton, F.T. y Ostry, B., Relevés chronologiques de la main d'oeuvre canadienne, B.F.S., Ottawa, Canada, 1967.
10. Elizaga, J.C. y Mellon, R., Aspectos demográficos de la mano de obra en América Latina, CELADE, Santiago de Chile, 1971.
11. Franco, R., Tipología de América Latina, en Cuadernos del ILPES, Serie II, N°17, Santiago de Chile, 1973.
12. Gasic, B. G., Concentración, entrelazamiento y desnacionalización en la industria manufacturera, CESO, Universidad de Chile, 1971, (mimeo).
13. Herzog, Ph., Politique économique et planification en régime capitaliste, Editions Sociales, París, 1971.
14. Instituto Nacional de Estadística (INE), Manual del empadronador, Chile, 1970.
15. Instituto Nacional de Estadística (INE), IV Censo nacional de manufacturas, Chile, 1971.
16. Instituto Nacional de Estadística (INE), Resultados provisionarios del XIV Censo nacional de población y III de vivienda, Santiago, 1970.

17. Instituto Interamericano de Estadísticas, Programa del censo de América de 1970 (COTA-1970). Clasificación ocupacional, Secretaría General, OEA, Washington, D.C., 1971.
18. Jusidman de Blalostosky, C., Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el sub-empleo, en Demografía y Economía, El Colegio de México, Vol. 5, N°3, 1971.
19. Kusnets, S., Aspectos cuantitativos del desarrollo económico, C.C.M.A., México, 1959.
20. Lagos, E.R., La industria en Chile: antecedentes estructurales, Universidad de Chile - Instituto de Economía, Chile, 1966.
21. Lopes, Valdecir, F., El estudio de la familia en base a los censos de población. Conferencia Regional Latinoamericana de Población, México, D.F., 1970.
22. Lopes, Valdecir, F., Los censos como fuentes de datos demográficos en América Latina, en Notas de Población, año II, Vol. 5, CELADE, 1974.
23. Mandel, E., Tratado de economía marxista, Ediciones ERA, México, 1969.
24. Mc Kellar, Neil., Algunos aspectos de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, en Revista Internacional del Trabajo, Ginebra, Vol. LIV, N°1, 1956.
25. Naciones Unidas, Informes estadísticos, Serie M, N°4, Rev.2, New York. 1968.
26. Naciones Unidas, Manual de métodos de censos de población, Vol. II, Serie F, N°5, Rev. 1, Nueva York, 1958.
27. Naciones Unidas, El proceso de industrialización en América Latina, CEPAL, New York, 1965.
28. Naciones Unidas, Principios y recomendaciones relativos a los censos de población, Serie M, N°27, Nueva York, 1958.
29. Naciones Unidas, Aplicación de normas internacionales de los datos censales de la población económicamente activa, Serie A, N°9, Nueva York, 1949.
30. Naciones Unidas, Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas. Serie M, N°2, Rev. 2, Nueva York, 1968.
31. Naciones Unidas, Clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas, Serie M, N°4, Rev. 1, Washington, 1958.
32. Naciones Unidas, Principios y recomendaciones relativos a los censos de población de 1970, Informes estadísticos, Serie M, N°44, Nueva York, 1967.

33. Oficina de Planificación Nacional, Antecedentes sobre el desarrollo chileno 1960-1970. ODEPLAN, Santiago de Chile, 1971.
34. OIT, 9ª Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, Ginebra, 1957.
35. OIT, La normalización internacional de las estadísticas del trabajo, Ginebra, 1959.
36. OIT, Informe general sobre estadísticas del trabajo, Ginebra, 1956.
37. OIT, Revisión de la CIUO, Informe III, Ginebra, 1966.
38. OIT., Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, Ginebra, Versiones de 1949, 1958 y 1968.
39. Sweezy, P., Teoría del desarrollo capitalista, F.C.E., México, 1969.
40. United Nations., Towards a System of Social and Demographic Statistics. ST/STAT. 68.24 July, 1973.
41. United Nations., A draft system of statistics of the distribution of income, consumption and accumulation. E/CN. 3/425.3 February, 1972.

Faint header text at the top of the page, possibly containing a date or reference number.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several lines of a letter or document.

## INDICE

### TERCERA PARTE

	<u>Páginas</u>
TERCERA PARTE: LA METODOLOGIA	
INTRODUCCION .....	473
CAP. 8: FUENTES USUALES DE INFORMACION .....	479
8.1. Censos de población. Características económicas: definiciones - nomenclaturas - clasificaciones.....	479
8.1.1. La fuerza de trabajo .....	481
A) La nomenclatura tipo de actividad .....	481
B) La definición de la PEA .....	484
C) La nomenclatura tipo de actividad y la constitución del conjunto de agentes sociales al nivel de la sociedad concreta	490
8.1.2. La rama de actividad .....	494
A) Antecedentes de la CIIU .....	494
a) Carácter de la clasificación .....	496
b) Unidad de clasificación .....	496
c) Criterios de clasificación de las unidades .....	497
d) Organización de la clasificación .....	497
B) Estructura de la CIIU (versión revisada de 1968) .....	497
C) Utilidad de la CIIU en el estudio de la división del trabajo social (fracciones y sectores de clase) .....	507
8.1.3. La ocupación y la categoría de ocupación.	511
A) La clasificación internacional uniforme de ocupación (CIUO) .....	512
B) La clasificación ocupacional para el censo de las Américas (COTA-1970) .....	514
C) La nomenclatura categoría de ocupación..	525
D) Tabulaciones cruzadas en los censos de América Latina .....	531
E) Las clasificaciones de la ocupación y la categoría de ocupación en el estudio de la división social del trabajo (clases sociales y capas de clase).....	533

	<u>Páginas</u>
8.2. Los censos de actividades económicas .....	543
CAP. 9: FUENTES DE INFORMACION PARA CHILE ALREDEDOR DE 1970 .....	555
9.1. XIV Censo Nacional de Población y III de Vivienda (1970) .....	555
9.1.1. Tipo de actividad .....	556
9.1.2. Ocupación principal .....	558
9.1.3. Categoría de ocupación .....	561
9.1.4. Rama de actividad .....	562
9.1.5. Características educacionales .....	562
9.2. La muestra de adelanto de cifras censales ...	563
9.3. La muestra del censo de Chile (1970) en el proyecto OMUECE .....	565
9.4. Errores de estimación y expansión de los resultados muestrales .....	566
9.5. Censos de actividades económicas y otras fuentes de información .....	570
CAP. 10: TRATAMIENTO DE LA INFORMACION .....	573
10.1. Constitución del conjunto Agentes Sociales.	573
10.2. Discriminación de procesos y subprocesos para el estudio de la división del trabajo social (fracciones y sectores de clase) ...	575
10.3. Determinación de la posición social de los agentes para el estudio de la división social del trabajo (clases sociales y capas de clase) .....	579
10.3.1. Tratamiento de los datos sobre ocupación, categoría de ocupación y nivel de instrucción .....	581
A) Ocupación .....	581
B) Categoría de ocupación .....	590
C) Nivel de instrucción .....	590
10.3.2. Constitución de las clases sociales y las capas de clase en la industria manufacturera .....	591

	<u>Páginas</u>
A) Criterios generales .....	592
a) Grupos ocupacionales excluidos de la IM por considerárselos errores de clasificación .....	592
b) Grupos ocupacionales reasignados fuera de la IM en razón de la índole de sus prácticas .....	593
c) Categorías ocupacionales excluidas de la IM .....	594
d) Agregación de las categorías ocupacionales empleados y obreros ...	594
e) Agregación de las categorías ocupacionales trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados	595
f) La categoría ocupacional ignorada.	595
g) Correlación entre ocupación principal y rama de actividad .....	595
h) Importancia de la ocupación principal .....	596
i) La categoría ocupacional como indicador de la posición social ....	596
B) Asignación de cada categoría de agentes a una combinación específica de RPDA .....	597
C) Constitución de las clases (y capas) sociales .....	612
D) Resultados estadísticos .....	619
E) Análisis de inconsistencias en los datos correspondientes a la IM .....	619
a) Incompatibilidad Ocupación/Rama de Actividad .....	619
b) Incompatibilidad Ocupación/Categoría de Ocupación .....	624
c) Conclusiones .....	627
10.3.3. Constitución de clases sociales y capas de clase en el resto de procesos y sectores de actividad .....	628
10.3.4. Los agentes sociales desocupados .....	639



Páginas

10.4.	Aproximación al estudio de los subsectores y capas de clase dentro de la burguesía industrial manufacturera .....	641
10.4.1.	La distinción de subsectores .....	642
10.4.2.	Constitución y caracterización de los estratos .....	646
A)	Fuente de información: IV Censo Nacional de Manufacturas. Campo de aplicación .....	646
a)	Unidad básica de observación ...	646
b)	Grado de cobertura .....	646
c)	Período de referencia .....	647
d)	Falta de respuesta .....	647
e)	Consistencia de la información..	647
f)	Publicación del IV Censo .....	647
g)	Tabulación especial del IV Censo	648
B)	Definiciones de conceptos y agregados .....	648
a)	Ocupación media total .....	648
b)	Remuneraciones totales a empleados y obreros .....	649
c)	Costo total de los bienes recibidos y pagos por trabajos efectuados	649
d)	Ingresos totales por venta de productos y trabajos efectuados.	649
e)	Valor bruto de la producción ...	649
f)	Valor agregado .....	649
g)	Excedente bruto .....	650
h)	Formas de organización jurídica de los establecimientos .....	650
C)	La delimitación de estratos .....	651
a)	Los criterios para la distinción de los estratos.....	651
b)	Definición y construcción de índices .....	658
c)	Criterios para la delimitación de los cortes o umbrales .....	662

	<u>Páginas</u>
D) Caracterización de los estratos .....	673
a) Distribución de los principales agregados por estratos y subsectores .....	673
b) Índices de productividad y remun- eraciones relativas .....	673
10.4.3. Formas y grados de penetración del capital extranjero en la industria manufacturera .....	674
A) Fuentes de información: listado de Sociedades Anónimas .....	675
B) Delimitación del estrato de la Gran Empresa a partir del listado de Sociedades Anónimas .....	675
C) Definición de índices .....	678
10.4.4. El estrato "artesanal" de la industria manufacturera .....	682
A) Fuente de información: precenso nacional de manufacturas .....	682
B) Caracterización del estrato artesanal.	683
10.5. Síntesis de resultados .....	688
CAP. 11: CONCLUSIONES METODOLOGICAS: VIABILIDAD DEL ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA DE CLASES SOCIALES A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS .....	695
LISTA DE CUADROS .....	711
BIBLIOGRAFIA .....	715

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...

...the ...  
...the ...  
...the ...